



DIRECCIÓN DE SANIDAD

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

Pereira, 30 de octubre de 2025

ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

“SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ELEMENTOS E INSUMOS DE ORTOPEDIA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3”.

CLASE UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE DEL PRODUCTO
42321500	Productos de Uso Final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes ortopédicos quirúrgicos	Implantes de trauma ortopédico	
42321800	Productos de Uso Final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Implantes ortopédicos quirúrgicos	Implantes de rodilla	
42172015	Productos de Uso Final	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	Kits para los servicios médicos de urgencias y campo	

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para este contrato es por la suma total de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$142.000.000,00)** distribuidos de la siguiente manera:

CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$42.000.000,00) vigencia 2025, distribuido de la siguiente manera:

- GRUPO 1: ARTROSCOPIA: **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$32.000.000)** vigencia 2025.
- GRUPO 2: MATERIAL OSTEOSINTESIS: **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$10.000.000)** vigencia 2025.

CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$100.000.000,00) vigencia Futura 2026, distribuidos de la siguiente manera.

- GRUPO 1: ARTROSCOPIA: **SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$70.000.000)** vigencia Futura 2026.
- GRUPO 2: MATERIAL OSTEOSINTESIS: **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$30.000.000)** vigencia Futura 2026

RUBRO							DESAGREGACION	VALOR TOTAL	
2	2	1	4	8	01	16	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	APARATOS MEDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	\$ 142.000.000,00
TOTAL									\$ 142.000.000,00



**1.3 CERTIFICACIÓN
PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES,
GASTOS DE
FUNCIONAMIENTO Y/O
INVERSIÓN Y/O
VIGENCIAS FUTURAS.**

Certificación Plan anual de adquisiciones **No 485 del 30/10/2025** expedido por el Administrador Plan de Compras la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, así:

VALOR: CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$142.000.000,00) distribuidos de la siguiente manera:

CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$42.000.000,00) vigencia 2025, distribuido de la siguiente manera:

- GRUPO 1: ARTROSCOPIA: **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$32.000.000)** vigencia 2025.
- GRUPO 2: MATERIAL OSTEOSINTESIS: **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$10.000.000)** vigencia 2025.

CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$100.000.000,00) vigencia Futura 2026, distribuidos de la siguiente manera.

- GRUPO 1: ARTROSCOPIA: **SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$70.000.000)** vigencia Futura 2026.
- GRUPO 2: MATERIAL OSTEOSINTESIS: **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$30.000.000)** vigencia Futura 2026

Unidad de Afectación del Gasto: Programa O – Atención Integral de Servicios en Salud

Rubro Presupuestal: 2-2-1-4-8-16 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES 2-2-1-4-8-01-16 APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS

Recurso: 16

Valor: \$ **142.000.000,00**

- Vigencia 2025: **\$42.000.000,00**

- Vigencia 2026: **\$100.000.000,00**

**1.4 CLASE DE
CONTRATO**

Suministro

**1.5 PERFIL Y CALIDAD
DE LOS
PROPONENTES**

El proponente o proponentes podrán ser personas naturales o jurídicas con representación en Colombia, que se desenvuelvan en el campo de **la importación, comercialización, distribución, compra y/o venta de los insumos y elementos relacionados en el presente estudio previo**, con una alta experiencia en el mercado y que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Deben poseer amplia experiencia en dicha actividad comercial, así mismo, encontrarse legalmente constituido como comerciante y tener la capacidad de llevar a cabo el suministro en los plazos y términos indicados en el contrato.

Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con Representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consortio, Unión Temporal) que estén en la capacidad de suministrar los insumos y elementos objeto del contrato en los términos estipulados en las condiciones técnicas del proceso.

También podrán participar las empresas Mypes y/o Mypimes de conformidad con lo en el Decreto 1082 de 2015; modificado por el Decreto 0142 del 01 de febrero de 2023.



Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

Nota 4: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

Nota 5: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. (ver ejemplo en la sección correspondiente)


Nota 6: En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus Procesos de Contratación, aplicando el estándar previsto en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales que puede consultar en el siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdoscomerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad>

Nota 7: Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.

Nota 8: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).

Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US\$	125.000
COL\$	533.287.768

Página 4 de 160	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

I. LA NECESIDAD, QUE HACE REFERENCIA A LAS CAUSAS QUE DETERMINAN A LA UNIDAD POLICIAL A CONTRATAR EL BIEN, SERVICIO U OBRA, INCLUYENDO LA DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD Y SU RESPECTIVO SOPORTE:

LA NECESIDAD

La Unidad Prestadora de Salud Risaralda, para la prestación del servicio de Salud de acuerdo con su segundo nivel de complejidad, requiere el **“SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, ELEMENTOS E INSUMOS DE ORTOPEDIA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3”**, con el fin de ofrecer servicios quirúrgicos de atención ambulatoria oportunos a los usuarios y beneficiarios del sistema de salud de la Policía Nacional, los cuales ayudan a incrementar la calidad de vida y disminución de limitaciones físicas, encaminado a la recuperación del paciente e integración a su vida laboral y familiar, generando en los servicios un desempeño de las labores asistenciales y niveles de calidad para la atención a dichos usuarios.

En síntesis, el Plan de Beneficios de Salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, debe garantizar la prestación de servicios de todos los niveles de complejidad estratificados en la normatividad colombiana vigente, y la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, cuenta con la infraestructura, especialistas y personal técnico profesional calificado, idóneo y competente para prestar los servicios medico quirúrgicos de la especialidad de Ortopedia, sin embargo, no cuenta con el suministro de material de osteosíntesis que abraque una mayor cantidad de realización de procedimientos quirúrgicos, por consiguiente, se evidencia la necesidad de dar continuidad a través de la presente contratación, que permita cubrir la necesidad en pro de la Salud como derecho Constitucional de nuestros abonados.

La Policía Nacional, por ser la entidad encargada del mantenimiento del orden público, en ella sus usuarios presenta una alta incidencia de traumas y problemáticas que limitan sus funciones, generando la necesidad de realizar procedimientos con material de osteosíntesis dando buenos resultados en su evolución clínica. La institución cuenta con el personal idóneo y los equipos médicos necesarios para la realización de estos procedimientos siendo una herramienta indispensable para el buen funcionamiento de nuestra área. La forma de satisfacer la necesidad es mediante la contratación del suministro de los elementos de osteosíntesis requeridos para las intervenciones quirúrgicas de ortopedia en nuestros usuarios.

Para qué se contrata, es decir, la conveniencia, que apunta a la utilidad o provecho que reportará a la Unidad, el objeto a contratar: Teniendo en cuenta el Acuerdo No. 002 del 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, y dando cumplimiento al Plan de Anual de Adquisiciones de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, quien presta sus servicios de primer y segundo nivel de complejidad en salud a los Usuarios y Afiliados del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, que cuenta con una población de usuarios a los cuales se les debe brindar una atención oportuna; los suministros demandados deben ser comprados porque superan la capacidad tecnológica de la Unidad, con el fin de garantizar la equidad, oportunidad, accesibilidad, eficacia y efectividad, mediante los requisitos exigidos en la presente contratación. Así mismo, la Unidad Prestadora de Salud Risaralda debe garantizar a sus usuarios la prestación de servicio de ortopedia y traumatología, en relación a los procedimientos quirúrgicos para los casos que requiera material de osteosíntesis. Igualmente, los servicios necesarios objeto del presente proceso, se requieren para la realización de los procedimientos quirúrgicos a pacientes que se encuentran en espera, toda vez que el servicio de Quirófano de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, cuenta con una alta demanda de pacientes en espera de ser intervenidos y dar tratamiento a su patología, la cual afecta con la realización de sus labores cotidianas. Por otra parte, con dicho contrato, se da respuesta a derechos de petición, fallos de tutela y se da cumplimiento médico a las solicitudes para uniformados quienes llevan proceso por el área de medicina laboral.

La oportunidad, que alude a las razones que sustentan la contratación del bien servicio u obra, dentro del plazo en el que se ejecutará el contrato (¿Cuándo se necesita, mes y/o día en el cual se requiere el objeto a contratar?):



Con el fin de garantizar la Prestación de los Servicios y Satisfacer la demanda de los mismos, se realiza el presente Estudio Previo, que permitirá establecer la modalidad de contratación más conveniente para la Unidad Prestadora de Salud Risaralda y cubrir las necesidades de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, en cuanto a los procedimientos quirúrgicos ordenados en la especialidad de Ortopedia, utilizando el material y/o insumos necesarios para la realización de los mismos. Igualmente, los pacientes quienes requieran la realización de procedimientos quirúrgicos que requieran de dicho material.

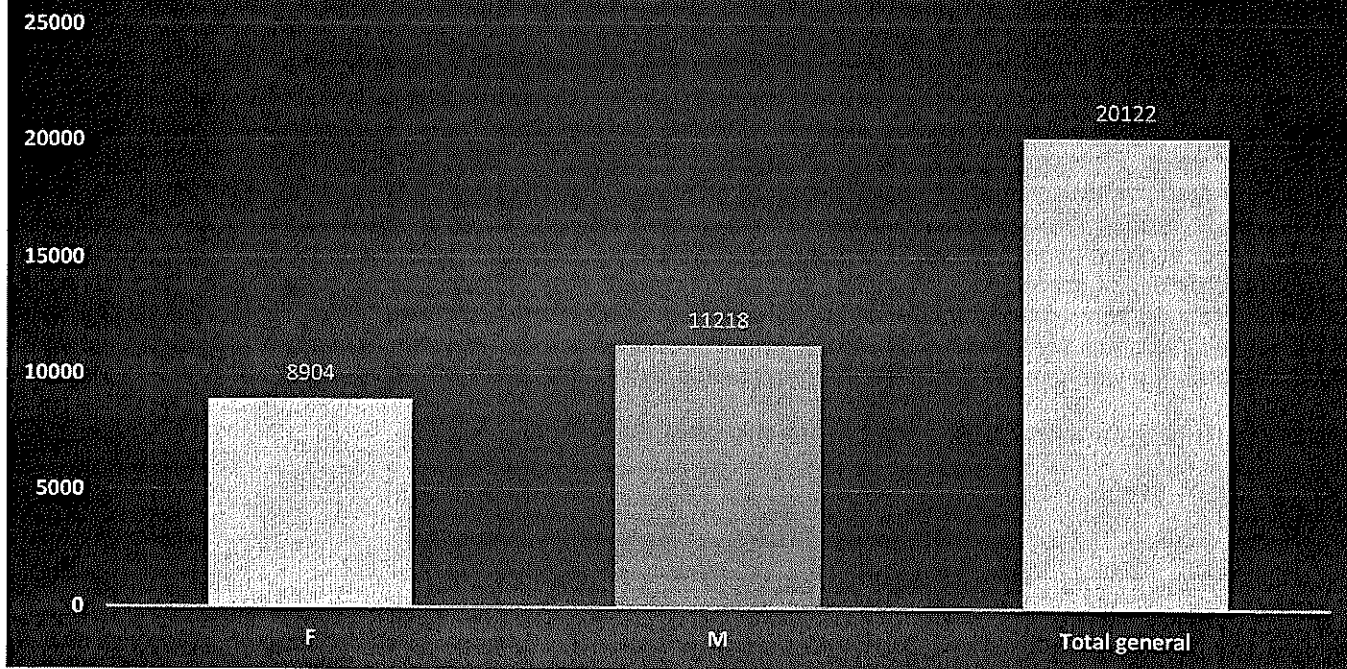
Indicar si la Institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad: Actualmente, la Unidad Prestadora de Salud Risaralda cuenta con la infraestructura, capacidad física y con el recurso humano profesional e idóneo para la atención en salud en la especialidad de ortopedia, igualmente, con dicho profesional quien se encuentra capacitado en la realización de dichos procedimientos quirúrgicos, en pro de dar tratamiento a los pacientes que lo requieran; es por ello que la única alternativa de solución ante la necesidad es el Suministro de material de osteosíntesis para la realización de los procedimientos quirúrgicos anteriormente mencionados, es a través de entidades y/o personas naturales que tengan como fin social el descrito. Se pretende que el Suministro a contratar cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por los entes de control y reguladores en la materia, y que la atención a nuestros usuarios sea oportuna y óptima. La vigencia del contrato está proyectada para el año 2025 y 2026.

POBLACION UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA:

UPRES	GÉNERO		TOTAL GENERAL
	F	M	
1. RISARALDA (CABECERA DE REGIÓN)	8904	11218	20122
Risaralda	7688	9659	17347
PEREIRA	4938	6050	10988
DOSQUEBRADAS	1744	2194	3938
SANTA ROSA DE CABAL	455	675	1130
LA VIRGINIA	154	209	363
BELÉN DE UMBRÍA	102	120	222
MARSELLA	63	90	153
QUINCHÍA	61	76	137
GUÁTICA	42	68	110
APÍA	28	55	83
SANTUARIO	24	31	55
MISTRATÓ	21	32	53
LA CELIA	21	25	46
PUEBLO RICO	21	22	43
BALBOA	14	12	26
Valle del Cauca	1144	1453	2597
CARTAGO	1043	1256	2299
ANSERMANUEVO	49	85	134
OBANDO	26	48	74
EL CAIRO	8	28	36
EL ÁGUILA	10	21	31
ARGELIA	8	15	23
Caldas	72	97	169
VITERBO	72	97	169
Chocó		9	9
SAN JOSÉ DEL PALMAR		9	9
TOTAL GENERAL	8904	11218	20122



CENSO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA



LAS CAUSAS QUE DETERMINAN:

Constitución Política. Artículo 49. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria. Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.

Ley 352 de 1997 "Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional".

El objeto del SSMP es prestar el servicio integral de salud en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios y el servicio de sanidad inherentes a las operaciones militares y policiales.

Definición. Para los efectos de la presente Ley se define la sanidad como un servicio público esencial de la logística militar y policial, inherente a su organización y funcionamiento, orientada al servicio del personal activo, retirado, pensionado y beneficiarios.

Página 7 de 160
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



Decreto 1795 de 2000 *"Por el cual se estructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional"*

"...El Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional es un conjunto interrelacionado de Instituciones, Organismos, Dependencias, Afiliados, Beneficiarios, Recursos, Políticas, Principios, Fundamentos, Planes, Programas y Procesos debidamente articulados y armonizados entre sí, para el cumplimiento de la misión, cual es prestar el servicio público esencial en salud a sus afiliados y beneficiarios."

Acuerdo No. 002 de 2001 *"Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial"*

"...PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL. Es el conjunto de servicios de atención en salud al que tiene derecho cada afiliado del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (SSMP) y sus beneficiarios y el mismo conjunto de servicios al que está obligado el Sistema a garantizarles, con sujeción a los recursos disponibles en cada uno de los Subsistemas, para la prestación de servicios de salud."

Otros elementos importantes en la contratación: ley 1751 de 2015:

Artículo 6°. Elementos y principios del derecho fundamental a la salud. El derecho fundamental a la salud incluye los siguientes elementos esenciales e interrelacionados:

Disponibilidad. *El Estado deberá garantizar la existencia de servicios y tecnologías e instituciones de salud, así como de programas de salud y personal médico y profesional competente.*

Aceptabilidad. *Los diferentes agentes del sistema deberán ser respetuosos de la ética médica, así como de las diversas culturas de las personas, minorías étnicas, pueblos y comunidades, respetando sus particularidades socioculturales y cosmovisión de la salud, permitiendo su participación en las decisiones del sistema de salud que le afecten, de conformidad con el artículo 12 de la presente ley y responder adecuadamente a las necesidades de salud relacionadas con el género y el ciclo de vida. Los establecimientos deberán prestar los servicios para mejorar el estado de salud de las personas dentro del respeto a la confidencialidad.*

Accesibilidad. *Los servicios y tecnologías de salud deben ser accesibles a todos, en condiciones de igualdad, dentro del respeto a las especificidades de los diversos grupos vulnerables y al pluralismo cultural. La accesibilidad comprende la no discriminación, la accesibilidad física, la asequibilidad económica y el acceso a la información;*


Calidad e idoneidad profesional. *Los establecimientos, servicios y tecnologías de salud deberán estar centrados en el usuario, ser apropiados desde el punto de vista médico y técnico y responder a estándares de calidad aceptados por las comunidades científicas. Ello requiere, entre otros, personal de la salud adecuadamente competente, enriquecida con educación continua e investigación científica y una evaluación oportuna de la calidad de los servicios y tecnologías ofrecidos.*

Así mismo, el derecho fundamental a la salud comporta los siguientes principios:

Universalidad. *Los residentes en el territorio colombiano gozarán efectivamente del derecho fundamental a la salud en todas las etapas de la vida;*

Pro homine. *Las autoridades y demás actores del sistema de salud, adoptarán la interpretación de las normas vigentes que sea más favorable a la protección del derecho fundamental a la salud de las personas*

Equidad. *El Estado debe adoptar políticas públicas dirigidas específicamente al mejoramiento de la salud de personas de escasos recursos, de los grupos vulnerables y de los sujetos de especial protección*

Página 8 de 160	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Continuidad. Las personas tienen derecho a recibir los servicios de salud de manera continua. Una vez la provisión de un servicio ha sido iniciada, este no podrá ser interrumpido por razones administrativas o económicas.

Oportunidad. La prestación de los servicios y tecnologías de salud deben proveerse sin dilaciones.

Prevalencia de derechos. El Estado debe implementar medidas concretas y específicas para garantizar la atención integral a niñas, niños y adolescentes. En cumplimiento de sus derechos prevalentes establecidos por la Constitución Política. Dichas medidas se formularán por ciclos vitales: prenatal hasta seis (6) años, de los (7) a los catorce (14) años, y de los quince (15) a los dieciocho (18) años.

Progresividad del derecho. El Estado promoverá la correspondiente ampliación gradual y continua del acceso a los servicios y tecnologías de salud, la mejora en su prestación, la ampliación de capacidad instalada del sistema de salud y el mejoramiento del talento humano, así como la reducción gradual y continua de barreras culturales, económicas, geográficas, administrativas y tecnológicas que impidan el goce efectivo del derecho fundamental a la salud

Libre elección. Las personas tienen la libertad de elegir sus entidades de salud dentro de la oferta disponible según las normas de habilitación.

Sostenibilidad. El Estado dispondrá, por los medios que la ley estime apropiados, los recursos necesarios y suficientes para asegurar progresivamente el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, de conformidad con las normas constitucionales de sostenibilidad fiscal.

Solidaridad. El sistema está basado en el mutuo apoyo entre las personas, generaciones, los sectores económicos, las regiones y las comunidades

Eficiencia. El sistema de salud debe procurar por la mejor utilización social y económica de los recursos, servicios y tecnologías disponibles para garantizar el derecho a la salud de toda la población

Interculturalidad. Es el respeto por las diferencias culturales existentes en el país y en el ámbito global, así como el esfuerzo deliberado por construir mecanismos que integren tales diferencias en la salud, en las condiciones de vida y en los servicios de atención integral de las enfermedades, a partir del reconocimiento de los saberes, prácticas y medios tradicionales, alternativos y complementarios para la recuperación de la salud en el ámbito global

Protección a los pueblos indígenas. Para los pueblos indígenas el Estado reconoce y garantiza el derecho fundamental a la salud integral, entendida según sus propias cosmovisiones y conceptos, que se desarrolla en el Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI)

Protección pueblos y comunidades indígenas, ROM y negras, afrocolombianas, raízales y palanqueras. Para los pueblos y comunidades indígenas, ROM y negras, afrocolombianas, raízales y palanqueras, se garantizará el derecho a la salud como fundamental y se aplicará de manera concertada con ellos, respetando sus costumbres.

Parágrafo. Los principios enunciados en este artículo se deberán interpretar de manera armónica sin privilegiar alguno de ellos sobre los demás. Lo anterior no obsta para que sean adoptadas acciones afirmativas en beneficio de sujetos de especial protección constitucional como la promoción del interés superior de las niñas, niños y mujeres en estado de embarazo y personas de escasos recursos, grupos vulnerables y sujetos de especial protección.”

DEFINICION TECNICA:

Se define como artroscopia la técnica quirúrgica mínimamente invasiva, caracterizada por la introducción, mediante pequeñas incisiones, de una cámara (artroscopio) que permite visualizar la totalidad de la articulación de manera completa.

Página 9 de 160
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



Los procedimientos de artroscopia se vienen utilizando, en primer lugar, para poder realizar diagnósticos a los que no se puede llegar con los pasos habituales de exploración física, radiológica o de otro tipo. El diagnóstico es mucho más preciso con la artroscopia que con otros métodos porque vemos directamente los huesos, el cartílago o los ligamentos afectados.

A veces, podemos visualizar alteraciones que pueden pasar desapercibidas o al menos no en toda su extensión con exploraciones como el TAC (Scanner) o la Resonancia Magnética. En segundo lugar, nos sirve para tratar enfermedades o procesos traumáticos que han producido alteraciones en el interior de una articulación con la consiguiente sintomatología para el enfermo.

En efecto, las enfermedades de diverso tipo y los traumatismos, pueden dañar el hueso, el cartílago, los ligamentos, los meniscos, los tendones y los músculos. Algunas de las situaciones que más frecuentemente precisan artroscopia para ser diagnosticadas y/o tratadas son:

- Rotura de ligamentos o de meniscos.
- Desgaste o degeneración del cartílago articular.
- Fragmentos o cuerpos libres de hueso o cartílago en el interior de la articulación.
- Inflamaciones de la cubierta sinovial.
- Mal alineamiento o tendencia a la luxación.
- Rotura o degeneración de tendones.

Las articulaciones donde con mayor frecuencia se lleva a cabo la artroscopia son: la rodilla (la más frecuente), el hombro, el tobillo, la muñeca, la cadera, el codo y, circunstancialmente, otras más pequeñas como la articulación de la mandíbula.

Por lo anterior, se debe contar con elementos de material de osteosíntesis para la realización de procedimientos de ortopedia; toda vez, que el índice de patologías relacionadas con ruptura de ligamento cruzado, desgarró de meniscos, bursitis, etc., en el personal activo de la Policía Nacional es demasiado alto, ocasionadas a raíz de sus funciones laborales y operacionales en las diferentes especialidades de la misma, por consiguiente, el presente proceso es necesario para proporcionar al paciente una mejor calidad de vida en relación a la patología presentada, ya que a la fecha se cuenta no se cuenta con presupuesto en el contrato actual para suplir las necesidades de los usuarios del subsistema de salud.


La Policía Nacional, por ser la entidad encargada del mantenimiento del orden público, en ella sus usuarios presenta una alta incidencia de traumas y problemáticas que limitan sus funciones, generando la necesidad de realizar procedimientos con material de osteosíntesis dando buenos resultados en su evolución clínica. La institución cuenta con el personal idóneo y los equipos médicos necesarios para la realización de estos procedimientos siendo una herramienta indispensable para el buen funcionamiento de nuestra área. La forma de satisfacer la necesidad es mediante la contratación del suministro de los elementos de osteosíntesis requeridos para las intervenciones quirúrgicas de ortopedia en nuestros usuarios.

II) LA CONVENIENCIA, QUE APUNTA A LA UTILIDAD O PROVECHO QUE REPORTARÁ A LA UNIDAD POLICIAL, EL OBJETO A CONTRATAR EL ANÁLISIS PARA EL EFECTO DEBERÁ ALUDIR, DE SER PROCEDENTE, LA CONVENIENCIA AMBIENTAL, COMO HERRAMIENTA QUE ORIENTE LA DECISIÓN FRENTE A LA SELECCIÓN DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR, EL QUE, EN TODO CASO, SERÁ EL MÁS AJUSTADO A LA POLÍTICA AMBIENTAL:

La única opción para suplir dicha necesidad es adquirir los insumos y elementos, ya que la Unidad Prestadora de Salud Risaralda no cuenta con las instalaciones, equipos o personal para la fabricación de los mismos, razón por la cual es necesario llevar a cabo dicho proceso contractual en pro del suministro del objeto del proceso para una correcta prestación de los servicios en la vigencia 2025.

UTILIDAD O PROVECHO:

- Cumplir los fines Constitucionales y Legales.
- Cumplir la Misión Institucional de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
- Ceros Inventarios

Página 10 de 160	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Utilizar los recursos de manera racional a fin de que los servicios sean eficaces, eficientes y equitativos.
- Confiabilidad del Servicio
- Cubrimiento de riesgos técnicos, eléctricos, mecánicos y electrónicos
- Garantía por todo el tiempo que dure el contrato
- Avances tecnológicos en asignación de citas
- Recurso Humano idóneo en atención de usuarios.
- Indicadores y niveles de atención verificables

POLÍTICA AMBIENTAL:

Es obligación del CONTRATISTA, cumplir con las buenas prácticas en materia ambiental, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No- 03049 de 2014 modificado por la Resolución 00090 de 2018, Numeral 3" Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios", así : a) Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales den forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva presidencial 04 de 2021 " política de cero papel" b) Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.


Sistema de gestión ambiental y Análisis del Impacto Ambiental:

Las organizaciones del sector salud tienen la oportunidad de minimizar los impactos negativos producto de sus actividades y generar impactos positivos a largo plazo, es por esto que la Unidad Prestadora de Salud Risaralda incluye el programa de compras sostenibles: eficiencia energética, sustancias químicas / materiales más seguros, calidad del aire, energía y agua, conservación de los recursos naturales, y disposición de residuos.

Aunque se conoce ampliamente que los potenciales oferentes en la Región se encuentran dando cumplimiento a la reglamentación ambiental, los oferentes deberán dar cumplimiento adicional con la Resolución 0090 del 15 de enero de 2018, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional" Apéndice 1 y Apéndice 2 del 2020, garantizando así las buenas prácticas ambientales de su actividad conforme a las compras públicas sostenibles y conforme al manual de contratación.

Normatividad referente:

- ✓ Ley 1252 de 2008. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones
- ✓ Ley 1672 de 19/06/13. Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones
- ✓ Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones
- ✓ Decreto 1496 de 2018 Por el cual se adopta el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química ar cumplimiento adicional con la Resolución 009 del 15 de enero de 2018, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional" Apéndice 1 y Apéndice 2 del 2020, garantizando así las buenas prácticas ambientales de su actividad conforme a las compras públicas sostenibles y conforme al manual de contratación.
- ✓ Decreto 351 de 2014 "Por el Cual se reglamenta la Gestión Integral de los Residuos generados en la atención en salud y otras actividades"
- ✓ Decreto Número 780 de 2016 Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social a partir de la fecha de su expedición y sus diferentes actualizaciones.
- ✓ Resolución 1164 de 2.002 "Por el cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de residuos hospitalarios y similares

Página 11 de 160	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- ✓ Resolución 803 DE 2024 "por la cual se desarrollan parcialmente las disposiciones de la Ley 2232 de 2022, sobre la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso, el artículo 2.2.7.7 del Decreto número 1076 de 2015 que establece medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos plásticos de un solo uso y se adoptan otras disposiciones"
- ✓ Decreto 302 de 25/02/00. Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, en materia de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado
- ✓ Decreto 2501 DE 2007(julio 04) por medio del cual se dictan disposiciones para promover prácticas con fines de uso racional y eficiente de energía eléctrica
- ✓ Ley 29 del 08/12/92 Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono", suscrito en Montreal el 16 de septiembre de 1987, con sus enmiendas adoptadas en Londres el 29 de junio de 1990 y en Nairobi el 21 de junio de 1991.
- ✓ Resolución 634 DE 2022 "Por la cual en desarrollo del Protocolo de Montreal, se entiende prohibida la fabricación e importación de equipos y productos que contengan y/o requieran para su operación o funcionamiento las sustancias controladas en los Anexos A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal y se adoptan otras disposiciones".
- ✓ El oferente no puede estar reportado en el Registro Único de Infractores ambientales (RUIA) (ley 1333 del 21 de julio de 2009) y deberá comprometerse a cumplir con todas las normas ambientales durante el desarrollo del presente contrato.

IV) OTROS

Acuerdo Internacional o tratado de libre comercio:

la contratación a realizar no se encuentra dentro de aquellas cobijadas por acuerdo internacional o tratado de libre comercio. Los tratados de libre comercio vigentes para el Estado Colombiano poseen un umbral el mínimo de la menor cuantía de la Entidad Estatal y para el presente proceso de selección la cuantía es de **VALOR: CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$142.000.000,00)** Por lo tanto, no aplica los Tratados de libre comercio vigentes para el estado colombiano.

Es de anotar que de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el Manual de la Modalidad de selección de Mínima Cuantía emitido por Colombia Compra Eficiente, se efectuó la verificación el día de hoy y no se encuentra ningún acuerdo marco de precios con este mismo objeto.



Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II
Comp

Comprar

01 Especificación

Comprar



Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19
Comp

Comprar

01 Especificación

Comprar



Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II
Comp

Comprar

01 Especificación

Comprar



Catalogo Servicio de Desinfección - IAD Emergencia COVID-19
Comp

Comprar

01 Especificación

Comprar



Catalogo Cadena de Frío - IAD Emergencia COVID-19
Comp

Comprar

01 Especificación

Comprar



Tratamiento de la Herida y otros Tratamientos de Computación
Comp

Comprar

01 Especificación

Comprar



Catalogo para elementos de emergencia y material pedagógico para entidades del Comp
Comp

Comprar

01 Especificación

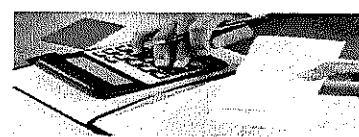
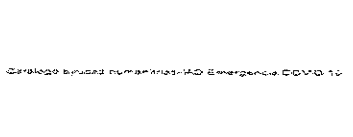
Comprar



Acuerdos Marco.

Por otra parte, se realiza la consulta en la página www.colombiacompra.gov.co de Colombia Compra eficiente en la tienda virtual, para lo cual se aclara lo siguiente: se evidencia que los acuerdos marco relacionados a continuación, se encuentran vigentes, sin embargo, ninguno corresponde y/o tiene relación de los servicios propios del objeto que se pretende contratar.

¿Qué puede comprar?




1 2 3 4 5 6 7 8 siguiente Última

Así las cosas, Se deja constancia que se realizó la consulta en la página www.colombiacompra.gov.co, donde se pudo constatar que a la fecha no existen acuerdos marcos de precios vigentes para contratar el objeto de la presente; razón por la cual, el presente proceso de contratación para la vigencia 2025 es adelantado por la modalidad de mínima cuantía, ya que se cuenta con el presupuesto contemplado en el plan de necesidades para la vigencia 2025, con fin de brindar una atención integral a nuestros usuarios que requieren atención en los diferentes servicios de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA MEDICAL SUGICAL SAS	99-8-20202-22	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ELEMENTOS E INSUMOS DE ORTOPEDIA Y OTROS, A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA Y/O A LA RED EXTERNA EN ORTOPEDIA, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3	PN UPRES DERIS MIC 036 2022	CONTRATO CELEBRADO A SATISFACCIÓN Y SIN CONTRATIEMPOS	NO HAY ANTECEDENTES DE PROBLEMAS

Página 13 de 160	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA TRAUMASUR - TIENDA DE LA SALUD S.A.S	99-8-20144-23	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ELEMENTOS E INSUMOS DE ORTOPEDIA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3	PN UPRES DERIS MIC 012 2023	CONTRATO CELEBRADO A SATISFACCIÓN Y SIN CONTRATIEMPOS	NO HAY ANTECEDENTES DE PROBLEMAS
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA TRAUMASUR - TIENDA DE LA SALUD S.A.S	99-8-20094-24	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ELEMENTOS E INSUMOS DE ORTOPEDIA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3	PN UPRES DERIS SA SI 002 2024	CONTRATO CELEBRADO A SATISFACCIÓN Y SIN CONTRATIEMPOS	NO HAY ANTECEDENTES DE PROBLEMAS

➤ Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Al presente proceso de selección le será aplicable la siguiente normatividad y demás que la derogue, aclare o modifique:

Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública".

Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".


Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y la efectividad de control de la gestión pública".

Decreto No. 1082 de fecha 26 de mayo de 2015, "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".

El Decreto 1082 de 2015, modificado parcialmente por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 lo siguiente:

SUBSECCIÓN 5 MÍNIMA CUANTÍA

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

Página 14 de 160	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.”

Por lo anterior, para la elaboración de los estudios y documentos previos que correspondan a procesos de Mínima Cuantía, el numeral 3 del presente formato de elaboración de estudios y documentos previos no se incluirá al momento de la estructuración del mismo.

Es de anotar que de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el Manual de la Modalidad de selección de Mínima Cuantía emitido por Colombia Compra Eficiente, se efectuó la verificación el día de hoy y no se encuentra ningún acuerdo marco de precios con este mismo objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato anexo en archivo Excel rotulado “ANEXO N°1 el cual será verificado por el Comité Técnico aplicando el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

4.2.1 EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar la experiencia a contratar. Por consiguiente, el oferente deberá entregar algunos de los siguientes requisitos:

- Contratos celebrados y ejecutados,
- Actas de liquidación,
- Órdenes de compra,
- Contrato en ejecución (En este caso se debe enviar certificación del porcentaje de ejecución).

Lo anterior se puede acreditar a través de una empresa pública o privada, además el objeto debe ser igual o similar al presente proceso y su valor debe ser superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado para el presente proceso, por tal motivo las certificaciones o contratos deben contener:

- ✓ Nombre o razón social del contratante.
- ✓ Nombre o razón social del contratista.
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Fecha de iniciación y terminación del contrato.
- ✓ Valor del contrato.
- ✓ Dirección y número telefónico del contratante



➤ No se admiten:

- ✓ Auto certificaciones.
- ✓ Copias de facturas órdenes de pago etc.
- ✓ Pantallazos.

Nota: En caso de que el oferente haya firmado contratos con la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 o alguna de las unidades prestadoras de salud, se deberá anexar documento escrito firmado por el representante legal, en el cual sólo deberá enunciar el número del contrato y esta información se verificara por parte del comité, lo anterior atendiendo la ley 019 de del 2012.

ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Para la acreditación de la experiencia, el proponente deberá presentar contratos celebrados, certificaciones por parte del contratista si el contrato se encuentra en ejecución, certificaciones de contratos ejecutados y/o actas de liquidación, de vigencias anteriores a la fecha del cierre del proceso, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea mayor al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial asignado para el proceso.

Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

4.2.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

El requisito correspondiente a NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO, será verificado en el anexo OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES.

4.2.3 EXPERIENCIA (NO APLICA)

NO APLICA


4.2.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

El requisito correspondiente a EXPERIENCIA DEL PERSONAL, será verificado en el anexo OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES.

4.2.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal de la entidad, que está en la capacidad operativa de dar cumplimiento de manera ininterrumpida y a cabalidad el objeto del presente proceso, garantizando su cobertura total de acuerdo a las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, para lo cual debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Entrega oportuna de los elementos objeto del presente proceso de contratación, en la Avenida Villa Olímpica con calle 94 frente a Expofuturo en la ciudad de Pereira – Risaralda; en el tercer piso – Central de Esterilización y/o Quirófano el día anterior (hábil), en el horario de 7:00 AM a 12:00 PM de lunes a viernes (días hábiles), previa solicitud de la siguiente manera:

Página 16 de 160	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Para los procedimientos quirúrgicos ambulatorios programados: el área de programación de Cirugía puede enviar la solicitud con 07 días calendario previa a la fecha de realización de la jornada quirúrgica.

Para los procedimientos quirúrgicos prioritarios: el área de programación de Cirugía enviará la solicitud de material y el oferente en un tiempo máximo de 48 horas atenderá el requerimiento

- Los Elementos, set instrumental correspondiente a cada solicitud, deben estar sometidos a mantenimiento permanente a cargo del proveedor, y ser cambiados en caso de requerimiento del supervisor del contrato. Este instrumental será entregado en la Central de Esterilización, limpio y debidamente contado (relacionado en la remisión), la unidad prestadora no se hará responsable por la pérdida de elementos que no fueron contados al momento de la entrega. En relación a los insumos, las cajas deben estar en óptimas condiciones para su uso y con fecha de expiración **no menor a 6 meses**. Igualmente, contar con elementos y/o insumos de más en caso de ser solicitados por parte del médico especialista.
- En caso de ser necesario, la entidad deberá hacer entrega del instrumental debidamente esterilizado, lo cual será solicitado en caso que la Unidad Prestadora de Salud Risaralda tenga inconvenientes con el autoclave, acueducto, energía, etc, para lo cual, el contratista deberá contar con contrato y/o la prestación del servicio de esterilización debidamente habilitado por autoridad competente, con las normas establecidas para ello.
- Contar con medio de transporte adecuado para el traslado del instrumental e insumos requeridos para cada una de las jornadas quirúrgicas, igualmente entregar el instrumental contado al área correspondiente.
- Contar con personal de soporte (mínimo 02 instrumentadores quirúrgico), con el fin de asegurar la cobertura en cada una de las jornadas quirúrgicas programadas, previa coordinación entre la unidad y el contratista.

4.2.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Los factores de Otras Condiciones Técnicas Verificables están descritos en el Anexo del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.


4.2.7 FICHAS TÉCNICAS REGISTRO SANITARIO (Aplica para todos los grupos)

El oferente deberá ajustarse a los requisitos de la Agencia Regulatoria Nacional INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos) quien aplica las normas sanitarias asociadas al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria. Para lo cual cada elemento debe ajustarse a dicho registro que acredite que los productos a suministrar cumplen con las condiciones técnicas o de fabricación exigidas, asimismo anexar las fichas técnicas de cada uno de los ítems relacionados en el presente proceso.

Así las cosas, el oferente deberá:

- ✓ **Anexar las fichas técnicas** de cada uno de los ítems, las cuales deben ser en idioma español. Es de aclarar que los documentos deben ir debidamente rotulados con el número del ítem correspondiente, de lo contrario no serán evaluados, con el fin de no incurrir en errores al momento de la verificación técnica.
- ✓ **Anexar los Registros sanitarios** de cada uno de los ítems, el cual debe estar vigente. Es de aclarar que los documentos deben ir debidamente rotulados con el número del ítem correspondiente, de lo contrario no serán evaluados, con el fin de no incurrir en errores al momento de la verificación técnica.

NOTA: Es obligación de la entidad, mantener vigente todos los registros sanitarios durante la ejecución del contrato.

Página 17 de 160	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.2.8 CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO

De acuerdo a la normatividad vigente, los oferentes deberán anexar los siguientes documentos SEGÚN CORRESPONDA:

- **Certificado del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura BPM. (VIGENTE)**, expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, en concordancia con la Resolución 04410 de 2009 “*Por la cual se establecen los requisitos y criterios para la realización y presentación de los estudios de estabilidad de gases medicinales; se definen los gases altamente estables, su vida útil y se dictan otras disposiciones*”
- **Certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA** expedido por el INVIMA. (VIGENTE), en concordancia con la Resolución 4002 de 2007 “*Por la cual se adopta el Manual de Requisitos de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Dispositivos Médicos*” y el Decreto 4725 de 2005 “*Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano*”.
- **Concepto Técnico de las Condiciones Sanitarias**, en concordancia con la Ley 715 de 2001 *Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros*”, la Resolución 1229 de 2013 *Por la cual se establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano*.

4.2.9 CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN

El oferente deberá emitir una constancia donde acepta todas y cada una de las condiciones exigidas en el pliego de condiciones. Anexar Carta de aceptación de condiciones exigidas.

4.3 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN. No aplica

4.4 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.4.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA


Se realizará atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta **CON EL MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO**; siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento ofertado, y así sucesivamente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082, modificado por el decreto 1860 de 2021, así mismo el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos.

NOTA 1: Solo se puede ofrecer en porcentaje (%), ejemplo 2.4,15, o según tenga a bien el oferente; de esta forma el comité económico aplicara este porcentaje de descuento de su propuesta.

En caso que el porcentaje ofertado sea enviado en decimales, ésta será redondeado, ejemplo 2.2 se redondeará a 2, en el caso de 3.6 se redondeará a 4.

NOTA 2: En el caso que la entidad oferte un CERO PORCIENTO DE DESCUENTO O NO DILIGENCIE LA CASILLA PARA TAL FIN, se entiende que los valores estarán sujetos a las tarifas del precio techo.

NOTA 3: La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de

Página 18 de 160	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ejecución del contrato respectivo; estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación ni por ningún motivo se considerarán costos adicionales.

En caso que se presente una sola oferta, se podrá adjudicar el contrato cuando ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos (técnicos, económicos y jurídicos) siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

4.4.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:
NO APLICA

4.4.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

Se desempatará de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021. Si el empate se mantiene se procederá a adjudicar mediante sorteo realizado en audiencia, a la que se invitará mediante mensaje en SECOP II a los oferentes. Se ingresarán en un sobre de manila los nombres de las firmas oferentes empatados de manera individual y separada en piezas de papel, de tal modo que posibilite su selección aleatoria, para posteriormente permitirles a los mismos participantes o asistentes de la audiencia, extraer el nombre de la firma seleccionada favorecida en el desempate.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega de los elementos objeto del contrato deberá hacerse en la ciudad de Pereira, en el Departamento de Risaralda, en la Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo, en el tercer piso – Quirófano y/o Central de Esterilización de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, así;

En el horario de **7:00 AM a 12:00 PM** de lunes a viernes (días hábiles), para lo cual dispondrá una línea de comunicación permanente.


5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

Por tratarse de un contrato de suministro se realizará de acuerdo a las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, el cual debe pactarse con el supervisor del contrato, dentro del plazo de ejecución del mismo como tracto sucesivo.

- Los elementos deben entregarse debidamente empacados, previa coordinación con el supervisor del contrato y responsable del quirófano, quien verificará que se cumplan con todos los requisitos técnicos solicitados, en cuanto a la calidad, características, cantidad, fechas de vencimiento.
- El envío debe contemplar el descargue de los elementos. Si dentro de la revisión algún insumo es rechazado deberá cambiarse de acuerdo a los tiempos estipulados dentro de las condiciones verificables.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y la expedición de la carta de inicio y para la vigencia 2025 hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2025** y para la vigencia 2026 hasta el **31 DE MAYO DE 2026 para la vigencia 2026** o hasta agotar el presupuesto disponible lo que primero ocurra.

Página 19 de 160	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.4. FORMA DE PAGO

El pago por la prestación de los servicios objeto del contrato se efectuará en pagos parciales en moneda legal colombiana dentro de los (45) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura en la ventanilla de Central de Cuentas de la Unidad, junto con los documentos requeridos para el pago, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta que el CONTRATISTA designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la Firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

De igual forma, en cumplimiento a la Guía de Lineamientos para la radicación y obligación de Cuentas Médicas (IAR-GU-0002) de la Policía Nacional, el contratista deberá tener en cuenta las otras Condiciones así.

Factura (de acuerdo a la normatividad establecida y los requisitos de Ley artículos 616- 1,616-3 617 y 618 E. T; artículos 772, 773, 774 Código de Comercio, Modificado Ley 1231 de 2008), este documento debe estar a nombre de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, con el respectivo NIT.

Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3, punto 2 - parágrafo 1, que a la letra dice:

"El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquirente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

NOTA: De conformidad con lo establecido en la CIRCULAR 042 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del 26 de Diciembre de 2023, el proceso para la validación de documentos electrónicos ante la DIAN para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación se realizará a través del Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación habilitado en la DIAN como Software Propio, "FACTURADOR SIIF NACION". Por consiguiente, las entidades deberán ajustarse a los requisitos y parámetros allí establecidos para el trámite de facturación electrónica, igualmente para las entidades que no están obligadas a facturar electrónicamente, deberán cumplir con el proceso de emisión de documento soporte.


Para la estructura del presente texto, el contratista deberá comunicarse con el supervisor designado.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA LA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÓN): Una vez entregada la factura por parte del contratista y avalada por parte del supervisor del contrato, éste, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

LAS FACTURAS DEBEN SER ENTREGADAS EN MEDIO FÍSICO LOS PRIMEROS CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE CADA MES.

REQUISITOS PARA EL PAGO

De acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual mensualizado de Caja (PAC). Deben anexar las facturas copia de los pagos de aportes en seguridad social y parafiscal, dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Página 20 de 160	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Toda la documentación de la facturación, así como los respectivos soportes, deben ir organizados y presentados de acuerdo a la actual ley 594 de 2.000: "Por medio de la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones" (Ley general de archivos) y siguientes.

Debe anexarse:

- ✓ Factura de venta original y dos copias o documento equivalente que cumpla con los requerimientos de ley, las cuales deberán ser congruentes con los valores estipulados en el contrato, en caso de presentar fracturas con decimales, deberán anexar nota débito o crédito según el caso.
- ✓ Certificación donde conste que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, expedido por el representante legal y/o revisor fiscal de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Certificación bancaria
- ✓ Formulario del registro único tributario RUT.
- ✓ Factura que no cumpla con los requisitos legales vigentes no será radicada

PLATAFORMA SECOP II: El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar las respectivas facturas en la plataforma en el punto 7-EJECUCION DEL CONTRATO, "Plan de Pagos", con el fin de ser verificada por el supervisor del contrato, aprobada y posteriormente realizar el pago respectivo.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR


El supervisor del contrato será un integrante de la Unidad prestadora de Salud Risaralda, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018. Para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011.

El supervisor del contrato en cumplimiento de sus funciones, deberá preparar y presentar al ordenador del gasto informes sobre la gestión con fecha 10 de cada mes, en el que se deberá enunciar de forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del respectivo negocio jurídico.

Los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros diez (10) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: "(...) *Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)*". Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.

Deberá coordinar con el contratista la operacionalización de la radicación de las facturas en SIIF NACION, de acuerdo a la CIRCULAR 042 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN del 26 de Diciembre de 2023, y trámite de acta de liquidación del contrato.

Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Página 21 de 160	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Nota: Una vez llegue al 70% de ejecución del contrato, el supervisor cada 8 días realizará verificación del presupuesto con el contratista, esta información será enviada mediante comunicado oficial al ordenador del gasto.

OTRAS ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

- Informar en forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del contrato.
- Requerir por escrito al contratista cuando quiera que este no ejecute, o ejecute indebida o tardíamente las obligaciones surgidas del acuerdo negocial o convencional.
- Dar el recibo de satisfacción mensual para su pago si se da cumplimiento a lo pactado.
- Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal, insumos y/o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas.
- Solicitar mensualmente el Paz y Salvo de parafiscales, respecto a este pago se aplicará lo contenido en los Artículos 1 y 7 del Decreto 1828 de 2013 “.
- Remitir mensualmente a la oficina de contratos un informe mensual que contenga la forma como se ha ejecutado el contrato, si se ha dado cumplimiento a todas las exigencias de salud ocupacional y ambiental y demás aspectos del contrato, copia del RAS, copia de la factura y copia de los parafiscales.
- Proyectar el acta de liquidación del contrato dentro de los 2 meses siguientes a su finalización.

Y de más funciones de qué habla la Resolución No. 00090 de 2018 y la ley 1474 de 2011.

INFORMES DURANTE LA EJECUCIÓN

En cuanto se refiere al periodo de ejecución del contrato o convenio, en los informes (parciales) que se rindan, se deberán consignar las actividades establecidas en el contrato o convenio, discriminando los aspectos.

- I.) **Técnicos**, tales como: las modificaciones efectuadas, los insumos suministrados, los servicios prestados y las obras ejecutadas, incluyendo la descripción de las actividades, cantidad y precios unitarios con el fin de evaluar el cumplimiento del contratista con respecto al contrato de que se trate (obra, suministro, de insumos, entre otros), acorde con las estipulaciones pactadas.
- II.) **Financieros o presupuestales** tales como: anticipos, facturaciones, entrega de aportes, pagos, etc.
- III.) **Administrativos** tales como: requerimientos de autoridades, tramites de solicitudes formuladas por el contratista, actas, e información adicional relacionada con el contrato o convenio.
- IV.) **Legales**, tales como: retrasos, incumplimientos, inconvenientes presentados y asuntos pendientes por resolver.

Además de lo anterior, en los informes que se rindan, se deberán incluir los comentarios conclusiones y recomendaciones que se estimen procedentes.


5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Página 22 de 160	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La adjudicación del presente proceso se efectuará de acuerdo con el artículo 2 del numeral 4 literal g) de la Ley 1150 de 2007, artículo 13 de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" Capítulo II numeral 4: literal g).

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta más económica y que cumpla con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas establecidas en la presente invitación.

Es de anotar que la adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto asignado para cada grupo del presente proceso, el porcentaje de descuento afectará únicamente el valor unitario de cada uno de los ítems establecidos en el presente proceso. Los precios o tarifas pactadas deberán conservarse por parte del contratista durante todo el tiempo de la vigencia del contrato y hasta su liquidación.

En el caso que se presente una sola oferta, se podrá adjudicar el contrato cuando ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos (técnicos, económicos y jurídicos) siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, de acuerdo con lo establecido en el Su numeral 8, Numeral 2.2.5.4 Procedimiento" de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 Por la cual se complementa el manual de contratación de la policía nacional.

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará mediante comunicación de aceptación de la oferta, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta de aceptación en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

La adjudicación del presente proceso se efectuará por el valor total del presupuesto asignado, **el porcentaje de descuento afectará únicamente el valor unitario de cada uno de los ítems establecidos en el presente proceso.**

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo.

RIESGO COMERCIAL	Es el que corresponde a la actividad comercial propia del contratista y guarda relación con sus proveedores, transportadores, tramitadores, subcontratista, certificadoras, etc.	Debe incluir el cálculo del transporte de los elementos, trámite de licencia y permisos, impuesto, tasas, contribuciones, seguros, fletes y demás elementos que inciden en el precio final de los elementos	Corresponde al contratista.
RIESGO DE OPERACIÓN.	Hace relación, entre otros aspectos, al soporte técnico y el mantenimiento y el riesgo se traduce en mayores costos a los esperados, disponibilidad de	Para mitigar sus efectos se recomienda exigir a los futuros contratistas determinados requisitos de experiencia en operación y capacidad técnica.	Este riesgo se asigna al contratista con base en su experiencia y capacidad técnica.

	insumos y repuestos e interrupción en la operación		
RIESGOS FINANCIEROS	Corresponde al riesgo de la consecución de la financiación y el de las condiciones financieras, esto es, plazos y tasas.	Guarda relación con la estimación de los anticipos o pagos anticipados que se decida realizar, la forma de pago propuesta y los indicadores financieros que se soliciten a los oferentes.	Este riesgo corresponde al contratista, el cual se deberá sujetar a las condiciones planteadas en los pliegos de condiciones. Se debe tomar en consideración que unas condiciones alejadas de la realidad económica del mercado pueden llevar a la declaratoria de desierto del proceso.
RIESGOS DE FUERZA MAYOR, CASO FORTUITO O HECHO DE UN TERCERO.	Dentro de estos riesgos se han determinado dos categorías: De un lado los de carácter asegurable, como terremotos, inundaciones, incendios, y de otra parte los políticos no asegurables, como los que responden a actos de terrorismo o eventos que afecten el orden público.	Hace relación a eventos que pueden eventualmente suceder con carácter imprevisible e irresistibles que afectarían la ejecución o el cumplimiento contractual.	En el caso de los riesgos de fuerza mayor asegurables en principios deberán ser cubiertos por el contratista hasta tanto no haga entrega efectiva de los bienes a la administración. En cuanto a los de carácter político no asegurables estos son asumidos por las dos partes del contrato, afectando generalmente a la administración al tener que conceder modificaciones en el plazo de ejecución.
RIESGO SOBERANO O POLÍTICO.	Se refiere a cambios de ley, de situación política o condiciones macroeconómicas que tengan impacto negativo en la ejecución del contrato	Normalmente será un riesgo sobre el cual no se pueda adoptar previsión o cuantificación alguna.	Debe ser asumido por el contratista, pero deberá ser analizado en cada caso de alterarse la ecuación económica contractual.


I. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, como entidad promotora de Salud, encargada de administrar los recursos para la óptima prestación de servicios de salud, requiere contratar el **“SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ELEMENTOS E INSUMOS DE ORTOPEDIA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3”**, toda vez que, por mandato constitucional y legal para preservar la vida, la integridad personal y la salud como derechos fundamentales de los afiliados y beneficiarios de nuestro subsistema de salud de la Policía Nacional; es imperativo de la Policía Nacional garantizar la prestación de dichos servicios de salud y velar por el bienestar de todos los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, es por ello que se hace fundamental adelantar el proceso de contratación de los elementos e insumos relacionados en el presente estudio previo, con el fin de tratar algunas enfermedades o ayudar a mejorar la calidad de vida de aquellos usuarios.

Además, teniendo en cuenta la alta demanda de pacientes que conforman la Unidad Prestadora de Salud Risaralda que requieren de la realización de procedimientos Quirúrgicos en la especialidad de Ortopedia, se hace necesario adelantar el presente proceso y así evitar la que la falta del suministro lleve al deterioro del estado de salud de los usuarios que lo requieren, garantizando prestar los servicios de manera integral.

De acuerdo a lo anterior, es menester adelantar un nuevo proceso para la unidad por la modalidad de contratación Selección Abreviada, Subasta inversa electrónica, para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, ya que permite a la unidad un mayor porcentaje de descuento, constituyendo un ahorro y

Página 24 de 160	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

mayor administración de los recursos de la Policía Nacional, toda vez que la unidad cuenta con el recurso suficiente y necesario para la vigencia 2025 y vigencia futura 2026.

Cabe resaltar que el estudio de mercado se ajusta al promedio del mercado actual y la variación de precios en relación a vigencias anteriores no es elevada, evidenciándose también que no se presentan precios artificialmente bajos, sin poner en riesgo el presente proceso de contratación.

Por otra parte, se evidencia en el presente estudio previo, que los posibles oferentes a nivel país, cuentan con trayectoria en la prestación de servicios objeto de presente proceso, igualmente, se encuentran en la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal para el cumplimiento del servicio requerido, adhiriéndose a la normatividad vigente, que permite cumplir con la totalidad de los requerimientos solicitados por la Unidad Prestadora de Salud Risaralda.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO

Una vez realizado el estudio de mercado se pudo evidenciar que son varios oferentes a nivel país que están en la capacidad de suministrar los elementos para el presente proceso. Es así que mediante Solicitud de Información a Proveedores en la Plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) Nro **SIP PN UPRES DERIS 028 2025**, se solicita cotización, evidenciándose la existencia de gran número de posibles oferentes.

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Pliegos

En trámite
REF: SIP PN UPRES DERIS 028 2025

Solicitud de información a los Proveedores

UC:GRUPO CONTRATOS
Equipo:EQUIPO
COTIZACIONES / 14/10/2025
9:41 AM (UTC -5 horas)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

[Volver](#)

[Cancelar proceso](#) [Opciones](#)

[Información general](#) | [Configuración](#) | [Cuestionario](#) | [Documentos del Proceso](#) | [Proveedores](#)

Información general

Información general


Número del proceso: SIP PN UPRES DERIS 028 2025

Nombre: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ELEMENTOS E INSUMOS DE ORTOPEDIA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS BENEFICIARIOS DEL SU

Descripción: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ELEMENTOS E INSUMOS DE ORTOPEDIA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL

Relacionar con otro proceso: Sí No

ID técnico: CO1.BDOS 8913833


Compras
Provisionales

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALI

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC: 85121700 - Servicios de prestadores especialistas de servicios de salud


Lista adicional de códigos UNSPSC

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? Sí No

Motivo de no tener adquisiciones asociadas existentes: YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EN EL PAA

Búsqueda: muc.on49-06 14/10/2025 9:43 AM (UTC-5 hora)

Página 25 de 160	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

De acuerdo a lo anterior se obtiene 01 cotización por medio de SECOP por parte de los interesados, así:

Proceso : SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ELEMENTOS E... (id.CO1.BDOS.8913833)

Solicitud de información a los Proveedores
SIP PN UPRES DERIS 028 2025 [Ver Detalles](#) | [Filtrar](#)

Unidad de contratación GRUPO CONTRATOS
[Ver Enlace](#)

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ELEMENTOS E INSUMOS DE ORTOPEdia, PARA EL SERVICIO DE CIRUgIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.

Fecha mínima (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas: 17/10/2025 7:59 PM - Fecha de publicación: 14/10/2025 10:56 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
14/10/2025	17/10/2025	17/10/2025

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
SIP PN UPRES DERIS 028 2025-INNOMED S.A	INNOMED S.A	17/10/2025 4:12 PM	63 356 000

EVALUACIÓN ECONÓMICA

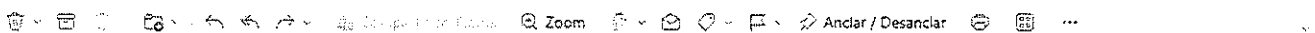
EVALUACION

PROVEEDORES



Igualmente, se realiza solicitud de cotización a través de correo electrónico como se muestra a continuación:

comercial4@osteotech.co
comercialbogota@osteotech.co
direccioncomercial@traumasur.com>
osteoejecafetero@traumasur.com
gerencia@meditraumasas.com.co
ejecafetero@fijacionexterna.com



Solicitud Cotización UPRES-DERIS ANTROSCOPIA Y MATERIAL OSTEOSINTESIS

LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO
Para: comercial4@osteotech.co; comercialbogota@osteotech.co; licita.osteo@gmail.com; direccioncomercial@traumasur.com; osteoejecafetero@traumasur.com; osteoejecafetero@traumasur.com>; gerencia@meditraumasas.com.co
Jue 16/10/2025 10:57 AM

Reenvió este mensaje el Mar 21/10/2025 2:36 PM. Ver conversación

D.1 Solicitud Cotizacion MAOS...
D. Solicitud Cotizacion MAOS...

2 archivos adjuntos (201 KB) Guardar toda en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

Pereira, 16 de octubre de 2025

Señores,
COMERCIALIZADORES, DISTRIBUIDORES Y/O FABRICANTES
SUMINISTRO MATERIAL DE OSTEOSINTESIS

Actualmente la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, se encuentra realizando el estudio previo, tendiente a determinar las condiciones del mercado para la vigencia 2025 y VF 2026, con el fin de establecer la conveniencia y oportunidad para contratar el "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ELEMENTOS E INSUMOS DE ORTOPEdia, PARA EL SERVICIO DE CIRUgIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL",

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN.	El plazo para entregar la cotización es hasta el día martes 21 de octubre de 2025 del presente año a los siguientes correos electrónicos: deris.upres-cco@correo.policia.gov.co luis.rincon4045@correo.policia.gov.co
----------------------------------	--

ANEXO N° 2

Para el diligenciamiento del siguiente cuadro, se informa a la entidad que NO debe modificar la información allí consignada, en caso de realizar algún tipo de observación (referencias inexistentes en el mercado, registros sanitarios, etc) deberá manifestarlo mediante documento escrito firmado por el representante legal.



Teniendo en cuenta las solicitudes de cotización enviadas por correo electrónico, se recibieron las siguientes respuestas:

COTIZACION UPRES RISARALDA MATERIAL DE OSTEOSINTESIS ARTROSCOPIA

2 archivos adjuntos (353 KB) Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

[No suele recibir correo electrónico de direcciontecnica@meditraumasas.com.co. Descubra por qué esto es importante en <https://aka.ms/LearnAboutSenderIdentification>]

Santiago de Cali, 17 de Octubre del 2025

Señores,
POLICIA NACIONAL
Ciudad

Cordial saludo,

Atendiendo a su valiosa solicitud adjunto al correo el anexo 1 en PDF con el respectivo diligenciamiento y firma de nuestra gerente, y la cotización de la línea líder de nuestra empresa Meditrauma sas que es la de Artroscopia debidamente diligenciados los precios y oferta dada, con ello buscamos ser parte de su selecto grupo de proveedores y tener la oportunidad para contratar el "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ELEMENTOS E INSUMOS DE ORTOPEDIA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL".

De antemano les agradezco la atención brindada y quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente,

Nathalie Vinasco M.
Directora Técnica
MEDITRAUMA S.A.S.
CALLE 5E # 41- 32 B/TEQUENDAMA
CEL: 316-2501016

Presentación de cotización UPRES-DERIS ARTROSCOPIA Y MATERIAL OSTEOSINTESIS

osteoeje cafetero Traumasur<osteoejecafetero@traumasur.com>
Para: deris.upres-gco@correo.policia.gov.co; LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO

0. Solicitud Cotizacion MAOS... 538 KB
0.1 Solicitud Cotizacion MAO... 40 KB

2 archivos adjuntos (579 KB) Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

Iniciar respuesta con:

Buenos días

Me permito enviar propuesta realizada para la solicitud de cotización realizada por ustedes

Quedamos atentos a su pronta respuesta

Muchas gracias

Cordialmente

Sebastián Rodríguez
Asesor Comercial



DOCUMENTO DILIGENCIADO Y FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL - COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA S.A.S

Eje Cafetero Fijación Externa <ejecafetero@fijacionexterna.com>
 Para: LUIS FERNANDO RINCON MONTEJO

Responder Responder a todos Reenviar
 Mar 25/10/2025 3:36 PM

D. Solicitud Cotización MAOS...
 379 KB

Iniciar respuesta con: Muchas gracias por su colaboración. Muchas gracias. Recibido, gracias.

Cordial saludo

Muy amablemente envío documento debidamente firmado y diligenciado quedando muy atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Maricela Villada Parra

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

El proveedor puede ser persona natural o jurídica, con experiencia y trayectoria amplia en el mercado, local y/o nacional, que tenga la capacidad técnica y esté dispuesto a suministrar la totalidad de los elementos objeto del contrato y con los requisitos de ley, como se han relacionado en el presente Estudio Previo. Los oferentes se encuentran ubicados a nivel país y cuentan con buena experiencia y capacidad técnica, logística y administrativa para el suministro.


Las entidades que se relacionan a continuación manifestaron su interés en el presente proceso enviando la cotización de los insumos requeridos por la unidad.

1. MEDITRAUMA SAS

NIT: 805014618
 DIRECCION: Calle 5 e # 41-32
 MUNICIPIO: Cali
 TELEFONO: 3827430
 CORREO: direccioncomercial@meditraumasas.com.co

2. INNOMED

NIT: 860529890
 DIRECCION: Calle 74 B No. 69H - 14
 MUNICIPIO: Bogotá
 TELEFONO: (57) (601) 755 2150 - (57) (601) 755 2314
 CORREO: ger.comercial@innomedsa.com
 Teléfono de oficina: 316 767 3071

Página 28 de 160	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

3. TRAUMASUR

NIT: 900576732-1
DIRECCION: CALLE 134 # 7-83 OFICINA 451
Correo electrónico: contabilidad@traumasur.com
Teléfono comercial 1: 3204960462
Teléfono comercial 2: 3105603204
Teléfono comercial 3: 3132416056

4. FIJACION EXTERNA:

NIT: 900084476-7
DIRECCION: Cra 36 8-134 Avenida Panamericana
TELEFONO: (602)722 62 26
CORREO: comercial@fixmedical.com

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:

Se trata de entidades cuya actividad es el suministro de elementos, las cuales cumplen con toda la normatividad vigente y que además se encuentran habilitadas por los organismos reguladores para dicha actividad.

COSTOS DE OPORTUNIDAD:

Se cuenta con el presupuesto para el suministro del material de osteosíntesis, el cual corresponde a la inversión a un costo más bajo en comparación de la red externa, toda vez que la unidad cuenta con la infraestructura, personal idóneo y logística necesaria para la realización de procedimientos quirúrgicos en los cuales se requieren los elementos propios del presente proceso, conllevando una rentabilidad mas alta para nuestra unidad.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS:

Con la presente contratación se busca brindar una oportuna e integral prestación de los servicios de salud, los cuales se requieren para la realización de los procedimientos quirúrgicos en la especialidad de Ortopedia, evitando que dichas cirugías sean realizadas en nuestras instalaciones, las cuales cuentan con la infraestructura, personal y capacidad operativa para llevarlas a cabo en la red propia. Igualmente, el estudio de mercado determina el precio estimado, los cuales se ajustan al mercado actual para la contratación de dicho suministro

COSTOS INDIRECTOS:


Los posibles costos indirectos en que puede incurrir el proponente en desarrollo de la presente contratación, pueden ser de carácter administrativo, de logística, fletes y otros gravámenes a que haya lugar.

MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se deberá presentar la oferta y se realizará el contrato será en pesos colombianos COP.

ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

Página 29 de 160	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

La unidad deberá consultar en el SECOP contratos de similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo en otras entidades

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER CURVILCO DEL ORIENTE SAS	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA ESPCO CLINICA DESAN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER ESTABLECIMIENTO PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 5, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA POLICIA NACIONAL.	101-7-200069-24	PN UPRES DESAN SA MC 001 2024	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS PESOS M/CTE (\$220.000.000,00)

Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	PN UPRES DESAN SA MC 001 2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA ESPCO CLINICA DESAN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER ESTABLECIMIENTO PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALU
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Unidad de contratación	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No



ANEXO No.1 "DATOS DEL CONTRATO No. 101-7-200069-24"

CONTRATO	101-7-200069-24
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
REPRESENTANTE LEGAL	Mayor YANETH ROCÍO JEREZ CASTELLANOS
CEDULA DE CIUDADANÍA No.	37.860.215 de Bucaramanga
CARGO	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO	De acuerdo con los términos de la delegación para contratar establecidos en la Resolución No. 00579 del 28 de febrero 2024 y Orden Interna Número 005 del 10 de enero 2024, expedidas por la Dirección General de la Policía Nacional y Dirección de Sanidad.
CONTRATISTA	NOMBRE: CURVILCO DEL ORIENTE S.A.S. NIT: 800038389-6 REPRESENTANTE LEGAL: NATALIA ELVIRA FANDIÑO BELTRAN DOC: IDENTIDAD: C.C. 51.763.511 de Bogotá, D.C. CIUDAD NOTIFICACIÓN: Floridablanca, Santander. DIRECCIÓN: natura ecoparque empresarial torre 2 oficina 429. TELEFONO: 6742333 MAIL: comercial1@curvilco.com

10.	TORNILLO DE INTERFERENCIA CASOS PRIMARIOS O REVISION	CANULADO MINIMO 2 ENTRE 19 Y 30 MM 9 MM BIODEGRADABLE	\$ 701.000
11.	TORNILLO DE INTERFERENCIA CASOS PRIMARIOS O REVISION	CANULADO MINIMO 2 ENTRE 19 Y 30 MM 7 MM BIODEGRADABLE	\$ 701.000
12.	TORNILLO DE INTERFERENCIA CASOS PRIMARIOS O REVISION	CANULADO MINIMO 2 ENTRE 19 Y 30 MM 8 MM BIODEGRADABLE	\$ 701.000
13.	TORNILLO DE INTERFERENCIA CASOS PRIMARIOS O REVISION	CANULADO MINIMO 2 ENTRE 20 Y 35 MM 10 MM O MAS BIODEGRADABLE	\$ 847.000
14.	TORNILLO PARA TENODESIS	FIJACION TENDINOSA HOMBRO, RODILLA Y TOBILLO MINIMO 2 LONGITUDES MINIMO 2 DIAMETROS BIODEGRADABLE	\$ 1.110.000
15.	SISTEMAS DE FIJACION TRANSVERSA, TENOSUSPENSION, O FIJACION A DISTANCIA CORTICAL, O SISTEMA DE TENOSUSPENSION SIN NUDOS	SEGUN DISEÑO	\$ 1.564.000
16.	SUTURA MENISCAL -INCLUIR INSTRUMENTAL SI ES NECESARIO	DOBLE AGUJA-SISTEMA DENTRO FUERA AGUJA MAS DE 25 CM SEGUN DISEÑO	\$ 679.000
17.	SUTURA MENISCAL - INCLUIR INSTRUMENTAL SI ES NECESARIO	SISTEMA DENTRO DENTRO 100% POLIETILENO, NO ABSORBIBLE, PRECARGADO, PREANUDADO CALIBRE 0-2	\$ 1.983.000

PARA LOS OFERENTES QUE OFREZCAN TORRE DE ARTROSCOPIA DEBEN OFERTAR LOS SIGUIENTES ITEMS EN FORMA OBLIGATORIA.

24.	MANGUERA IRRIGACION DIA O CASSETE SEGUN DISEÑO	ESTANDAR	\$ 352.000
25.	MANGUERA IRRIGACION PACIENTE O EXTENSION	ESTANDAR	\$ 177.190
26.	CASSETE MAS MANGUERA DE IRRIGACION	ESTANDAR	\$ 413.000
PUNTAS DE SHAVER, FUNCIONALES EN VELOCIDADES ENTRE 1000 Y 6000 RPM, ADELANTE, ATRAS U OSCILANTE. PARA PEQUEÑAS Y GRANDES ARTICULACIONES.			
27.	PUNTA SHAVER	CUCHILLA DENTADA O LISA 2.5 - 6,0 mm 7- 13 cm PARA SHEIVER DYONIS.	\$ 654.500
28.	PUNTA SHAVER	FRESA OVALADA O ESFERICA 2.5 - 6,0 mm 7- 13 cm PARA SHEIVER DYONIS.	\$ 656.100
ARTROSCOPIA GENERAL			
29.	PIN CON OJAL ACERO	ESTANDAR	\$ 140.930
30.	CANULAS ARTROSCOPIA POLIETILENO 7.0, 8.0 8.5 MM	ESTANDAR	\$ 198.000
31.	GUIA DE NITINOL ACERO	ESTANDAR	\$ 121.000
32.	PASADORES DE SUTURA	ESTANDAR	\$ 861.200
33.	DISPOSITIVO-AGUJA PARA MANGUITO ROTADOR ACERO	ESTANDAR	\$ 899.000
34.	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA BIPOLAR	ESTANDAR	\$ 975.000
35.	CORTADOR DE SUTURA	ESTANDAR	\$ 498.000

Página 31 de 160
 CÓDIGO: 1LF-FR-0071
 FECHA: 17/06/2024
 VERSIÓN: 10

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA ESE MEDICINA & TECNOLOGIA SAS EN REORGANIZACION	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS DE PROTESIS PARA EL PROCESO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA ESE.	101-7-200069-24	HSLV-CD-079-2024	CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS PESOS M/CTE (\$180.000.000,00)



Nuestros Valores:
 Diligencia – Innovación – Compromiso – Justicia – Respeto-Honestidad



SLV-GJ-01-F-03

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 79 DEL 2024

N°. DE PROCESO	HSLV-CD-079-2024
CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA ESE
CONTRATISTA	MEDICINA & TECNOLOGIA S.A.S. EN REORGANIZACION
NIT.	805016214-1
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS DE PROTESIS PARA EL PROCESO QUIRURGICO DEL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E
VALOR	CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$180.000.000)
PLAZO	TRES (3) MESES O HASTA AGOTAR SU CUANTÍA DESDE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Código UNSPSC	U/MEDIDA	V/UNIT.	IVA	VALOR TOTAL	DESCUENTO COMERCIAL %	V/NETO CON DESCUENTO	A/INVIMA	MARCA
PROTESIS										
	REEMPLAZO ARTICULAR DE CADERA									
	REEMPLAZO TOTAL DE CADERA CEMENTADA									
1	TALLO FEMORAL CEMENTADO TODAS LAS MEDIDAS	42321708	1	\$ 2.944.742		\$ 2.944.742	0	\$ 2.944.742	2020DM-0005181-R1	LEPINE
2	CDPA CEMENTADA TODAS LAS MEDIDAS	42321715	1	\$ 1.104.278		\$ 1.104.278	0	\$ 1.104.278	2020DM-0005181-R1	LEPINE
3	CABEZA FEMORAL TODAS LAS MEDIDAS	42321704	1	\$ 1.325.134		\$ 1.325.134	0	\$ 1.325.134	2020DM-0005181-R1	LEPINE
4	CENTRALIZADOR TODOS LOS NÚMEROS	42321730	1	\$ 87.641		\$ 87.641	0	\$ 87.641	2020DM-0005181-R1	LEPINE
5	KIT DE JERINGA PARA CEMENTO ÓSEO	42295469	1	\$ 158.036	\$ 26.277	\$ 164.262	0	\$ 164.262	2020DM-0005181-R1	LEPINE
6	Restrictor de cemento	42295469	1	\$ 276.070		\$ 276.070	0	\$ 276.070	2020DM-0005181-R1	LEPINE



7	Cemento Óseo Baja Viscosidad CON Gentamicina TODAS LAS CANTIDADES	42295466	1	\$ 368 093	\$ 368 093	0	\$ 368 093	2020DM-0005181-R1	LEPINE
	REEMPLAZO DE CADERA NO CEMENTADA								
8	TALLO FEMORAL NO CEMENTADO TODAS LAS MEDIDAS	42321709	1	\$ 4 005 378	\$ 4 005 378	0	\$ 4 005 378	2022DM-0001094-R2	BAUMER
9	COPA ACETABULAR TODAS LAS MEDIDAS	42321715	1	\$ 1 962 366	\$ 1 962 366	0	\$ 1 962 366	2022DM-0001094-R2	BAUMER
10	CABEZA FEMORAL	42321704	1	\$ 1 317 204	\$ 1 317 204	0	\$ 1 317 204	2022DM-0001094-R2	BAUMER
11	INSERTO ACETABULAR	42321715	1	\$ 1 142 473	\$ 1 142 473	0	\$ 1 142 473	2022DM-0001094-R2	BAUMER
12	TORNILLO PARA COPA REEMPLAZO TOTAL DE CADERA HIBRIDA	42321713	1	\$ 201 613	\$ 201 613	0	\$ 201 613	2022DM-0001094-R2	BAUMER
13	TALLO FEMORAL CEMENTADO	42321708	1	\$ 2 944 742	\$ 2 944 742	0	\$ 2 944 742	2020DM-0005181-R1	LEPINE
14	COPA ACETABULAR	42321715	1	\$ 1 104 278	\$ 1 104 278	0	\$ 1 104 278	2020DM-0005181-R1	LEPINE
15	CABEZA FEMORAL	42321704	1	\$ 1 325 134	\$ 1 325 134	0	\$ 1 325 134	2020DM-0005181-R1	LEPINE
16	INSERTO ACETABULAR	42321718	1	\$ 848 778	\$ 848 778	0	\$ 848 778	2020DM-0005181-R1	LEPINE
17	CENTRALIZADOR	42321710	1	\$ 82 486	\$ 82 486	0	\$ 82 486	2020DM-0005181-R1	LEPINE
18	TORNILLO PARA COPA KIT DE JERINGA PARA CEMENTO ÓSEO	42285469	1	\$ 129 915	\$ 129 915	0	\$ 129 915	2020DM-0005181-R1	LEPINE
19	Restriktor de cemento	42285469	1	\$ 259 830	\$ 259 830	0	\$ 259 830	2020DM-0005181-R1	LEPINE
20	Cemento Óseo - Baja Viscosidad con Gentamicina	42295466	1	\$ 346 440	\$ 346 440	0	\$ 346 440	13DM-0009605	LEPINE

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7 ANGIOGRAFIA DE COLOMBIA SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD EN CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS DE ORTOPEDIA ARTROSCOPIA	084-7-200126-23	PN RASES N° 7 SA MC 125 2023	CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$172.000.000,00)



CONTRATO DE SUMINISTRO

CODIGO: PJ-CT-F-20
FECHA: 21/07/2022
VERSION: 4
PAGINA 1 DE 8

CONTRATO N°: CD/24-936
 CONTRATISTA: OSTEORIENTE S.A.S.
 NIT.: 900078411-4
 R/L: WILMER ALEXANDER OLIVEROS SIMBAQUEVA
 C.C: 1.057.546.235 expedida en Soatá
 VALOR: MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.639.200.000,00).
 PLAZO: CUATRO (04) MESES.
 OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECIALIZADO DE OSTEOSÍNTESIS PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA (TRAUMATISMO DE ALTO IMPACTO, MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES, ARTROSCOPIA, SUSTITUTOS ÓSEOS, CEMENTOS ÓSEOS, REMPLAZOS ARTICULARES, MANO Y PIE) MATERIAL NEUROQUIRÚRGICO (CRÁNEO, SISTEMAS MÍNIMAMENTE INVASIVOS), CIRUGÍA DE COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y CIRUGÍA PLÁSTICA EN PACIENTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

Página 33 de 160
CÓDIGO: 1LF-FR-0071
FECHA: 17/06/2024
VERSIÓN: 10

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



EJECUCIÓN: para su ejecución se requiere del registro presupuestal, la constitución de las garantías, deberá efectuarse el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del correspondiente contrato para efectos de publicidad del contrato, este se llevará a cabo dentro los tres (3) días siguientes a su perfeccionamiento en la página web: www.colombiacompra.gov.co **CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA -SUSCRIPCIÓN:** las actuaciones de los usuarios en el sistema electrónico de contratación pública (SECOPI) comprometen a la entidad compradora y al proveedor a realizar la



CONTRATO DE SUMINISTRO

CÓDIGO: PJ-CT-F-20
 FECHA: 21/07/2022
 VERSIÓN: 4
 PÁGINA 8 DE 8

autenticación en la plataforma SECOPI II a través de firma electrónica en los términos del artículo 7 de la ley 527 de 1999 y las normas que lo reglamentan, conforme se establece en los términos y condiciones de uso del SECOPI II dispuesto en la dirección electrónica <https://www.colombiacompra.gov.co/secopi/terminos-y-condiciones>. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA - DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos el domicilio contractual será la ciudad de El Yopal (Casanare). **CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEXTA - NOTIFICACIONES:** Para todos los efectos del presente contrato, las partes serán notificadas en las siguientes direcciones: **EL CONTRATISTA** Dirección: Cra. 19 No.27-25 Barrio: Provivienda en la ciudad de Yopal -- Casanare Email: mayra.cristina.figueredomf@gmail.com. En constancia se firma A TRAVÉS DE SECOPI II.

FIRMADO POR LAS PARTES A TRAVÉS DE SECOPI II

Aprobó:
 Ivan Andrés Pérez Granados
 Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Revisó:
 Tatiana Catherine Rodríguez Monroy
 Profesional contratado - Oficina asesora jurídica


Proyecto:
 Marly Johanna Pinzacedo Franco
 Profesional contratado - Oficina asesora jurídica

GESTIÓN DOCUMENTAL
 Original: Archivo
 1ra Copia: Contratista
 Serie y Subserie: CONTRATOS. Contrato de Suministro.

NOTA: Para el análisis del Precio Secop se establece los valores encontrados de 01 de los 03 contratos consultados, toda vez que es el único que presenta ítems similares al presente proceso como se evidencia a continuación:

Para establecer los precios secop II se toma el promedio de los valores entre los contratos de referencia, es de anotar que para obtener este valor se suma el IPC correspondiente a cada vigencia (2024 con un IPC de 5,20%).

ITEM	DESCRIPCIÓN	SECOPI 101-7-200069- 24	PRECIO SECOPI 2024 IPC (5,20)
1	ANCLAJE CON AGUJAS DE 5.0MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
2	ANCLAJE DE 2.7MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
3	ANCLAJE KNOTLESS EN PEEK DE 4.5MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA

Página 34 de 160	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
VERSIÓN: 10		

4	ANCLAJE KNOTLESS EN PEEK DE 3.5MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
5	ANCLAJE KNOTLESS EN PEEK DE 2.8MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
6	ANCLAJE PEEK DE 5.5MM	\$ 1.888.000,00	\$ 1.986.176,00
7	ANCLAJE DE 1.3MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
8	ANCLAJE 2,6 CON SUPERSUTURA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
9	ANCLAJE 2.6 MM DOBLE SUTURA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
10	ANCLAJE 2.8 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
11	ANCLAJE E 3 DOBLE SUTURA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
12	ANCLAJE PERCUTANEO 2.4 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
13	ANCLAJE 5.5 MM DOBLE SUTURA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
14	TENODESIS BICEPS PROXIMAL CERRADO	NO REGISTRA	NO REGISTRA
15	TENODESIS BICEPS PROXIMAL ABIERTO	NO REGISTRA	NO REGISTRA
16	HILO DE PASASUTURA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
17	AGUJA PASADOR SUTURAS MANGUITO	\$ 978.000,00	\$ 1.028.856,00
18	MANGUERA DE IRRIGACION	NO REGISTRA	NO REGISTRA
19	MANGUERA DE IRRIGACIÓN - EXTENSIÓN	NO REGISTRA	NO REGISTRA
20	MANGUERA DE IRRIGACION -MODULAR	NO REGISTRA	NO REGISTRA
21	FELT PADS FOR FLOOR SUCTION SYSTEM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
IMPLANTES PARA RODILLA			
ITEM	DESCRIPCIÓN		
22	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIOABSORBIBLE	NO REGISTRA	NO REGISTRA
23	TORNILLO OSTEOCONDUCTOR	NO REGISTRA	NO REGISTRA
24	IMPLANTE DE SUSPENSIÓN PARA FIJACIÓN FEMORAL DE 15MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
25	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE	NO REGISTRA	NO REGISTRA
26	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIOCOSMÉTICO	NO REGISTRA	NO REGISTRA
27	BOTÓN DE TENOSUSPENSIÓN AJUSTABLE	NO REGISTRA	NO REGISTRA
28	BOTON DE TENOSUSPENSIÓN HTH	NO REGISTRA	NO REGISTRA
29	BOTON DE TENOSUSPENSIÓN ABS	NO REGISTRA	NO REGISTRA
30	BOTÓN DE TENOSUSPENSIÓN ALL INSIDE	NO REGISTRA	NO REGISTRA
31	PLACA SEGURIDAD PARA BOTON AJUS	NO REGISTRA	NO REGISTRA
32	TORNILLO DE TENODESIS	\$ 1.110.000,00	\$ 1.167.720,00
33	TORNILLO DE BIO-TENODESIS	NO REGISTRA	NO REGISTRA
34	PIN PUNTA DE BROCA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
35	GUIA DE NITINOL	NO REGISTRA	NO REGISTRA
36	GUIAS PARA TORNILLOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA
37	DRILL PIN, SISTEMA DE TENOSUSPENSIÓN 4 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
38	CANULA GENERAL PARA ARTROSCOPIA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
ITEM	DESCRIPCIÓN		
39	KIT REPARADOR MENISCAL SMALL	NO REGISTRA	NO REGISTRA
40	KIT REPARADOR MENISCAL MEDIUM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
41	SUTURA MENISCAL	\$ 1.983.000,00	\$ 2.086.116,00
42	CORTADOR DE SUTURA MENISCAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA
43	PASADOR HILO SMALL - STRAIGHT	NO REGISTRA	NO REGISTRA
INSUMOS			
ITEM	DESCRIPCIÓN		
44	PASADOR DE SUTURA	\$ 861.200,00	\$ 905.982,40
45	JUEGO DE TUBERÍA BOMBA DE IRRIGACIÓN	NO REGISTRA	NO REGISTRA
46	KIT DE TUNEL CARPIANO	NO REGISTRA	NO REGISTRA
PUNTAS RADIOFRECUENCIA			
ITEM	DESCRIPCIÓN		
47	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA 30°	NO REGISTRA	NO REGISTRA
48	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA DE 40°	NO REGISTRA	NO REGISTRA
49	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA 50°	NO REGISTRA	NO REGISTRA
50	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA 90°	NO REGISTRA	NO REGISTRA
51	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA RECTA	NO REGISTRA	NO REGISTRA

52	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA ANGULADO 30°	NO REGISTRA	NO REGISTRA
53	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA ANGULADO 90°	NO REGISTRA	NO REGISTRA
54	RADIOFRECUENCIA SMALL JOINT	NO REGISTRA	NO REGISTRA
55	ELECTRODO PARA MENISCO	NO REGISTRA	NO REGISTRA
CANULAS			
ÍTEM	DESCRIPCION		
56	CANULA DESECHABLE	NO REGISTRA	NO REGISTRA
57	CANULA FLEXIBLE	NO REGISTRA	NO REGISTRA
ÍTEM	DESCRIPCION		
58	FRESA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
59	HOJAS DE SIERRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
ÍTEM	DESCRIPCION		
60	CUCHILLA DESBRIDADORA DE INJERTOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA
61	CUCHILLA DE 25.0	NO REGISTRA	NO REGISTRA
62	CUCHILLA DE 12.5	NO REGISTRA	NO REGISTRA
63	CUCHILLA OSCILADORA 19.5	NO REGISTRA	NO REGISTRA
64	CUCHILLA OSCILADORA 9	NO REGISTRA	NO REGISTRA
65	CUCHILLA OSCILADORA 5	NO REGISTRA	NO REGISTRA
66	CUCHILLA DE 25.5	NO REGISTRA	NO REGISTRA
67	CUCHILLA PARA SIERRA 9.5	NO REGISTRA	NO REGISTRA
68	CUCHILLA DE 14	NO REGISTRA	NO REGISTRA
69	CUCHILLA 19.5	NO REGISTRA	NO REGISTRA
SUTURA			
ÍTEM	DESCRIPCION		
70	SUPERSUTURA # 5 W/NEEDLE	NO REGISTRA	NO REGISTRA
71	SUPERSUTURA # 2 W/NEEDLE	NO REGISTRA	NO REGISTRA
72	SUPERSUTURA SIN AGUJA #2	NO REGISTRA	NO REGISTRA
73	SUTURA CON OJAL # 2	NO REGISTRA	NO REGISTRA
74	SUPERSUTURA EN ASA # 2	NO REGISTRA	NO REGISTRA
75	SUPERSUTURA EN ASA # 2.0	NO REGISTRA	NO REGISTRA
76	SUPERSUTURA SIN AGUJA # 2-0	NO REGISTRA	NO REGISTRA
77	SUPERSUTURA # 2-0 W/NEEDLE	NO REGISTRA	NO REGISTRA
78	SUPERSUTURA # 4-0 W/NEEDLE	NO REGISTRA	NO REGISTRA
79	SUPERSUTURA EN ASA # 4-0	NO REGISTRA	NO REGISTRA
SUSTITUTOS OSEOS			
ITEM	DESCRIPCION		
80	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN JERINGA X 5CC	NO REGISTRA	NO REGISTRA
81	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN JERINGA X 10CC	NO REGISTRA	NO REGISTRA
82	SUSTITUTOS OSEOS GRANULADO 5 GRAMOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA
83	SUSTITUTOS OSEOS GRANULADO 10 GRAMOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA
TORNILLOS CORTICAL TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO			
ITEM	DESCRIPCION		
84	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 12MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
85	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 14MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
86	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 16MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
87	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 18MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
88	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 20MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
89	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 22MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
90	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 24MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
91	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 26MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
92	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 28MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
93	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 30MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
94	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 32MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
95	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 34MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
96	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 36MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA


PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

97	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 38MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
98	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 40MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
99	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 42MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
100	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 44MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
101	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 46MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
102	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 48MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
103	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 50MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
104	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 55MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
105	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 60MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
106	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 65MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
107	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 70MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
108	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 20MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
109	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 22MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
110	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 24MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
111	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 26MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
112	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 28MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
113	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 30MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
114	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 32MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
115	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 34MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
116	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 36MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
117	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 38MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
118	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 40MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
119	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 42MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
120	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 44MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
121	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 46MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
122	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 48MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
123	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 50MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
TORNILLOS CANULADO TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO			
ITEM	DESCRIPCION		
124	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 24MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
125	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 26MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
126	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 28MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
127	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 30MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
128	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 32MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
129	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 34MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
130	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 36MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
131	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 38MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
132	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 40MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
133	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 42MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
134	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 44MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
135	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 46MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
136	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 48MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
137	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 50MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
138	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 52MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
139	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 54MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
140	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 56MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
141	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 58MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
142	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 60MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
143	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 62MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
144	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 64MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
145	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 66MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
146	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 68MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
147	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 70MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
148	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 72MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
ARANDELAS TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO			

Página 37 de 160	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ITEM	DESCRIPCION		
149	ARANDELA TORNILLOS 3.5 MM TITANIO	NO REGISTRA	NO REGISTRA
150	ARANDELA TORNILLOS 4.5 MM TITANIO	NO REGISTRA	NO REGISTRA
CUCHILLAS SHAVER			
ITEM	DESCRIPCION		
151	CUCHILLA SHAVER DENTADA 4.2 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
152	CUCHILLA SHAVER MIXTA 4.2 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
153	CUCHILLA CUD A DE 2.9 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
154	CUCHILLA CUD A DE 3.5 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
155	CUCHILLA DE 3.5 MM SENCILLA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
156	CUCHILLA PARA SHAVER CON RESECTOR RADIO COMPLETO DE 3.5	NO REGISTRA	NO REGISTRA
157	CUCHILLA PARA SHAVER CON RESECTOR RADIO COMPLETO DE 4.8	NO REGISTRA	NO REGISTRA
158	CUCHILLA PARA SHAVER 4.2 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
159	CUCHILLA PARA SHAVER 4.8 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
160	CUCHILLA SHAVER 5.5 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
161	CUCHILLA CONCAVA 4.2MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
162	CUCHILLA FULL RADIUS 4,5	NO REGISTRA	NO REGISTRA
163	CUCHILLA PARA SHEIVER ULTRACUT DE 4.2 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
GUIA ROSCADA Y CLAVOS			
ITEM	DESCRIPCION		
164	CLAVOS DE KIRSCHNER DE LAS SIGUIENTES REFERENCIAS 1,0 AL 2,0 y 25 x 25cm	NO REGISTRA	NO REGISTRA
165	GUIA PTA LISA O PTA TROCAR 0.9MMX10CM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
166	GUIAS ROSCADAS DE LAS SIGUIENTES REFERENCIAS (0.9MM X 150MM, 1.25 X 150 MM; 1.5MM X 150 MM; 2.0 X 230MM; 2.3 X 230MM)	NO REGISTRA	NO REGISTRA
167	GUIAS ROSCADAS DE (3.0 X 400 MM o 3.2 X 400 MM)	NO REGISTRA	NO REGISTRA
MATERIAL OSTEOSINTESIS PLACAS MANO			
ITEM	DESCRIPCION		
168	SISTEMA PARA MANO 1.2	NO REGISTRA	NO REGISTRA
169	SISTEMA PARA MANO 1.6	NO REGISTRA	NO REGISTRA
170	SISTEMA PARA MAQNO 2.0	NO REGISTRA	NO REGISTRA
171	SISTEMA PARA MANO 2.3	NO REGISTRA	NO REGISTRA
CLAVOS KIRSCHENER			
ITEM	DESCRIPCION		
172	CLAVO KIIRSCHENER 1.0	NO REGISTRA	NO REGISTRA
173	CLAVO KIRSCHENER 1.2	NO REGISTRA	NO REGISTRA
174	CLAVO KIRSCHENER 1.5	NO REGISTRA	NO REGISTRA
175	CLAVO KIRSCHENER 1.8	NO REGISTRA	NO REGISTRA
176	CLAVO KIRSCHENER 2.0	NO REGISTRA	NO REGISTRA
177	CLAVO KIRSCHENER 2.3	NO REGISTRA	NO REGISTRA
178	CLAVO KIRSCHENER 3.0	NO REGISTRA	NO REGISTRA
PLACAS			
ITEM	DESCRIPCION		
179	LCP 3.5	NO REGISTRA	NO REGISTRA
180	LCP 4.5 ANCHAS	NO REGISTRA	NO REGISTRA
181	LCP 4.5 ANGOSTAS	NO REGISTRA	NO REGISTRA
182	TERCIO DE CAÑA 3.5 BLOQUEADA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
183	TERCIO DE CAÑA 3.5 CONVENCIONAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA
184	PLACA PALO DE GOLF	NO REGISTRA	NO REGISTRA
185	PLACA EN T	NO REGISTRA	NO REGISTRA
186	PLACA TIBIA DISTAL ANTEROLATERAL 3.5	NO REGISTRA	NO REGISTRA
187	PLACAS DE TIBIA DISTAL MEDIAL 4.5	NO REGISTRA	NO REGISTRA
188	PLACAS DE RADIO DISTAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA
189	PLACAS VOLAR EN TITANIO Y/O EN ACERO QUIRURGICO	NO REGISTRA	NO REGISTRA
190	PLACAS LARGAS EN TITANIO Y/O EN ACERO QUIRURGICO	NO REGISTRA	NO REGISTRA

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

191	PLACAS EXTRALARGAS EN TITANIO Y/O EN ACERO QUIRURGICO	NO REGISTRA	NO REGISTRA
192	PLACAS DE OLECRANON	NO REGISTRA	NO REGISTRA
193	PLACAS HUMERO PROXIMAL TIPO PHILLOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA
194	PLACAS ANATOMICAS DE CLAVICULA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
195	PLACA ACROMIO CLAVICULAR TIPO GANCHO	NO REGISTRA	NO REGISTRA
196	PLACA PERONE DISTAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA
197	PLACAS DE RECONSTRUCCION	NO REGISTRA	NO REGISTRA
TORNILLO CANULADO			
ITEM	DESCRIPCION		
198	TORNILLO CANULADO DE 1.8	NO REGISTRA	NO REGISTRA
199	TORNILLO CANULADO DE 2.0	NO REGISTRA	NO REGISTRA
200	TORNILLO CANULADO DE 2.3	NO REGISTRA	NO REGISTRA
201	TORNILLO CANULADO DE 2.5	NO REGISTRA	NO REGISTRA
202	TORNILLO CANULADO DE 3.0	NO REGISTRA	NO REGISTRA
203	TORNILLO CANULADO DE 3.5	NO REGISTRA	NO REGISTRA
204	TORNILLO CANULADO DE 4.0	NO REGISTRA	NO REGISTRA
205	TORNILLO CANULADO DE 4.5	NO REGISTRA	NO REGISTRA
206	TORNILLO CANULADO DE 6.0	NO REGISTRA	NO REGISTRA
OSTEOSINTESIS EN HUESO DE PIE y CIRUGIA MULTIPLE RECONSTRUCTIVA MULTIPLE EN PIE			
ITEM	DESCRIPCION		
207	TORNILLO CANULADOHCS DE 6.5 ACERO - TORNILLO DE COMPRESIÓN OCULTABLE 6.5	NO REGISTRA	NO REGISTRA
208	HCS TORNILLO 4.5 R/CORTA L/R 44/9MM CANU	NO REGISTRA	NO REGISTRA
209	2.8MM AGUJA GUIA PUNTA ROSC.L.300 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
OSTEOSINTESIS EN HUESO DE MANO			
ITEM	DESCRIPCION		
210	TOTAL HCS DE 6.5 ACERO - TORNILLO DE COMPRESIÓN OCULTABLE 6.5	NO REGISTRA	NO REGISTRA
211	TORNILLOS DE ESCAFOIDES (SET COMPLETO: INCLUYE TROCAR Y PUNTA ROSCADA)	NO REGISTRA	NO REGISTRA
212	AGUJA DE KISCHNER	NO REGISTRA	NO REGISTRA
213	TORNILLO CANULADO DE COMPRESION (ESTANDAR)	NO REGISTRA	NO REGISTRA
OSTEOSINTESIS EN HUESO DE PIE O MANO/ALARGAMIENTO DE DEDOS			
ITEM	DESCRIPCION		
214	SET DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE MANO	NO REGISTRA	NO REGISTRA
215	PLACA 2.0 DE 6 ORIFICIOS RECTA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
216	TORNILLOS CORTICALES DE 2.0	NO REGISTRA	NO REGISTRA
217	TORNILLO BLOQUEADOS 2.0	NO REGISTRA	NO REGISTRA
OSTEOSINTESIS EN HUESO DE PIE O MANO			
ITEM	DESCRIPCION		
218	TOTAL SET DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE MANO	NO REGISTRA	NO REGISTRA
219	MINIANCLAJES PARA MANO 2,5	NO REGISTRA	NO REGISTRA
220	ANCLAJE (UNIDAD)	NO REGISTRA	NO REGISTRA
221	MINIANCLAJES PARA MANO 3,0	NO REGISTRA	NO REGISTRA
OSTEOSINTESIS EN RADIO			
ITEM	DESCRIPCION		
222	PLACA ANATOMICA DE RADIO DISTAL (PALMAR)	NO REGISTRA	NO REGISTRA
223	PLACA ANATOMICA LCP PARA RADIO DISTAL (ANGULO VARIABLE) CORTA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
224	TORNILLO DISTAL BLOQUEADO	NO REGISTRA	NO REGISTRA
225	TORNILLO PROXIMAL BLOQUEADO	NO REGISTRA	NO REGISTRA
226	TOTAL PLACA ANATOMICA DE RADIO DISTAL (PALMAR)	NO REGISTRA	NO REGISTRA
227	PLACA ANATOMICA DE RADIO DISTAL (DORSAL)	NO REGISTRA	NO REGISTRA

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

228	TOTAL PLACA ANATOMICA DE RADIO DISTAL (DORSAL)	NO REGISTRA	NO REGISTRA
OSTEOSINTESIS EN HUMERO			
ITEM	DESCRIPCION		
229	PLACA LATERAL DE 7 ORIFICIOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA
230	PLACA MEDIAL CORTA DE 5 ORIFICIOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA
231	TORNILLO BLOQUEADO DE 3.5	NO REGISTRA	NO REGISTRA
232	TORNILLOS CORTICALES 2.7	NO REGISTRA	NO REGISTRA
233	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.7	NO REGISTRA	NO REGISTRA
234	PLACA DE 3.5/4.5 DE 10 ORIFICIOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA
235	TORNILLOS CORTICALES DE 3.5/4.5	NO REGISTRA	NO REGISTRA
236	TORNILLO BLOQUEADO 3.5/4.5	NO REGISTRA	NO REGISTRA
237	PLACA ANATÓMICA DE CLAVICULA (PLACA DE CLAVICULA DIAFIASIARIA)	NO REGISTRA	NO REGISTRA
238	PLACA ANATÓMICA DE 8 ORIFICIOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA
OSTEOSINTESIS EN CLAVICULA			
ITEM	DESCRIPCION		
239	TOTAL PLACA ANATÓMICA DE CLAVICULA DISTAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA
240	PLACA GANCHO ACROMIOCLAVICULAR	NO REGISTRA	NO REGISTRA
241	PLACA GANCHO DE 4 ORIFICIOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA
242	IMPLANTES PARA LUXACIÓN ACROMIOCLAVICULAR	NO REGISTRA	NO REGISTRA
243	SISTEMA PARA LUXACIÓN ACROMIOCLAVICULAR	NO REGISTRA	NO REGISTRA
244	SUTURAS PARA IMPLANTE	NO REGISTRA	NO REGISTRA
245	CLAVOS DE STEIMAN	NO REGISTRA	NO REGISTRA
246	CLAVO DE 2.0	NO REGISTRA	NO REGISTRA
247	CLAVO DE 2.5	NO REGISTRA	NO REGISTRA
248	CLAVO DE 3.0	NO REGISTRA	NO REGISTRA
DIFERENTES CIRUGIA DESDE OSTEOSINTESIS EN RADIO HASTA OSTEOSINTESIS EN HUESO DE PIE (MÚLTIPLES USOS)			
ITEM	DESCRIPCION		
249	PLACA LCP DE 4.5 ANGOSTA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
250	TORNILLO CORTICAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA
251	PLACA LCP DE 4.5 ANCHA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
252	PLACA LCP/DCP BLOQUEADA DE 3.5	NO REGISTRA	NO REGISTRA
253	TORNILLOS BLOQUEADOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA
254	TOTAL PLACA LCP DE 3.5	NO REGISTRA	NO REGISTRA
255	PLACA DE 10 ORIFICIOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA
256	TOTAL PLACA LCP DE 4.5 ANGOSTA X 10 ORIFICIOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA
257	PLACA DE 6 ORIFICIOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA
OSTEOSINTESIS EN CUBITO			
ITEM	DESCRIPCION		
258	PLACA ANATOMICA DE CUBITO DISTAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA
259	PLACA DE 6 ORIFICIO	NO REGISTRA	NO REGISTRA
260	TORNILLOS CANULADOS 6.5	NO REGISTRA	NO REGISTRA
261	GUIA ROSCADA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
262	ARANDELA (UNIDAD)	NO REGISTRA	NO REGISTRA
263	PLACA TERCIO DE CAÑA DE 12 ORIF	NO REGISTRA	NO REGISTRA
264	PLACA DE 12 ORIFICIOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA
265	TOTAL PLACA TERCIO DE CAÑA DE 12 ORIF	NO REGISTRA	NO REGISTRA
266	PLACA BLOQUEADA DE TIBIA PROXIMAL MEDIALES Y LATERALES BLOQUEADAS DE 3,5	NO REGISTRA	NO REGISTRA
267	LACA DE 14 ORIFICIOS LATERAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA
268	PLACA DE 14 ORIFICIOS MEDIAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA
269	TORNILLOS BLOQUEADOS DE 3.5	NO REGISTRA	NO REGISTRA
270	TORNILLOS BLOQUEADOS DE 2.7	NO REGISTRA	NO REGISTRA
OSTEOSINTESIS EN TIBIA			



ITEM	DESCRIPCION		
271	TOTAL PLACA BLOQUEADA DE TIBIA PROXIMAL MEDIALES Y LATERALES BLOQUEADAS DE 3,5	NO REGISTRA	NO REGISTRA
272	PLACA ANATOMICA DE TIBIA PROXIMAL POSTERIOR	NO REGISTRA	NO REGISTRA
273	PLACA PROXIMAL POSTERIOR DE 4 ORIFICIOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA
274	TOTAL PLACA ANATOMICA DE TIBIA PROXIMAL POSTERIOR	NO REGISTRA	NO REGISTRA
275	PLACA BLOQUEADA DE TIBIA PROXIMAL MEDIALES Y LATERALES BLOQUEADAS DE 4,5	NO REGISTRA	NO REGISTRA
276	PLACA DE 14 ORIFICIOS LATERAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA
277	PLACA DE 14 ORIFICIOS MEDIAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA
278	TORNILLOS BLOQUEADOS DE 4,5	NO REGISTRA	NO REGISTRA
279	TOTAL PLACA BLOQUEADA DE TIBIA PROXIMAL MEDIALES Y LATERALES BLOQUEADAS DE 4,5	NO REGISTRA	NO REGISTRA
280	TORNILLOS CANULADOS 4,5	NO REGISTRA	NO REGISTRA
281	TORNILLOS CANULADOS 7.0	NO REGISTRA	NO REGISTRA
282	TORNILLO (UNIDAD)	NO REGISTRA	NO REGISTRA
283	TORNILLO CANULADO (UNIDAD)	NO REGISTRA	NO REGISTRA
284	GUIA ROSCADA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
285	ARANDELA (UNIDAD)	NO REGISTRA	NO REGISTRA
286	CLAVOS DE TEN	NO REGISTRA	NO REGISTRA
287	CLAVO DE 4.0 (UNIDAD)	NO REGISTRA	NO REGISTRA
288	PLACA ANATOMICA DE TIBIA DISTAL MEDIAL Y LATERA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
289	TOTAL TORNILLOS CANULADOS 3,5	NO REGISTRA	NO REGISTRA
290	PLACA MEDIAL DE 10 ORIFICIOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA
291	PLACA LATERAL DE 10 ORIFICIOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA
292	TORNILLOS CORTICALES	NO REGISTRA	NO REGISTRA
293	TORNILLO DE BLOQUEO	NO REGISTRA	NO REGISTRA
294	TOTAL PLACA ANATOMICA DE TIBIA DISTAL MEDIAL Y LATERAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA
295	TORNILLO DE BLOQUEO	NO REGISTRA	NO REGISTRA
296	TOTAL PLACA ANATOMICA DE TIBIA DISTAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA
297	PLACA ANATOMICA DE PERONE DISTAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA
298	PLACA DE 8 ORIFICIOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA
299	TORNILLOS CORTICALES	NO REGISTRA	NO REGISTRA
300	TORNILLO DE BLOQUEO	NO REGISTRA	NO REGISTRA
301	TOTAL PLACA ANATOMICA DE PERONE DISTAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA
302	PLACA ANATOMICA CALCANEO	NO REGISTRA	NO REGISTRA
303	TORNILLO DE BLOQUEO	NO REGISTRA	NO REGISTRA
OSTEOSINTESIS EN CALCANEO			
ITEM	DESCRIPCION		
304	TOTAL PLACA ANATOMICA CALCANEO	NO REGISTRA	NO REGISTRA
305	SISTEMA PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE PIE	NO REGISTRA	NO REGISTRA
306	SIERRA PEQUEÑA CON HOJAS NUEVA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
307	PLACA BLOQUEADA DE 2.0 HASTA 2.7 DE 6 ORIFICIOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA
308	PLACA LAPIDUS DE 2.0 A 2.7	NO REGISTRA	NO REGISTRA
309	TORNILLO DE BLOQUEO	NO REGISTRA	NO REGISTRA
TOTAL SISTEMA PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE PIE			
ITEM	DESCRIPCION		
310	ANCLAJES	NO REGISTRA	NO REGISTRA
TOTAL KIT ARTROSCOPIA DE TOBILLO			
ITEM	DESCRIPCION		
311	TORNILLO DE ANCLAJE FASTAK 2.8 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
312	TORNILLO DE ANCLAJE BIO-SUTURETAK 3 X 14 MM DOBLE SUTURA FIBERWIRE	NO REGISTRA	NO REGISTRA
313	ANCLAJE BIOCOSPOSITE SUTURETAK 3 X 14 MM DOBLE SUTURA FIBERWIRE	NO REGISTRA	NO REGISTRA

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS




POLICÍA NACIONAL

314	TORNILLO DE ANCLAJE PERCUTANEO SUTURETAK 2.4 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
315	PEEK PUSHLOCK 2.9 MM X 15.5 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
316	TORNILLO DE ANCLAJE CORKSCREW FT II 5.5 MM DOBLE SUTURA FIBERWIRE	NO REGISTRA	NO REGISTRA
317	TORNILLO DE ANCLAJE CORKSCREW FT II 5.5 MM DOBLE SUTURA W/NEEDLE	NO REGISTRA	NO REGISTRA
318	TORNILLO DE ANCLAJE BIO-CORKSCREW FT 5.5 MM DOBLE SUTURA TIGERTAIL	NO REGISTRA	NO REGISTRA
319	TORNILLO DE ANCLAJE BIOCOMPOSITE FT 5.5 MM DOBLE SUTURA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
320	TORNILLO DE ANCLAJE BIOCOMPOSITE FT 5.5 DOBLE SUTURA W/NEEDLE	NO REGISTRA	NO REGISTRA
321	TORNILLO DE ANCLAJE BIO-CORKSCREW FT 5.5 MM DOBLE SUTURA W/NEEDLE	NO REGISTRA	NO REGISTRA
322	TORNILLO DE ANCLAJE BIO-CORKSCREW 5.0 MM DOBLE SUTURA W/NEEDLE	NO REGISTRA	NO REGISTRA
323	TORNILLO DE ANCLAJE SWIVELOCK SP 4.75 MM VENTED	NO REGISTRA	NO REGISTRA
324	SWIVELOCK BIOCOMPOSITE 4.7MM X 19.1MM VENTED OJAL CERRADO	NO REGISTRA	NO REGISTRA
325	BIOCOMPOSITE SWIVELOCK C 4.75 MM X 19.1MM W/BLUE FIBERTAPE LOOP	NO REGISTRA	NO REGISTRA
326	BIOCOMPOSITE SWIVELOCK C 4.75 MM X 19.1 MM W/BLACK TIGERTAPE LOOP	NO REGISTRA	NO REGISTRA
327	PEEK PUSHLOCK 4.5 MM X 24 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
328	SWIVELOCK TENODESIS BICEPS PROXIMAL 7 MM X 19.5 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
329	KIT REPARACIÓN DOGBONE TITANIO Y/O ACERO INOXIDABLE	NO REGISTRA	NO REGISTRA
330	KIT REPARACION AC GRAFTROPE TITANIO Y/O ACERO INOXIDABLE	NO REGISTRA	NO REGISTRA
331	CANULA TWIST-IN 8.25 MM X 7 CMS (AMARILLA)	NO REGISTRA	NO REGISTRA
332	CANULA TWIST-IN 6 MM X 7 CMS (VERDE)	NO REGISTRA	NO REGISTRA
333	CANULA TWIST-IN 8.25 MM X 9 CMS (AZUL)	NO REGISTRA	NO REGISTRA
334	CANULA CRISTAL 5.75 MM X 7 CMS (NARANJA)	NO REGISTRA	NO REGISTRA
335	CANULA GEMINI	NO REGISTRA	NO REGISTRA
336	SUTURELASSO 45°	NO REGISTRA	NO REGISTRA
337	SUTURELASSO 90°	NO REGISTRA	NO REGISTRA
338	CORKSCREW SUTURELASSO 45° LEFT	NO REGISTRA	NO REGISTRA
339	CORKSCREW SUTURELASSO 45° RIGHT	NO REGISTRA	NO REGISTRA
340	SUTURELASSO SD 90° STRAIGHT	NO REGISTRA	NO REGISTRA
341	SUTURELASSO SD 90° CURVE LEFT	NO REGISTRA	NO REGISTRA
342	SUTURELASSO SD 90° CURVE RIGHT	NO REGISTRA	NO REGISTRA
343	QUICKPASS WIRE LOOP	NO REGISTRA	NO REGISTRA
344	AGUJA SCORPION	NO REGISTRA	NO REGISTRA
345	AGUJA SCORPION MULTIFIRE	NO REGISTRA	NO REGISTRA
346	CABLE DE IRRIGACION	NO REGISTRA	NO REGISTRA
347	CABLE DE IRRIGACIÓN + EXTENSIÓN	NO REGISTRA	NO REGISTRA
348	AGUJA VIUDA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
349	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 7 X 20 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
350	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 7 X 25 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
351	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 8 X 20 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
352	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 8 X 25 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
353	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 9 X 20 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
354	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 9 X 25 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA



355	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 7 X 20 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
356	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 7 X 25 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
357	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 8 X 20 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
358	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 8 X 25 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
359	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 9 X 20 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
360	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 9 X 25 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
361	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE SIN FUNDA 7 X 28 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
362	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE SIN FUNDA 9 X 28 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
363	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE CON FUNDA 7 X 23 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
364	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE CON FUNDA 8 X 23 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
365	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE CON FUNDA 9 X 23 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
366	TORNILLO DE INTERFERENCIA TIPO DELTA 7.5-9 X 35 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
367	TORNILLO DE INTERFERENCIA TIPO DELTA 8.5-10 X 35 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
368	TORNILLO DE INTERFERENCIA TIPO DELTA 9.5-11 X 35 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
369	TORNILLO DE INTERFERENCIA TIPO DELTA 10.5-12 X 35 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
370	TORNILLO DE INTERFERENCIA RETROGRADO 8 X 20 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
371	TORNILLO DE INTERFERENCIA RETROGRADO 9 X 20 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
372	TORNILLO DE INTERFERENCIA RETROGRADO 10 X 20 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
373	RETROCUTTER, 6 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
374	RETROCUTTER, 7 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
375	RETROCUTTER, 8 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
376	RETROCUTTER, 9 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
377	RETROCUTTER, 10 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
378	RETROCUTTER, 11 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
379	RETRODRILL GUIDE PIN 3 MM CANNULATED	NO REGISTRA	NO REGISTRA
380	RETRODRILL GUIDE PIN 3 MM NON CANNULATED	NO REGISTRA	NO REGISTRA
381	ACL TIGHTROPE	NO REGISTRA	NO REGISTRA
382	ACL TIGHTROPE RT	NO REGISTRA	NO REGISTRA
383	ACL TIGHTROPE BTB	NO REGISTRA	NO REGISTRA
384	TIGHTROPE EXTENDER	NO REGISTRA	NO REGISTRA
385	TORNILLO BIO-TRANSFIX 5 X 40 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
386	TORNILLO BIO-TRANSFIX 5 X 50 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
387	TORNILLO TRANSFIX AUTORROSCANTE 3 X 40 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
388	TORNILLO TRANSFIX AUTORROSCANTE 3 X 50 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
389	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 4 X10 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
390	TORNILLO DE TENODESIS 5,5 X 15 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
391	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 5.5 X 15 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
392	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 7 X 23 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
393	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 8 X 23 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
394	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 9 X 23 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
395	TORNILLO DE TENODESIS BIOCOMPOSITE 4MM X 10MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
396	TORNILLO DE TENODESIS BIOCOMPOSITE 5.5MM X 15MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
397	TORNILLO DE TENODESIS BIOCOMPOSITE 7MM X 23MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
398	TORNILLO DE TENODESIS BIOCOMPOSITE 8 X 23MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
399	OATS DESCARTABLE X 6 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
400	OATS DESCARTABLE X 8 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
401	PIN CON OJAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA
402	PIN PUNTA DE BROCA 2.4 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
403	GUIA DE NITINOL 2 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA

Página 43 de 160	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
VERSIÓN: 10		

404	GUIA DE NITINOL 1.1 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
405	GUIAS TRANSFIX	NO REGISTRA	NO REGISTRA
406	DRILL PIN, ACL TIGHTROPE 4 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
407	DRILL PIN, ACL TIGHTROPE 4 MM CLOSED	NO REGISTRA	NO REGISTRA
408	DARDO CONDRAL X 18 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
409	MENISCAL CINCH	NO REGISTRA	NO REGISTRA
410	CORTADOR DE SUTURA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
411	AGUJAS DE REPARACION MENISCAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA
412	RADIOFRECUENCIA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
413	TORNILLO DE INTERFERENCIA PLGA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
414	TORNILLO DE INTERFERENCIA PEEK 12*28	NO REGISTRA	NO REGISTRA
415	SISTEMA DE SUSPENSIÓN AJUSTABLE	NO REGISTRA	NO REGISTRA
416	SISTEMA DE REPARACIÓN MENISCAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA
417	SUPER SUTURA 3 CON AGUJA	NO REGISTRA	NO REGISTRA
418	SET DE CUCHILLAS Y FRESAS	NO REGISTRA	NO REGISTRA
419	JUGGER STICH	NO REGISTRA	NO REGISTRA
420	ANCLAJE TODO SUTURA 1.5 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA
421	ANCLAJE ROSCADO EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO 2.0	NO REGISTRA	NO REGISTRA
422	ANCLAJE ROSCADO EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO 3.5	NO REGISTRA	NO REGISTRA
423	ANCLAJE ROSCADO EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO 5.0	NO REGISTRA	NO REGISTRA
424	ANCLAJE MEDIAL BIOCOSMÉTICO	NO REGISTRA	NO REGISTRA
425	ANCLAJE LABRAL PEEK 2.9	NO REGISTRA	NO REGISTRA

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO 99-8-20202-22	CONTRATO 99-8-20144-23	CONTRATO 99-8-20202-22 PRECIO HISTORICO O 2022 IPC 2022 (13.12), IPC 2023 (9.28), IPC 2024 (5.20)	PRECIO HISTORICO O 2023 IPC 2023 (9.28%), 2024 (5.20%)	CONTRATO 99-8-20094-24	PRECIO HISTORICO O IPC 2024 (5.20%)	PRECIO HISTORICO
1	ANCLAJE CON AGUJAS DE 5.0MM	\$ 1.600.565,00	\$ 2.081.465,12	\$ 1.766.786,00	\$ 2.031.142,42	\$ 2.239.654,00	\$ 2.356.116,01	\$ 2.156.241,00
2	ANCLAJE DE 2.7MM	\$ 1.231.032,00	\$ 1.600.903,54	\$ 1.665.880,00	\$ 1.915.138,29	\$ 2.042.328,00	\$ 2.148.529,06	\$ 1.888.190,00
3	ANCLAJE KNOTLESS EN PEEK DE 4.5MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.430.289,00	\$ 2.793.922,45	\$ 3.008.643,00	\$ 3.165.092,44	\$ 2.979.507,00
4	ANCLAJE KNOTLESS EN PEEK DE 3.5MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.264.344,00	\$ 2.603.147,83	\$ 2.748.998,00	\$ 2.891.945,90	\$ 2.747.547,00
5	ANCLAJE KNOTLESS EN PEEK DE 2.8MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.463.383,00	\$ 2.831.968,16	\$ 2.969.331,00	\$ 3.123.736,21	\$ 2.977.852,00
6	ANCLAJE PEEK DE 5.5MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.888.591,00	\$ 2.171.172,56	\$ 2.193.198,00	\$ 2.307.244,30	\$ 2.239.208,00
7	ANCLAJE DE 1.3MM	\$ 1.769.185,00	\$ 2.300.748,10	\$ 2.180.298,00	\$ 2.506.526,40	\$ 2.771.959,00	\$ 2.916.100,87	\$ 2.574.458,00
8	ANCLAJE 2,6 CON SUPERSUTURA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.547.925,00	\$ 1.779.534,21	\$ 1.891.048,00	\$ 1.989.382,50	\$ 1.884.458,00
9	ANCLAJE 2.6 MM DOBLE SUTURA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.598.088,00	\$ 1.837.202,88	\$ 1.956.499,00	\$ 2.058.236,95	\$ 1.947.720,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

10	ANCLAJE 2.8 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.554.907,00	\$ 1.787.560,89	\$ 1.912.123,00	\$ 2.011.553,40	\$ 1.899.557,00
11	ANCLAJE E 3 DOBLE SUTURA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.987.262,00	\$ 2.284.607,27	\$ 2.388.827,00	\$ 2.513.046,00	\$ 2.398.827,00
12	ANCLAJE PERCUTANEO 2.4 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.011.533,00	\$ 2.312.509,83	\$ 2.529.508,00	\$ 2.661.042,42	\$ 2.486.776,00
13	ANCLAJE 5.5 MM DOBLE SUTURA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.050.435,00	\$ 2.357.232,57	\$ 2.488.242,00	\$ 2.617.630,58	\$ 2.487.432,00
14	TENODESIS BICEPS PROXIMAL CERRADO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.972.181,00	\$ 2.267.269,77	\$ 2.458.944,00	\$ 2.586.809,09	\$ 2.427.039,00
15	TENODESIS BICEPS PROXIMAL ABIERTO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.996.838,00	\$ 2.295.616,08	\$ 2.485.605,00	\$ 2.614.856,46	\$ 2.455.236,00
16	HILO DE PASASUTURA	\$ 1.346.609,00	\$ 1.751.206,40	\$ 986.848,00	\$ 1.134.505,72	\$ 1.286.957,00	\$ 1.353.878,76	\$ 1.413.197,00
17	AGUJA PASADOR SUTURAS MANGUITO	\$ 782.825,00	\$ 1.018.029,84	\$ 891.164,00	\$ 1.024.504,95	\$ 1.070.737,00	\$ 1.126.415,32	\$ 1.056.317,00
18	MANGUERA DE IRRIGACION	\$ 373.898,00	\$ 486.238,08	\$ 583.452,00	\$ 670.751,36	\$ 704.703,00	\$ 741.347,56	\$ 632.779,00
19	MANGUERA DE IRRIGACION - EXTENSION	\$ 739.121,00	\$ 961.194,69	\$ 635.319,00	\$ 730.378,99	\$ 830.121,00	\$ 873.287,29	\$ 854.954,00
20	MANGUERA DE IRRIGACION - MODULAR	\$ 774.848,00	\$ 1.007.656,10	\$ 785.504,00	\$ 903.035,51	\$ 995.021,00	\$ 1.046.762,09	\$ 985.818,00
21	FELT PADS FOR FLOOR SUCTION SYSTEM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 288.411,00	\$ 331.564,67	\$ 352.538,00	\$ 370.869,98	\$ 351.217,00
	IMPLANTES PARA RODILLA							
ITEM	DESCRIPCIÓN							
22	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIOABSORBIBLE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.259.567,00	\$ 1.448.030,47	\$ 1.552.378,00	\$ 1.633.101,66	\$ 1.540.566,00
23	TORNILLO OSTEOCONDUCTOR	\$ 1.391.993,00	\$ 1.810.226,32	\$ 1.370.788,00	\$ 1.575.892,98	\$ 1.751.285,00	\$ 1.842.351,82	\$ 1.742.824,00
24	IMPLANTE DE SUSPENSION PARA FIJACION FEMORAL DE 15MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.710.540,00	\$ 1.966.480,57	\$ 2.115.460,00	\$ 2.225.463,92	\$ 2.095.972,00
25	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.262.363,00	\$ 1.451.244,82	\$ 1.566.498,00	\$ 1.647.955,90	\$ 1.549.600,00
26	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIOCOMPOSITE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.405.418,00	\$ 1.615.704,51	\$ 1.727.578,00	\$ 1.817.412,06	\$ 1.716.558,00
27	BOTON DE TENOSUSPENSION AJUSTABLE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.028.719,00	\$ 2.332.267,30	\$ 2.548.781,00	\$ 2.681.317,61	\$ 2.506.792,00
28	BOTON DE TENOSUSPENSION HTH	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.768.806,00	\$ 2.033.464,66	\$ 2.165.348,00	\$ 2.277.946,10	\$ 2.155.705,00
29	BOTON DE TENOSUSPENSION ABS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.492.072,00	\$ 1.715.324,17	\$ 1.615.737,00	\$ 1.699.755,32	\$ 1.707.540,00
30	BOTON DE TENOSUSPENSION ALL INSIDE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.727.175,00	\$ 1.985.604,60	\$ 2.078.895,00	\$ 2.186.997,54	\$ 2.086.301,00
31	PLACA SEGURIDAD PARA BOTON AJUS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.099.169,00	\$ 1.263.632,82	\$ 1.312.107,00	\$ 1.380.336,56	\$ 1.321.985,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

32	TORNILLO DE TENODESIS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.606.301,00	\$ 1.846.644,75	\$ 1.672.400,00	\$ 1.759.364,80	\$ 1.803.005,00
33	TORNILLO DE BIO-TENODESIS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.505.920,00	\$ 1.731.244,18	\$ 1.869.173,00	\$ 1.966.370,00	\$ 1.848.807,00
34	PIN PUNTA DE BROCA	\$ 175.931,00	\$ 228.790,61	\$ 354.833,00	\$ 407.925,10	\$ 411.705,00	\$ 433.113,66	\$ 356.610,00
35	GUIA DE NITINOL	\$ 355.505,00	\$ 462.318,78	\$ 309.473,00	\$ 355.778,08	\$ 404.510,00	\$ 425.544,52	\$ 414.547,00
36	GUIAS PARA TORNILLOS	\$ 353.311,00	\$ 459.465,58	\$ 308.500,00	\$ 354.659,50	\$ 403.067,00	\$ 424.026,48	\$ 412.717,00
37	DRILL PIN, SISTEMA DE TENOSUSPENSIÓN 4 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.250.364,00	\$ 1.437.450,46	\$ 1.401.438,00	\$ 1.474.312,78	\$ 1.455.882,00
38	CANULA GENERICA PARA ARTROSCOPIA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 332.887,00	\$ 382.695,42	\$ 409.037,00	\$ 430.306,92	\$ 406.501,00
ITEM	DESCRIPCIÓN							
39	KIT REPARADOR MENISCAL SMALL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.504.485,00	\$ 2.879.220,07	\$ 2.995.815,00	\$ 3.151.597,38	\$ 3.015.409,00
40	KIT REPARADOR MENISCAL MEDIUM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.598.553,00	\$ 2.987.363,05	\$ 3.087.709,00	\$ 3.248.269,87	\$ 3.117.816,00
41	SUTURA MENISCAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.630.278,00	\$ 1.874.209,32	\$ 2.099.673,00	\$ 2.208.856,00	\$ 2.041.533,00
42	CORTADOR DE SUTURA MENISCAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.289.027,00	\$ 1.481.898,44	\$ 1.633.386,00	\$ 1.718.322,07	\$ 1.600.110,00
43	PASADOR HILO SMALL - STRAIGHT	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.747.976,00	\$ 2.009.517,96	\$ 2.367.600,00	\$ 2.490.715,20	\$ 2.250.117,00
	INSUMOS							
ITEM	DESCRIPCIÓN							
44	PASADOR DE SUTURA	\$ 771.231,00	\$ 1.002.952,35	\$ 977.031,00	\$ 1.123.219,85	\$ 1.075.489,00	\$ 1.131.414,43	\$ 1.085.862,00
45	JUEGO DE TUBERIA BOMBA DE IRRIGACIÓN	\$ 369.295,00	\$ 480.252,08	\$ 627.736,00	\$ 721.661,38	\$ 741.981,00	\$ 780.564,01	\$ 660.826,00
46	KIT DE TUNEL CARPIANO	\$ 614.023,00	\$ 798.510,19	\$ 729.460,00	\$ 838.605,89	\$ 929.261,00	\$ 977.582,57	\$ 871.566,00
	PUNTAS RADIOFRECUENCIA							
ITEM	DESCRIPCIÓN							
47	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA 30°	\$ 1.239.341,00	\$ 1.611.709,03	\$ 1.284.278,00	\$ 1.476.438,87	\$ 1.642.790,00	\$ 1.728.215,08	\$ 1.605.454,00
48	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA DE 40°	\$ 1.222.854,00	\$ 1.590.268,41	\$ 1.277.750,00	\$ 1.468.934,11	\$ 1.632.794,00	\$ 1.717.699,29	\$ 1.592.301,00
49	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA 50°	\$ 1.255.396,00	\$ 1.632.587,86	\$ 1.361.741,00	\$ 1.565.492,31	\$ 1.732.631,00	\$ 1.822.727,81	\$ 1.673.603,00
50	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA 90°	\$ 1.014.344,00	\$ 1.319.110,23	\$ 1.193.785,00	\$ 1.372.405,80	\$ 1.515.970,00	\$ 1.594.800,44	\$ 1.428.772,00
51	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA RECTA	\$ 1.264.237,00	\$ 1.644.085,20	\$ 1.366.993,00	\$ 1.571.530,15	\$ 1.739.635,00	\$ 1.830.096,02	\$ 1.681.904,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

52	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA ANGULADO 30°	\$ 900.690,00	\$ 1.171.308,15	\$ 1.150.173,00	\$ 1.322.268,33	\$ 1.450.773,00	\$ 1.526.213,20	\$ 1.339.930,00
53	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA ANGULADO 90°	\$ 943.286,00	\$ 1.226.702,39	\$ 1.165.644,00	\$ 1.340.054,18	\$ 1.480.168,00	\$ 1.557.136,74	\$ 1.374.631,00
54	RADIOFRECUENCIA SMALL JOINT	\$ 1.332.550,00	\$ 1.732.923,28	\$ 1.351.871,00	\$ 1.554.145,51	\$ 1.745.946,00	\$ 1.836.735,19	\$ 1.707.935,00
55	ELECTRODO PARA MENISCO	\$ 497.112,00	\$ 646.472,52	\$ 590.569,00	\$ 678.933,24	\$ 778.935,00	\$ 819.439,62	\$ 714.948,00
	CANULAS							
ÍTE M	DESCRIPCIÓN							
56	CANULA DESECHABLE	\$ 222.490,00	\$ 289.338,56	\$ 354.909,00	\$ 408.012,47	\$ 435.916,00	\$ 458.583,63	\$ 385.312,00
57	CANULA FLEXIBLE	\$ 244.443,00	\$ 317.887,48	\$ 367.949,00	\$ 423.003,59	\$ 452.943,00	\$ 476.496,04	\$ 405.796,00
ÍTE M	DESCRIPCIÓN							
58	FRESA	\$ 756.682,00	\$ 984.032,01	\$ 899.919,00	\$ 1.034.569,92	\$ 1.136.577,00	\$ 1.195.679,00	\$ 1.071.427,00
59	HOJAS DE SIERRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 707.764,00	\$ 744.567,73	\$ 744.568,00
ÍTE M	DESCRIPCIÓN							
60	CUCHILLA DESBRIDADORA DE INJERTOS	\$ 851.948,00	\$ 1.107.921,30	\$ 956.507,00	\$ 1.099.624,93	\$ 1.232.637,00	\$ 1.296.734,12	\$ 1.168.093,00
61	CUCHILLA DE 25.0	\$ 586.213,00	\$ 762.344,49	\$ 696.421,00	\$ 800.623,41	\$ 901.110,00	\$ 947.967,72	\$ 836.979,00
62	CUCHILLA DE 12.5	\$ 524.073,00	\$ 681.534,13	\$ 622.599,00	\$ 715.755,75	\$ 805.025,00	\$ 846.886,30	\$ 748.059,00
63	CUCHILLA OSCILADORA 19.5	\$ 271.285,00	\$ 352.794,34	\$ 322.287,00	\$ 370.509,39	\$ 403.146,00	\$ 424.109,59	\$ 382.471,00
64	CUCHILLA OSCILADORA 9	\$ 162.367,00	\$ 211.151,22	\$ 192.892,00	\$ 221.753,58	\$ 247.420,00	\$ 260.285,84	\$ 231.064,00
65	CUCHILLA OSCILADORA 5	\$ 147.409,00	\$ 191.698,99	\$ 175.122,00	\$ 201.324,73	\$ 226.455,00	\$ 238.230,66	\$ 210.418,00
66	CUCHILLA DE 25.5	\$ 147.408,00	\$ 191.697,69	\$ 175.121,00	\$ 201.323,58	\$ 226.453,00	\$ 238.228,56	\$ 210.417,00
67	CUCHILLA PARA SIERRA 9.5	\$ 153.796,00	\$ 200.005,00	\$ 182.709,00	\$ 210.046,94	\$ 235.589,00	\$ 247.839,63	\$ 219.297,00
68	CUCHILLA DE 14	\$ 148.993,00	\$ 193.758,91	\$ 177.004,00	\$ 203.488,33	\$ 228.959,00	\$ 240.864,87	\$ 212.704,00
69	CUCHILLA 19.5	\$ 183.397,00	\$ 238.499,82	\$ 217.875,00	\$ 250.474,68	\$ 281.828,00	\$ 296.483,06	\$ 261.819,00
	SUTURA							
ÍTE M	DESCRIPCIÓN							
70	SUPERSUTURA # 5 W/NEEDLE	\$ 1.079.824,00	\$ 1.404.264,12	\$ 849.316,00	\$ 976.395,42	\$ 1.093.778,00	\$ 1.150.654,46	\$ 1.177.105,00
71	SUPERSUTURA # 2 W/NEEDLE	\$ 243.124,00	\$ 316.172,18	\$ 307.028,00	\$ 352.967,25	\$ 382.960,00	\$ 402.873,92	\$ 357.338,00
72	SUPERSUTURA SIN AGUJA #2	\$ 249.796,00	\$ 324.848,83	\$ 311.318,00	\$ 357.899,14	\$ 391.567,00	\$ 411.928,48	\$ 364.892,00
73	SUTURA CON OJAL # 2	\$ 1.094.083,00	\$ 1.422.807,33	\$ 1.299.771,00	\$ 1.494.250,02	\$ 1.546.120,00	\$ 1.626.518,24	\$ 1.514.525,00
74	SUPERSUTURA EN ASA # 2	\$ 1.093.219,00	\$ 1.421.683,73	\$ 876.963,00	\$ 1.008.179,12	\$ 1.127.014,00	\$ 1.185.618,73	\$ 1.205.161,00
75	SUPERSUTURA EN ASA # 2.0	\$ 789.636,00	\$ 1.026.887,25	\$ 696.634,00	\$ 800.868,28	\$ 886.728,00	\$ 932.837,86	\$ 920.198,00



76	SUPERSUTURA SIN AGUJA # 2-0	\$ 1.066.589,00	\$ 1.387.052,58	\$ 861.145,00	\$ 989.994,34	\$ 1.099.642,00	\$ 1.156.823,38	\$ 1.177.957,00
77	SUPERSUTURA # 2-0 W/NEEDLE	\$ 1.066.589,00	\$ 1.387.052,58	\$ 861.145,00	\$ 989.994,34	\$ 1.099.642,00	\$ 1.156.823,38	\$ 1.177.957,00
78	SUPERSUTURA # 4-0 W/NEEDLE	\$ 1.065.434,00	\$ 1.385.550,55	\$ 790.535,00	\$ 908.819,27	\$ 1.029.250,00	\$ 1.082.771,00	\$ 1.125.714,00
79	SUPERSUTURA EN ASA # 4-0	\$ 1.093.881,00	\$ 1.422.544,63	\$ 807.432,00	\$ 928.244,50	\$ 1.058.508,00	\$ 1.113.550,42	\$ 1.154.780,00
	SUSTITUTOS OSEOS							
ITEM	DESCRIPCION							
80	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN JERINGA X 5CC	\$ 2.571.555,00	\$ 3.344.195,36	\$ 3.055.007,00	\$ 3.512.114,26	\$ 3.966.852,00	\$ 4.173.128,30	\$ 3.676.479,00
81	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN JERINGA X 10CC	\$ 3.536.966,00	\$ 4.599.670,35	\$ 4.201.915,00	\$ 4.830.629,05	\$ 5.532.384,00	\$ 5.820.067,97	\$ 5.083.456,00
82	SUSTITUTOS OSEOS GRANULADO 5 GRAMOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.914.882,00	\$ 2.014.455,86	\$ 2.014.456,00
83	SUSTITUTOS OSEOS GRANULADO 10 GRAMOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 3.784.584,00	\$ 3.981.382,37	\$ 3.981.382,00
	TORNILLOS CORTICAL TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO							
ITEM	DESCRIPCION							
84	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 12MM	\$ 50.001,00	\$ 65.024,12	\$ 196.122,00	\$ 225.466,87	\$ 155.425,00	\$ 163.507,10	\$ 151.333,00
85	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 14MM	\$ 50.001,00	\$ 65.024,12	\$ 196.122,00	\$ 225.466,87	\$ 155.425,00	\$ 163.507,10	\$ 151.333,00
86	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 16MM	\$ 50.001,00	\$ 65.024,12	\$ 196.122,00	\$ 225.466,87	\$ 155.425,00	\$ 163.507,10	\$ 151.333,00
87	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 18MM	\$ 50.001,00	\$ 65.024,12	\$ 196.122,00	\$ 225.466,87	\$ 155.425,00	\$ 163.507,10	\$ 151.333,00
88	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 20MM	\$ 50.001,00	\$ 65.024,12	\$ 196.122,00	\$ 225.466,87	\$ 155.425,00	\$ 163.507,10	\$ 151.333,00
89	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 22MM	\$ 50.001,00	\$ 65.024,12	\$ 196.122,00	\$ 225.466,87	\$ 155.425,00	\$ 163.507,10	\$ 151.333,00
90	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 24MM	\$ 50.001,00	\$ 65.024,12	\$ 196.122,00	\$ 225.466,87	\$ 155.425,00	\$ 163.507,10	\$ 151.333,00
91	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 26MM	\$ 50.001,00	\$ 65.024,12	\$ 196.122,00	\$ 225.466,87	\$ 155.425,00	\$ 163.507,10	\$ 151.333,00
92	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 28MM	\$ 50.001,00	\$ 65.024,12	\$ 196.122,00	\$ 225.466,87	\$ 159.187,00	\$ 167.464,72	\$ 152.652,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

93	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 30MM	\$ 50.001,00	\$ 65.024,12	\$ 196.122,00	\$ 225.466,87	\$ 159.187,00	\$ 167.464,72	\$ 152.652,00
94	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 32MM	\$ 50.001,00	\$ 65.024,12	\$ 196.122,00	\$ 225.466,87	\$ 159.187,00	\$ 167.464,72	\$ 152.652,00
95	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 34MM	\$ 50.001,00	\$ 65.024,12	\$ 196.122,00	\$ 225.466,87	\$ 159.187,00	\$ 167.464,72	\$ 152.652,00
96	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 36MM	\$ 50.001,00	\$ 65.024,12	\$ 196.122,00	\$ 225.466,87	\$ 159.187,00	\$ 167.464,72	\$ 152.652,00
97	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 38MM	\$ 50.001,00	\$ 65.024,12	\$ 196.122,00	\$ 225.466,87	\$ 159.187,00	\$ 167.464,72	\$ 152.652,00
98	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 40MM	\$ 50.001,00	\$ 65.024,12	\$ 196.122,00	\$ 225.466,87	\$ 159.187,00	\$ 167.464,72	\$ 152.652,00
99	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 42MM	\$ 50.001,00	\$ 65.024,12	\$ 196.122,00	\$ 225.466,87	\$ 155.553,00	\$ 163.641,76	\$ 151.378,00
100	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 44MM	\$ 50.001,00	\$ 65.024,12	\$ 196.122,00	\$ 225.466,87	\$ 159.187,00	\$ 167.464,72	\$ 152.652,00
101	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 46MM	\$ 50.001,00	\$ 65.024,12	\$ 196.122,00	\$ 225.466,87	\$ 155.553,00	\$ 163.641,76	\$ 151.378,00
102	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 48MM	\$ 50.001,00	\$ 65.024,12	\$ 196.122,00	\$ 225.466,87	\$ 155.553,00	\$ 163.641,76	\$ 151.378,00
103	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 50MM	\$ 50.001,00	\$ 65.024,12	\$ 196.122,00	\$ 225.466,87	\$ 159.187,00	\$ 167.464,72	\$ 152.652,00
104	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 55MM	\$ 52.615,00	\$ 68.423,52	\$ 197.674,00	\$ 227.251,09	\$ 161.296,00	\$ 169.683,39	\$ 155.119,00
105	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 60MM	\$ 52.615,00	\$ 68.423,52	\$ 197.674,00	\$ 227.251,09	\$ 161.296,00	\$ 169.683,39	\$ 155.119,00
106	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 65MM	\$ 52.615,00	\$ 68.423,52	\$ 62.507,00	\$ 71.859,65	\$ 100.269,00	\$ 105.482,99	\$ 81.922,00
107	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 70MM	\$ 52.615,00	\$ 68.423,52	\$ 62.507,00	\$ 71.859,65	\$ 100.269,00	\$ 105.482,99	\$ 81.922,00
108	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 20MM	\$ 67.201,00	\$ 87.391,98	\$ 147.315,00	\$ 169.357,10	\$ 136.864,00	\$ 143.980,93	\$ 133.577,00
109	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 22MM	\$ 67.201,00	\$ 87.391,98	\$ 147.315,00	\$ 169.357,10	\$ 136.864,00	\$ 143.980,93	\$ 133.577,00
110	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 24MM	\$ 67.201,00	\$ 87.391,98	\$ 147.315,00	\$ 169.357,10	\$ 136.864,00	\$ 143.980,93	\$ 133.577,00


PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

111	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 26MM	\$ 67.201,00	\$ 87.391,98	\$ 147.315,00	\$ 169.357,10	\$ 136.864,00	\$ 143.980,93	\$ 133.577,00
112	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 28MM	\$ 67.201,00	\$ 87.391,98	\$ 147.315,00	\$ 169.357,10	\$ 136.864,00	\$ 143.980,93	\$ 133.577,00
113	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 30MM	\$ 67.201,00	\$ 87.391,98	\$ 147.315,00	\$ 169.357,10	\$ 136.864,00	\$ 143.980,93	\$ 133.577,00
114	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 32MM	\$ 67.201,00	\$ 87.391,98	\$ 147.315,00	\$ 169.357,10	\$ 136.864,00	\$ 143.980,93	\$ 133.577,00
115	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 34MM	\$ 67.201,00	\$ 87.391,98	\$ 147.315,00	\$ 169.357,10	\$ 136.864,00	\$ 143.980,93	\$ 133.577,00
116	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 36MM	\$ 67.201,00	\$ 87.391,98	\$ 147.315,00	\$ 169.357,10	\$ 136.864,00	\$ 143.980,93	\$ 133.577,00
117	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 38MM	\$ 67.201,00	\$ 87.391,98	\$ 147.315,00	\$ 169.357,10	\$ 136.864,00	\$ 143.980,93	\$ 133.577,00
118	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 40MM	\$ 67.201,00	\$ 87.391,98	\$ 147.315,00	\$ 169.357,10	\$ 136.864,00	\$ 143.980,93	\$ 133.577,00
119	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 42MM	\$ 67.201,00	\$ 87.391,98	\$ 147.315,00	\$ 169.357,10	\$ 127.574,00	\$ 134.207,85	\$ 130.319,00
120	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 44MM	\$ 67.201,00	\$ 87.391,98	\$ 147.315,00	\$ 169.357,10	\$ 127.574,00	\$ 134.207,85	\$ 130.319,00
121	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 46MM	\$ 67.201,00	\$ 87.391,98	\$ 147.315,00	\$ 169.357,10	\$ 141.407,00	\$ 148.760,16	\$ 135.170,00
122	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 48MM	\$ 67.201,00	\$ 87.391,98	\$ 147.315,00	\$ 169.357,10	\$ 127.574,00	\$ 134.207,85	\$ 130.319,00
123	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 50MM	\$ 67.201,00	\$ 87.391,98	\$ 147.315,00	\$ 169.357,10	\$ 141.407,00	\$ 148.760,16	\$ 135.170,00
	TORNILLOS CANULADO TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO							
ITEM	DESCRIPCION							
124	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 24MM	\$ 362.589,00	\$ 471.531,21	\$ 474.256,00	\$ 545.216,84	\$ 455.634,00	\$ 479.326,97	\$ 498.692,00
125	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 26MM	\$ 362.589,00	\$ 471.531,21	\$ 474.256,00	\$ 545.216,84	\$ 455.634,00	\$ 479.326,97	\$ 498.692,00
126	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 28MM	\$ 362.589,00	\$ 471.531,21	\$ 474.256,00	\$ 545.216,84	\$ 455.634,00	\$ 479.326,97	\$ 498.692,00
127	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 30MM	\$ 362.589,00	\$ 471.531,21	\$ 474.256,00	\$ 545.216,84	\$ 455.634,00	\$ 479.326,97	\$ 498.692,00
128	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 32MM	\$ 362.589,00	\$ 471.531,21	\$ 474.256,00	\$ 545.216,84	\$ 455.634,00	\$ 479.326,97	\$ 498.692,00

Página 50 de 160	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

129	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 34MM	\$ 362.589,00	\$ 471.531,21	\$ 474.256,00	\$ 545.216,84	\$ 455.634,00	\$ 479.326,97	\$ 498.692,00
130	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 36MM	\$ 362.589,00	\$ 471.531,21	\$ 474.256,00	\$ 545.216,84	\$ 455.634,00	\$ 479.326,97	\$ 498.692,00
131	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 38MM	\$ 362.589,00	\$ 471.531,21	\$ 474.256,00	\$ 545.216,84	\$ 455.634,00	\$ 479.326,97	\$ 498.692,00
132	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 40MM	\$ 362.589,00	\$ 471.531,21	\$ 474.256,00	\$ 545.216,84	\$ 455.634,00	\$ 479.326,97	\$ 498.692,00
133	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 42MM	\$ 365.301,00	\$ 475.058,05	\$ 475.866,00	\$ 547.067,74	\$ 457.810,00	\$ 481.616,12	\$ 501.247,00
134	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 44MM	\$ 365.301,00	\$ 475.058,05	\$ 475.866,00	\$ 547.067,74	\$ 457.810,00	\$ 481.616,12	\$ 501.247,00
135	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 46MM	\$ 365.301,00	\$ 475.058,05	\$ 475.866,00	\$ 547.067,74	\$ 457.810,00	\$ 481.616,12	\$ 501.247,00
136	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 48MM	\$ 365.301,00	\$ 475.058,05	\$ 475.866,00	\$ 547.067,74	\$ 457.810,00	\$ 481.616,12	\$ 501.247,00
137	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 50MM	\$ 365.301,00	\$ 475.058,05	\$ 495.674,00	\$ 569.839,52	\$ 469.422,00	\$ 493.831,94	\$ 512.910,00
138	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 52MM	\$ 398.648,00	\$ 518.424,37	\$ 495.674,00	\$ 569.839,52	\$ 484.228,00	\$ 509.407,86	\$ 532.557,00
139	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 54MM	\$ 398.648,00	\$ 518.424,37	\$ 495.674,00	\$ 569.839,52	\$ 484.228,00	\$ 509.407,86	\$ 532.557,00
140	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 56MM	\$ 398.648,00	\$ 518.424,37	\$ 495.674,00	\$ 569.839,52	\$ 484.228,00	\$ 509.407,86	\$ 532.557,00
141	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 58MM	\$ 398.648,00	\$ 518.424,37	\$ 495.674,00	\$ 569.839,52	\$ 484.228,00	\$ 509.407,86	\$ 532.557,00
142	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 60MM	\$ 398.648,00	\$ 518.424,37	\$ 495.674,00	\$ 569.839,52	\$ 484.228,00	\$ 509.407,86	\$ 532.557,00
143	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 62MM	\$ 398.648,00	\$ 518.424,37	\$ 473.594,00	\$ 544.455,79	\$ 471.285,00	\$ 495.791,82	\$ 519.557,00
144	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 64MM	\$ 398.648,00	\$ 518.424,37	\$ 473.594,00	\$ 544.455,79	\$ 471.285,00	\$ 495.791,82	\$ 519.557,00
145	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 66MM	\$ 398.648,00	\$ 518.424,37	\$ 473.594,00	\$ 544.455,79	\$ 471.285,00	\$ 495.791,82	\$ 519.557,00
146	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 68MM	\$ 398.648,00	\$ 518.424,37	\$ 473.594,00	\$ 544.455,79	\$ 471.285,00	\$ 495.791,82	\$ 519.557,00
147	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 70MM	\$ 398.648,00	\$ 518.424,37	\$ 473.594,00	\$ 544.455,79	\$ 471.285,00	\$ 495.791,82	\$ 519.557,00
148	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 72MM	\$ 398.648,00	\$ 518.424,37	\$ 473.594,00	\$ 544.455,79	\$ 471.285,00	\$ 495.791,82	\$ 519.557,00
	ARANDELAS TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO							
ITEM	DESCRIPCION							
149	ARANDELA TORNILLOS 3.5 MM TITANIO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 88.884,00	\$ 102.183,32	\$ 120.392,00	\$ 126.652,38	\$ 114.418,00
150	ARANDELA TORNILLOS 4.5 MM TITANIO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 88.965,00	\$ 102.276,44	\$ 120.502,00	\$ 126.768,10	\$ 114.522,00



CUCHILLAS SHAVER								
ITEM	DESCRIPCION							
151	CUCHILLA SHAVER DENTADA 4.2 MM	\$ 792.250,00	\$ 1.030.286,65	\$ 941.193,00	\$ 1.082.019,57	\$ 1.188.314,00	\$ 1.250.106,33	\$ 1.120.804,00
152	CUCHILLA SHAVER MIXTA 4.2 MM	\$ 750.816,00	\$ 976.403,53	\$ 891.969,00	\$ 1.025.430,40	\$ 1.130.909,00	\$ 1.189.716,27	\$ 1.063.850,00
153	CUCHILLA CUDADA DE 2.9 MM	\$ 869.053,00	\$ 1.130.165,60	\$ 821.205,00	\$ 944.078,29	\$ 1.093.254,00	\$ 1.150.103,21	\$ 1.074.782,00
154	CUCHILLA CUDADA DE 3.5 MM	\$ 837.549,00	\$ 1.089.196,02	\$ 819.886,00	\$ 942.561,93	\$ 1.073.034,00	\$ 1.128.831,77	\$ 1.053.530,00
155	CUCHILLA DE 3.5 MM SENCILLA	\$ 728.826,00	\$ 947.806,49	\$ 755.099,00	\$ 868.081,14	\$ 981.965,00	\$ 1.033.027,18	\$ 949.638,00
156	CUCHILLA PARA SHAVER CON RESECTOR RADIO COMPLETO DE 3.5	\$ 853.944,00	\$ 1.110.517,01	\$ 829.625,00	\$ 953.758,14	\$ 1.094.811,00	\$ 1.151.741,17	\$ 1.072.005,00
157	CUCHILLA PARA SHAVER CON RESECTOR RADIO COMPLETO DE 4.8	\$ 853.944,00	\$ 1.110.517,01	\$ 846.465,00	\$ 973.117,83	\$ 1.111.486,00	\$ 1.169.283,27	\$ 1.084.306,00
158	CUCHILLA PARA SHAVER 4.2 MM	\$ 790.585,00	\$ 1.028.121,39	\$ 808.829,00	\$ 929.850,52	\$ 1.061.341,00	\$ 1.116.530,73	\$ 1.024.834,00
159	CUCHILLA PARA SHAVER 4.8 MM	\$ 765.305,00	\$ 995.245,85	\$ 793.813,00	\$ 912.587,75	\$ 1.040.391,00	\$ 1.094.491,33	\$ 1.000.775,00
160	CUCHILLA SHAVER 5.5 MM	\$ 771.691,00	\$ 1.003.550,56	\$ 798.187,00	\$ 917.616,21	\$ 1.045.425,00	\$ 1.099.787,10	\$ 1.006.985,00
161	CUCHILLA CONCAVA 4.2MM	\$ 857.342,00	\$ 1.114.935,96	\$ 853.736,00	\$ 981.476,76	\$ 1.145.747,00	\$ 1.205.325,84	\$ 1.100.580,00
162	CUCHILLA FULL RADIUS 4,5	\$ 900.951,00	\$ 1.171.647,56	\$ 840.153,00	\$ 965.861,40	\$ 1.140.158,00	\$ 1.199.446,22	\$ 1.112.318,00
163	CUCHILLA PARA SHEIVER ULTRACUT DE 4.2 MM	\$ 834.841,00	\$ 1.085.674,39	\$ 818.072,00	\$ 940.476,51	\$ 1.093.509,00	\$ 1.150.371,47	\$ 1.058.841,00
GUIA ROSCADA Y CLAVOS								
ITEM	DESCRIPCION							
164	CLAVOS DE KIRSCHNER DE LAS SIGUIENTES REFERENCIAS 1,0 AL 2,0 y 25 x 25cm	\$ 29.300,00	\$ 38.103,37	\$ 834.281,00	\$ 959.110,80	\$ 80.488,00	\$ 84.673,38	\$ 360.629,00
165	GUIA PTA LISA O PTA TROCAR 0.9MMX10CM	\$ 124.873,00	\$ 162.391,90	\$ 1.868.625,00	\$ 2.148.219,14	\$ 139.602,00	\$ 146.661,30	\$ 819.157,00
166	GUIAS ROSCADAS DE LAS SIGUIENTES REFERENCIAS (0.9MM X 150MM, 1.25 X 150 MM; 1.5MM X 150 MM; 2.0 X 230MM; 2.3 X 230MM)	\$ 60.000,00	\$ 78.027,39	\$ 1.288.936,00	\$ 1.481.793,82	\$ 193.925,00	\$ 204.009,10	\$ 587.943,00
167	GUIAS ROSCADAS DE (3.0 X 400 MM o 3.2 X 400 MM)	\$ 60.000,00	\$ 73.440,00	\$ 1.548.592,00	\$ 1.692.301,34	\$ 181.694,00	\$ 191.142,09	\$ 652.294,00
MATERIAL OSTEOSINTESIS PLACAS MANO								
ITEM	DESCRIPCION							

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

168	SISTEMA PARA MANO 1.2	\$ 702.257,00	\$ 913.254,67	\$ 834.281,00	\$ 959.110,80	\$ 1.013.418,00	\$ 1.066.115,74	\$ 979.494,00
169	SISTEMA PARA MANO 1.6	\$ 873.741,00	\$ 1.136.262,14	\$ 1.868.625,00	\$ 2.148.219,14	\$ 2.011.922,00	\$ 2.116.541,94	\$ 1.800.341,00
170	SISTEMA PARA MAQNO 2.0	\$ 566.806,00	\$ 737.106,53	\$ 1.288.936,00	\$ 1.481.793,82	\$ 1.185.503,00	\$ 1.247.149,16	\$ 1.155.350,00
171	SISTEMA PARA MANO 2.3	\$ 768.892,00	\$ 999.910,58	\$ 1.548.592,00	\$ 1.780.301,01	\$ 1.515.112,00	\$ 1.593.897,82	\$ 1.458.036,00
	CLAVOS KIRSCHENER							
ITEM	DESCRIPCION							
172	CLAVO KIIRSCHENER 1.0	\$ 29.300,00	\$ 38.103,37	\$ 39.391,00	\$ 45.284,90	\$ 51.559,00	\$ 54.240,07	\$ 45.876,00
173	CLAVO KIRSCHENER 1.2	\$ 29.300,00	\$ 38.103,37	\$ 37.208,00	\$ 42.775,27	\$ 49.198,00	\$ 51.756,30	\$ 44.212,00
174	CLAVO KIRSCHENER 1.5	\$ 29.300,00	\$ 38.103,37	\$ 35.742,00	\$ 41.089,92	\$ 47.613,00	\$ 50.088,88	\$ 43.094,00
175	CLAVO KIRSCHENER 1.8	\$ 29.300,00	\$ 38.103,37	\$ 34.808,00	\$ 40.016,17	\$ 46.604,00	\$ 49.027,41	\$ 42.382,00
176	CLAVO KIRSCHENER 2.0	\$ 29.300,00	\$ 38.103,37	\$ 40.143,00	\$ 46.149,42	\$ 52.372,00	\$ 55.095,34	\$ 46.449,00
177	CLAVO KIRSCHENER 2.3	\$ 29.300,00	\$ 38.103,37	\$ 34.808,00	\$ 40.016,17	\$ 46.604,00	\$ 49.027,41	\$ 42.382,00
178	CLAVO KIRSCHENER 3.0	\$ 29.300,00	\$ 38.103,37	\$ 94.188,00	\$ 108.280,94	\$ 110.809,00	\$ 116.571,07	\$ 87.652,00
	PLACAS							
ITEM	DESCRIPCION							
179	LCP 3.5	\$ 1.473.471,00	\$ 1.916.184,91	\$ 678.011,00	\$ 779.458,80	\$ 879.347,00	\$ 925.073,04	\$ 1.206.906,00
180	LCP 4.5 ANCHAS	\$ 950.000,00	\$ 1.235.433,65	\$ 1.047.836,00	\$ 1.204.619,09	\$ 1.220.157,00	\$ 1.283.605,16	\$ 1.241.219,00
181	LCP 4.5 ANGOSTAS	\$ 880.000,00	\$ 1.144.401,70	\$ 1.047.836,00	\$ 1.204.619,09	\$ 1.198.737,00	\$ 1.261.071,32	\$ 1.203.364,00
182	TERCIO DE CAÑA 3.5 BLOQUEADA	\$ 1.200.000,00	\$ 1.560.547,77	\$ 474.608,00	\$ 545.621,51	\$ 814.772,00	\$ 857.140,14	\$ 987.770,00
183	TERCIO DE CAÑA 3.5 CONVENCIONAL	\$ 72.900,00	\$ 94.803,28	\$ 474.608,00	\$ 545.621,51	\$ 535.492,00	\$ 563.337,58	\$ 401.254,00
184	PLACA PALO DE GOLF	\$ 1.450.000,00	\$ 1.885.661,89	\$ 2.958.595,00	\$ 3.401.276,55	\$ 2.930.952,00	\$ 3.083.361,50	\$ 2.790.100,00
185	PLACA EN T	\$ 1.340.000,00	\$ 1.742.611,68	\$ 2.712.046,00	\$ 3.117.837,51	\$ 2.733.527,00	\$ 2.875.670,40	\$ 2.578.707,00
186	PLACA TIBIA DISTAL ANTEROLATERAL 3.5	\$ 1.400.000,00	\$ 1.820.639,07	\$ 2.735.044,00	\$ 3.144.276,60	\$ 3.385.751,00	\$ 3.561.810,05	\$ 2.842.242,00
187	PLACAS DE TIBIA DISTAL MEDIAL 4.5	\$ 1.340.000,00	\$ 1.742.611,68	\$ 2.735.044,00	\$ 3.144.276,60	\$ 2.736.856,00	\$ 2.879.172,51	\$ 2.588.687,00
188	PLACAS DE RADIO DISTAL	\$ 1.050.000,00	\$ 1.365.479,30	\$ 2.264.558,00	\$ 2.603.393,85	\$ 2.083.321,00	\$ 2.191.653,69	\$ 2.053.509,00



189	PLACAS VOLAR EN TITANIO Y/O EN ACERO QUIRURGICO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.264.558,00	\$ 2.603.393,85	\$ 2.677.370,00	\$ 2.816.593,24	\$ 2.709.994,00
190	PLACAS LARGAS EN TITANIO Y/O EN ACERO QUIRURGICO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.500.613,00	\$ 2.630.644,88	\$ 2.630.645,00
191	PLACAS EXTRALARGAS EN TITANIO Y/O EN ACERO QUIRURGICO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 4.709.498,00	\$ 4.954.391,90	\$ 4.954.392,00
192	PLACAS DE OLECRANON	\$ 1.450.000,00	\$ 1.885.661,89	\$ 6.163.740,00	\$ 7.085.993,30	\$ 4.556.710,00	\$ 4.793.658,92	\$ 4.588.438,00
193	PLACAS HUMERO PROXIMAL TIPO PHILLOS	\$ 1.400.000,00	\$ 1.820.639,07	\$ 2.440.841,00	\$ 2.806.053,30	\$ 2.646.358,00	\$ 2.783.968,62	\$ 2.470.220,00
194	PLACAS ANATOMICAS DE CLAVICULA	\$ 1.300.000,00	\$ 1.690.593,42	\$ 3.266.782,00	\$ 3.755.576,22	\$ 2.800.293,00	\$ 2.945.908,24	\$ 2.797.359,00
195	PLACA ACROMIO CLAVICULAR TIPO GANCHO	\$ 800.000,00	\$ 1.040.365,18	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.069.100,00	\$ 1.124.693,20	\$ 1.082.529,00
196	PLACA PERONE DISTAL	\$ 1.200.000,00	\$ 1.560.547,77	\$ 2.712.046,00	\$ 3.117.837,51	\$ 2.469.518,00	\$ 2.597.932,94	\$ 2.425.439,00
197	PLACAS DE RECONSTRUCCION	\$ 1.473.471,00	\$ 1.916.184,91	\$ 3.944.794,00	\$ 4.535.036,17	\$ 3.330.619,00	\$ 3.503.811,19	\$ 3.318.344,00
	TORNILLO CANULADO							
ITEM	DESCRIPCION							
198	TORNILLO CANULADO DE 1.8	\$ 600.000,00	\$ 780.273,89	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 780.274,00
199	TORNILLO CANULADO DE 2.0	\$ 1.200.000,00	\$ 1.560.547,77	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.468.800,00	\$ 1.545.177,60	\$ 1.552.863,00
200	TORNILLO CANULADO DE 2.3	\$ 940.284,00	\$ 1.222.798,42	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.203.693,00	\$ 1.266.285,04	\$ 1.244.542,00
201	TORNILLO CANULADO DE 2.5	\$ 940.284,00	\$ 1.222.798,42	\$ 443.908,00	\$ 510.328,00	\$ 796.190,00	\$ 837.591,88	\$ 856.906,00
202	TORNILLO CANULADO DE 3.0	\$ 380.000,00	\$ 494.173,46	\$ 443.908,00	\$ 510.328,00	\$ 635.651,00	\$ 668.704,85	\$ 557.735,00
203	TORNILLO CANULADO DE 3.5	\$ 826.674,00	\$ 1.075.053,56	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 789.420,00	\$ 830.469,84	\$ 952.762,00
204	TORNILLO CANULADO DE 4.0	\$ 506.388,00	\$ 658.535,56	\$ 517.754,00	\$ 595.223,25	\$ 656.550,00	\$ 690.690,60	\$ 648.150,00
205	TORNILLO CANULADO DE 4.5	\$ 1.200.000,00	\$ 1.560.547,77	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.159.940,00	\$ 1.220.256,88	\$ 1.390.402,00
206	TORNILLO CANULADO DE 6.0	\$ 1.200.000,00	\$ 1.560.547,77	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 915.634,00	\$ 963.246,97	\$ 1.261.897,00
	OSTEOSINTESIS EN HUESO DE PIE y CIRUGIA MULTIPLE RECONSTRUCTIVA MULTIPLE EN PIE							
ITEM	DESCRIPCION							
207	TORNILLO CANULADOHCS DE 6.5 ACERO - TORNILLO DE	\$ 700.000,00	\$ 910.319,54	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.092.971,00	\$ 1.149.805,49	\$ 1.030.063,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL


	COMPRESIÓN OCULTABLE 6.5							
208	HCS TORNILLO 4.5 R/CORTA L/R 44/9MM CANU	\$ 800.000,00	\$ 1.040.365,18	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.051.647,00	\$ 1.106.332,64	\$ 1.073.349,00
209	2.8MM AGUJA GUIA PUNTA ROSC.L.300 MM	\$ 246.061,00	\$ 319.991,62	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 301.179,00	\$ 316.840,31	\$ 318.416,00
	OSTEOSINTESIS EN HUESO DE MANO							
ITEM	DESCRIPCION							
210	TOTAL HCS DE 6.5 ACERO - TORNILLO DE COMPRESIÓN OCULTABLE 6.5	\$ 700.000,00	\$ 910.319,54	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 856.800,00	\$ 901.353,60	\$ 905.837,00
211	TORNILLOS DE ESCAFOIDES (SET COMPLETO: INCLUYE TROCAR Y PUNTA ROSCADA)	\$ 1.292.995,00	\$ 1.681.483,72	\$ 443.908,00	\$ 510.328,00	\$ 796.190,00	\$ 837.591,88	\$ 1.009.801,00
212	AGUJA DE KISCHNER	\$ 38.000,00	\$ 49.417,35	\$ 102.688,00	\$ 118.052,75	\$ 122.663,00	\$ 129.041,48	\$ 98.837,00
213	TORNILLO CANULADO DE COMPRESION (ESTANDAR)	\$ 824.170,00	\$ 1.071.797,22	\$ 443.908,00	\$ 510.328,00	\$ 771.567,00	\$ 811.688,48	\$ 797.938,00
	OSTEOSINTESIS EN HUESO DE PIE O MANO/ALARGAMIENTO DE DEDOS							
ITEM	DESCRIPCION							
214	SET DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE MANO	\$ 4.000.000,00	\$ 4.896.000,00	\$ 1.904.507,00	\$ 2.081.245,25	\$ 3.077.990,00	\$ 3.238.045,48	\$ 3.405.097,00
215	PLACA 2.0 DE 6 ORIFICIOS RECTA	\$ 566.806,00	\$ 737.106,53	\$ 1.431.960,00	\$ 1.646.217,87	\$ 1.268.673,00	\$ 1.334.644,00	\$ 1.239.323,00
216	TORNILLOS CORTICALES DE 2.0	\$ 170.458,00	\$ 221.673,21	\$ 186.155,00	\$ 214.008,55	\$ 214.794,00	\$ 225.963,29	\$ 220.548,00
217	TORNILLO BLOQUEADOS 2.0	\$ 1.700.000,00	\$ 2.210.776,01	\$ 286.392,00	\$ 329.243,57	\$ 310.178,00	\$ 326.307,26	\$ 955.442,00
	OSTEOSINTESIS EN HUESO DE PIE O MANO							
ITEM	DESCRIPCION							
218	TOTAL SET DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE MANO	\$ 4.000.000,00	\$ 5.201.825,91	\$ 2.183.739,00	\$ 2.510.482,26	\$ 3.529.275,00	\$ 3.712.797,30	\$ 3.808.368,00
219	MINIANCLAJES PARA MANO 2,5	\$ 1.475.373,00	\$ 1.918.658,38	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.805.857,00	\$ 1.899.761,56	\$ 1.909.210,00
220	ANCLAJE (UNIDAD)	\$ 2.500.000,00	\$ 3.251.141,20	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 3.060.000,00	\$ 3.219.120,00	\$ 3.235.131,00
221	MINIANCLAJES PARA MANO 3,0	\$ 1.475.373,00	\$ 1.918.658,38	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.011.729,00	\$ 2.116.338,91	\$ 2.017.499,00
	OSTEOSINTESIS EN RADIO							
ITEM	DESCRIPCION							
222	PLACA ANATOMICA DE RADIO DISTAL (PALMAR)	\$ 1.050.000,00	\$ 1.365.479,30	\$ 2.264.558,00	\$ 2.603.393,85	\$ 2.148.484,00	\$ 2.260.205,17	\$ 2.076.359,00

Página 55 de 160
 CÓDIGO: 1LF-FR-0071
 FECHA: 17/06/2024
 VERSIÓN: 10

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
 ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



223	PLACA ANATÓMICA LCP PARA RADIO DISTAL (ANGULO VARIABLE) CORTA	\$ 1.050.000,00	\$ 1.365.479,30	\$ 2.264.558,00	\$ 2.603.393,85	\$ 2.083.321,00	\$ 2.191.653,69	\$ 2.053.509,00
224	TORNILLO DISTAL BLOQUEADO	\$ 120.000,00	\$ 156.054,78	\$ 216.963,00	\$ 249.426,22	\$ 242.097,00	\$ 254.686,04	\$ 220.056,00
225	TORNILLO PROXIMAL BLOQUEADO	\$ 120.000,00	\$ 156.054,78	\$ 203.403,00	\$ 233.837,30	\$ 234.739,00	\$ 246.945,43	\$ 212.279,00
226	TOTAL PLACA ANATOMICA DE RADIO DISTAL (PALMAR)	\$ 1.050.000,00	\$ 1.365.479,30	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.388.090,00	\$ 1.460.270,68	\$ 1.412.875,00
227	PLACA ANATOMICA DE RADIO DISTAL (DORSAL)	\$ 1.400.000,00	\$ 1.820.639,07	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.984.724,00	\$ 2.087.929,65	\$ 1.954.284,00
228	TOTAL PLACA ANATOMICA DE RADIO DISTAL (DORSAL)	\$ 1.400.000,00	\$ 1.820.639,07	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.713.600,00	\$ 1.802.707,20	\$ 1.811.673,00
	OSTEOSINTESIS EN HUMERO							
ITEM	DESCRIPCION							
229	PLACA LATERAL DE 7 ORIFICIOS	\$ 1.400.000,00	\$ 1.820.639,07	\$ 3.636.607,00	\$ 4.180.736,50	\$ 3.581.756,00	\$ 3.768.007,31	\$ 3.256.461,00
230	PLACA MEDIAL CORTA DE 5 ORIFICIOS	\$ 1.400.000,00	\$ 1.820.639,07	\$ 3.081.870,00	\$ 3.542.996,65	\$ 3.206.066,00	\$ 3.372.781,43	\$ 2.912.139,00
231	TORNILLO BLOQUEADO DE 3.5	\$ 130.000,00	\$ 169.059,34	\$ 286.392,00	\$ 329.243,57	\$ 305.100,00	\$ 320.965,20	\$ 273.089,00
232	TORNILLOS CORTICALES 2.7	\$ 80.000,00	\$ 104.036,52	\$ 186.155,00	\$ 214.008,55	\$ 178.490,00	\$ 187.771,48	\$ 168.606,00
233	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.7	\$ 136.000,00	\$ 176.862,08	\$ 286.392,00	\$ 329.243,57	\$ 361.759,00	\$ 380.570,47	\$ 295.559,00
234	PLACA DE 3.5/4.5 DE 10 ORIFICIOS	\$ 880.000,00	\$ 1.144.401,70	\$ 3.636.607,00	\$ 4.180.736,50	\$ 4.201.473,00	\$ 4.419.949,60	\$ 3.248.363,00
235	TORNILLOS CORTICALES DE 3.5/4.5	\$ 75.000,00	\$ 97.534,24	\$ 257.753,00	\$ 296.319,45	\$ 218.624,00	\$ 229.992,45	\$ 207.949,00
236	TORNILLO BLOQUEADO 3.5/4.5	\$ 160.000,00	\$ 208.073,04	\$ 286.392,00	\$ 329.243,57	\$ 285.911,00	\$ 300.778,37	\$ 279.365,00
237	PLACA ANATÓMICA DE CLAVICULA (PLACA DE CLAVICULA DIAFIASIARIA)	\$ 1.300.000,00	\$ 1.690.593,42	\$ 2.291.136,00	\$ 2.633.948,60	\$ 2.304.280,00	\$ 2.424.102,56	\$ 2.249.548,00
238	PLACA ANATÓMICA DE 8 ORIFICIOS	\$ 1.300.000,00	\$ 1.690.593,42	\$ 2.291.136,00	\$ 2.633.948,60	\$ 2.616.701,00	\$ 2.752.769,45	\$ 2.359.104,00
	OSTEOSINTESIS EN CLAVICULA							
ITEM	DESCRIPCION							
239	TOTAL PLACA ANATÓMICA DE CLAVICULA DISTAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.291.136,00	\$ 2.633.948,60	\$ 2.594.676,00	\$ 2.729.599,15	\$ 2.681.774,00
240	PLACA GANCHO ACROMIOCLAVICULAR	\$ 800.000,00	\$ 1.040.365,18	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.521.850,00	\$ 1.600.986,20	\$ 1.320.676,00
241	PLACA GANCHO DE 4 ORIFICIOS	\$ 800.000,00	\$ 1.040.365,18	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.521.850,00	\$ 1.600.986,20	\$ 1.320.676,00

Página 56 de 160	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

242	IMPLANTES PARA LUXACIÓN ACROMIOCLAVICULAR	\$ 1.950.000,00	\$ 2.386.800,00	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.386.800,00	\$ 2.510.913,60	\$ 2.448.857,00
243	SISTEMA PARA LUXACIÓN ACROMIOCLAVICULAR	\$ 2.009.957,00	\$ 2.613.861,60	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 3.657.407,00	\$ 3.847.592,16	\$ 3.230.727,00
244	SUTURAS PARA IMPLANTE	\$ 687.395,00	\$ 841.371,48	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 987.787,00	\$ 1.039.151,92	\$ 940.262,00
245	CLAVOS DE STEIMAN	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 80.000,00	\$ 84.160,00	\$ 84.160,00
246	CLAVO DE 2.0	\$ 29.300,00	\$ 38.103,37	\$ 103.363,00	\$ 118.828,75	\$ 120.730,00	\$ 127.007,96	\$ 94.647,00
247	CLAVO DE 2.5	\$ 29.300,00	\$ 38.103,37	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 77.932,00	\$ 81.984,46	\$ 60.044,00
248	CLAVO DE 3.0	\$ 29.300,00	\$ 38.103,37	\$ 153.567,00	\$ 176.544,55	\$ 175.015,00	\$ 184.115,78	\$ 132.921,00
	DIFERENTES CIRUGIA DESDE OSTEOSINTESIS EN RADIO HASTA OSTEOSINTESIS EN HUESO DE PIE (MÚLTIPLES USOS)							
ITEM	DESCRIPCION							
249	PLACA LCP DE 4.5 ANGOSTA	\$ 880.000,00	\$ 1.144.401,70	\$ 1.047.836,00	\$ 1.204.619,09	\$ 1.198.737,00	\$ 1.261.071,32	\$ 1.203.364,00
250	TORNILLO CORTICAL	\$ 75.000,00	\$ 97.534,24	\$ 332.842,00	\$ 382.643,68	\$ 269.477,00	\$ 283.489,80	\$ 254.556,00
251	PLACA LCP DE 4.5 ANCHA	\$ 950.000,00	\$ 1.235.433,65	\$ 1.047.836,00	\$ 1.204.619,09	\$ 1.220.157,00	\$ 1.283.605,16	\$ 1.241.219,00
252	PLACA LCP/DCP BLOQUEADA DE 3.5	\$ 700.500,00	\$ 910.969,76	\$ 678.011,00	\$ 779.458,80	\$ 831.442,00	\$ 874.676,98	\$ 855.035,00
253	TORNILLOS BLOQUEADOS	\$ 130.000,00	\$ 169.059,34	\$ 332.842,00	\$ 382.643,68	\$ 308.189,00	\$ 324.214,83	\$ 291.973,00
254	TOTAL PLACA LCP DE 3.5	\$ 700.500,00	\$ 910.969,76	\$ 678.011,00	\$ 779.458,80	\$ 947.474,00	\$ 996.742,65	\$ 895.724,00
255	PLACA DE 10 ORIFICIOS	\$ 180.411,00	\$ 234.616,65	\$ 678.011,00	\$ 779.458,80	\$ 788.327,00	\$ 829.320,00	\$ 614.465,00
256	TOTAL PLACA LCP DE 4.5 ANGOSTA X 10 ORIFICIOS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.047.836,00	\$ 1.204.619,09	\$ 1.419.274,00	\$ 1.493.076,25	\$ 1.348.848,00
257	PLACA DE 6 ORIFICIOS	\$ 2.054.870,00	\$ 2.672.269,00	\$ 1.047.836,00	\$ 1.204.619,09	\$ 1.693.472,00	\$ 1.781.532,54	\$ 1.886.140,00
	OSTEOSINTESIS EN CUBITO							
ITEM	DESCRIPCION							
258	PLACA ANATOMICA DE CUBITO DISTAL	\$ 3.500.000,00	\$ 4.551.597,68	\$ 1.718.352,00	\$ 1.975.461,45	\$ 2.046.686,00	\$ 2.153.113,67	\$ 2.893.391,00
259	PLACA DE 6 ORIFICIO	\$ 2.054.870,00	\$ 2.672.269,00	\$ 1.718.352,00	\$ 1.975.461,45	\$ 2.341.923,00	\$ 2.463.703,00	\$ 2.370.478,00



260	TORNILLOS CANULADOS 6.5	\$ 260.000,00	\$ 338.118,68	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 414.120,00	\$ 435.654,24	\$ 386.886,00
261	GUIA ROSCADA	\$ 60.000,00	\$ 78.027,39	\$ 153.567,00	\$ 176.544,55	\$ 134.862,00	\$ 141.874,82	\$ 132.149,00
262	ARANDELA (UNIDAD)	\$ 38.000,00	\$ 49.417,35	\$ 200.474,00	\$ 230.470,04	\$ 228.397,00	\$ 240.273,64	\$ 173.387,00
263	PLACA TERCIO DE CAÑA DE 12 ORIF	\$ 110.000,00	\$ 143.050,21	\$ 474.608,00	\$ 545.621,51	\$ 546.845,00	\$ 575.280,94	\$ 421.318,00
264	PLACA DE 12 ORIFICIOS	\$ 110.000,00	\$ 143.050,21	\$ 474.608,00	\$ 545.621,51	\$ 546.845,00	\$ 575.280,94	\$ 421.318,00
265	TOTAL PLACA TERCIO DE CAÑA DE 12 ORIF	\$ 110.000,00	\$ 143.050,21	\$ 474.608,00	\$ 545.621,51	\$ 546.845,00	\$ 575.280,94	\$ 421.318,00
266	PLACA BLOQUEADA DE TIBIA PROXIMAL MEDIALES Y LATERALES BLOQUEADAS DE 3,5	\$ 5.727.882,00	\$ 7.448.861,26	\$ 3.328.420,00	\$ 3.826.436,84	\$ 5.351.688,00	\$ 5.629.975,78	\$ 5.635.091,00
267	LACA DE 14 ORIFICIOS LATERAL	\$ 2.883.941,00	\$ 3.724.430,63	\$ 3.636.607,00	\$ 4.180.736,50	\$ 4.808.559,00	\$ 5.058.604,07	\$ 4.321.257,00
268	PLACA DE 14 ORIFICIOS MEDIAL	\$ 1.340.000,00	\$ 1.742.611,68	\$ 3.636.607,00	\$ 4.180.736,50	\$ 4.342.233,00	\$ 4.568.029,12	\$ 3.497.126,00
269	TORNILLOS BLOQUEADOS DE 3.5	\$ 253.131,00	\$ 329.185,85	\$ 286.392,00	\$ 329.243,57	\$ 387.129,00	\$ 407.259,71	\$ 355.230,00
270	TORNILLOS BLOQUEADOS DE 2.7	\$ 170.132,00	\$ 221.249,26	\$ 286.392,00	\$ 329.243,57	\$ 361.731,00	\$ 380.541,01	\$ 310.345,00
	OSTEOSINTESIS EN TIBIA							
ITEM	DESCRIPCION							
271	TOTAL PLACA BLOQUEADA DE TIBIA PROXIMAL MEDIALES Y LATERALES BLOQUEADAS DE 3.5	\$ 7.000.000,00	\$ 9.103.195,35	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 8.568.000,00	\$ 9.013.536,00	\$ 9.058.366,00
272	PLACA ANATOMICA DE TIBIA PROXIMAL POSTERIOR	\$ 3.850.000,00	\$ 5.006.757,44	\$ 3.328.420,00	\$ 3.826.436,84	\$ 4.777.057,00	\$ 5.025.463,96	\$ 4.619.553,00
273	PLACA PROXIMAL POSTERIOR DE 4 ORIFICIOS	\$ 3.850.000,00	\$ 5.006.757,44	\$ 3.328.420,00	\$ 3.826.436,84	\$ 4.777.057,00	\$ 5.025.463,96	\$ 4.619.553,00
274	TOTAL PLACA ANATOMICA DE TIBIA PROXIMAL POSTERIOR	\$ 7.000.000,00	\$ 9.103.195,35	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 8.568.000,00	\$ 9.013.536,00	\$ 9.058.366,00
275	PLACA BLOQUEADA DE TIBIA PROXIMAL MEDIALES Y LATERALES BLOQUEADAS DE 4,5	\$ 1.340.000,00	\$ 1.742.611,68	\$ 2.958.595,00	\$ 3.401.276,55	\$ 3.609.112,00	\$ 3.796.785,82	\$ 2.980.225,00
276	PLACA DE 14 ORIFICIOS LATERAL	\$ 1.340.000,00	\$ 1.742.611,68	\$ 2.958.595,00	\$ 3.401.276,55	\$ 3.609.112,00	\$ 3.796.785,82	\$ 2.980.225,00
277	PLACA DE 14 ORIFICIOS MEDIAL	\$ 1.340.000,00	\$ 1.742.611,68	\$ 2.712.046,00	\$ 3.117.837,51	\$ 3.342.523,00	\$ 3.516.334,20	\$ 2.792.261,00
278	TORNILLOS BLOQUEADOS DE 4.5	\$ 160.000,00	\$ 208.073,04	\$ 214.794,00	\$ 246.932,68	\$ 240.617,00	\$ 253.129,08	\$ 236.045,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

279	TOTAL PLACA BLOQUEADA DE TIBIA PROXIMAL MEDIALES Y LATERALES BLOQUEADAS DE 4,5	\$ 1.340.000,00	\$ 1.742.611,68	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.640.160,00	\$ 1.725.448,32	\$ 1.734.030,00
280	TORNILLOS CANULADOS 4,5	\$ 506.388,00	\$ 658.535,56	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 619.819,00	\$ 652.049,59	\$ 655.293,00
281	TORNILLOS CANULADOS 7.0	\$ 260.000,00	\$ 338.118,68	\$ 483.422,00	\$ 528.283,56	\$ 602.275,00	\$ 633.593,30	\$ 499.999,00
282	TORNILLO (UNIDAD	\$ 260.000,00	\$ 338.118,68	\$ 483.422,00	\$ 528.283,56	\$ 602.276,00	\$ 633.594,35	\$ 499.999,00
283	TORNILLO CANULADO (UNIDAD)	\$ 506.388,00	\$ 658.535,56	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 619.819,00	\$ 652.049,59	\$ 655.293,00
284	GUIA ROSCADA	\$ 60.000,00	\$ 78.027,39	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 73.440,00	\$ 77.258,88	\$ 77.643,00
285	ARANDELA (UNIDAD)	\$ 38.000,00	\$ 49.417,35	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 46.512,00	\$ 48.930,62	\$ 49.174,00
286	CLAVOS DE TEN	\$ 924.267,00	\$ 1.201.969,01	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 918.750,00	\$ 966.525,00	\$ 1.084.247,00
287	CLAVO DE 4.0 (UNIDAD)	\$ 38.000,00	\$ 46.512,00	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 46.512,00	\$ 48.930,62	\$ 47.721,00
288	PLACA ANATOMICA DE TIBIA DISTAL MEDIAL Y LATERA	\$ 1.400.000,00	\$ 1.713.600,00	\$ 2.735.044,00	\$ 2.988.856,08	\$ 2.351.228,00	\$ 2.473.491,86	\$ 2.391.983,00
289	TOTAL TORNILLOS CANULADOS 3,5	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 443.908,00	\$ 510.328,00	\$ 485.103,00	\$ 510.328,36	\$ 510.328,00
290	PLACA MEDIAL DE 10 ORIFICIOS	\$ 1.400.000,00	\$ 1.820.639,07	\$ 2.735.044,00	\$ 3.144.276,60	\$ 2.351.228,00	\$ 2.473.491,86	\$ 2.479.469,00
291	PLACA LATERAL DE 10 ORIFICIOS	\$ 1.400.000,00	\$ 1.820.639,07	\$ 2.735.044,00	\$ 3.144.276,60	\$ 2.351.228,00	\$ 2.473.491,86	\$ 2.479.469,00
292	TORNILLOS CORTICALES	\$ 80.000,00	\$ 104.036,52	\$ 244.085,00	\$ 280.606,36	\$ 182.328,00	\$ 191.809,06	\$ 192.151,00
293	TORNILLO DE BLOQUEO	\$ 130.000,00	\$ 169.059,34	\$ 332.842,00	\$ 382.643,68	\$ 261.425,00	\$ 275.019,10	\$ 275.574,00
294	TOTAL PLACA ANATOMICA DE TIBIA DISTAL MEDIAL Y LATERAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.735.044,00	\$ 3.144.276,60	\$ 2.988.856,00	\$ 3.144.276,51	\$ 3.144.277,00
295	TORNILLO DE BLOQUEO	\$ 130.000,00	\$ 169.059,34	\$ 332.842,00	\$ 382.643,68	\$ 261.425,00	\$ 275.019,10	\$ 275.574,00
296	TOTAL PLACA ANATOMICA DE TIBIA DISTAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.712.046,00	\$ 3.117.837,51	\$ 2.963.724,00	\$ 3.117.837,65	\$ 3.117.838,00
297	PLACA ANATOMICA DE PERONE DISTAL	\$ 1.200.000,00	\$ 1.560.547,77	\$ 2.712.046,00	\$ 3.117.837,51	\$ 1.978.352,00	\$ 2.081.226,30	\$ 2.253.204,00
298	PLACA DE 8 ORIFICIOS	\$ 1.200.000,00	\$ 1.560.547,77	\$ 2.712.046,00	\$ 3.117.837,51	\$ 2.216.262,00	\$ 2.331.507,62	\$ 2.336.631,00
299	TORNILLOS CORTICALES	\$ 54.000,00	\$ 70.224,65	\$ 244.085,00	\$ 280.606,36	\$ 166.416,00	\$ 175.069,63	\$ 175.300,00
300	TORNILLO DE BLOQUEO	\$ 130.000,00	\$ 169.059,34	\$ 332.842,00	\$ 382.643,68	\$ 261.425,00	\$ 275.019,10	\$ 275.574,00



301	TOTAL PLACA ANATOMICA DE PERONE DISTAL	\$ 1.200.000,00	\$ 1.560.547,77	\$ 2.712.046,00	\$ 3.117.837,51	\$ 2.216.262,00	\$ 2.331.507,62	\$ 2.336.631,00
302	PLACA ANATOMICA CALCANEAO	\$ 1.450.000,00	\$ 1.885.661,89	\$ 3.579.900,00	\$ 4.115.544,69	\$ 1.109.850,00	\$ 1.167.562,20	\$ 2.389.590,00
303	TORNILLO DE BLOQUEO	\$ 130.000,00	\$ 169.059,34	\$ 332.842,00	\$ 382.643,68	\$ 261.425,00	\$ 275.019,10	\$ 275.574,00
	OSTEOSINTESIS EN CALCANEAO							
ITEM	DESCRIPCION							
304	TOTAL PLACA ANATOMICA CALCANEAO	\$ 1.450.000,00	\$ 1.885.661,89	\$ 3.579.900,00	\$ 4.115.544,69	\$ 3.263.606,00	\$ 3.433.313,51	\$ 3.144.840,00
305	SISTEMA PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE PIE	\$ 6.288.620,00	\$ 8.178.076,62	\$ 1.904.507,00	\$ 2.189.470,00	\$ 1.345.530,00	\$ 1.415.497,56	\$ 3.927.681,00
306	SIERRA PEQUEÑA CON HOJAS NUEVA	\$ 202.568,00	\$ 247.943,23	\$ 98.060,00	\$ 107.159,97	\$ 165.000,00	\$ 173.580,00	\$ 176.228,00
307	PLACA BLOQUEADA DE 2.0 HASTA 2.7 DE 6 ORIFICIOS	\$ 966.617,00	\$ 1.257.043,34	\$ 1.288.764,00	\$ 1.481.596,09	\$ 884.078,00	\$ 930.050,06	\$ 1.222.896,00
308	PLACA LAPIDUS DE 2.0 A 2.7	\$ 2.259.621,00	\$ 2.938.538,77	\$ 1.964.266,00	\$ 2.258.170,48	\$ 2.062.333,00	\$ 2.169.574,32	\$ 2.455.428,00
309	TORNILLO DE BLOQUEO	\$ 130.000,00	\$ 169.059,34	\$ 332.842,00	\$ 382.643,68	\$ 257.847,00	\$ 271.255,04	\$ 274.319,00
	TOTAL SISTEMA PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE PIE							
ITEM	DESCRIPCION							
310	ANCLAJES	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 3.366.000,00	\$ 3.869.639,77	\$ 3.678.365,00	\$ 3.869.639,98	\$ 3.869.640,00
	TOTAL KIT ARTROSCOPIA DE TOBILLO							
ITEM	DESCRIPCION							
311	TORNILLO DE ANCLAJE FASTAK 2.8 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.365.284,00	\$ 1.569.565,44	\$ 1.491.982,00	\$ 1.569.565,06	\$ 1.569.565,00
312	TORNILLO DE ANCLAJE BIO-SUTURETAK 3 X 14 MM DOBLE SUTURA FIBERWIRE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.406.098,00	\$ 1.616.486,26	\$ 1.536.584,00	\$ 1.616.486,37	\$ 1.616.486,00
313	ANCLAJE BIOCOSPOSITE SUTURETAK 3 X 14 MM DOBLE SUTURA FIBERWIRE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 138.898,00	\$ 159.680,70	\$ 151.788,00	\$ 159.680,98	\$ 159.681,00
314	TORNILLO DE ANCLAJE PERCUTANEO SUTURETAK 2.4 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 138.898,00	\$ 159.680,70	\$ 151.788,00	\$ 159.680,98	\$ 159.681,00
315	PEEK PUSHLOCK 2.9 MM X 15.5 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.978.199,00	\$ 2.274.188,21	\$ 2.161.776,00	\$ 2.274.188,35	\$ 2.274.188,00
316	TORNILLO DE ANCLAJE CORKSCREW FT II 5.5 MM DOBLE SUTURA FIBERWIRE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.606.726,00	\$ 1.847.133,34	\$ 1.755.830,00	\$ 1.847.133,16	\$ 1.847.133,00
317	TORNILLO DE ANCLAJE CORKSCREW FT II	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.782.532,00	\$ 2.049.244,42	\$ 1.947.951,00	\$ 2.049.244,45	\$ 2.049.244,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	5.5 MM DOBLE SUTURA W/NEEDLE								
318	TORNILLO DE ANCLAJE BIO-CORKSCREW FT 5.5 MM DOBLE SUTURA TIGERTAIL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.808.671,00	\$ 2.079.294,48	\$ 1.976.516,00	\$ 2.079.294,83	\$ 2.079.295,00	
319	TORNILLO DE ANCLAJE BIOCOMPOSITE FT 5.5 MM DOBLE SUTURA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.712.047,00	\$ 1.968.213,06	\$ 1.870.925,00	\$ 1.968.213,10	\$ 1.968.213,00	
320	TORNILLO DE ANCLAJE BIOCOMPOSITE FT 5.5 DOBLE SUTURA W/NEEDLE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.855.518,00	\$ 2.133.150,99	\$ 2.027.710,00	\$ 2.133.150,92	\$ 2.133.151,00	
321	TORNILLO DE ANCLAJE BIO-CORKSCREW FT 5,5 MM DOBLE SUTURA W/NEEDLE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.965.113,00	\$ 2.259.144,21	\$ 2.147.475,00	\$ 2.259.143,70	\$ 2.259.144,00	
322	TORNILLO DE ANCLAJE BIO-CORKSCREW 5.0 MM DOBLE SUTURA W/NEEDLE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.754.473,00	\$ 2.016.987,08	\$ 1.917.288,00	\$ 2.016.986,98	\$ 2.016.987,00	
323	TORNILLO DE ANCLAJE SWIVELOCK SP 4.75 MM VENTED	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.026.413,00	\$ 2.329.616,26	\$ 2.214.464,00	\$ 2.329.616,13	\$ 2.329.616,00	
324	SWIVELOCK BIOCOMPOSITE 4.7MM X 19.1MM VENTED OJAL CERRADO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.553.193,00	\$ 1.785.590,43	\$ 1.697.329,00	\$ 1.785.590,11	\$ 1.785.590,00	
325	BIOCOMPOSITE SWIVELOCK C 4.75 MM X 19.1MM W/BLUE FIBERTAPE LOOP	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.553.193,00	\$ 1.785.590,43	\$ 1.697.329,00	\$ 1.785.590,11	\$ 1.785.590,00	
326	BIOCOMPOSITE SWIVELOCK C 4.75 MM X 19.1 MM W/BLACK TIGERTAPE LOOP	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.293.662,00	\$ 2.636.852,55	\$ 2.506.514,00	\$ 2.636.852,73	\$ 2.636.853,00	
327	PEEK PUSHLOCK 4.5 MM X 24 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.481.877,00	\$ 2.853.229,34	\$ 2.712.195,00	\$ 2.853.229,14	\$ 2.853.229,00	
328	SWIVELOCK TENODESIS BICEPS PROXIMAL 7 MM X 19.5 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.476.353,00	\$ 1.697.253,20	\$ 1.613.359,00	\$ 1.697.253,67	\$ 1.697.253,00	
329	KIT REPARACIÓN DOGBONE TITANIO Y/O ACERO INOXIDABLE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.089.000,00	\$ 1.251.942,28	\$ 1.190.059,00	\$ 1.251.942,07	\$ 1.251.942,00	
330	KIT REPARACION AC GRAFTROPE TITANIO Y/O ACERO INOXIDABLE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.089.000,00	\$ 1.251.942,28	\$ 1.190.059,00	\$ 1.251.942,07	\$ 1.251.942,00	
331	CANULA TWIST-IN 8.25 MM X 7 CMS (AMARILLA)	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 211.146,00	\$ 242.738,85	\$ 230.740,00	\$ 242.738,48	\$ 242.739,00	
332	CANULA TWIST-IN 6 MM X 7 CMS (VERDE)	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 306.043,00	\$ 351.834,87	\$ 334.444,00	\$ 351.835,09	\$ 351.835,00	
333	CANULA TWIST-IN 8.25 MM X 9 CMS (AZUL)	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 460.626,00	\$ 529.547,44	\$ 503.372,00	\$ 529.547,34	\$ 529.547,00	

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

334	CANULA CRISTAL 5.75 MM X 7 CMS (NARANJA)	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 306.043,00	\$ 351.834,87	\$ 334.444,00	\$ 351.835,09	\$ 351.835,00
335	CANULA GEMINI	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 831.600,00	\$ 956.028,65	\$ 908.772,00	\$ 956.028,14	\$ 956.028,00
336	SUTURELASSO 45°	NO REGISTRA	NO REGISTRA	INSTRUMENTAL	NO REGISTRA	INSTRUMENTAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA
337	SUTURELASSO 90°	NO REGISTRA	NO REGISTRA	INSTRUMENTAL	NO REGISTRA	INSTRUMENTAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA
338	CORKSCREW SUTURELASSO 45° LEFT	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.071.098,00	\$ 1.231.361, 68	\$ 1.170.496,00	\$ 1.231.361, 79	\$ 1.231.362, 00
339	CORKSCREW SUTURELASSO 45° RIGHT	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.037.840,00	\$ 1.193.127, 43	\$ 1.134.152,00	\$ 1.193.127, 90	\$ 1.193.128, 00
340	SUTURELASSO SD 90° STRAIGHT	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.071.098,00	\$ 1.231.361, 68	\$ 1.170.496,00	\$ 1.231.361, 79	\$ 1.231.362, 00
341	SUTURELASSO SD 90° CURVE LEFT	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.071.098,00	\$ 1.231.361, 68	\$ 1.170.496,00	\$ 1.231.361, 79	\$ 1.231.362, 00
342	SUTURELASSO SD 90° CURVE RIGHT	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.037.840,00	\$ 1.193.127, 43	\$ 1.134.152,00	\$ 1.193.127, 90	\$ 1.193.128, 00
343	QUICKPASS WIRE LOOP	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.020.509,00	\$ 1.173.203, 27	\$ 1.115.212,00	\$ 1.173.203, 02	\$ 1.173.203, 00
344	AGUJA SCORPION	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 871.748,00	\$ 1.002.183, 82	\$ 952.646,00	\$ 1.002.183, 59	\$ 1.002.184, 00
345	AGUJA SCORPION MULTIFIRE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 727.604,00	\$ 836.472,19	\$ 795.126,00	\$ 836.472,55	\$ 836.472,00
346	CABLE DE IRRIGACION	\$ 483.660,00	NO REGISTRA	\$ 497.316,00	\$ 571.727,20	\$ 567.733,00	\$ 597.255,12	\$ 584.491,00
347	CABLE DE IRRIGACIÓN + EXTENSIÓN	\$ 1.200.000,00	NO REGISTRA	\$ 277.624,00	\$ 319.163,66	\$ 886.094,00	\$ 932.170,89	\$ 625.667,00
348	AGUJA VIUDA	\$ 89.769,00	NO REGISTRA	INSTRUMENTAL	NO REGISTRA	\$ 109.877,00	\$ 115.590,60	\$ 115.591,00
349	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 7 X 20 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.016.529,00	\$ 1.168.627, 76	\$ 1.110.863,00	\$ 1.168.627, 88	\$ 1.168.628, 00
350	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 7 X 25 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.016.529,00	\$ 1.168.627, 76	\$ 1.110.863,00	\$ 1.168.627, 88	\$ 1.168.628, 00
351	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 8 X 20 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.016.529,00	\$ 1.168.627, 76	\$ 1.110.863,00	\$ 1.168.627, 88	\$ 1.168.628, 00
352	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 8 X 25 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.016.529,00	\$ 1.168.627, 76	\$ 1.110.863,00	\$ 1.168.627, 88	\$ 1.168.628, 00
353	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 9 X 20 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.016.529,00	\$ 1.168.627, 76	\$ 1.110.863,00	\$ 1.168.627, 88	\$ 1.168.628, 00
354	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 9 X 25 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.016.529,00	\$ 1.168.627, 76	\$ 1.110.863,00	\$ 1.168.627, 88	\$ 1.168.628, 00
355	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.016.529,00	\$ 1.168.627, 76	\$ 1.110.863,00	\$ 1.168.627, 88	\$ 1.168.628, 00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

	QUIRURGICO CON FUNDA 7 X 20 MM							
356	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 7 X 25 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.016.529,00	\$ 1.168.627,76	\$ 1.110.863,00	\$ 1.168.627,88	\$ 1.168.628,00
357	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 8 X 20 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.016.529,00	\$ 1.168.627,76	\$ 1.110.863,00	\$ 1.168.627,88	\$ 1.168.628,00
358	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 8 X 25 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.016.529,00	\$ 1.168.627,76	\$ 1.110.863,00	\$ 1.168.627,88	\$ 1.168.628,00
359	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 9 X 20 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.016.529,00	\$ 1.168.627,76	\$ 1.110.863,00	\$ 1.168.627,88	\$ 1.168.628,00
360	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 9 X 25 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.016.529,00	\$ 1.168.627,76	\$ 1.110.863,00	\$ 1.168.627,88	\$ 1.168.628,00
361	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE SIN FUNDA 7 X 28 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.311.886,00	\$ 1.508.177,73	\$ 1.433.629,00	\$ 1.508.177,71	\$ 1.508.178,00
362	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE SIN FUNDA 9 X 28 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.311.886,00	\$ 1.508.177,73	\$ 1.433.629,00	\$ 1.508.177,71	\$ 1.508.178,00
363	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE CON FUNDA 7 X 23 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.311.886,00	\$ 1.508.177,73	\$ 1.433.629,00	\$ 1.508.177,71	\$ 1.508.178,00
364	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE CON FUNDA 8 X 23 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.311.886,00	\$ 1.508.177,73	\$ 1.433.629,00	\$ 1.508.177,71	\$ 1.508.178,00
365	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE CON FUNDA 9 X 23 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.311.886,00	\$ 1.508.177,73	\$ 1.433.629,00	\$ 1.508.177,71	\$ 1.508.178,00
366	TORNILLO DE INTERFERENCIA TIPO DELTA 7.5-9 X 35 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.311.886,00	\$ 1.508.177,73	\$ 1.433.629,00	\$ 1.508.177,71	\$ 1.508.178,00
367	TORNILLO DE INTERFERENCIA TIPO DELTA 8.5-10 X 35 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.311.886,00	\$ 1.508.177,73	\$ 1.433.629,00	\$ 1.508.177,71	\$ 1.508.178,00
368	TORNILLO DE INTERFERENCIA TIPO DELTA 9.5-11 X 35 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.311.886,00	\$ 1.508.177,73	\$ 1.433.629,00	\$ 1.508.177,71	\$ 1.508.178,00
369	TORNILLO DE INTERFERENCIA TIPO DELTA 10,5-12 X 35 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.311.886,00	\$ 1.508.177,73	\$ 1.433.629,00	\$ 1.508.177,71	\$ 1.508.178,00
370	TORNILLO DE INTERFERENCIA RETROGRADO 8 X 20 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.311.886,00	\$ 1.508.177,73	\$ 1.433.629,00	\$ 1.508.177,71	\$ 1.508.178,00
371	TORNILLO DE INTERFERENCIA RETROGRADO 9 X 20 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.311.886,00	\$ 1.508.177,73	\$ 1.433.629,00	\$ 1.508.177,71	\$ 1.508.178,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

372	TORNILLO DE INTERFERENCIA RETROGRADO 10 X 20 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.311.886,00	\$ 1.508.177,73	\$ 1.433.629,00	\$ 1.508.177,71	\$ 1.508.178,00
373	RETROCUTTER, 6 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	INSTRUMENTAL	NO REGISTRA	INSTRUMENTAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA
374	RETROCUTTER, 7 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	INSTRUMENTAL	NO REGISTRA	INSTRUMENTAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA
375	RETROCUTTER, 8 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	INSTRUMENTAL	NO REGISTRA	INSTRUMENTAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA
376	RETROCUTTER, 9 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	INSTRUMENTAL	NO REGISTRA	INSTRUMENTAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA
377	RETROCUTTER, 10 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	INSTRUMENTAL	NO REGISTRA	INSTRUMENTAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA
378	RETROCUTTER, 11 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	INSTRUMENTAL	NO REGISTRA	INSTRUMENTAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA
379	RETRODRILL GUIDE PIN 3 MM CANNULATED	NO REGISTRA	NO REGISTRA	INSTRUMENTAL	NO REGISTRA	INSTRUMENTAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA
380	RETRODRILL GUIDE PIN 3 MM NON CANNULATED	NO REGISTRA	NO REGISTRA	INSTRUMENTAL	NO REGISTRA	INSTRUMENTAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA
381	ACL TIGHTROPE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	INSTRUMENTAL	NO REGISTRA	INSTRUMENTAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA
382	ACL TIGHTROPE RT	NO REGISTRA	NO REGISTRA	INSTRUMENTAL	NO REGISTRA	INSTRUMENTAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA
383	ACL TIGHTROPE BTB	NO REGISTRA	NO REGISTRA	INSTRUMENTAL	NO REGISTRA	INSTRUMENTAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA
384	TIGHTROPE EXTENDER	NO REGISTRA	NO REGISTRA	INSTRUMENTAL	NO REGISTRA	INSTRUMENTAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA
385	TORNILLO BIO-TRANSFIX 5 X 40 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.311.886,00	\$ 1.508.177,73	\$ 1.433.629,00	\$ 1.508.177,71	\$ 1.508.178,00
386	TORNILLO BIO-TRANSFIX 5 X 50 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.311.886,00	\$ 1.508.177,73	\$ 1.433.629,00	\$ 1.508.177,71	\$ 1.508.178,00
387	TORNILLO TRANSFIX AUTORROSCANTE 3 X 40 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.232.207,00	\$ 1.416.576,71	\$ 1.346.556,00	\$ 1.416.576,91	\$ 1.416.577,00
388	TORNILLO TRANSFIX AUTORROSCANTE 3 X 50 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.232.207,00	\$ 1.416.576,71	\$ 1.346.556,00	\$ 1.416.576,91	\$ 1.416.577,00
389	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 4 X10 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.112.405,00	\$ 2.428.474,87	\$ 2.308.436,00	\$ 2.428.474,67	\$ 2.428.475,00
390	TORNILLO DE TENODESIS 5,5 X 15 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.112.405,00	\$ 2.428.474,87	\$ 2.308.436,00	\$ 2.428.474,67	\$ 2.428.475,00
391	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 5.5 X 15 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.112.405,00	\$ 2.428.474,87	\$ 2.308.436,00	\$ 2.428.474,67	\$ 2.428.475,00
392	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 7 X 23 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.112.405,00	\$ 2.428.474,87	\$ 2.308.436,00	\$ 2.428.474,67	\$ 2.428.475,00
393	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 8 X 23 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.112.405,00	\$ 2.428.474,87	\$ 2.308.436,00	\$ 2.428.474,67	\$ 2.428.475,00
394	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 9 X 23 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.112.405,00	\$ 2.428.474,87	\$ 2.308.436,00	\$ 2.428.474,67	\$ 2.428.475,00
395	TORNILLO DE TENODESIS BIOCOMPOSITE 4MM X 10MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.112.405,00	\$ 2.428.474,87	\$ 2.308.436,00	\$ 2.428.474,67	\$ 2.428.475,00
396	TORNILLO DE TENODESIS BIOCOMPOSITE 5.5MM X 15MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.112.405,00	\$ 2.428.474,87	\$ 2.308.436,00	\$ 2.428.474,67	\$ 2.428.475,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

397	TORNILLO DE TENODESIS BIOCOMPOSITE 7MM X 23MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.112.405,00	\$ 2.428.474,87	\$ 2.308.436,00	\$ 2.428.474,87	\$ 2.428.475,00
398	TORNILLO DE TENODESIS BIOCOMPOSITE 8 X 23MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.112.405,00	\$ 2.428.474,87	\$ 2.308.436,00	\$ 2.428.474,87	\$ 2.428.475,00
399	OATS DESCARTABLE X 6 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 3.616.815,00	\$ 4.157.983,11	\$ 3.952.455,00	\$ 4.157.982,66	\$ 4.157.983,00
400	OATS DESCARTABLE X 8 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 3.616.815,00	\$ 4.157.983,11	\$ 3.952.455,00	\$ 4.157.982,66	\$ 4.157.983,00
401	PIN CON OJAL	\$ 167.594,00	NO REGISTRA	\$ 281.471,00	\$ 300.593,76	\$ 175.556,00	\$ 184.684,91	\$ 242.639,00
402	PIN PUNTA DE BROCA 2.4 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 427.747,00	\$ 491.748,90	\$ 467.442,00	\$ 491.748,98	\$ 491.749,00
403	GUIA DE NITINOL 2 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 247.912,00	\$ 285.005,98	\$ 270.918,00	\$ 285.005,74	\$ 285.006,00
404	GUIA DE NITINOL 1.1 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 311.332,00	\$ 357.915,24	\$ 340.224,00	\$ 357.915,65	\$ 357.915,00
405	GUIAS TRANSFIX	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 237.352,00	\$ 272.865,94	\$ 259.378,00	\$ 272.865,66	\$ 272.866,00
406	DRILL PIN, ACL TIGHTROPE 4 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 237.352,00	\$ 272.865,94	\$ 259.378,00	\$ 272.865,66	\$ 272.866,00
407	DRILL PIN, ACL TIGHTROPE 4 MM CLOSED	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 237.352,00	\$ 272.865,94	\$ 259.378,00	\$ 272.865,66	\$ 272.866,00
408	DARDO CONDRAL X 18 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 237.352,00	\$ 272.865,94	\$ 259.378,00	\$ 272.865,66	\$ 272.866,00
409	MENISCAL CINCH	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.823.176,00	\$ 3.245.595,40	\$ 3.085.167,00	\$ 3.245.595,68	\$ 3.245.596,00
410	CORTADOR DE SUTURA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	INSTRUMENTAL	NO REGISTRA	INSTRUMENTAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA
411	AGUJAS DE REPARACION MENISCAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	915609	\$ 1.052.607,55	\$ 1.000.578,00	\$ 1.052.608,06	\$ 1.052.608,00
412	RADIOFRECUENCIA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	APOYO TECNOLOGICO	NO REGISTRA	APOYO TECNOLOGICO	NO REGISTRA	NO REGISTRA
413	TORNILLO DE INTERFERENCIA PLGA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	2051280	\$ 2.358.204,00	\$ 2.241.639,00	\$ 2.358.204,23	\$ 2.358.204,00
414	TORNILLO DE INTERFERENCIA PEEK 12*28	NO REGISTRA	NO REGISTRA	1442948	\$ 1.658.849,96	\$ 1.576.854,00	\$ 1.658.850,41	\$ 1.658.850,00
415	SISTEMA DE SUSPENSIÓN AJUSTABLE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	4643100	\$ 5.337.826,62	\$ 5.073.980,00	\$ 5.337.826,96	\$ 5.337.827,00
416	SISTEMA DE REPARACIÓN MENISCAL	NO REGISTRA	NO REGISTRA	2048523	\$ 2.355.034,48	\$ 2.238.626,00	\$ 2.355.034,55	\$ 2.355.035,00
417	SUPER SUTURA 3 CON AGUJA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 781.740,00	\$ 898.708,32	\$ 854.285,00	\$ 898.707,82	\$ 898.708,00
418	SET DE CUCHILLAS Y FRESAS	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.221.224,00	\$ 1.403.950,37	\$ 1.334.554,00	\$ 1.403.950,81	\$ 1.403.951,00
419	JUGGER STICH	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 4.514.400,00	\$ 5.189.869,81	\$ 4.933.336,00	\$ 5.189.869,47	\$ 5.189.870,00
420	ANCLAJE TODO SUTURA 1.5 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.386.188,00	\$ 2.743.222,81	\$ 2.607.626,00	\$ 2.743.222,55	\$ 2.743.223,00
421	ANCLAJE ROSCADO EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO 2.0	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.023.560,00	\$ 2.326.336,38	\$ 2.211.346,00	\$ 2.326.335,99	\$ 2.326.336,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

422	ANCLAJE ROSCADO EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO 3.5	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.732.529,00	\$ 1.991.759,69	\$ 1.893.308,00	\$ 1.991.760,02	\$ 1.991.760,00
423	ANCLAJE ROSCADO EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO 5.0	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.618.022,00	\$ 1.860.119,51	\$ 1.768.174,00	\$ 1.860.119,05	\$ 1.860.119,00
424	ANCLAJE MEDIAL BIOCOSPOSITE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.980.000,00	\$ 2.276.258,69	\$ 2.163.744,00	\$ 2.276.258,69	\$ 2.276.259,00
425	ANCLAJE LABRAL PEEK 2.9	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.772.000,00	\$ 3.186.762,16	\$ 3.029.242,00	\$ 3.186.762,58	\$ 3.186.762,00

Para establecer los precios históricos se toma el promedio de los valores entre los contratos de referencia, es de anotar que para obtener este valor se suma el IPC correspondiente a cada vigencia:

- ✓ 2022 con un IPC de **13,12%**
- ✓ 2023 con un IPC de **9,28%**
- ✓ 2024 con un IPC de **5,20%**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se deja constancia que fueron consultados los acuerdos marcos vigentes, en la página de Colombia compra eficiente y no existe uno con el objeto de la presente contratación.



Catálogo para elementos de emergencia y material pedagógico para entidades del Compu

Comprar

Especificación

Comprar



Catálogo Servicio de Desinfección - IAD Emergencia COVID-19 Compu

Comprar

Especificación

Comprar



Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19 Compu

Comprar

Especificación

Comprar



Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II Compu

Comprar

Especificación

Comprar



Tratamiento de Vira

Comprar



Tratamiento de enfermedad renal crónica

Comprar



Tratamiento de hemofilia

Comprar

Por otro lado, se realiza la búsqueda en los portales web, evidenciándose que la presentación solicitada en el presente estudio previo no se encuentra.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.



5.4. PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACION 1 MEDITRAUMA	COTIZACION 2 TRAUMASUR	COTIZACION 2 INNOMED	COTIZACION 1 FIJACION EXTERNA	PRECIO DEL MERCADO
1	ANCLAJE CON AGUJAS DE 5.0MM	\$ 2.246.516	\$ 2.225.600,00	NO COTIZA	\$ 3.097.796	\$ 2.225.600
2	ANCLAJE DE 2.7MM	\$ 2.827.615	\$ 2.580.800,00	NO COTIZA	\$ 3.965.199	\$ 2.580.800
3	ANCLAJE KNOTLESS EN PEEK DE 4.5MM	\$ 2.903.462	\$ 5.776.000,00	NO COTIZA	\$ 4.901.205	\$ 2.903.462
4	ANCLAJE KNOTLESS EN PEEK DE 3.5MM	\$ 2.903.462	\$ 5.776.000,00	NO COTIZA	\$ 4.027.953	\$ 2.903.462
5	ANCLAJE KNOTLESS EN PEEK DE 2.8MM	\$ 2.903.462	\$ 5.776.000,00	NO COTIZA	\$ 5.206.589	\$ 2.903.462
6	ANCLAJE PEEK DE 5.5MM	\$ 2.255.000	\$ 2.592.000,00	NO COTIZA	\$ 4.111.871	\$ 2.255.000
7	ANCLAJE DE 1.3MM	\$ 2.002.782	\$ 3.208.000,00	NO COTIZA	\$ 3.443.498	\$ 2.002.782
8	ANCLAJE 2,6 CON SUPERSUTURA	\$ 2.827.615	\$ 3.208.000,00	NO COTIZA	\$ 3.957.362	\$ 2.827.615
9	ANCLAJE 2.6 MM DOBLE SUTURA	\$ 2.827.615	\$ 3.208.000,00	NO COTIZA	\$ 4.090.212	\$ 2.827.615
10	ANCLAJE 2.8 MM	\$ 2.827.615	\$ 3.208.000,00	NO COTIZA	\$ 3.179.610	\$ 2.827.615
11	ANCLAJE E 3 DOBLE SUTURA	\$ 2.139.225	\$ 2.608.000,00	NO COTIZA	\$ 4.492.373	\$ 2.139.225
12	ANCLAJE PERCUTANEO 2.4 MM	\$ 2.827.615	\$ 3.208.000,00	NO COTIZA	\$ 4.857.615	\$ 2.827.615
13	ANCLAJE 5.5 MM DOBLE SUTURA	\$ 2.246.516	\$ 5.776.000,00	NO COTIZA	\$ 3.479.490	\$ 3.479.490
14	TENODESIS BICEPS PROXIMAL CERRADO	\$ 2.930.000	\$ 3.680.000,00	NO COTIZA	\$ 5.096.782	\$ 2.930.000
15	TENODESIS BICEPS PROXIMAL ABIERTO	\$ 2.930.000	\$ 3.680.000,00	NO COTIZA	\$ 5.155.996	\$ 2.930.000
16	HILO DE PASASUTURA	\$ 1.670.753	\$ 1.151.920,00	NO COTIZA	\$ 1.082.380	\$ 1.082.380
17	AGUJA PASADOR SUTURAS MANGUITO	\$ 735.000	\$ 1.641.430,00	NO COTIZA	\$ 755.055	\$ 735.000
18	MANGUERA DE IRRIGACION	\$ 1.050.185	\$ 609.280,00	NO COTIZA	\$ 897.746	\$ 609.280
19	MANGUERA DE IRRIGACION - EXTENSION	\$ 1.050.185	\$ 479.808,00	NO COTIZA	\$ 1.795.403	\$ 479.808
20	MANGUERA DE IRRIGACION - MODULAR	\$ 1.050.185	\$ 479.808,00	NO COTIZA	\$ 997.101	\$ 479.808
21	FELT PADS FOR FLOOR SUCTION SYSTEM	\$ 1.050.185	\$ 232.442,70	NO COTIZA	\$ 737.556	\$ 232.443
	IMPLANTES PARA RODILLA					
ITEM	DESCRIPCIÓN					
22	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIOABSORBIBLE	\$ 3.575.820	\$ 2.457.600,00	NO COTIZA	\$ 3.153.150	\$ 2.457.600
23	TORNILLO OSTEOCONDUCTOR	\$ 3.575.820	\$ 2.457.600,00	NO COTIZA	\$ 3.524.462	\$ 2.457.600
24	IMPLANTE DE SUSPENSION PARA FIJACION FEMORAL DE 15MM	\$ 2.187.084	\$ 2.704.000,00	NO COTIZA	\$ 2.478.137	\$ 2.187.084
25	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE	\$ 3.575.820	\$ 2.457.600,00	NO COTIZA	\$ 1.682.415	\$ 1.682.415
26	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIOCOSMOSITO	\$ 3.575.820	\$ 2.457.600,00	NO COTIZA	\$ 3.153.150	\$ 2.457.600
27	BOTON DE TENOSUSPENSION AJUSTABLE	\$ 2.900.084	\$ 2.992.000,00	NO COTIZA	\$ 2.478.137	\$ 2.478.137
28	BOTON DE TENOSUSPENSION HTH	\$ 2.900.000	\$ 2.992.000,00	NO COTIZA	\$ 4.526.981	\$ 2.900.000
29	BOTON DE TENOSUSPENSION ABS	\$ 2.910.000	\$ 2.992.000,00	NO COTIZA	\$ 2.934.855	\$ 2.910.000
30	BOTON DE TENOSUSPENSION ALL INSIDE	\$ 3.806.700	\$ 2.992.000,00	NO COTIZA	\$ 4.381.232	\$ 2.992.000
31	PLACA SEGURIDAD PARA BOTON AJUS	\$ 4.400.000	\$ 1.056.000,00	NO COTIZA	\$ 2.478.137	\$ 1.056.000



32	TORNILLO DE TENODESIS	\$ 2.930.000	\$ 3.412.800,00	NO COTIZA	\$ 2.452.212	\$ 2.452.212
33	TORNILLO DE BIO-TENODESIS	\$ 2.930.000	\$ 3.412.800,00	NO COTIZA	\$ 3.882.495	\$ 2.930.000
34	PIN PUNTA DE BROCA	\$ 262.699	\$ 761.600,00	NO COTIZA	\$ 489.533	\$ 262.699
35	GUIA DE NITINOL	\$ 345.000	\$ 329.392,00	NO COTIZA	\$ 404.088	\$ 329.392
36	GUIAS PARA TORNILLOS	\$ 345.000	\$ 329.392,00	NO COTIZA	\$ 404.088	\$ 329.392
37	DRILL PIN, SISTEMA DE TENOSUSPENSIÓN 4 MM	INSTRUMENTAL	\$ 761.600,00	NO COTIZA	\$ 1.304.104	\$ 761.600
38	CANULA GENERICA PARA ARTROSCOPIA	\$ 830.600	\$ 333.200,00	NO COTIZA	\$ 480.184	\$ 333.200
ITEM	DESCRIPCIÓN					
39	KIT REPARADOR MENISCAL SMALL	\$ 1.977.399	\$ 4.486.400,00	NO COTIZA	\$ 4.152.538	\$ 1.977.399
40	KIT REPARADOR MENISCAL MEDIUM	\$ 1.997.399	\$ 4.486.400,00	NO COTIZA	\$ 4.194.538	\$ 1.997.399
41	SUTURA MENISCAL	\$ 2.915.479	\$ 742.400,00	NO COTIZA	\$ 897.746	\$ 742.400
42	CORTADOR DE SUTURA MENISCAL	\$ 1.305.355	\$ 3.577.616,00	NO COTIZA	\$ 2.398.290	\$ 1.305.355
43	PASADOR HILO SMALL - STRAIGHT	INSTRUMENTAL	\$ 1.485.120,00	NO COTIZA	\$ 1.823.646	\$ 1.485.120
	INSUMOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN					
44	PASADOR DE SUTURA	\$ 1.670.753	\$ 1.745.968,00	NO COTIZA	\$ 1.902.563	\$ 1.670.753
45	JUEGO DE TUBERIA BOMBA DE IRRIGACIÓN	\$ 1.050.185	\$ 609.280,00	NO COTIZA	\$ 897.746	\$ 609.280
46	KIT DE TUNEL CARPIANO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 326.340	\$ 326.340
	PUNTAS RADIOFRECUENCIA					
ITEM	DESCRIPCIÓN					
47	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA 30°	\$ 1.106.105	\$ 2.581.824,00	NO COTIZA	\$ 2.322.821	\$ 1.106.105
48	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA DE 40°	\$ 1.106.105	\$ 2.751.280,00	NO COTIZA	\$ 2.322.821	\$ 1.106.105
49	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA 50°	\$ 1.106.105	\$ 2.751.280,00	NO COTIZA	\$ 2.322.821	\$ 1.106.105
50	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA 90°	\$ 1.106.105	\$ 2.581.824,00	NO COTIZA	\$ 2.322.821	\$ 1.106.105
51	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA RECTA	\$ 1.106.105	\$ 2.581.824,00	NO COTIZA	\$ 2.322.821	\$ 1.106.105
52	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA ANGULADO 30°	\$ 1.106.105	\$ 2.751.280,00	NO COTIZA	\$ 2.322.821	\$ 1.106.105
53	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA ANGULADO 90°	\$ 1.106.105	\$ 2.581.824,00	NO COTIZA	\$ 2.322.821	\$ 1.106.105
54	RADIOFRECUENCIA SMALL JOINT	\$ 1.106.105	\$ 2.751.280,00	NO COTIZA	\$ 2.322.821	\$ 1.106.105
55	ELECTRODO PARA MENISCO	\$ 1.106.105	\$ 2.581.824,00	NO COTIZA	\$ 1.501.391	\$ 1.106.105
	CANULAS					
ITEM	DESCRIPCIÓN					
56	CANULA DESECHABLE	\$ 830.600	\$ 830.600	NO COTIZA	\$ 480.184	\$ 480.184
57	CANULA FLEXIBLE	\$ 920.010	\$ 920.010	NO COTIZA	\$ 772.006	\$ 772.006
ITEM	DESCRIPCIÓN					
58	FRESA	\$ 1.092.732	\$ 1.216.656,00	NO COTIZA	\$ 1.646.944	\$ 1.092.732
59	HOJAS DE SIERRA	\$ 728.000	\$ 881.552,00	NO COTIZA	\$ 1.528.800	\$ 728.000
ITEM	DESCRIPCIÓN					
60	CUCHILLA DESBRIDADORA DE INJERTOS	NO COTIZA	\$ 881.552,00	NO COTIZA	\$ 2.294.737	\$ 881.552
61	CUCHILLA DE 25.0	NO COTIZA	\$ 881.552,00	NO COTIZA	\$ 1.757.656	\$ 881.552
62	CUCHILLA DE 12.5	NO COTIZA	\$ 881.552,00	NO COTIZA	\$ 1.570.924	\$ 881.552
63	CUCHILLA OSCILADORA 19.5	NO COTIZA	\$ 881.552,00	NO COTIZA	\$ 803.189	\$ 803.189
64	CUCHILLA OSCILADORA 9	NO COTIZA	\$ 881.552,00	NO COTIZA	\$ 485.234	\$ 485.234
65	CUCHILLA OSCILADORA 5	NO COTIZA	\$ 881.552,00	NO COTIZA	\$ 441.878	\$ 441.878
66	CUCHILLA DE 25.5	NO COTIZA	\$ 881.552,00	NO COTIZA	\$ 441.876	\$ 441.876
67	CUCHILLA PARA SIERRA 9.5	NO COTIZA	\$ 881.552,00	NO COTIZA	\$ 460.524	\$ 460.524
68	CUCHILLA DE 14	NO COTIZA	\$ 881.552,00	NO COTIZA	\$ 446.678	\$ 446.678

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS


ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

69	CUCHILLA 19.5	NO COTIZA	\$ 881.552,00	NO COTIZA	\$ 549.820	\$ 549.820
SUTURA						
ITEM	DESCRIPCIÓN					
70	SUPERSUTURA # 5 W/NEEDLE	\$ 729.700	\$ 708.800,00	NO COTIZA	\$ 635.040	\$ 635.040
71	SUPERSUTURA # 2 W/NEEDLE	\$ 625.700	\$ 348.800,00	NO COTIZA	\$ 326.340	\$ 326.340
72	SUPERSUTURA SIN AGUJA #2	\$ 625.700	\$ 460.800,00	NO COTIZA	\$ 766.273	\$ 460.800
73	SUTURA CON OJAL # 2	\$ 960.000	\$ 619.650,00	NO COTIZA	\$ 796.005	\$ 619.650
74	SUPERSUTURA EN ASA # 2	\$ 725.700	\$ 619.650,00	NO COTIZA	\$ 884.205	\$ 619.650
75	SUPERSUTURA EN ASA # 2.0	\$ 725.700	\$ 619.650,00	NO COTIZA	\$ 884.205	\$ 619.650
76	SUPERSUTURA SIN AGUJA # 2-0	\$ 625.700	\$ 460.800,00	NO COTIZA	\$ 670.320	\$ 460.800
77	SUPERSUTURA # 2-0 W/NEEDLE	\$ 625.700	\$ 460.800,00	NO COTIZA	\$ 326.340	\$ 326.340
78	SUPERSUTURA # 4-0 W/NEEDLE	\$ 729.700	\$ 460.800,00	NO COTIZA	\$ 326.340	\$ 326.340
79	SUPERSUTURA EN ASA # 4-0	\$ 729.700	\$ 619.650,00	NO COTIZA	\$ 641.655	\$ 619.650
SUSTITUTOS OSEOS						
ITEM	DESCRIPCIÓN					
80	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN JERINGA X 5CC	NO OFERTA	\$ 3.520.000	NO COTIZA	\$ 3.740.000	\$ 3.520.000
81	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN JERINGA X 10CC	NO OFERTA	\$ 5.678.400	NO COTIZA	\$ 7.535.000	\$ 5.678.400
82	SUSTITUTOS OSEOS GRANULADO 5 GRAMOS	NO OFERTA	\$ 1.125.000	NO COTIZA	\$ 3.080.000	\$ 1.125.000
83	SUSTITUTOS OSEOS GRANULADO 10 GRAMOS	NO OFERTA	\$ 2.241.600	NO COTIZA	\$ 3.520.000	\$ 2.241.600
TORNILLOS CORTICAL TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO						
ITEM	DESCRIPCIÓN					
84	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 12MM	NO OFERTA	\$ 126.400	\$ 29.000	\$ 89.450	\$ 29.000
85	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 14MM	NO OFERTA	\$ 126.400	\$ 29.000	\$ 89.450	\$ 29.000
86	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 16MM	NO OFERTA	\$ 126.400	\$ 29.000	\$ 89.450	\$ 29.000
87	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 18MM	NO OFERTA	\$ 126.400	\$ 29.000	\$ 89.450	\$ 29.000
88	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 20MM	NO OFERTA	\$ 126.400	\$ 29.000	\$ 89.450	\$ 29.000
89	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 22MM	NO OFERTA	\$ 126.400	\$ 29.000	\$ 89.450	\$ 29.000
90	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 24MM	NO OFERTA	\$ 126.400	\$ 29.000	\$ 89.450	\$ 29.000
91	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 26MM	NO OFERTA	\$ 126.400	\$ 29.000	\$ 89.450	\$ 29.000
92	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 28MM	NO OFERTA	\$ 126.400	\$ 29.000	\$ 89.450	\$ 29.000
93	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 30MM	NO OFERTA	\$ 126.400	\$ 29.000	\$ 89.450	\$ 29.000
94	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 32MM	NO OFERTA	\$ 126.400	\$ 33.000	\$ 89.450	\$ 33.000
95	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 34MM	NO OFERTA	\$ 126.400	\$ 33.000	\$ 89.450	\$ 33.000
96	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 36MM	NO OFERTA	\$ 126.400	\$ 33.000	\$ 89.450	\$ 33.000
97	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 38MM	NO OFERTA	\$ 126.400	\$ 33.000	\$ 89.450	\$ 33.000
98	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 40MM	NO OFERTA	\$ 126.400	\$ 33.000	\$ 89.450	\$ 33.000
99	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 42MM	NO OFERTA	\$ 126.400	\$ 38.000	\$ 89.450	\$ 38.000
100	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 44MM	NO OFERTA	\$ 126.400	\$ 38.000	\$ 89.450	\$ 38.000

101	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 46MM	NO OFERTA	\$ 126.400	\$ 38.000	\$ 89.450	\$ 38.000
102	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 48MM	NO OFERTA	\$ 126.400	\$ 38.000	\$ 89.450	\$ 38.000
103	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 50MM	NO OFERTA	\$ 126.400	\$ 38.000	\$ 89.450	\$ 38.000
104	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 55MM	NO OFERTA	\$ 126.400	\$ 44.000	\$ 89.450	\$ 44.000
105	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 60MM	NO OFERTA	\$ 126.400	\$ 44.000	\$ 89.450	\$ 44.000
106	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 65MM	NO OFERTA	\$ 126.400	\$ 46.000	\$ 89.450	\$ 46.000
107	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 70MM	NO OFERTA	\$ 126.400	\$ 46.000	\$ 89.450	\$ 46.000
108	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 20MM	NO OFERTA	\$ 142.400	\$ 33.000	\$ 89.450	\$ 33.000
109	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 22MM	NO OFERTA	\$ 142.400	\$ 36.000	\$ 89.450	\$ 36.000
110	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 24MM	NO OFERTA	\$ 142.400	\$ 36.000	\$ 89.450	\$ 36.000
111	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 26MM	NO OFERTA	\$ 142.400	\$ 36.000	\$ 89.450	\$ 36.000
112	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 28MM	NO OFERTA	\$ 142.400	\$ 36.000	\$ 89.450	\$ 36.000
113	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 30MM	NO OFERTA	\$ 142.400	\$ 36.000	\$ 89.450	\$ 36.000
114	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 32MM	NO OFERTA	\$ 142.400	\$ 36.000	\$ 89.450	\$ 36.000
115	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 34MM	NO OFERTA	\$ 142.400	\$ 36.000	\$ 89.450	\$ 36.000
116	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 36MM	NO OFERTA	\$ 142.400	\$ 41.000	\$ 89.450	\$ 41.000
117	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 38MM	NO OFERTA	\$ 142.400	\$ 41.000	\$ 89.450	\$ 41.000
118	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 40MM	NO OFERTA	\$ 142.400	\$ 41.000	\$ 89.450	\$ 41.000
119	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 42MM	NO OFERTA	\$ 142.400	\$ 41.000	\$ 89.450	\$ 41.000
120	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 44MM	NO OFERTA	\$ 142.400	\$ 41.000	\$ 89.450	\$ 41.000
121	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 46MM	NO OFERTA	\$ 142.400	\$ 41.000	\$ 89.450	\$ 41.000
122	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 48MM	NO OFERTA	\$ 142.400	\$ 41.000	\$ 89.450	\$ 41.000
123	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 50MM	NO OFERTA	\$ 142.400	\$ 41.000	\$ 89.450	\$ 41.000
	TORNILLOS CANULADO TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO					
ITEM	DESCRIPCION					
124	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 24MM	NO OFERTA	\$ 638.400	NO OFERTA	\$ 216.000	\$ 216.000
125	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 26MM	NO OFERTA	\$ 638.400	NO OFERTA	\$ 216.000	\$ 216.000
126	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 28MM	NO OFERTA	\$ 638.400	NO OFERTA	\$ 216.000	\$ 216.000
127	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 30MM	NO OFERTA	\$ 638.400	NO OFERTA	\$ 216.000	\$ 216.000
128	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 32MM	NO OFERTA	\$ 638.400	NO OFERTA	\$ 216.000	\$ 216.000
129	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 34MM	NO OFERTA	\$ 638.400	NO OFERTA	\$ 216.000	\$ 216.000

Página 70 de 160	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

130	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 36MM	NO OFERTA	\$ 638.400	NO OFERTA	\$ 216.000	\$ 216.000
131	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 38MM	NO OFERTA	\$ 638.400	NO OFERTA	\$ 216.000	\$ 216.000
132	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 40MM	NO OFERTA	\$ 638.400	NO OFERTA	\$ 216.000	\$ 216.000
133	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 42MM	NO OFERTA	\$ 638.400	NO OFERTA	\$ 216.000	\$ 216.000
134	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 44MM	NO OFERTA	\$ 638.400	NO OFERTA	\$ 216.000	\$ 216.000
135	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 46MM	NO OFERTA	\$ 638.400	NO OFERTA	\$ 216.000	\$ 216.000
136	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 48MM	NO OFERTA	\$ 638.400	NO OFERTA	\$ 216.000	\$ 216.000
137	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 50MM	NO OFERTA	\$ 638.400	NO OFERTA	\$ 216.000	\$ 216.000
138	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 52MM	NO OFERTA	\$ 638.400	NO OFERTA	\$ 216.000	\$ 216.000
139	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 54MM	NO OFERTA	\$ 638.400	NO OFERTA	\$ 216.000	\$ 216.000
140	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 56MM	NO OFERTA	\$ 638.400	NO OFERTA	\$ 216.000	\$ 216.000
141	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 58MM	NO OFERTA	\$ 638.400	NO OFERTA	\$ 216.000	\$ 216.000
142	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 60MM	NO OFERTA	\$ 638.400	NO OFERTA	\$ 216.000	\$ 216.000
143	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 62MM	NO OFERTA	\$ 638.400	NO OFERTA	\$ 216.000	\$ 216.000
144	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 64MM	NO OFERTA	\$ 638.400	NO OFERTA	\$ 216.000	\$ 216.000
145	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 66MM	NO OFERTA	\$ 638.400	NO OFERTA	\$ 216.000	\$ 216.000
146	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 68MM	NO OFERTA	\$ 638.400	NO OFERTA	\$ 216.000	\$ 216.000
147	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 70MM	NO OFERTA	\$ 638.400	NO OFERTA	\$ 216.000	\$ 216.000
148	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 72MM	NO OFERTA	\$ 638.400	NO OFERTA	\$ 216.000	\$ 216.000
	ARANDELAS TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO					
ITEM	DESCRIPCION					
149	ARANDELA TORNILLOS 3.5 MM TITANIO	NO OFERTA	\$ 126.400	\$ 26.000	\$ 62.618	\$ 26.000
150	ARANDELA TORNILLOS 4.5 MM TITANIO	NO OFERTA	\$ 126.400	\$ 126.400	\$ 62.618	\$ 62.618
	CUCHILLAS SHAVER					
ITEM	DESCRIPCION					
151	CUCHILLA SHAVER DENTADA 4.2 MM	\$1.092.732	\$ 1.049.104,00	NO COTIZA	\$ 2.269.718	\$ 1.049.104
152	CUCHILLA SHAVER MIXTA 4.2 MM	\$1.092.732	\$ 1.049.104,00	NO COTIZA	\$ 1.773.790	\$ 1.049.104
153	CUCHILLA CUDA DE 2.9 MM	\$1.092.732	\$ 881.552,00	NO COTIZA	\$ 1.773.790	\$ 881.552
154	CUCHILLA CUDA DE 3.5 MM	\$1.092.732	\$ 881.552,00	NO COTIZA	\$ 2.212.413	\$ 881.552
155	CUCHILLA DE 3.5 MM SENCILLA	\$1.092.732	\$ 881.552,00	NO COTIZA	\$ 1.773.790	\$ 881.552
156	CUCHILLA PARA SHAVER CON RESECTOR RADIO COMPLETO DE 3.5	\$1.092.732	\$ 1.049.104,00	NO COTIZA	\$ 2.251.211	\$ 1.049.104
157	CUCHILLA PARA SHAVER CON RESECTOR RADIO COMPLETO DE 4.8	\$1.092.732	\$ 1.049.104,00	NO COTIZA	\$ 2.277.043	\$ 1.049.104
158	CUCHILLA PARA SHAVER 4.2 MM	\$1.092.732	\$ 1.049.104,00	NO COTIZA	\$ 1.773.790	\$ 1.049.104



159	CUCHILLA PARA SHAVER 4.8 MM	\$1.092.732	\$ 1.049.104,00	NO COTIZA	\$ 2.101.628	\$ 1.049.104
160	CUCHILLA SHAVER 5.5 MM	\$1.092.732	\$ 1.049.104,00	NO COTIZA	\$ 2.114.669	\$ 1.049.104
161	CUCHILLA CONCAVA 4.2MM	\$1.092.732	\$ 1.049.104,00	NO COTIZA	\$ 2.269.718	\$ 1.049.104
162	CUCHILLA FULL RADIUS 4,5	\$1.092.732	\$ 1.049.104,00	NO COTIZA	\$ 1.773.790	\$ 1.049.104
163	CUCHILLA PARA SHEIVER ULTRACUT DE 4.2 MM	\$1.092.732	\$ 1.049.104,00	NO COTIZA	\$ 2.223.566	\$ 1.049.104
	GUIA ROSCADA Y CLAVOS					
ITEM	DESCRIPCION					
164	CLAVOS DE KIRSCHNER DE LAS SIGUIENTES REFERENCIAS 1,0 AL 2,0 y 25 x 25cm	\$ 41.184	\$ 38.900,00	NO COTIZA	\$ 29.000	\$ 29.000
165	GUIA PTA LISA O PTA TROCAR 0.9MMX10CM	\$ 262.699	\$ 260.000	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 260.000
166	GUIAS ROSCADAS DE LAS SIGUIENTES REFERENCIAS (0.9MM X 150MM, 1.25 X 150 MM; 1.5MM X 150 MM; 2.0 X 230MM; 2.3 X 230MM)	\$ 345.000	\$ 260.000	NO COTIZA	\$ 65.000	\$ 65.000
167	GUIAS ROSCADAS DE (3.0 X 400 MM o 3.2 X 400 MM)	\$ 345.000	\$ 260.000	NO COTIZA	\$ 65.000	\$ 65.000
	MATERIAL OSTEOSINTESIS PLACAS MANO					
ITEM	DESCRIPCION					
168	SISTEMA PARA MANO 1.2	NO OFERTA	\$ 1.598.400	NO COTIZA	\$ 812.188	\$ 812.188
169	SISTEMA PARA MANO 1.6	NO OFERTA	\$ 1.598.400	NO COTIZA	\$ 851.511	\$ 851.511
170	SISTEMA PARA MAQNO 2.0	NO OFERTA	\$ 1.598.400	NO COTIZA	\$ 1.155.350	\$ 1.155.350
171	SISTEMA PARA MANO 2.3	NO OFERTA	\$ 1.598.400	NO COTIZA	\$ 596.564	\$ 596.564
	CLAVOS KIRSCHENER					
ITEM	DESCRIPCION					
172	CLAVO KIRSCHENER 1.0	NO OFERTA	\$ 38.900	\$ 12.000	\$ 29.000	\$ 12.000
173	CLAVO KIRSCHENER 1.2	NO OFERTA	\$ 38.900	\$ 12.000	\$ 29.000	\$ 12.000
174	CLAVO KIRSCHENER 1.5	NO OFERTA	\$ 38.900	\$ 14.000	\$ 29.000	\$ 14.000
175	CLAVO KIRSCHENER 1.8	NO OFERTA	\$ 38.900	\$ 14.000	\$ 29.000	\$ 14.000
176	CLAVO KIRSCHENER 2.0	NO OFERTA	\$ 38.900	\$ 14.000	\$ 29.000	\$ 14.000
177	CLAVO KIRSCHENER 2.3	NO OFERTA	\$ 38.900	NO OFERTA	\$ 29.000	\$ 29.000
178	CLAVO KIRSCHENER 3.0	NO OFERTA	\$ 38.900	\$ 17.000	\$ 29.000	\$ 17.000
	PLACAS					
ITEM	DESCRIPCION					
179	LCP 3.5	NO OFERTA	\$ 1.358.400	\$ 381.000	\$ 745.986	\$ 381.000
180	LCP 4.5 ANCHAS	NO OFERTA	\$ 1.598.400	\$ 746.000	\$ 986.300	\$ 746.000
181	LCP 4.5 ANGOSTAS	NO OFERTA	\$ 1.598.400	\$ 590.000	\$ 986.300	\$ 590.000
182	TERCIO DE CAÑA 3.5 BLOQUEADA	NO OFERTA	\$ 1.118.400	\$ 155.000	\$ 862.500	\$ 155.000
183	TERCIO DE CAÑA 3.5 CONVENCIONAL	NO OFERTA	\$ 1.118.400	NO OFERTA	\$ 284.445	\$ 284.445
184	PLACA PALO DE GOLF	NO OFERTA	\$ 3.678.400	\$ 1.810.000	\$ 2.031.000	\$ 1.810.000
185	PLACA EN T	NO OFERTA	\$ 1.838.400	\$ 578.000	\$ 1.947.120	\$ 578.000
186	PLACA TIBIA DISTAL ANTEROLATERAL 3.5	NO OFERTA	\$ 3.998.400	\$ 1.418.000	\$ 2.303.318	\$ 1.418.000
187	PLACAS DE TIBIA DISTAL MEDIAL 4.5	NO OFERTA	\$ 3.438.400	\$ 1.512.000	\$ 1.998.134	\$ 1.512.000
188	PLACAS DE RADIO DISTAL	NO OFERTA	\$ 2.558.400	\$ 1.850.000	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000
189	PLACAS VOLAR EN TITANIO Y/O EN ACERO QUIRURGICO	NO OFERTA	\$ 2.558.400	\$ 1.850.000	\$ 4.045.619	\$ 1.850.000
190	PLACAS LARGAS EN TITANIO Y/O EN ACERO QUIRURGICO	NO OFERTA	\$ 2.558.400	\$ 2.250.000	\$ 5.524.355	\$ 2.250.000
191	PLACAS EXTRALARGAS EN TITANIO Y/O EN ACERO QUIRURGICO	NO OFERTA	\$ 2.558.400	NO OFERTA	\$ 9.242.940	\$ 2.558.400
192	PLACAS DE OLECRANON	NO OFERTA	\$ 3.278.400	\$ 1.158.000	NO OFERTA	\$ 1.158.000

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

193	PLACAS HUMERO PROXIMAL TIPO PHILLOS	NO OFERTA	\$ 3.278.400	\$ 1.036.000	\$ 2.559.684	\$ 1.036.000
194	PLACAS ANATOMICAS DE CLAVICULA	NO OFERTA	\$ 3.358.400	\$ 866.000	\$ 1.623.283	\$ 866.000
195	PLACA ACROMIO CLAVICULAR TIPO GANCHO	NO OFERTA	\$ 3.358.400	\$ 950.000	\$ 1.159.000	\$ 950.000
196	PLACA PERONE DISTAL	NO OFERTA	\$ 1.918.400	\$ 990.000	\$ 1.897.919	\$ 990.000
197	PLACAS DE RECONSTRUCCION	NO OFERTA	\$ 2.398.400	\$ 456.000	\$ 844.805	\$ 456.000
TORNILLO CANULADO						
ITEM	DESCRIPCION					
198	TORNILLO CANULADO DE 1.8	NO OFERTA	\$ 1.440.000	NO OFERTA	\$ 1.638.575	\$ 1.440.000
199	TORNILLO CANULADO DE 2.0	NO OFERTA	\$ 1.440.000	NO OFERTA	\$ 3.261.012	\$ 1.440.000
200	TORNILLO CANULADO DE 2.3	NO OFERTA	\$ 1.440.000	NO OFERTA	\$ 536.575	\$ 536.575
201	TORNILLO CANULADO DE 2.5	NO OFERTA	\$ 1.440.000	NO OFERTA	\$ 1.510.847	\$ 1.440.000
202	TORNILLO CANULADO DE 3.0	NO OFERTA	\$ 1.440.000	NO OFERTA	\$ 1.171.244	\$ 1.171.244
203	TORNILLO CANULADO DE 3.5	NO OFERTA	\$ 638.400	NO OFERTA	\$ 514.500	\$ 514.500
204	TORNILLO CANULADO DE 4.0	NO OFERTA	\$ 638.400	\$ 143.000	\$ 216.000	\$ 143.000
205	TORNILLO CANULADO DE 4.5	NO OFERTA	\$ 638.400	NO OFERTA	\$ 514.500	\$ 514.500
206	TORNILLO CANULADO DE 6.0	NO OFERTA	\$ 798.400	NO OFERTA	\$ 216.000	\$ 216.000
OSTEOSINTESIS EN HUESO DE PIE y CIRUGIA MULTIPLE RECONSTRUCTIVA MULTIPLE EN PIE						
ITEM	DESCRIPCION					
207	TORNILLO CANULADOHCS DE 6.5 ACERO - TORNILLO DE COMPRESIÓN OCULTABLE 6.5	NO OFERTA	\$ 1.038.400	NO OFERTA	\$ 2.163.132	\$ 1.038.400
208	HCS TORNILLO 4.5 R/CORTA L/R 44/9MM CANU	NO OFERTA	\$ 1.038.400	NO OFERTA	\$ 2.206.166	\$ 1.038.400
209	2.8MM AGUJA GUIA PUNTA ROSC.L.300 MM	NO OFERTA	\$ 150.000	NO OFERTA	\$ 668.674	\$ 150.000
OSTEOSINTESIS EN HUESO DE MANO						
ITEM	DESCRIPCION					
210	TOTAL HCS DE 6.5 ACERO - TORNILLO DE COMPRESIÓN OCULTABLE 6.5	NO OFERTA	\$ 1.038.400	NO OFERTA	\$ 1.902.258	\$ 1.038.400
211	TORNILLOS DE ESCAFOIDES (SET COMPLETO: INCLUYE TROCAR Y PUNTA ROSCADA)	NO OFERTA	\$ 1.038.400	NO OFERTA	\$ 601.575	\$ 601.575
212	AGUJA DE KISCHNER	NO OFERTA	\$ 150.000	NO OFERTA	\$ 177.503	\$ 150.000
213	TORNILLO CANULADO DE COMPRESION (ESTANDAR)	NO OFERTA	\$ 638.400	NO OFERTA	\$ 1.510.847	\$ 638.400
OSTEOSINTESIS EN HUESO DE PIE O MANO/ALARGAMIENTO DE DEDOS						
ITEM	DESCRIPCION					
214	SET DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE MANO	NO OFERTA	\$ 1.358.400	NO OFERTA	\$ 817.110	\$ 817.110
215	PLACA 2.0 DE 6 ORIFICIOS RECTA	NO OFERTA	\$ 1.358.400	NO OFERTA	\$ 409.815	\$ 409.815
216	TORNILLOS CORTICALES DE 2.0	NO OFERTA	\$ 158.400	NO OFERTA	\$ 146.250	\$ 146.250
217	TORNILLO BLOQUEADOS 2.0	NO OFERTA	\$ 398.400	NO OFERTA	\$ 157.500	\$ 157.500
OSTEOSINTESIS EN HUESO DE PIE O MANO						
ITEM	DESCRIPCION					
218	TOTAL SET DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE MANO	NO OFERTA	\$ 2.580.800	NO OFERTA	\$ 817.110	\$ 817.110
219	MINIANCLAJES PARA MANO 2,5	NO OFERTA	\$ 2.580.800	NO OFERTA	\$ 1.540.000	\$ 1.540.000
220	ANCLAJE (UNIDAD)	NO OFERTA	\$ 2.580.800	NO OFERTA	\$ 1.540.000	\$ 1.540.000
221	MINIANCLAJES PARA MANO 3,0	NO OFERTA	\$ 2.580.800	NO OFERTA	\$ 2.433.900	\$ 2.433.900

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	DESCRIPCION					
222	PLACA ANATOMICA DE RADIO DISTAL (PALMAR)	NO OFERTA	\$ 2.558.400	\$ 1.850.000	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000
223	PLACA ANATOMICA LCP PARA RADIO DISTAL (ANGULO VARIABLE) CORTA	NO OFERTA	\$ 2.558.400	\$ 1.850.000	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000
224	TORNILLO DISTAL BLOQUEADO	NO OFERTA	\$ 414.400	\$ 195.000	\$ 147.146	\$ 147.146
225	TORNILLO PROXIMAL BLOQUEADO	NO OFERTA	\$ 414.400	\$ 135.000	\$ 147.146	\$ 135.000
226	TOTAL PLACA ANATOMICA DE RADIO DISTAL (PALMAR)	NO OFERTA	\$ 2.558.400	\$ 1.850.000	\$ 1.756.438	\$ 1.756.438
227	PLACA ANATOMICA DE RADIO DISTAL (DORSAL)	NO OFERTA	\$ 1.598.400	\$ 610.000	\$ 2.341.653	\$ 610.000
228	TOTAL PLACA ANATOMICA DE RADIO DISTAL (DORSAL)	NO OFERTA	\$ 1.598.400	\$ 610.000	\$ 2.341.653	\$ 610.000
OSTEOSINTESIS EN HUMERO						
ITEM	DESCRIPCION					
229	PLACA LATERAL DE 7 ORIFICIOS	NO OFERTA	\$ 3.358.400	\$ 1.030.000	\$ 1.704.447	\$ 1.030.000
230	PLACA MEDIAL CORTA DE 5 ORIFICIOS	NO OFERTA	\$ 3.358.400	\$ 1.002.000	\$ 1.704.447	\$ 1.002.000
231	TORNILLO BLOQUEADO DE 3.5	NO OFERTA	\$ 414.400	\$ 83.000	\$ 171.977	\$ 83.000
232	TORNILLOS CORTICALES 2.7	NO OFERTA	\$ 238.400	\$ 29.000	\$ 89.450	\$ 29.000
233	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.7	NO OFERTA	\$ 414.400	\$ 83.000	\$ 125.538	\$ 83.000
234	PLACA DE 3.5/4.5 DE 10 ORIFICIOS	NO OFERTA	\$ 2.478.400	\$ 381.000	\$ 823.383	\$ 381.000
235	TORNILLOS CORTICALES DE 3.5/4.5	NO OFERTA	\$ 126.400	\$ 29.000	\$ 89.450	\$ 29.000
236	TORNILLO BLOQUEADO 3.5/4.5	NO OFERTA	\$ 414.400	\$ 83.000	\$ 171.977	\$ 83.000
237	PLACA ANATOMICA DE CLAVICULA (PLACA DE CLAVICULA DIAFIASIARIA)	NO OFERTA	\$ 3.358.400	\$ 866.000	\$ 1.623.283	\$ 866.000
238	PLACA ANATOMICA DE 8 ORIFICIOS	NO OFERTA	\$ 3.358.400	\$ 971.000	\$ 1.623.283	\$ 971.000
OSTEOSINTESIS EN CLAVICULA						
ITEM	DESCRIPCION					
239	TOTAL PLACA ANATOMICA DE CLAVICULA DISTAL	NO OFERTA	\$ 3.358.400	\$ 1.034.000	\$ 1.968.350	\$ 1.034.000
240	PLACA GANCHO ACROMIOCLAVICULAR	NO OFERTA	\$ 3.358.400	\$ 950.000	\$ 1.159.000	\$ 950.000
241	PLACA GANCHO DE 4 ORIFICIOS	NO OFERTA	\$ 3.358.400	\$ 950.000	\$ 1.159.000	\$ 950.000
242	IMPLANTES PARA LUXACION ACROMIOCLAVICULAR	NO OFERTA	\$ 2.574.000	NO OFERTA	\$ 5.142.600	\$ 2.574.000
243	SISTEMA PARA LUXACION ACROMIOCLAVICULAR	NO OFERTA	\$ 2.574.000	NO OFERTA	\$ 6.784.527	\$ 2.574.000
244	SUTURAS PARA IMPLANTE	NO OFERTA	\$ 2.574.000	NO OFERTA	\$ 3.861.300	\$ 2.574.000
245	CLAVOS DE STEIMAN	NO OFERTA	\$ 38.900	\$ 14.000	\$ 29.000	\$ 14.000
246	CLAVO DE 2.0	NO OFERTA	\$ 38.900	\$ 14.000	\$ 29.000	\$ 14.000
247	CLAVO DE 2.5	NO OFERTA	\$ 38.900	\$ 17.000	\$ 29.000	\$ 17.000
248	CLAVO DE 3.0	NO OFERTA	\$ 38.900	\$ 17.000	\$ 29.000	\$ 17.000
DIFERENTES CIRUGIA DESDE OSTEOSINTESIS EN RADIO HASTA OSTEOSINTESIS EN HUESO DE PIE (MÚLTIPLES USOS)						
ITEM	DESCRIPCION					
249	PLACA LCP DE 4.5 ANGOSTA	NO OFERTA	\$ 1.598.400	\$ 590.000	\$ 986.300	\$ 590.000
250	TORNILLO CORTICAL	NO OFERTA	\$ 142.400	\$ 36.000	\$ 84.450	\$ 36.000
251	PLACA LCP DE 4.5 ANCHA	NO OFERTA	\$ 1.598.400	\$ 746.000	\$ 1.232.875	\$ 746.000



252	PLACA LCP/DCP BLOQUEADA DE 3.5	NO OFERTA	\$ 1.358.400	\$ 381.000	\$ 745.986	\$ 381.000
253	TORNILLOS BLOQUEADOS	NO OFERTA	\$ 446.400	\$ 83.000	\$ 171.977	\$ 83.000
254	TOTAL PLACA LCP DE 3.5	NO OFERTA	\$ 1.358.400	\$ 381.000	\$ 1.268.840	\$ 381.000
255	PLACA DE 10 ORIFICIOS	NO OFERTA	\$ 1.598.400	\$ 590.000	\$ 823.383	\$ 590.000
256	TOTAL PLACA LCP DE 4.5 ANGOSTA X 10 ORIFICIOS	NO OFERTA	\$ 1.598.400	\$ 590.000	\$ 1.829.921	\$ 590.000
257	PLACA DE 6 ORIFICIOS	NO OFERTA	\$ 1.598.400	\$ 501.000	\$ 986.300	\$ 501.000
	OSTEOSINTESIS EN CUBITO					
ITEM	DESCRIPCION					
258	PLACA ANATOMICA DE CUBITO DISTAL	NO OFERTA	\$ 2.238.400	\$ 810.000	\$ 3.380.933	\$ 810.000
259	PLACA DE 6 ORIFICIO	NO OFERTA	\$ 2.238.400	\$ 610.000	\$ 3.380.933	\$ 610.000
260	TORNILLOS CANULADOS 6.5	NO OFERTA	\$ 798.400	NO OFERTA	\$ 216.000	\$ 216.000
261	GUIA ROSCADA	NO OFERTA	\$ 150.000	\$ 51.000	\$ 65.000	\$ 51.000
262	ARANDELA (UNIDAD)	NO OFERTA	\$ 126.400	\$ 26.000	\$ 62.618	\$ 26.000
263	PLACA TERCIO DE CAÑA DE 12 ORIF	NO OFERTA	\$ 1.118.400	\$ 205.000	\$ 862.500	\$ 205.000
264	PLACA DE 12 ORIFICIOS	NO OFERTA	\$ 1.118.400	\$ 452.000	\$ 862.500	\$ 452.000
265	TOTAL PLACA TERCIO DE CAÑA DE 12 ORIF	NO OFERTA	\$ 1.118.400	\$ 205.000	\$ 1.474.804	\$ 205.000
266	PLACA BLOQUEADA DE TIBIA PROXIMAL MEDIALES Y LATERALES BLOQUEADAS DE 3,5	NO OFERTA	\$ 3.678.400	NO OFERTA	\$ 6.737.312	\$ 3.678.400
267	LACA DE 14 ORIFICIOS LATERAL	NO OFERTA	\$ 3.678.400	\$ 1.990.000	\$ 4.129.902	\$ 1.990.000
268	PLACA DE 14 ORIFICIOS MEDIAL	NO OFERTA	\$ 3.678.400	NO OFERTA	\$ 3.923.407	\$ 3.678.400
269	TORNILLOS BLOQUEADOS DE 3.5	NO OFERTA	\$ 414.400	\$ 83.000	\$ 248.573	\$ 83.000
270	TORNILLOS BLOQUEADOS DE 2.7	NO OFERTA	\$ 414.400	\$ 83.000	\$ 248.573	\$ 83.000
	OSTEOSINTESIS EN TIBIA					
ITEM	DESCRIPCION					
271	TOTAL PLACA BLOQUEADA DE TIBIA PROXIMAL MEDIALES Y LATERALES BLOQUEADAS DE 3,5	NO OFERTA	\$ 3.678.400	NO OFERTA	\$ 6.737.312	\$ 3.678.400
272	PLACA ANATOMICA DE TIBIA PROXIMAL POSTERIOR	NO OFERTA	\$ 3.678.400	NO OFERTA	\$ 3.915.736	\$ 3.678.400
273	PLACA PROXIMAL POSTERIOR DE 4 ORIFICIOS	NO OFERTA	\$ 3.678.400	NO OFERTA	\$ 3.716.912	\$ 3.678.400
274	TOTAL PLACA ANATOMICA DE TIBIA PROXIMAL POSTERIOR	NO OFERTA	\$ 3.678.400	NO OFERTA	\$ 7.632.647	\$ 3.678.400
275	PLACA BLOQUEADA DE TIBIA PROXIMAL MEDIALES Y LATERALES BLOQUEADAS DE 4,5	NO OFERTA	\$ 3.678.400	NO OFERTA	\$ 2.131.000	\$ 2.131.000
276	PLACA DE 14 ORIFICIOS LATERAL	NO OFERTA	\$ 3.678.400	\$ 1.523.000	\$ 2.131.000	\$ 1.523.000
277	PLACA DE 14 ORIFICIOS MEDIAL	NO OFERTA	\$ 3.678.400	\$ 1.512.000	\$ 2.131.000	\$ 1.512.000
278	TORNILLOS BLOQUEADOS DE 4.5	NO OFERTA	\$ 446.400	\$ 92.000	\$ 196.757	\$ 92.000
279	TOTAL PLACA BLOQUEADA DE TIBIA PROXIMAL MEDIALES Y LATERALES BLOQUEADAS DE 4,5	NO OFERTA	\$ 3.678.400	NO OFERTA	\$ 3.368.135	\$ 3.368.135
280	TORNILLOS CANULADOS 4.5	NO OFERTA	\$ 638.400	NO OFERTA	\$ 216.000	\$ 216.000
281	TORNILLOS CANULADOS 7.0	NO OFERTA	\$ 798.400	\$ 165.000	NO OFERTA	\$ 165.000
282	TORNILLO (UNIDAD)	NO OFERTA	\$ 798.400	\$ 195.000	\$ 216.000	\$ 195.000


PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

283	TORNILLO CANULADO (UNIDAD)	NO OFERTA	\$ 638.400	\$ 143.000	\$ 216.000	\$ 143.000
284	GUIA ROSCADA	NO OFERTA	\$ 240.000	\$ 51.000	\$ 65.000	\$ 51.000
285	ARANDELA (UNIDAD)	NO OFERTA	\$ 126.400	\$ 20.000	\$ 62.618	\$ 20.000
286	CLAVOS DE TEN	NO OFERTA	\$ 958.400	NO OFERTA	\$ 2.276.919	\$ 958.400
287	CLAVO DE 4.0 (UNIDAD)	NO OFERTA	\$ 38.900	NO OFERTA	\$ 100.214	\$ 38.900
288	PLACA ANATOMICA DE TIBIA DISTAL MEDIAL Y LATERA	NO OFERTA	\$ 3.998.400	\$ 3.035.000	\$ 1.998.134	\$ 1.998.134
289	TOTAL TORNILLOS CANULADOS 3,5	NO OFERTA	\$ 638.400	NO OFERTA	\$ 307.618	\$ 307.618
290	PLACA MEDIAL DE 10 ORIFICIOS	NO OFERTA	\$ 3.998.400	\$ 1.512.000	\$ 307.618	\$ 307.618
291	PLACA LATERAL DE 10 ORIFICIOS	NO OFERTA	\$ 3.998.400	\$ 1.523.000	\$ 2.303.318	\$ 1.523.000
292	TORNILLOS CORTICALES	NO OFERTA	\$ 142.400	\$ 29.000	\$ 89.450	\$ 29.000
293	TORNILLO DE BLOQUEO	NO OFERTA	\$ 446.400	\$ 83.000	\$ 125.538	\$ 83.000
294	TOTAL PLACA ANATOMICA DE TIBIA DISTAL MEDIAL Y LATERAL	NO OFERTA	\$ 3.998.400	\$ 3.147.000	\$ 2.644.998	\$ 2.644.998
295	TORNILLO DE BLOQUEO	NO OFERTA	\$ 446.400	\$ 83.000	\$ 196.757	\$ 83.000
296	TOTAL PLACA ANATOMICA DE TIBIA DISTAL	NO OFERTA	\$ 3.998.400	\$ 1.512.000	\$ 1.998.134	\$ 1.512.000
297	PLACA ANATOMICA DE PERONE DISTAL	NO OFERTA	\$ 1.918.400	\$ 990.000	\$ 1.897.919	\$ 990.000
298	PLACA DE 8 ORIFICIOS	NO OFERTA	\$ 1.918.400	\$ 164.000	\$ 1.897.919	\$ 164.000
299	TORNILLOS CORTICALES	NO OFERTA	\$ 142.400	\$ 29.000	\$ 89.450	\$ 29.000
300	TORNILLO DE BLOQUEO	NO OFERTA	\$ 446.400	\$ 83.000	\$ 125.538	\$ 83.000
301	TOTAL PLACA ANATOMICA DE PERONE DISTAL	NO OFERTA	\$ 3.836.800	\$ 1.266.000	\$ 2.542.883	\$ 1.266.000
302	PLACA ANATOMICA CALCANEO	NO OFERTA	\$ 3.438.400	\$ 1.288.000	\$ 1.109.850	\$ 1.109.850
303	TORNILLO DE BLOQUEO	NO OFERTA	\$ 446.400	\$ 104.000	\$ 186.000	\$ 104.000
	OSTEOSINTESIS EN CALCANEO					
ITEM	DESCRIPCION					
304	TOTAL PLACA ANATOMICA CALCANEO	NO OFERTA	\$ 3.438.400	\$ 1.392.000	\$ 2.122.200	\$ 1.392.000
305	SISTEMA PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE PIE	NO OFERTA	\$ 1.598.400	NO OFERTA	\$ 1.125.759	\$ 1.125.759
306	SIERRA PEQUEÑA CON HOJAS NUEVA	NO OFERTA	\$ 1.598.400	NO OFERTA	\$ 422.625	\$ 422.625
307	PLACA BLOQUEADA DE 2.0 HASTA 2.7 DE 6 ORIFICIOS	NO OFERTA	\$ 380.800	NO OFERTA	\$ 165.000	\$ 165.000
308	PLACA LAPIDUS DE 2.0 A 2.7	NO OFERTA	\$ 2.638.400	NO OFERTA	NO OFERTA	\$ 2.638.400
309	TORNILLO DE BLOQUEO	NO OFERTA	\$ 414.400	NO OFERTA	\$ 4.047.569	\$ 414.400
	TOTAL SISTEMA PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE PIE					
ITEM	DESCRIPCION					
310	ANCLAJES	NO OFERTA	\$ 2.580.800	NO COTIZA	\$ 3.567.900	\$ 2.580.800
	TOTAL KIT ARTROSCOPIA DE TOBILLO					
ITEM	DESCRIPCION					
311	TORNILLO DE ANCLAJE FASTAK 2.8 MM	\$ 2.983.838	\$ 1.760.000,00	NO COTIZA	\$ 3.179.610	\$ 1.760.000
312	TORNILLO DE ANCLAJE BIO-SUTURETAK 3 X 14 MM DOBLE SUTURA FIBERWIRE	\$ 2.703.862	\$ 2.160.000,00	NO COTIZA	\$ 3.394.621	\$ 2.160.000
313	ANCLAJE BIOCOMPOSITE SUTURETAK 3 X 14 MM DOBLE SUTURA FIBERWIRE	\$ 2.703.862	\$ 2.160.000,00	NO COTIZA	\$ 335.330	\$ 335.330
314	TORNILLO DE ANCLAJE PERCUTANEO SUTURETAK 2.4 MM	\$ 2.921.555	\$ 2.160.000,00	NO COTIZA	\$ 335.330	\$ 335.330

Página 76 de 160	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

315	PEEK PUSHLOCK 2.9 MM X 15.5 MM	\$ 2.987.204	\$ 2.160.000,00	NO COTIZA	\$ 4.775.795	\$ 2.160.000
316	TORNILLO DE ANCLAJE CORKSCREW FT II 5.5 MM DOBLE SUTURA FIBERWIRE	\$ 2.619.891	\$ 2.528.000,00	NO COTIZA	\$ 3.479.490	\$ 2.528.000
317	TORNILLO DE ANCLAJE CORKSCREW FT II 5.5 MM DOBLE SUTURA W/NEEDLE	\$ 2.619.891	\$ 2.528.000,00	NO COTIZA	\$ 3.479.490	\$ 2.528.000
318	TORNILLO DE ANCLAJE BIO-CORKSCREW FT 5.5 MM DOBLE SUTURA TIGERTAIL	\$ 2.803.862	\$ 2.528.000,00	NO COTIZA	\$ 3.479.490	\$ 2.528.000
319	TORNILLO DE ANCLAJE BIOCOMPOSITE FT 5.5 MM DOBLE SUTURA	\$ 2.803.862	\$ 2.528.000,00	NO COTIZA	\$ 3.479.490	\$ 2.528.000
320	TORNILLO DE ANCLAJE BIOCOMPOSITE FT 5.5 DOBLE SUTURA W/NEEDLE	\$ 2.803.862	\$ 2.528.000,00	NO COTIZA	\$ 3.479.490	\$ 2.528.000
321	TORNILLO DE ANCLAJE BIO-CORKSCREW FT 5.5 MM DOBLE SUTURA W/NEEDLE	\$ 2.803.862	\$ 2.528.000,00	NO COTIZA	\$ 4.744.202	\$ 2.528.000
322	TORNILLO DE ANCLAJE BIO-CORKSCREW 5.0 MM DOBLE SUTURA W/NEEDLE	\$ 2.803.862	\$ 2.528.000,00	NO COTIZA	\$ 4.235.673	\$ 2.528.000
323	TORNILLO DE ANCLAJE SWIVELOCK SP 4.75 MM VENTED	\$ 2.803.862	\$ 3.680.000,00	NO COTIZA	\$ 3.307.500	\$ 2.803.862
324	SWIVELOCK BIOCOMPOSITE 4.7MM X 19.1MM VENTED OJAL CERRADO	\$ 2.803.862	\$ 3.680.000,00	NO COTIZA	\$ 3.749.739	\$ 2.803.862
325	BIOCOMPOSITE SWIVELOCK C 4.75 MM X 19.1MM W/BLUE FIBERTAPE LOOP	\$ 2.803.862	\$ 3.680.000,00	NO COTIZA	\$ 3.749.739	\$ 2.803.862
326	BIOCOMPOSITE SWIVELOCK C 4.75 MM X 19.1 MM W/BLACK TIGERTAPE LOOP	\$ 2.803.862	\$ 3.680.000,00	NO COTIZA	\$ 5.537.391	\$ 2.803.862
327	PEEK PUSHLOCK 4.5 MM X 24 MM	\$ 2.987.204	\$ 3.680.000,00	NO COTIZA	\$ 5.991.781	\$ 2.987.204
328	SWIVELOCK TENODESIS BICEPS PROXIMAL 7 MM X 19.5 MM	\$ 2.921.555	\$ 3.680.000,00	NO COTIZA	\$ 3.564.231	\$ 2.921.555
329	KIT REPARACIÓN DOGBONE TITANIO Y/O ACERO INOXIDABLE	\$ 3.806.700	\$ 8.656.740,00	NO COTIZA	\$ 2.629.078	\$ 2.629.078
330	KIT REPARACION AC GRAFTROPE TITANIO Y/O ACERO INOXIDABLE	\$ 4.400.000	\$ 2.574.000	NO COTIZA	\$ 2.629.078	\$ 2.574.000
331	CANULA TWIST-IN 8.25 MM X 7 CMS (AMARILLA)	\$ 830.600	\$ 333.200,00	NO COTIZA	\$ 480.184	\$ 333.200
332	CANULA TWIST-IN 6 MM X 7 CMS (VERDE)	\$ 830.600	\$ 333.200,00	NO COTIZA	\$ 738.854	\$ 333.200
333	CANULA TWIST-IN 8.25 MM X 9 CMS (AZUL)	\$ 830.600	\$ 333.200,00	NO COTIZA	\$ 480.184	\$ 333.200
334	CANULA CRISTAL 5.75 MM X 7 CMS (NARANJA)	\$ 830.600	\$ 333.200,00	NO COTIZA	\$ 738.854	\$ 333.200
335	CANULA GEMINI	\$ 830.600	\$ 333.200,00	NO COTIZA	\$ 810.802	\$ 333.200
336	SUTURELASSO 45°	INSTRUMENTAL	\$ 1.428.000,00	NO COTIZA	\$ 2.049.180	\$ 1.428.000
337	SUTURELASSO 90°	INSTRUMENTAL	\$ 1.428.000,00	NO COTIZA	\$ 2.049.180	\$ 1.428.000
338	CORKSCREW SUTURELASSO 45° LEFT	\$ 1.113.836	\$ 1.428.000,00	NO COTIZA	\$ 2.339.056	\$ 1.113.836
339	CORKSCREW SUTURELASSO 45° RIGHT	\$ 1.113.836	\$ 1.428.000,00	NO COTIZA	\$ 2.339.056	\$ 1.113.836
340	SUTURELASSO SD 90° STRAIGHT	INSTRUMENTAL	\$ 1.428.000,00	NO COTIZA	\$ 2.585.860	\$ 1.428.000



341	SUTURELASSO SD 90° CURVE LEFT	INSTRUMENTAL	\$ 1.428.000,00	NO COTIZA	\$ 2.585.860	\$ 1.428.000
342	SUTURELASSO SD 90° CURVE RIGHT	INSTRUMENTAL	\$ 1.428.000,00	NO COTIZA	\$ 2.505.569	\$ 1.428.000
343	QUICKPASS WIRE LOOP	\$ 1.880.000	\$ 1.428.000,00	NO COTIZA	\$ 663.860	\$ 663.860
344	AGUJA SCORPION	\$ 1.040.000	\$ 1.151.920,00	NO COTIZA	\$ 4.998.000	\$ 1.040.000
345	AGUJA SCORPION MULTIFIRE	\$ 1.040.000	\$ 1.151.920,00	NO COTIZA	\$ 1.756.591	\$ 1.040.000
346	CABLE DE IRRIGACION	\$ 1.050.185	\$ 609.280,00	NO COTIZA	\$ 997.101	\$ 609.280
347	CABLE DE IRRIGACION + EXTENSION	\$ 1.050.185	\$ 609.280,00	NO COTIZA	\$ 997.101	\$ 609.280
348	AGUJA VIUDA	\$ 260.880	\$ 183.047,50	NO COTIZA	\$ 242.741	\$ 183.048
349	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 7 X 20 MM	\$889.791	\$ 852.800,00	NO COTIZA	\$ 1.868.561	\$ 852.800
350	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 7 X 25 MM	\$889.791	\$ 852.800,00	NO COTIZA	\$ 1.868.561	\$ 852.800
351	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 8 X 20 MM	\$889.791	\$ 852.800,00	NO COTIZA	\$ 1.868.561	\$ 852.800
352	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 8 X 25 MM	\$889.791	\$ 852.800,00	NO COTIZA	\$ 1.868.561	\$ 852.800
353	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 9 X 20 MM	\$889.791	\$ 852.800,00	NO COTIZA	\$ 1.868.561	\$ 852.800
354	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 9 X 25 MM	\$889.791	\$ 852.800,00	NO COTIZA	\$ 1.868.561	\$ 852.800
355	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 7 X 20 MM	\$889.791	\$ 852.800,00	NO COTIZA	\$ 1.868.561	\$ 852.800
356	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 7 X 25 MM	\$889.791	\$ 852.800,00	NO COTIZA	\$ 1.868.561	\$ 852.800
357	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 8 X 20 MM	\$889.791	\$ 852.800,00	NO COTIZA	\$ 1.868.561	\$ 852.800
358	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 8 X 25 MM	\$889.791	\$ 852.800,00	NO COTIZA	\$ 1.868.561	\$ 852.800
359	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 9 X 20 MM	\$889.791	\$ 852.800,00	NO COTIZA	\$ 1.868.561	\$ 852.800
360	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 9 X 25 MM	\$889.791	\$ 852.800,00	NO COTIZA	\$ 1.868.561	\$ 852.800
361	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE SIN FUNDA 7 X 28 MM	\$3.575.820	\$ 1.632.000,00	NO COTIZA	\$ 3.167.174	\$ 1.632.000

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

362	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE SIN FUNDA 9 X 28 MM	\$3.575.820	\$ 1.632.000,00	NO COTIZA	\$ 3.167.174	\$ 1.632.000
363	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE CON FUNDA 7 X 23 MM	\$3.575.820	\$ 1.632.000,00	NO COTIZA	\$ 3.167.174	\$ 1.632.000
364	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE CON FUNDA 8 X 23 MM	\$3.575.820	\$ 1.632.000,00	NO COTIZA	\$ 3.167.174	\$ 1.632.000
365	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE CON FUNDA 9 X 23 MM	\$3.575.820	\$ 1.632.000,00	NO COTIZA	\$ 3.167.174	\$ 1.632.000
366	TORNILLO DE INTERFERENCIA TIPO DELTA 7.5-9 X 35 MM	\$ 1.860.000	\$ 1.632.000,00	NO COTIZA	\$ 3.153.150	\$ 1.632.000
367	TORNILLO DE INTERFERENCIA TIPO DELTA 8.5-10 X 35 MM	\$ 1.860.000	\$ 1.632.000,00	NO COTIZA	\$ 3.153.150	\$ 1.632.000
368	TORNILLO DE INTERFERENCIA TIPO DELTA 9.5-11 X 35 MM	\$ 1.860.000	\$ 1.632.000,00	NO COTIZA	\$ 3.153.150	\$ 1.632.000
369	TORNILLO DE INTERFERENCIA TIPO DELTA 10.5-12 X 35 MM	\$ 1.860.000	\$ 1.632.000,00	NO COTIZA	\$ 3.167.174	\$ 1.632.000
370	TORNILLO DE INTERFERENCIA RETROGRADO 8 X 20 MM	\$ 1.860.000	\$ 1.632.000,00	NO COTIZA	\$ 3.167.174	\$ 1.632.000
371	TORNILLO DE INTERFERENCIA RETROGRADO 9 X 20 MM	\$ 1.860.000	\$ 1.632.000,00	NO COTIZA	\$ 3.167.174	\$ 1.632.000
372	TORNILLO DE INTERFERENCIA RETROGRADO 10 X 20 MM	\$ 1.860.000	\$ 1.632.000,00	NO COTIZA	\$ 3.167.174	\$ 1.632.000
373	RETROCUTTER, 6 MM	INSTRUMENTAL	\$ 5.569.200,00	NO COTIZA	INSTRUMENTAL	\$ 5.569.200
374	RETROCUTTER, 7 MM	INSTRUMENTAL	\$ 5.569.200,00	NO COTIZA	INSTRUMENTAL	\$ 5.569.200
375	RETROCUTTER, 8 MM	INSTRUMENTAL	\$ 5.569.200,00	NO COTIZA	INSTRUMENTAL	\$ 5.569.200
376	RETROCUTTER, 9 MM	INSTRUMENTAL	\$ 5.569.200,00	NO COTIZA	INSTRUMENTAL	\$ 5.569.200
377	RETROCUTTER, 10 MM	INSTRUMENTAL	\$ 5.569.200,00	NO COTIZA	INSTRUMENTAL	\$ 5.569.200
378	RETROCUTTER, 11 MM	INSTRUMENTAL	\$ 5.569.200,00	NO COTIZA	INSTRUMENTAL	\$ 5.569.200
379	RETRODRILL GUIDE PIN 3 MM CANNULATED	INSTRUMENTAL	\$ 761.600,00	NO COTIZA	INSTRUMENTAL	\$ 761.600
380	RETRODRILL GUIDE PIN 3 MM NON CANNULATED	INSTRUMENTAL	\$ 761.600,00	NO COTIZA	INSTRUMENTAL	\$ 761.600
381	ACL TIGHTROPE	\$ 2.900.084	\$ 2.992.000,00	NO COTIZA	\$ 6.090.176	\$ 2.900.084
382	ACL TIGHTROPE RT	\$ 2.910.000	\$ 2.992.000,00	NO COTIZA	\$ 4.994.325	\$ 2.910.000
383	ACL TIGHTROPE BTB	\$ 3.806.700	\$ 2.992.000,00	NO COTIZA	\$ 7.223.580	\$ 2.992.000
384	TIGHTROPE EXTENDER	\$ 4.400.000	\$ 1.056.000,00	NO COTIZA	\$ 3.267.810	\$ 1.056.000
385	TORNILLO BIO-TRANSFIX 5 X 40 MM	\$3.575.820	\$ 3.571.190,00	NO COTIZA	\$ 3.167.174	\$ 3.167.174
386	TORNILLO BIO-TRANSFIX 5 X 50 MM	\$3.575.820	\$ 3.571.190,00	NO COTIZA	\$ 3.167.174	\$ 3.167.174
387	TORNILLO TRANSFIX AUTORROSCANTE 3 X 40 MM	\$3.575.820	\$ 2.646.560,00	NO COTIZA	\$ 2.974.812	\$ 2.646.560
388	TORNILLO TRANSFIX AUTORROSCANTE 3 X 50 MM	\$3.575.820	\$ 2.646.560,00	NO COTIZA	\$ 2.974.812	\$ 2.646.560
389	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 4 X10 MM	\$ 2.930.000	\$ 1.632.000,00	NO COTIZA	\$ 2.520.000	\$ 1.632.000
390	TORNILLO DE TENODESIS 5,5 X 15 MM	\$ 2.930.000	\$ 1.632.000,00	NO COTIZA	\$ 2.520.000	\$ 1.632.000
391	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 5.5 X 15 MM	\$ 2.930.000	\$ 1.632.000,00	NO COTIZA	\$ 1.890.000	\$ 1.632.000
392	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 7 X 23 MM	\$ 2.930.000	\$ 1.632.000,00	NO COTIZA	\$ 1.890.000	\$ 1.632.000
393	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 8 X 23 MM	\$ 2.930.000	\$ 1.632.000,00	NO COTIZA	\$ 1.890.000	\$ 1.632.000
394	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 9 X 23 MM	\$ 2.930.000	\$ 1.632.000,00	NO COTIZA	\$ 1.890.000	\$ 1.632.000
395	TORNILLO DE TENODESIS BIOCOSPOSITE 4MM X 10MM	\$3.575.820	\$ 1.632.000,00	NO COTIZA	\$ 5.099.798	\$ 1.632.000



396	TORNILLO DE TENODESIS BIOCOSPOSITE 5.5MM X 15MM	\$3.575.820	\$ 1.632.000,00	NO COTIZA	\$ 5.099.798	\$ 1.632.000
397	TORNILLO DE TENODESIS BIOCOSPOSITE 7MM X 23MM	\$3.575.820	\$ 1.632.000,00	NO COTIZA	\$ 5.099.798	\$ 1.632.000
398	TORNILLO DE TENODESIS BIOCOSPOSITE 8 X 23MM	\$3.575.820	\$ 1.632.000,00	NO COTIZA	\$ 5.099.798	\$ 1.632.000
399	OATS DESCARTABLE X 6 MM	\$ 5.991.650	\$ 4.569.600,00	NO COTIZA	\$ 5.797.680	\$ 4.569.600
400	OATS DESCARTABLE X 8 MM	\$ 5.991.650	\$ 4.569.600,00	NO COTIZA	\$ 5.797.680	\$ 4.569.600
401	PIN CON OJAL	\$ 262.699	\$ 761.600,00	NO COTIZA	\$ 899.640	\$ 262.699
402	PIN PUNTA DE BROCA 2.4 MM	\$ 262.699	\$ 761.600,00	NO COTIZA	\$ 899.640	\$ 262.699
403	GUIA DE NITINOL 2 MM	\$ 345.000	\$ 329.392,00	NO COTIZA	\$ 949.620	\$ 329.392
404	GUIA DE NITINOL 1.1 MM	\$ 345.000	\$ 329.392,00	NO COTIZA	\$ 2.099.160	\$ 329.392
405	GUIAS TRANSFIX	\$ 728.000	\$ 1.982.135,40	NO COTIZA	\$ 573.019	\$ 573.019
406	DRILL PIN, ACL TIGHTROPE 4 MM	INSTRUMENTAL	\$ 761.600,00	NO COTIZA	INSTRUMENTAL	\$ 761.600
407	DRILL PIN, ACL TIGHTROPE 4 MM CLOSED	INSTRUMENTAL	\$ 761.600,00	NO COTIZA	INSTRUMENTAL	\$ 761.600
408	DARDO CONDRAL X 18 MM	\$ 850.000	\$ 1.200.030,00	NO COTIZA	\$ 573.019	\$ 573.019
409	MENISCAL CINCH	\$ 2.915.479	\$ 2.760.800,00	NO COTIZA	\$ 6.122.506	\$ 2.760.800
410	CORTADOR DE SUTURA	\$ 1.305.355	\$ 1.313.760,00	NO COTIZA	\$ 2.496.501	\$ 1.305.355
411	AGUJAS DE REPARACION MENISCAL	\$ 2.915.479	\$ 1.237.600,00	NO COTIZA	\$ 2.121.651	\$ 1.237.600
412	RADIOFRECUENCIA	\$ 1.106.105	\$ 2.581.824,00	NO COTIZA	\$ 1.824.270	\$ 1.106.105
413	TORNILLO DE INTERFERENCIA PLGA	\$ 3.575.820	\$ 2.457.600,00	NO COTIZA	\$ 4.952.228	\$ 2.457.600
414	TORNILLO DE INTERFERENCIA PEEK 12*28	\$ 1.860.000	\$ 2.457.600,00	NO COTIZA	\$ 3.483.585	\$ 1.860.000
415	SISTEMA DE SUSPENSIÓN AJUSTABLE	\$ 2.900.084	\$ 2.992.000,00	NO COTIZA	\$ 4.431.000	\$ 2.900.084
416	SISTEMA DE REPARACIÓN MENISCAL	\$ 2.915.479	\$ 2.760.800,00	NO COTIZA	\$ 5.733.000	\$ 2.760.800
417	SUPER SUTURA 3 CON AGUJA	\$ 621.192	\$ 320.000,00	NO COTIZA	\$ 535.500	\$ 320.000
418	SET DE CUCHILLAS Y FRESAS	\$ 2.185.464	\$ 1.049.104,00	NO COTIZA	\$ 2.948.297	\$ 1.049.104
419	JUGGER STICH	\$ 2.683.838	\$ 2.760.800,00	NO COTIZA	\$ 5.636.060	\$ 2.683.838
420	ANCLAJE TODO SUTURA 1.5 MM	\$ 2.827.615	\$ 3.208.000,00	NO COTIZA	\$ 3.213.000	\$ 2.827.615
421	ANCLAJE ROSCADO EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO 2.0	\$ 2.683.838	\$ 3.208.000,00	NO COTIZA	\$ 2.793.000	\$ 2.683.838
422	ANCLAJE ROSCADO EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO 3.5	\$ 2.763.467	\$ 1.760.000,00	NO COTIZA	\$ 2.793.000	\$ 1.760.000
423	ANCLAJE ROSCADO EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO 5.0	\$ 2.846.516	\$ 2.240.000,00	NO COTIZA	\$ 2.940.000	\$ 2.240.000
424	ANCLAJE MEDIAL BIOCOSPOSITE	\$ 2.993.862	\$ 1.760.000,00	NO COTIZA	\$ 4.780.144	\$ 1.760.000
425	ANCLAJE LABRAL PEEK 2.9	\$ 2.933.728	\$ 1.760.000,00	NO COTIZA	\$ 6.004.215	\$ 1.760.000

NOTA 1: para el análisis de los precios del mercado, se toma como referencia el menor valor cotizado.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP 2024 IPC (5,20)	PRECIO HISTORICO	PRECIO DE CATALOGO O PORTALES WEB	PRECIO DEL MERCADO	PRECIO ESTIMADO
1	ANCLAJE CON AGUJAS DE 5.0MM	NO REGISTRA	\$ 2.156.241,00	NO REGISTRA	\$ 2.225.600	\$ 2.190.920,50

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

2	ANCLAJE DE 2.7MM	NO REGISTRA	\$ 1.888.190,00	NO REGISTRA	\$ 2.580.800	\$ 2.234.495,00
3	ANCLAJE KNOTLESS EN PEEK DE 4.5MM	NO REGISTRA	\$ 2.979.507,00	NO REGISTRA	\$ 2.903.462	\$ 2.903.462,00
4	ANCLAJE KNOTLESS EN PEEK DE 3.5MM	NO REGISTRA	\$ 2.747.547,00	NO REGISTRA	\$ 2.903.462	\$ 2.825.504,50
5	ANCLAJE KNOTLESS EN PEEK DE 2.8MM	NO REGISTRA	\$ 2.977.852,00	NO REGISTRA	\$ 2.903.462	\$ 2.903.462,00
6	ANCLAJE PEEK DE 5.5MM	\$ 1.986.176,00	\$ 2.239.208,00	NO REGISTRA	\$ 2.255.000	\$ 2.160.128,00
7	ANCLAJE DE 1.3MM	NO REGISTRA	\$ 2.574.458,00	NO REGISTRA	\$ 2.002.782	\$ 2.002.782,00
8	ANCLAJE 2,6 CON SUPERSUTURA	NO REGISTRA	\$ 1.884.458,00	NO REGISTRA	\$ 2.827.615	\$ 2.356.036,50
9	ANCLAJE 2.6 MM DOBLE SUTURA	NO REGISTRA	\$ 1.947.720,00	NO REGISTRA	\$ 2.827.615	\$ 2.387.667,50
10	ANCLAJE 2.8 MM	NO REGISTRA	\$ 1.899.557,00	NO REGISTRA	\$ 2.827.615	\$ 2.363.586,00
11	ANCLAJE E 3 DOBLE SUTURA	NO REGISTRA	\$ 2.398.827,00	NO REGISTRA	\$ 2.139.225	\$ 2.139.225,00
12	ANCLAJE PERCUTANEO 2.4 MM	NO REGISTRA	\$ 2.486.776,00	NO REGISTRA	\$ 2.827.615	\$ 2.657.195,50
13	ANCLAJE 5.5 MM DOBLE SUTURA	NO REGISTRA	\$ 2.487.432,00	NO REGISTRA	\$ 3.479.490	\$ 2.983.461,00
14	TENODESIS BICEPS PROXIMAL CERRADO	NO REGISTRA	\$ 2.427.039,00	NO REGISTRA	\$ 2.930.000	\$ 2.678.519,50
15	TENODESIS BICEPS PROXIMAL ABIERTO	NO REGISTRA	\$ 2.455.236,00	NO REGISTRA	\$ 2.930.000	\$ 2.692.618,00
16	HILO DE PASASUTURA	NO REGISTRA	\$ 1.413.197,00	NO REGISTRA	\$ 1.082.380	\$ 1.082.380,00
17	AGUJA PASADOR SUTURAS MANGUITO	\$ 1.028.856,00	\$ 1.056.317,00	NO REGISTRA	\$ 735.000	\$ 735.000,00
18	MANGUERA DE IRRIGACION	NO REGISTRA	\$ 632.779,00	NO REGISTRA	\$ 609.280	\$ 609.280,00
19	MANGUERA DE IRRIGACIÓN - EXTENSIÓN	NO REGISTRA	\$ 854.954,00	NO REGISTRA	\$ 479.808	\$ 479.808,00
20	MANGUERA DE IRRIGACION - MODULAR	NO REGISTRA	\$ 985.818,00	NO REGISTRA	\$ 479.808	\$ 479.808,00
21	FELT PADS FOR FLOOR SUCTION SYSTEM	NO REGISTRA	\$ 351.217,00	NO REGISTRA	\$ 232.443	\$ 232.442,70
IMPLANTES PARA RODILLA						
ITEM	DESCRIPCIÓN					
22	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIOABSORBIBLE	NO REGISTRA	\$ 1.540.566,00	NO REGISTRA	\$ 2.457.600	\$ 1.999.083,00
23	TORNILLO OSTEOCONDUCTOR	NO REGISTRA	\$ 1.742.824,00	NO REGISTRA	\$ 2.457.600	\$ 2.100.212,00
24	IMPLANTE DE SUSPENSIÓN PARA FIJACIÓN FEMORAL DE 15MM	NO REGISTRA	\$ 2.095.972,00	NO REGISTRA	\$ 2.187.084	\$ 2.141.528,00
25	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE	NO REGISTRA	\$ 1.549.600,00	NO REGISTRA	\$ 1.682.415	\$ 1.616.007,50
26	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIOCOSMOSITO	NO REGISTRA	\$ 1.716.558,00	NO REGISTRA	\$ 2.457.600	\$ 2.087.079,00
27	BOTON DE TENOSUSPENSIÓN AJUSTABLE	NO REGISTRA	\$ 2.506.792,00	NO REGISTRA	\$ 2.478.137	\$ 2.478.137,00
28	BOTON DE TENOSUSPENSIÓN HTH	NO REGISTRA	\$ 2.155.705,00	NO REGISTRA	\$ 2.900.000	\$ 2.527.852,50
29	BOTON DE TENOSUSPENSIÓN ABS	NO REGISTRA	\$ 1.707.540,00	NO REGISTRA	\$ 2.910.000	\$ 2.308.770,00
30	BOTÓN DE TENOSUSPENSIÓN ALL INSIDE	NO REGISTRA	\$ 2.086.301,00	NO REGISTRA	\$ 2.992.000	\$ 2.539.150,50
31	PLACA SEGURIDAD PARA BOTON AJUS	NO REGISTRA	\$ 1.321.985,00	NO REGISTRA	\$ 1.056.000	\$ 1.056.000,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

32	TORNILLO DE TENODESIS	\$ 1.167.720,00	\$ 1.803.005,00	NO REGISTRA	\$ 2.452.212	\$ 1.807.645,67
33	TORNILLO DE BIO-TENODESIS	NO REGISTRA	\$ 1.848.807,00	NO REGISTRA	\$ 2.930.000	\$ 2.389.403,50
34	PIN PUNTA DE BROCA	NO REGISTRA	\$ 356.610,00	NO REGISTRA	\$ 262.699	\$ 262.699,00
35	GUIA DE NITINOL	NO REGISTRA	\$ 414.547,00	NO REGISTRA	\$ 329.392	\$ 329.392,00
36	GUIAS PARA TORNILLOS	NO REGISTRA	\$ 412.717,00	NO REGISTRA	\$ 329.392	\$ 329.392,00
37	DRILL PIN, SISTEMA DE TENOSUSPENSIÓN 4 MM	NO REGISTRA	\$ 1.455.882,00	NO REGISTRA	\$ 761.600	\$ 761.600,00
38	CANULA GENERICA PARA ARTROSCOPIA	NO REGISTRA	\$ 406.501,00	NO REGISTRA	\$ 333.200	\$ 333.200,00
ITEM	DESCRIPCIÓN					
39	KIT REPARADOR MENISCAL SMALL	NO REGISTRA	\$ 3.015.409,00	NO REGISTRA	\$ 1.977.399	\$ 1.977.399,00
40	KIT REPARADOR MENISCAL MEDIUM	NO REGISTRA	\$ 3.117.816,00	NO REGISTRA	\$ 1.997.399	\$ 1.997.399,00
41	SUTURA MENISCAL	\$ 2.086.116,00	\$ 2.041.533,00	NO REGISTRA	\$ 742.400	\$ 742.400,00
42	CORTADOR DE SUTURA MENISCAL	NO REGISTRA	\$ 1.600.110,00	NO REGISTRA	\$ 1.305.355	\$ 1.305.355,00
43	PASADOR HILO SMALL - STRAIGHT	NO REGISTRA	\$ 2.250.117,00	NO REGISTRA	\$ 1.485.120	\$ 1.485.120,00
	INSUMOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN					
44	PASADOR DE SUTURA	\$ 905.982,40	\$ 1.085.862,00	NO REGISTRA	\$ 1.670.753	\$ 1.220.865,80
45	JUEGO DE TUBERÍA BOMBA DE IRRIGACIÓN	NO REGISTRA	\$ 660.826,00	NO REGISTRA	\$ 609.280	\$ 609.280,00
46	KIT DE TUNEL CARPIANO	NO REGISTRA	\$ 871.566,00	NO REGISTRA	\$ 326.340	\$ 326.340,00
	PUNTAS RADIOFRECUENCIA					
ITEM	DESCRIPCIÓN					
47	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA 30°	NO REGISTRA	\$ 1.605.454,00	NO REGISTRA	\$ 1.106.105	\$ 1.106.105,00
48	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA DE 40°	NO REGISTRA	\$ 1.592.301,00	NO REGISTRA	\$ 1.106.105	\$ 1.106.105,00
49	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA 50°	NO REGISTRA	\$ 1.673.603,00	NO REGISTRA	\$ 1.106.105	\$ 1.106.105,00
50	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA 90°	NO REGISTRA	\$ 1.428.772,00	NO REGISTRA	\$ 1.106.105	\$ 1.106.105,00
51	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA RECTA	NO REGISTRA	\$ 1.681.904,00	NO REGISTRA	\$ 1.106.105	\$ 1.106.105,00
52	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA ANGULADO 30°	NO REGISTRA	\$ 1.339.930,00	NO REGISTRA	\$ 1.106.105	\$ 1.106.105,00
53	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA ANGULADO 90°	NO REGISTRA	\$ 1.374.631,00	NO REGISTRA	\$ 1.106.105	\$ 1.106.105,00
54	RADIOFRECUENCIA SMALL JOINT	NO REGISTRA	\$ 1.707.935,00	NO REGISTRA	\$ 1.106.105	\$ 1.106.105,00
55	ELECTRODO PARA MENISCO	NO REGISTRA	\$ 714.948,00	NO REGISTRA	\$ 1.106.105	\$ 910.526,50
	CANULAS					
ITEM	DESCRIPCIÓN					
56	CANULA DESECHABLE	NO REGISTRA	\$ 385.312,00	NO REGISTRA	\$ 480.184	\$ 432.748,00
57	CANULA FLEXIBLE	NO REGISTRA	\$ 405.796,00	NO REGISTRA	\$ 772.006	\$ 588.901,00
ITEM	DESCRIPCIÓN					
58	FRESA	NO REGISTRA	\$ 1.071.427,00	NO REGISTRA	\$ 1.092.732	\$ 1.082.079,50

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

59	HOJAS DE SIERRA	NO REGISTRA	\$ 744.568,00	NO REGISTRA	\$ 728.000	\$ 728.000,00
ITEM	DESCRIPCIÓN					
60	CUCHILLA DESBRIDADORA DE INJERTOS	NO REGISTRA	\$ 1.168.093,00	NO REGISTRA	\$ 881.552	\$ 881.552,00
61	CUCHILLA DE 25.0	NO REGISTRA	\$ 836.979,00	NO REGISTRA	\$ 881.552	\$ 859.265,50
62	CUCHILLA DE 12.5	NO REGISTRA	\$ 748.059,00	NO REGISTRA	\$ 881.552	\$ 814.805,50
63	CUCHILLA OSCILADORA 19.5	NO REGISTRA	\$ 382.471,00	NO REGISTRA	\$ 803.189	\$ 592.830,00
64	CUCHILLA OSCILADORA 9	NO REGISTRA	\$ 231.064,00	NO REGISTRA	\$ 485.234	\$ 358.149,00
65	CUCHILLA OSCILADORA 5	NO REGISTRA	\$ 210.418,00	NO REGISTRA	\$ 441.878	\$ 326.148,00
66	CUCHILLA DE 25.5	NO REGISTRA	\$ 210.417,00	NO REGISTRA	\$ 441.876	\$ 326.146,50
67	CUCHILLA PARA SIERRA 9.5	NO REGISTRA	\$ 219.297,00	NO REGISTRA	\$ 460.524	\$ 339.910,50
68	CUCHILLA DE 14	NO REGISTRA	\$ 212.704,00	NO REGISTRA	\$ 446.678	\$ 329.691,00
69	CUCHILLA 19.5	NO REGISTRA	\$ 261.819,00	NO REGISTRA	\$ 549.820	\$ 405.819,50
	SUTURA					
ITEM	DESCRIPCIÓN					
70	SUPERSUTURA # 5 W/NEEDLE	NO REGISTRA	\$ 1.177.105,00	NO REGISTRA	\$ 635.040	\$ 635.040,00
71	SUPERSUTURA # 2 W/NEEDLE	NO REGISTRA	\$ 357.338,00	NO REGISTRA	\$ 326.340	\$ 326.340,00
72	SUPERSUTURA SIN AGUJA #2	NO REGISTRA	\$ 364.892,00	NO REGISTRA	\$ 460.800	\$ 412.846,00
73	SUTURA CON OJAL # 2	NO REGISTRA	\$ 1.514.525,00	NO REGISTRA	\$ 619.650	\$ 619.650,00
74	SUPERSUTURA EN ASA # 2	NO REGISTRA	\$ 1.205.161,00	NO REGISTRA	\$ 619.650	\$ 619.650,00
75	SUPERSUTURA EN ASA # 2.0	NO REGISTRA	\$ 920.198,00	NO REGISTRA	\$ 619.650	\$ 619.650,00
76	SUPERSUTURA SIN AGUJA # 2-0	NO REGISTRA	\$ 1.177.957,00	NO REGISTRA	\$ 460.800	\$ 460.800,00
77	SUPERSUTURA # 2-0 W/NEEDLE	NO REGISTRA	\$ 1.177.957,00	NO REGISTRA	\$ 326.340	\$ 326.340,00
78	SUPERSUTURA # 4-0 W/NEEDLE	NO REGISTRA	\$ 1.125.714,00	NO REGISTRA	\$ 326.340	\$ 326.340,00
79	SUPERSUTURA EN ASA # 4-0	NO REGISTRA	\$ 1.154.780,00	NO REGISTRA	\$ 619.650	\$ 619.650,00
	SUSTITUTOS OSEOS					
ITEM	DESCRIPCION					
80	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN JERINGA X 5CC	NO REGISTRA	\$ 3.676.479,00	NO REGISTRA	\$ 3.520.000	\$ 3.520.000,00
81	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN JERINGA X 10CC	NO REGISTRA	\$ 5.083.456,00	NO REGISTRA	\$ 5.678.400	\$ 5.380.928,00
82	SUSTITUTOS OSEOS GRANULADO 5 GRAMOS	NO REGISTRA	\$ 2.014.456,00	NO REGISTRA	\$ 1.125.000	\$ 1.125.000,00
83	SUSTITUTOS OSEOS GRANULADO 10 GRAMOS	NO REGISTRA	\$ 3.981.382,00	NO REGISTRA	\$ 2.241.600	\$ 2.241.600,00
	TORNILLOS CORTICAL TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO					
ITEM	DESCRIPCION					
84	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 12MM	NO REGISTRA	\$ 151.333,00	NO REGISTRA	\$ 29.000	\$ 29.000,00
85	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 14MM	NO REGISTRA	\$ 151.333,00	NO REGISTRA	\$ 29.000	\$ 29.000,00


PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

86	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 16MM	NO REGISTRA	\$ 151.333,00	NO REGISTRA	\$ 29.000	\$ 29.000,00
87	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 18MM	NO REGISTRA	\$ 151.333,00	NO REGISTRA	\$ 29.000	\$ 29.000,00
88	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 20MM	NO REGISTRA	\$ 151.333,00	NO REGISTRA	\$ 29.000	\$ 29.000,00
89	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 22MM	NO REGISTRA	\$ 151.333,00	NO REGISTRA	\$ 29.000	\$ 29.000,00
90	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 24MM	NO REGISTRA	\$ 151.333,00	NO REGISTRA	\$ 29.000	\$ 29.000,00
91	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 26MM	NO REGISTRA	\$ 151.333,00	NO REGISTRA	\$ 29.000	\$ 29.000,00
92	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 28MM	NO REGISTRA	\$ 152.652,00	NO REGISTRA	\$ 29.000	\$ 29.000,00
93	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 30MM	NO REGISTRA	\$ 152.652,00	NO REGISTRA	\$ 29.000	\$ 29.000,00
94	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 32MM	NO REGISTRA	\$ 152.652,00	NO REGISTRA	\$ 33.000	\$ 33.000,00
95	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 34MM	NO REGISTRA	\$ 152.652,00	NO REGISTRA	\$ 33.000	\$ 33.000,00
96	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 36MM	NO REGISTRA	\$ 152.652,00	NO REGISTRA	\$ 33.000	\$ 33.000,00
97	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 38MM	NO REGISTRA	\$ 152.652,00	NO REGISTRA	\$ 33.000	\$ 33.000,00
98	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 40MM	NO REGISTRA	\$ 152.652,00	NO REGISTRA	\$ 33.000	\$ 33.000,00
99	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 42MM	NO REGISTRA	\$ 151.378,00	NO REGISTRA	\$ 38.000	\$ 38.000,00
100	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 44MM	NO REGISTRA	\$ 152.652,00	NO REGISTRA	\$ 38.000	\$ 38.000,00
101	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 46MM	NO REGISTRA	\$ 151.378,00	NO REGISTRA	\$ 38.000	\$ 38.000,00
102	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 48MM	NO REGISTRA	\$ 151.378,00	NO REGISTRA	\$ 38.000	\$ 38.000,00
103	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 50MM	NO REGISTRA	\$ 152.652,00	NO REGISTRA	\$ 38.000	\$ 38.000,00
104	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 55MM	NO REGISTRA	\$ 155.119,00	NO REGISTRA	\$ 44.000	\$ 44.000,00
105	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 60MM	NO REGISTRA	\$ 155.119,00	NO REGISTRA	\$ 44.000	\$ 44.000,00
106	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 65MM	NO REGISTRA	\$ 81.922,00	NO REGISTRA	\$ 46.000	\$ 46.000,00
107	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 70MM	NO REGISTRA	\$ 81.922,00	NO REGISTRA	\$ 46.000	\$ 46.000,00
108	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 20MM	NO REGISTRA	\$ 133.577,00	NO REGISTRA	\$ 33.000	\$ 33.000,00
109	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 22MM	NO REGISTRA	\$ 133.577,00	NO REGISTRA	\$ 36.000	\$ 36.000,00
110	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 24MM	NO REGISTRA	\$ 133.577,00	NO REGISTRA	\$ 36.000	\$ 36.000,00
111	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 26MM	NO REGISTRA	\$ 133.577,00	NO REGISTRA	\$ 36.000	\$ 36.000,00
112	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 28MM	NO REGISTRA	\$ 133.577,00	NO REGISTRA	\$ 36.000	\$ 36.000,00
113	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 30MM	NO REGISTRA	\$ 133.577,00	NO REGISTRA	\$ 36.000	\$ 36.000,00
114	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 32MM	NO REGISTRA	\$ 133.577,00	NO REGISTRA	\$ 36.000	\$ 36.000,00
115	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 34MM	NO REGISTRA	\$ 133.577,00	NO REGISTRA	\$ 36.000	\$ 36.000,00
116	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 36MM	NO REGISTRA	\$ 133.577,00	NO REGISTRA	\$ 41.000	\$ 41.000,00

Página 84 de 160	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

117	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 38MM	NO REGISTRA	\$ 133.577,00	NO REGISTRA	\$ 41.000	\$ 41.000,00
118	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 40MM	NO REGISTRA	\$ 133.577,00	NO REGISTRA	\$ 41.000	\$ 41.000,00
119	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 42MM	NO REGISTRA	\$ 130.319,00	NO REGISTRA	\$ 41.000	\$ 41.000,00
120	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 44MM	NO REGISTRA	\$ 130.319,00	NO REGISTRA	\$ 41.000	\$ 41.000,00
121	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 46MM	NO REGISTRA	\$ 135.170,00	NO REGISTRA	\$ 41.000	\$ 41.000,00
122	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 48MM	NO REGISTRA	\$ 130.319,00	NO REGISTRA	\$ 41.000	\$ 41.000,00
123	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 50MM	NO REGISTRA	\$ 135.170,00	NO REGISTRA	\$ 41.000	\$ 41.000,00
	TORNILLOS CANULADO TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO					
ITEM	DESCRIPCION					
124	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 24MM	NO REGISTRA	\$ 498.692,00	NO REGISTRA	\$ 216.000	\$ 216.000,00
125	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 26MM	NO REGISTRA	\$ 498.692,00	NO REGISTRA	\$ 216.000	\$ 216.000,00
126	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 28MM	NO REGISTRA	\$ 498.692,00	NO REGISTRA	\$ 216.000	\$ 216.000,00
127	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 30MM	NO REGISTRA	\$ 498.692,00	NO REGISTRA	\$ 216.000	\$ 216.000,00
128	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 32MM	NO REGISTRA	\$ 498.692,00	NO REGISTRA	\$ 216.000	\$ 216.000,00
129	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 34MM	NO REGISTRA	\$ 498.692,00	NO REGISTRA	\$ 216.000	\$ 216.000,00
130	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 36MM	NO REGISTRA	\$ 498.692,00	NO REGISTRA	\$ 216.000	\$ 216.000,00
131	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 38MM	NO REGISTRA	\$ 498.692,00	NO REGISTRA	\$ 216.000	\$ 216.000,00
132	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 40MM	NO REGISTRA	\$ 498.692,00	NO REGISTRA	\$ 216.000	\$ 216.000,00
133	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 42MM	NO REGISTRA	\$ 501.247,00	NO REGISTRA	\$ 216.000	\$ 216.000,00
134	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 44MM	NO REGISTRA	\$ 501.247,00	NO REGISTRA	\$ 216.000	\$ 216.000,00
135	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 46MM	NO REGISTRA	\$ 501.247,00	NO REGISTRA	\$ 216.000	\$ 216.000,00
136	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 48MM	NO REGISTRA	\$ 501.247,00	NO REGISTRA	\$ 216.000	\$ 216.000,00
137	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 50MM	NO REGISTRA	\$ 512.910,00	NO REGISTRA	\$ 216.000	\$ 216.000,00
138	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 52MM	NO REGISTRA	\$ 532.557,00	NO REGISTRA	\$ 216.000	\$ 216.000,00
139	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 54MM	NO REGISTRA	\$ 532.557,00	NO REGISTRA	\$ 216.000	\$ 216.000,00
140	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 56MM	NO REGISTRA	\$ 532.557,00	NO REGISTRA	\$ 216.000	\$ 216.000,00
141	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 58MM	NO REGISTRA	\$ 532.557,00	NO REGISTRA	\$ 216.000	\$ 216.000,00
142	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 60MM	NO REGISTRA	\$ 532.557,00	NO REGISTRA	\$ 216.000	\$ 216.000,00
143	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 62MM	NO REGISTRA	\$ 519.557,00	NO REGISTRA	\$ 216.000	\$ 216.000,00
144	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 64MM	NO REGISTRA	\$ 519.557,00	NO REGISTRA	\$ 216.000	\$ 216.000,00
145	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 66MM	NO REGISTRA	\$ 519.557,00	NO REGISTRA	\$ 216.000	\$ 216.000,00
146	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 68MM	NO REGISTRA	\$ 519.557,00	NO REGISTRA	\$ 216.000	\$ 216.000,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

147	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 70MM	NO REGISTRA	\$ 519.557,00	NO REGISTRA	\$ 216.000	\$ 216.000,00
148	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 72MM	NO REGISTRA	\$ 519.557,00	NO REGISTRA	\$ 216.000	\$ 216.000,00
	ARANDELAS TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO					
ITEM	DESCRIPCION					
149	ARANDELA TORNILLOS 3.5 MM TITANIO	NO REGISTRA	\$ 114.418,00	NO REGISTRA	\$ 26.000	\$ 26.000,00
150	ARANDELA TORNILLOS 4.5 MM TITANIO	NO REGISTRA	\$ 114.522,00	NO REGISTRA	\$ 62.618	\$ 62.618,00
	CUCHILLAS SHAVER					
ITEM	DESCRIPCION					
151	CUCHILLA SHAVER DENTADA 4.2 MM	NO REGISTRA	\$ 1.120.804,00	NO REGISTRA	\$ 1.049.104	\$ 1.049.104,00
152	CUCHILLA SHAVER MIXTA 4.2 MM	NO REGISTRA	\$ 1.063.850,00	NO REGISTRA	\$ 1.049.104	\$ 1.049.104,00
153	CUCHILLA CUD A DE 2.9 MM	NO REGISTRA	\$ 1.074.782,00	NO REGISTRA	\$ 881.552	\$ 881.552,00
154	CUCHILLA CUD A DE 3.5 MM	NO REGISTRA	\$ 1.053.530,00	NO REGISTRA	\$ 881.552	\$ 881.552,00
155	CUCHILLA DE 3.5 MM SENCILLA	NO REGISTRA	\$ 949.638,00	NO REGISTRA	\$ 881.552	\$ 881.552,00
156	CUCHILLA PARA SHAVER CON RESECTOR RADIO COMPLETO DE 3.5	NO REGISTRA	\$ 1.072.005,00	NO REGISTRA	\$ 1.049.104	\$ 1.049.104,00
157	CUCHILLA PARA SHAVER CON RESECTOR RADIO COMPLETO DE 4.8	NO REGISTRA	\$ 1.084.306,00	NO REGISTRA	\$ 1.049.104	\$ 1.049.104,00
158	CUCHILLA PARA SHAVER 4.2 MM	NO REGISTRA	\$ 1.024.834,00	NO REGISTRA	\$ 1.049.104	\$ 1.036.969,00
159	CUCHILLA PARA SHAVER 4.8 MM	NO REGISTRA	\$ 1.000.775,00	NO REGISTRA	\$ 1.049.104	\$ 1.024.939,50
160	CUCHILLA SHAVER 5.5 MM	NO REGISTRA	\$ 1.006.985,00	NO REGISTRA	\$ 1.049.104	\$ 1.028.044,50
161	CUCHILLA CONCAVA 4.2MM	NO REGISTRA	\$ 1.100.580,00	NO REGISTRA	\$ 1.049.104	\$ 1.049.104,00
162	CUCHILLA FULL RADIUS 4,5	NO REGISTRA	\$ 1.112.318,00	NO REGISTRA	\$ 1.049.104	\$ 1.049.104,00
163	CUCHILLA PARA SHEIVER ULTRACUT DE 4.2 MM	NO REGISTRA	\$ 1.058.841,00	NO REGISTRA	\$ 1.049.104	\$ 1.049.104,00
	GUIA ROSCADA Y CLAVOS					
ITEM	DESCRIPCION					
164	CLAVOS DE KIRSCHNER DE LAS SIGUIENTES REFERENCIAS 1,0 AL 2,0 y 25 x 25cm	NO REGISTRA	\$ 360.629,00	NO REGISTRA	\$ 29.000	\$ 29.000,00
165	GUIA PTA LISA O PTA TROCAR 0.9MMX10CM	NO REGISTRA	\$ 819.157,00	NO REGISTRA	\$ 260.000	\$ 260.000,00
166	GUIAS ROSCADAS DE LAS SIGUIENTES REFERENCIAS (0.9MM X 150MM, 1.25 X 150 MM; 1.5MM X 150 MM; 2.0 X 230MM; 2.3 X 230MM)	NO REGISTRA	\$ 587.943,00	NO REGISTRA	\$ 65.000	\$ 65.000,00
167	GUIAS ROSCADAS DE (3.0 X 400 MM o 3.2 X 400 MM)	NO REGISTRA	\$ 652.294,00	NO REGISTRA	\$ 65.000	\$ 65.000,00
	MATERIAL OSTEOSINTESIS PLACAS MANO					
ITEM	DESCRIPCION					
168	SISTEMA PARA MANO 1.2	NO REGISTRA	\$ 979.494,00	NO REGISTRA	\$ 812.188	\$ 812.188,00
169	SISTEMA PARA MANO 1.6	NO REGISTRA	\$ 1.800.341,00	NO REGISTRA	\$ 851.511	\$ 851.511,00
170	SISTEMA PARA MAQNO 2.0	NO REGISTRA	\$ 1.155.350,00	NO REGISTRA	\$ 1.155.350	\$ 1.155.350,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

171	SISTEMA PARA MANO 2.3	NO REGISTRA	\$ 1.458.036,00	NO REGISTRA	\$ 596.564	\$ 596.564,00
CLAVOS KIRSCHENER						
ITEM	DESCRIPCION					
172	CLAVO KIRSCHENER 1.0	NO REGISTRA	\$ 45.876,00	NO REGISTRA	\$ 12.000	\$ 12.000,00
173	CLAVO KIRSCHENER 1.2	NO REGISTRA	\$ 44.212,00	NO REGISTRA	\$ 12.000	\$ 12.000,00
174	CLAVO KIRSCHENER 1.5	NO REGISTRA	\$ 43.094,00	NO REGISTRA	\$ 14.000	\$ 14.000,00
175	CLAVO KIRSCHENER 1.8	NO REGISTRA	\$ 42.382,00	NO REGISTRA	\$ 14.000	\$ 14.000,00
176	CLAVO KIRSCHENER 2.0	NO REGISTRA	\$ 46.449,00	NO REGISTRA	\$ 14.000	\$ 14.000,00
177	CLAVO KIRSCHENER 2.3	NO REGISTRA	\$ 42.382,00	NO REGISTRA	\$ 29.000	\$ 29.000,00
178	CLAVO KIRSCHENER 3.0	NO REGISTRA	\$ 87.652,00	NO REGISTRA	\$ 17.000	\$ 17.000,00
PLACAS						
ITEM	DESCRIPCION					
179	LCP 3.5	NO REGISTRA	\$ 1.206.906,00	NO REGISTRA	\$ 381.000	\$ 381.000,00
180	LCP 4.5 ANCHAS	NO REGISTRA	\$ 1.241.219,00	NO REGISTRA	\$ 746.000	\$ 746.000,00
181	LCP 4.5 ANGOSTAS	NO REGISTRA	\$ 1.203.364,00	NO REGISTRA	\$ 590.000	\$ 590.000,00
182	TERCIO DE CAÑA 3.5 BLOQUEADA	NO REGISTRA	\$ 987.770,00	NO REGISTRA	\$ 155.000	\$ 155.000,00
183	TERCIO DE CAÑA 3.5 CONVENCIONAL	NO REGISTRA	\$ 401.254,00	NO REGISTRA	\$ 284.445	\$ 284.445,00
184	PLACA PALO DE GOLF	NO REGISTRA	\$ 2.790.100,00	NO REGISTRA	\$ 1.810.000	\$ 1.810.000,00
185	PLACA EN T	NO REGISTRA	\$ 2.578.707,00	NO REGISTRA	\$ 578.000	\$ 578.000,00
186	PLACA TIBIA DISTAL ANTEROLATERAL 3.5	NO REGISTRA	\$ 2.842.242,00	NO REGISTRA	\$ 1.418.000	\$ 1.418.000,00
187	PLACAS DE TIBIA DISTAL MEDIAL 4.5	NO REGISTRA	\$ 2.588.687,00	NO REGISTRA	\$ 1.512.000	\$ 1.512.000,00
188	PLACAS DE RADIO DISTAL	NO REGISTRA	\$ 2.053.509,00	NO REGISTRA	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000,00
189	PLACAS VOLAR EN TITANIO Y/O EN ACERO QUIRURGICO	NO REGISTRA	\$ 2.709.994,00	NO REGISTRA	\$ 1.850.000	\$ 1.850.000,00
190	PLACAS LARGAS EN TITANIO Y/O EN ACERO QUIRURGICO	NO REGISTRA	\$ 2.630.645,00	NO REGISTRA	\$ 2.250.000	\$ 2.250.000,00
191	PLACAS EXTRALARGAS EN TITANIO Y/O EN ACERO QUIRURGICO	NO REGISTRA	\$ 4.954.392,00	NO REGISTRA	\$ 2.558.400	\$ 2.558.400,00
192	PLACAS DE OLECRANON	NO REGISTRA	\$ 4.588.438,00	NO REGISTRA	\$ 1.158.000	\$ 1.158.000,00
193	PLACAS HUMERO PROXIMAL TIPO PHILLOS	NO REGISTRA	\$ 2.470.220,00	NO REGISTRA	\$ 1.036.000	\$ 1.036.000,00
194	PLACAS ANATOMICAS DE CLAVICULA	NO REGISTRA	\$ 2.797.359,00	NO REGISTRA	\$ 866.000	\$ 866.000,00
195	PLACA ACROMIO CLAVICULAR TIPO GANCHO	NO REGISTRA	\$ 1.082.529,00	NO REGISTRA	\$ 950.000	\$ 950.000,00
196	PLACA PERONE DISTAL	NO REGISTRA	\$ 2.425.439,00	NO REGISTRA	\$ 990.000	\$ 990.000,00
197	PLACAS DE RECONSTRUCCION	NO REGISTRA	\$ 3.318.344,00	NO REGISTRA	\$ 456.000	\$ 456.000,00
TORNILLO CANULADO						
ITEM	DESCRIPCION					
198	TORNILLO CANULADO DE 1.8	NO REGISTRA	\$ 780.274,00	NO REGISTRA	\$ 1.440.000	\$ 1.110.137,00



199	TORNILLO CANULADO DE 2.0	NO REGISTRA	\$ 1.552.863,00	NO REGISTRA	\$ 1.440.000	\$ 1.440.000,00
200	TORNILLO CANULADO DE 2.3	NO REGISTRA	\$ 1.244.542,00	NO REGISTRA	\$ 536.575	\$ 536.575,00
201	TORNILLO CANULADO DE 2.5	NO REGISTRA	\$ 856.906,00	NO REGISTRA	\$ 1.440.000	\$ 1.148.453,00
202	TORNILLO CANULADO DE 3.0	NO REGISTRA	\$ 557.735,00	NO REGISTRA	\$ 1.171.244	\$ 864.489,25
203	TORNILLO CANULADO DE 3.5	NO REGISTRA	\$ 952.762,00	NO REGISTRA	\$ 514.500	\$ 514.500,00
204	TORNILLO CANULADO DE 4.0	NO REGISTRA	\$ 648.150,00	NO REGISTRA	\$ 143.000	\$ 143.000,00
205	TORNILLO CANULADO DE 4.5	NO REGISTRA	\$ 1.390.402,00	NO REGISTRA	\$ 514.500	\$ 514.500,00
206	TORNILLO CANULADO DE 6.0	NO REGISTRA	\$ 1.261.897,00	NO REGISTRA	\$ 216.000	\$ 216.000,00
	OSTEOSINTESIS EN HUESO DE PIE y CIRUGIA MULTIPLE RECONSTRUCTIVA MULTIPLE EN PIE					
ITEM	DESCRIPCION					
207	TORNILLO CANULADOHCS DE 6.5 ACERO - TORNILLO DE COMPRESIÓN OCULTABLE 6.5	NO REGISTRA	\$ 1.030.063,00	NO REGISTRA	\$ 1.038.400	\$ 1.034.231,50
208	HCS TORNILLO 4.5 R/CORTA L/R 44/9MM CANU	NO REGISTRA	\$ 1.073.349,00	NO REGISTRA	\$ 1.038.400	\$ 1.038.400,00
209	2.8MM AGUJA GUIA PUNTA ROSC.L.300 MM	NO REGISTRA	\$ 318.416,00	NO REGISTRA	\$ 150.000	\$ 150.000,00
	OSTEOSINTESIS EN HUESO DE MANO					
ITEM	DESCRIPCION					
210	TOTAL HCS DE 6.5 ACERO - TORNILLO DE COMPRESIÓN OCULTABLE 6.5	NO REGISTRA	\$ 905.837,00	NO REGISTRA	\$ 1.038.400	\$ 972.118,50
211	TORNILLOS DE ESCAFOIDES (SET COMPLETO: INCLUYE TROCAR Y PUNTA ROSCADA)	NO REGISTRA	\$ 1.009.801,00	NO REGISTRA	\$ 601.575	\$ 601.575,00
212	AGUJA DE KISCHNER	NO REGISTRA	\$ 98.837,00	NO REGISTRA	\$ 150.000	\$ 124.418,50
213	TORNILLO CANULADO DE COMPRESION (ESTANDAR)	NO REGISTRA	\$ 797.938,00	NO REGISTRA	\$ 638.400	\$ 638.400,00
	OSTEOSINTESIS EN HUESO DE PIE O MANO/ALARGAMIENTO DE DEDOS					
ITEM	DESCRIPCION					
214	SET DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE MANO	NO REGISTRA	\$ 3.405.097,00	NO REGISTRA	\$ 817.110	\$ 817.110,00
215	PLACA 2.0 DE 6 ORIFICIOS RECTA	NO REGISTRA	\$ 1.239.323,00	NO REGISTRA	\$ 409.815	\$ 409.815,00
216	TORNILLOS CORTICALES DE 2.0	NO REGISTRA	\$ 220.548,00	NO REGISTRA	\$ 146.250	\$ 146.250,00
217	TORNILLO BLOQUEADOS 2.0	NO REGISTRA	\$ 955.442,00	NO REGISTRA	\$ 157.500	\$ 157.500,00
	OSTEOSINTESIS EN HUESO DE PIE O MANO					
ITEM	DESCRIPCION					
218	TOTAL SET DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE MANO	NO REGISTRA	\$ 3.808.368,00	NO REGISTRA	\$ 817.110	\$ 817.110,00
219	MINIANCLAJES PARA MANO 2,5	NO REGISTRA	\$ 1.909.210,00	NO REGISTRA	\$ 1.540.000	\$ 1.540.000,00
220	ANCLAJE (UNIDAD)	NO REGISTRA	\$ 3.235.131,00	NO REGISTRA	\$ 1.540.000	\$ 1.540.000,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

221	MINIANCLAJES PARA MANO 3,0	NO REGISTRA	\$ 2.017.499,00	NO REGISTRA	\$ 2.433.900	\$ 2.225.699,50
	OSTEOSINTESIS EN RADIO					
ITEM	DESCRIPCION					
222	PLACA ANATOMICA DE RADIO DISTAL (PALMAR)	NO REGISTRA	\$ 2.076.359,00	NO REGISTRA	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000,00
223	PLACA ANATOMICA LCP PARA RADIO DISTAL (ANGULO VARIABLE) CORTA	NO REGISTRA	\$ 2.053.509,00	NO REGISTRA	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000,00
224	TORNILLO DISTAL BLOQUEADO	NO REGISTRA	\$ 220.056,00	NO REGISTRA	\$ 147.146	\$ 147.146,00
225	TORNILLO PROXIMAL BLOQUEADO	NO REGISTRA	\$ 212.279,00	NO REGISTRA	\$ 135.000	\$ 135.000,00
226	TOTAL PLACA ANATOMICA DE RADIO DISTAL (PALMAR)	NO REGISTRA	\$ 1.412.875,00	NO REGISTRA	\$ 1.756.438	\$ 1.584.656,50
227	PLACA ANATOMICA DE RADIO DISTAL (DORSAL)	NO REGISTRA	\$ 1.954.284,00	NO REGISTRA	\$ 610.000	\$ 610.000,00
228	TOTAL PLACA ANATOMICA DE RADIO DISTAL (DORSAL)	NO REGISTRA	\$ 1.811.673,00	NO REGISTRA	\$ 610.000	\$ 610.000,00
	OSTEOSINTESIS EN HUMERO					
ITEM	DESCRIPCION					
229	PLACA LATERAL DE 7 ORIFICIOS	NO REGISTRA	\$ 3.256.461,00	NO REGISTRA	\$ 1.030.000	\$ 1.030.000,00
230	PLACA MEDIAL CORTA DE 5 ORIFICIOS	NO REGISTRA	\$ 2.912.139,00	NO REGISTRA	\$ 1.002.000	\$ 1.002.000,00
231	TORNILLO BLOQUEADO DE 3.5	NO REGISTRA	\$ 273.089,00	NO REGISTRA	\$ 83.000	\$ 83.000,00
232	TORNILLOS CORTICALES 2.7	NO REGISTRA	\$ 168.606,00	NO REGISTRA	\$ 29.000	\$ 29.000,00
233	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.7	NO REGISTRA	\$ 295.559,00	NO REGISTRA	\$ 83.000	\$ 83.000,00
234	PLACA DE 3.5/4.5 DE 10 ORIFICIOS	NO REGISTRA	\$ 3.248.363,00	NO REGISTRA	\$ 381.000	\$ 381.000,00
235	TORNILLOS CORTICALES DE 3.5/4.5	NO REGISTRA	\$ 207.949,00	NO REGISTRA	\$ 29.000	\$ 29.000,00
236	TORNILLO BLOQUEADO 3.5/4.5	NO REGISTRA	\$ 279.365,00	NO REGISTRA	\$ 83.000	\$ 83.000,00
237	PLACA ANATOMICA DE CLAVICULA (PLACA DE CLAVICULA DIAFIASIARIA)	NO REGISTRA	\$ 2.249.548,00	NO REGISTRA	\$ 866.000	\$ 866.000,00
238	PLACA ANATOMICA DE 8 ORIFICIOS	NO REGISTRA	\$ 2.359.104,00	NO REGISTRA	\$ 971.000	\$ 971.000,00
	OSTEOSINTESIS EN CLAVICULA					
ITEM	DESCRIPCION					
239	TOTAL PLACA ANATOMICA DE CLAVICULA DISTAL	NO REGISTRA	\$ 2.681.774,00	NO REGISTRA	\$ 1.034.000	\$ 1.034.000,00
240	PLACA GANCHO ACROMIOCLAVICULAR	NO REGISTRA	\$ 1.320.676,00	NO REGISTRA	\$ 950.000	\$ 950.000,00
241	PLACA GANCHO DE 4 ORIFICIOS	NO REGISTRA	\$ 1.320.676,00	NO REGISTRA	\$ 950.000	\$ 950.000,00
242	IMPLANTES PARA LUXACION ACROMIOCLAVICULAR	NO REGISTRA	\$ 2.448.857,00	NO REGISTRA	\$ 2.574.000	\$ 2.511.428,50
243	SISTEMA PARA LUXACION ACROMIOCLAVICULAR	NO REGISTRA	\$ 3.230.727,00	NO REGISTRA	\$ 2.574.000	\$ 2.574.000,00
244	SUTURAS PARA IMPLANTE	NO REGISTRA	\$ 940.262,00	NO REGISTRA	\$ 2.574.000	\$ 1.757.131,00
245	CLAVOS DE STEIMAN	NO REGISTRA	\$ 84.160,00	NO REGISTRA	\$ 14.000	\$ 14.000,00
246	CLAVO DE 2.0	NO REGISTRA	\$ 94.647,00	NO REGISTRA	\$ 14.000	\$ 14.000,00
247	CLAVO DE 2.5	NO REGISTRA	\$ 60.044,00	NO REGISTRA	\$ 17.000	\$ 17.000,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

248	CLAVO DE 3.0	NO REGISTRA	\$ 132.921,00	NO REGISTRA	\$ 17.000	\$ 17.000,00
	DIFERENTES CIRUGIA DESDE OSTEOSINTESIS EN RADIO HASTA OSTEOSINTESIS EN HUESO DE PIE (MULTIPLES USOS)					
ITEM	DESCRIPCION					
249	PLACA LCP DE 4.5 ANGOSTA	NO REGISTRA	\$ 1.203.364,00	NO REGISTRA	\$ 590.000	\$ 590.000,00
250	TORNILLO CORTICAL	NO REGISTRA	\$ 254.556,00	NO REGISTRA	\$ 36.000	\$ 36.000,00
251	PLACA LCP DE 4.5 ANCHA	NO REGISTRA	\$ 1.241.219,00	NO REGISTRA	\$ 746.000	\$ 746.000,00
252	PLACA LCP/DCP BLOQUEADA DE 3.5	NO REGISTRA	\$ 855.035,00	NO REGISTRA	\$ 381.000	\$ 381.000,00
253	TORNILLOS BLOQUEADOS	NO REGISTRA	\$ 291.973,00	NO REGISTRA	\$ 83.000	\$ 83.000,00
254	TOTAL PLACA LCP DE 3.5	NO REGISTRA	\$ 895.724,00	NO REGISTRA	\$ 381.000	\$ 381.000,00
255	PLACA DE 10 ORIFICIOS	NO REGISTRA	\$ 614.465,00	NO REGISTRA	\$ 590.000	\$ 590.000,00
256	TOTAL PLACA LCP DE 4.5 ANGOSTA X 10 ORIFICIOS	NO REGISTRA	\$ 1.348.848,00	NO REGISTRA	\$ 590.000	\$ 590.000,00
257	PLACA DE 6 ORIFICIOS	NO REGISTRA	\$ 1.886.140,00	NO REGISTRA	\$ 501.000	\$ 501.000,00
	OSTEOSINTESIS EN CUBITO					
ITEM	DESCRIPCION					
258	PLACA ANATOMICA DE CUBITO DISTAL	NO REGISTRA	\$ 2.893.391,00	NO REGISTRA	\$ 810.000	\$ 810.000,00
259	PLACA DE 6 ORIFICIO	NO REGISTRA	\$ 2.370.478,00	NO REGISTRA	\$ 610.000	\$ 610.000,00
260	TORNILLOS CANULADOS 6.5	NO REGISTRA	\$ 386.886,00	NO REGISTRA	\$ 216.000	\$ 216.000,00
261	GUIA ROSCADA	NO REGISTRA	\$ 132.149,00	NO REGISTRA	\$ 51.000	\$ 51.000,00
262	ARANDELA (UNIDAD)	NO REGISTRA	\$ 173.387,00	NO REGISTRA	\$ 26.000	\$ 26.000,00
263	PLACA TERCIO DE CAÑA DE 12 ORIF	NO REGISTRA	\$ 421.318,00	NO REGISTRA	\$ 205.000	\$ 205.000,00
264	PLACA DE 12 ORIFICIOS	NO REGISTRA	\$ 421.318,00	NO REGISTRA	\$ 452.000	\$ 436.659,00
265	TOTAL PLACA TERCIO DE CAÑA DE 12 ORIF	NO REGISTRA	\$ 421.318,00	NO REGISTRA	\$ 205.000	\$ 205.000,00
266	PLACA BLOQUEADA DE TIBIA PROXIMAL MEDIALES Y LATERALES BLOQUEADAS DE 3,5	NO REGISTRA	\$ 5.635.091,00	NO REGISTRA	\$ 3.678.400	\$ 3.678.400,00
267	LACA DE 14 ORIFICIOS LATERAL	NO REGISTRA	\$ 4.321.257,00	NO REGISTRA	\$ 1.990.000	\$ 1.990.000,00
268	PLACA DE 14 ORIFICIOS MEDIAL	NO REGISTRA	\$ 3.497.126,00	NO REGISTRA	\$ 3.678.400	\$ 3.587.763,00
269	TORNILLOS BLOQUEADOS DE 3.5	NO REGISTRA	\$ 355.230,00	NO REGISTRA	\$ 83.000	\$ 83.000,00
270	TORNILLOS BLOQUEADOS DE 2.7	NO REGISTRA	\$ 310.345,00	NO REGISTRA	\$ 83.000	\$ 83.000,00
	OSTEOSINTESIS EN TIBIA					
ITEM	DESCRIPCION					
271	TOTAL PLACA BLOQUEADA DE TIBIA PROXIMAL MEDIALES Y LATERALES BLOQUEADAS DE 3,5	NO REGISTRA	\$ 9.058.366,00	NO REGISTRA	\$ 3.678.400	\$ 3.678.400,00
272	PLACA ANATOMICA DE TIBIA PROXIMAL POSTERIOR	NO REGISTRA	\$ 4.619.553,00	NO REGISTRA	\$ 3.678.400	\$ 3.678.400,00
273	PLACA PROXIMAL POSTERIOR DE 4 ORIFICIOS	NO REGISTRA	\$ 4.619.553,00	NO REGISTRA	\$ 3.678.400	\$ 3.678.400,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

274	TOTAL PLACA ANATOMICA DE TIBIA PROXIMAL POSTERIOR	NO REGISTRA	\$ 9.058.366,00	NO REGISTRA	\$ 3.678.400	\$ 3.678.400,00
275	PLACA BLOQUEADA DE TIBIA PROXIMAL MEDIALES Y LATERALES BLOQUEADAS DE 4,5	NO REGISTRA	\$ 2.980.225,00	NO REGISTRA	\$ 2.131.000	\$ 2.131.000,00
276	PLACA DE 14 ORIFICIOS LATERAL	NO REGISTRA	\$ 2.980.225,00	NO REGISTRA	\$ 1.523.000	\$ 1.523.000,00
277	PLACA DE 14 ORIFICIOS MEDIAL	NO REGISTRA	\$ 2.792.261,00	NO REGISTRA	\$ 1.512.000	\$ 1.512.000,00
278	TORNILLOS BLOQUEADOS DE 4.5	NO REGISTRA	\$ 236.045,00	NO REGISTRA	\$ 92.000	\$ 92.000,00
279	TOTAL PLACA BLOQUEADA DE TIBIA PROXIMAL MEDIALES Y LATERALES BLOQUEADAS DE 4,5	NO REGISTRA	\$ 1.734.030,00	NO REGISTRA	\$ 3.368.135	\$ 2.551.082,50
280	TORNILLOS CANULADOS 4,5	NO REGISTRA	\$ 655.293,00	NO REGISTRA	\$ 216.000	\$ 216.000,00
281	TORNILLOS CANULADOS 7.0	NO REGISTRA	\$ 499.999,00	NO REGISTRA	\$ 165.000	\$ 165.000,00
282	TORNILLO (UNIDAD	NO REGISTRA	\$ 499.999,00	NO REGISTRA	\$ 195.000	\$ 195.000,00
283	TORNILLO CANULADO (UNIDAD)	NO REGISTRA	\$ 655.293,00	NO REGISTRA	\$ 143.000	\$ 143.000,00
284	GUIA ROSCADA	NO REGISTRA	\$ 77.643,00	NO REGISTRA	\$ 51.000	\$ 51.000,00
285	ARANDELA (UNIDAD)	NO REGISTRA	\$ 49.174,00	NO REGISTRA	\$ 20.000	\$ 20.000,00
286	CLAVOS DE TEN	NO REGISTRA	\$ 1.084.247,00	NO REGISTRA	\$ 958.400	\$ 958.400,00
287	CLAVO DE 4.0 (UNIDAD)	NO REGISTRA	\$ 47.721,00	NO REGISTRA	\$ 38.900	\$ 38.900,00
288	PLACA ANATOMICA DE TIBIA DISTAL MEDIAL Y LATERA	NO REGISTRA	\$ 2.391.983,00	NO REGISTRA	\$ 1.998.134	\$ 1.998.134,00
289	TOTAL TORNILLOS CANULADOS 3,5	NO REGISTRA	\$ 510.328,00	NO REGISTRA	\$ 307.618	\$ 307.618,00
290	PLACA MEDIAL DE 10 ORIFICIOS	NO REGISTRA	\$ 2.479.469,00	NO REGISTRA	\$ 307.618	\$ 307.618,00
291	PLACA LATERAL DE 10 ORIFICIOS	NO REGISTRA	\$ 2.479.469,00	NO REGISTRA	\$ 1.523.000	\$ 1.523.000,00
292	TORNILLOS CORTICALES	NO REGISTRA	\$ 192.151,00	NO REGISTRA	\$ 29.000	\$ 29.000,00
293	TORNILLO DE BLOQUEO	NO REGISTRA	\$ 275.574,00	NO REGISTRA	\$ 83.000	\$ 83.000,00
294	TOTAL PLACA ANATOMICA DE TIBIA DISTAL MEDIAL Y LATERAL	NO REGISTRA	\$ 3.144.277,00	NO REGISTRA	\$ 2.644.998	\$ 2.644.998,00
295	TORNILLO DE BLOQUEO	NO REGISTRA	\$ 275.574,00	NO REGISTRA	\$ 83.000	\$ 83.000,00
296	TOTAL PLACA ANATOMICA DE TIBIA DISTAL	NO REGISTRA	\$ 3.117.838,00	NO REGISTRA	\$ 1.512.000	\$ 1.512.000,00
297	PLACA ANATOMICA DE PERONE DISTAL	NO REGISTRA	\$ 2.253.204,00	NO REGISTRA	\$ 990.000	\$ 990.000,00
298	PLACA DE 8 ORIFICIOS	NO REGISTRA	\$ 2.336.631,00	NO REGISTRA	\$ 164.000	\$ 164.000,00
299	TORNILLOS CORTICALES	NO REGISTRA	\$ 175.300,00	NO REGISTRA	\$ 29.000	\$ 29.000,00
300	TORNILLO DE BLOQUEO	NO REGISTRA	\$ 275.574,00	NO REGISTRA	\$ 83.000	\$ 83.000,00
301	TOTAL PLACA ANATOMICA DE PERONE DISTAL	NO REGISTRA	\$ 2.336.631,00	NO REGISTRA	\$ 1.266.000	\$ 1.266.000,00
302	PLACA ANATOMICA CALCANEOS	NO REGISTRA	\$ 2.389.590,00	NO REGISTRA	\$ 1.109.850	\$ 1.109.850,00
303	TORNILLO DE BLOQUEO	NO REGISTRA	\$ 275.574,00	NO REGISTRA	\$ 104.000	\$ 104.000,00
	OSTEOSINTESIS EN CALCANEOS					

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	DESCRIPCION					
304	TOTAL PLACA ANATOMICA CALCANEAO	NO REGISTRA	\$ 3.144.840,00	NO REGISTRA	\$ 1.392.000	\$ 1.392.000,00
305	SISTEMA PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE PIE	NO REGISTRA	\$ 3.927.681,00	NO REGISTRA	\$ 1.125.759	\$ 1.125.759,00
306	SIERRA PEQUEÑA CON HOJAS NUEVA	NO REGISTRA	\$ 176.228,00	NO REGISTRA	\$ 422.625	\$ 299.426,50
307	PLACA BLOQUEADA DE 2.0 HASTA 2.7 DE 6 ORIFICIOS	NO REGISTRA	\$ 1.222.896,00	NO REGISTRA	\$ 165.000	\$ 165.000,00
308	PLACA LAPIDUS DE 2.0 A 2.7	NO REGISTRA	\$ 2.455.428,00	NO REGISTRA	\$ 2.638.400	\$ 2.546.914,00
309	TORNILLO DE BLOQUEO	NO REGISTRA	\$ 274.319,00	NO REGISTRA	\$ 414.400	\$ 344.359,50
	TOTAL SISTEMA PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE PIE					
ITEM	DESCRIPCION					
310	ANCLAJES	NO REGISTRA	\$ 3.869.640,00	NO REGISTRA	\$ 2.580.800	\$ 2.580.800,00
	TOTAL KIT ARTROSCOPIA DE TOBILLO					
ITEM	DESCRIPCION					
311	TORNILLO DE ANCLAJE FASTAK 2.8 MM	NO REGISTRA	\$ 1.569.565,00	NO REGISTRA	\$ 1.760.000	\$ 1.664.782,50
312	TORNILLO DE ANCLAJE BIO-SUTURETAK 3 X 14 MM DOBLE SUTURA FIBERWIRE	NO REGISTRA	\$ 1.616.486,00	NO REGISTRA	\$ 2.160.000	\$ 1.888.243,00
313	ANCLAJE BIOCOSPOSITE SUTURETAK 3 X 14 MM DOBLE SUTURA FIBERWIRE	NO REGISTRA	\$ 159.681,00	NO REGISTRA	\$ 335.330	\$ 247.505,55
314	TORNILLO DE ANCLAJE PERCUTANEO SUTURETAK 2.4 MM	NO REGISTRA	\$ 159.681,00	NO REGISTRA	\$ 335.330	\$ 247.505,55
315	PEEK PUSHLOCK 2.9 MM X 15.5 MM	NO REGISTRA	\$ 2.274.188,00	NO REGISTRA	\$ 2.160.000	\$ 2.160.000,00
316	TORNILLO DE ANCLAJE CORKSCREW FT II 5.5 MM DOBLE SUTURA FIBERWIRE	NO REGISTRA	\$ 1.847.133,00	NO REGISTRA	\$ 2.528.000	\$ 2.187.566,50
317	TORNILLO DE ANCLAJE CORKSCREW FT II 5.5 MM DOBLE SUTURA W/NEEDLE	NO REGISTRA	\$ 2.049.244,00	NO REGISTRA	\$ 2.528.000	\$ 2.288.622,00
318	TORNILLO DE ANCLAJE BIO-CORKSCREW FT 5.5 MM DOBLE SUTURA TIGERTAIL	NO REGISTRA	\$ 2.079.295,00	NO REGISTRA	\$ 2.528.000	\$ 2.303.647,50
319	TORNILLO DE ANCLAJE BIOCOSPOSITE FT 5.5 MM DOBLE SUTURA	NO REGISTRA	\$ 1.968.213,00	NO REGISTRA	\$ 2.528.000	\$ 2.248.106,50
320	TORNILLO DE ANCLAJE BIOCOSPOSITE FT 5.5 DOBLE SUTURA W/NEEDLE	NO REGISTRA	\$ 2.133.151,00	NO REGISTRA	\$ 2.528.000	\$ 2.330.575,50
321	TORNILLO DE ANCLAJE BIO-CORKSCREW FT 5.5 MM DOBLE SUTURA W/NEEDLE	NO REGISTRA	\$ 2.259.144,00	NO REGISTRA	\$ 2.528.000	\$ 2.393.572,00
322	TORNILLO DE ANCLAJE BIO-CORKSCREW 5.0 MM DOBLE SUTURA W/NEEDLE	NO REGISTRA	\$ 2.016.987,00	NO REGISTRA	\$ 2.528.000	\$ 2.272.493,50
323	TORNILLO DE ANCLAJE SWIVELock SP 4.75 MM VENTED	NO REGISTRA	\$ 2.329.616,00	NO REGISTRA	\$ 2.803.862	\$ 2.566.739,00
324	SWIVELock BIOCOSPOSITE 4.7MM X 19.1MM VENTED OJAL CERRADO	NO REGISTRA	\$ 1.785.590,00	NO REGISTRA	\$ 2.803.862	\$ 2.294.726,00
325	BIOCOSPOSITE SWIVELock C 4.75 MM X 19.1MM W/BLUE FIBERTAPE LOOP	NO REGISTRA	\$ 1.785.590,00	NO REGISTRA	\$ 2.803.862	\$ 2.294.726,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

326	BIOCOMPOSITE SWIVELOCK C 4.75 MM X 19.1 MM W/BLACK TIGERTAPE LOOP	NO REGISTRA	\$ 2.636.853,00	NO REGISTRA	\$ 2.803.862	\$ 2.720.357,50
327	PEEK PUSHLOCK 4.5 MM X 24 MM	NO REGISTRA	\$ 2.853.229,00	NO REGISTRA	\$ 2.987.204	\$ 2.920.216,50
328	SWIVELOCK TENODESIS BICEPS PROXIMAL 7 MM X 19.5 MM	NO REGISTRA	\$ 1.697.253,00	NO REGISTRA	\$ 2.921.555	\$ 2.309.404,00
329	KIT REPARACIÓN DOGBONE TITANIO Y/O ACERO INOXIDABLE	NO REGISTRA	\$ 1.251.942,00	NO REGISTRA	\$ 2.629.078	\$ 1.940.510,10
330	KIT REPARACION AC GRAFTROPE TITANIO Y/O ACERO INOXIDABLE	NO REGISTRA	\$ 1.251.942,00	NO REGISTRA	\$ 2.574.000	\$ 1.912.971,00
331	CANULA TWIST-IN 8.25 MM X 7 CMS (AMARILLA)	NO REGISTRA	\$ 242.739,00	NO REGISTRA	\$ 333.200	\$ 287.969,50
332	CANULA TWIST-IN 6 MM X 7 CMS (VERDE)	NO REGISTRA	\$ 351.835,00	NO REGISTRA	\$ 333.200	\$ 333.200,00
333	CANULA TWIST-IN 8.25 MM X 9 CMS (AZUL)	NO REGISTRA	\$ 529.547,00	NO REGISTRA	\$ 333.200	\$ 333.200,00
334	CANULA CRISTAL 5.75 MM X 7 CMS (NARANJA)	NO REGISTRA	\$ 351.835,00	NO REGISTRA	\$ 333.200	\$ 333.200,00
335	CANULA GEMINI	NO REGISTRA	\$ 956.028,00	NO REGISTRA	\$ 333.200	\$ 333.200,00
336	SUTURELASSO 45°	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.428.000	\$ 1.428.000,00
337	SUTURELASSO 90°	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.428.000	\$ 1.428.000,00
338	CORKSCREW SUTURELASSO 45° LEFT	NO REGISTRA	\$ 1.231.362,00	NO REGISTRA	\$ 1.113.836	\$ 1.113.836,00
339	CORKSCREW SUTURELASSO 45° RIGHT	NO REGISTRA	\$ 1.193.128,00	NO REGISTRA	\$ 1.113.836	\$ 1.113.836,00
340	SUTURELASSO SD 90° STRAIGHT	NO REGISTRA	\$ 1.231.362,00	NO REGISTRA	\$ 1.428.000	\$ 1.329.681,00
341	SUTURELASSO SD 90° CURVE LEFT	NO REGISTRA	\$ 1.231.362,00	NO REGISTRA	\$ 1.428.000	\$ 1.329.681,00
342	SUTURELASSO SD 90° CURVE RIGHT	NO REGISTRA	\$ 1.193.128,00	NO REGISTRA	\$ 1.428.000	\$ 1.310.564,00
343	QUICKPASS WIRE LOOP	NO REGISTRA	\$ 1.173.203,00	NO REGISTRA	\$ 663.860	\$ 663.860,40
344	AGUJA SCORPION	NO REGISTRA	\$ 1.002.184,00	NO REGISTRA	\$ 1.040.000	\$ 1.021.092,00
345	AGUJA SCORPION MULTIFIRE	NO REGISTRA	\$ 836.472,00	NO REGISTRA	\$ 1.040.000	\$ 938.236,00
346	CABLE DE IRRIGACION	NO REGISTRA	\$ 584.491,00	NO REGISTRA	\$ 609.280	\$ 596.885,50
347	CABLE DE IRRIGACIÓN + EXTENSIÓN	NO REGISTRA	\$ 625.667,00	NO REGISTRA	\$ 609.280	\$ 609.280,00
348	AGUJA VIUDA	NO REGISTRA	\$ 115.591,00	NO REGISTRA	\$ 183.048	\$ 149.319,25
349	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 7 X 20 MM	NO REGISTRA	\$ 1.168.628,00	NO REGISTRA	\$ 852.800	\$ 852.800,00
350	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 7 X 25 MM	NO REGISTRA	\$ 1.168.628,00	NO REGISTRA	\$ 852.800	\$ 852.800,00
351	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 8 X 20 MM	NO REGISTRA	\$ 1.168.628,00	NO REGISTRA	\$ 852.800	\$ 852.800,00
352	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 8 X 25 MM	NO REGISTRA	\$ 1.168.628,00	NO REGISTRA	\$ 852.800	\$ 852.800,00
353	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 9 X 20 MM	NO REGISTRA	\$ 1.168.628,00	NO REGISTRA	\$ 852.800	\$ 852.800,00



354	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 9 X 25 MM	NO REGISTRA	\$ 1.168.628,00	NO REGISTRA	\$ 852.800	\$ 852.800,00
355	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 7 X 20 MM	NO REGISTRA	\$ 1.168.628,00	NO REGISTRA	\$ 852.800	\$ 852.800,00
356	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 7 X 25 MM	NO REGISTRA	\$ 1.168.628,00	NO REGISTRA	\$ 852.800	\$ 852.800,00
357	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 8 X 20 MM	NO REGISTRA	\$ 1.168.628,00	NO REGISTRA	\$ 852.800	\$ 852.800,00
358	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 8 X 25 MM	NO REGISTRA	\$ 1.168.628,00	NO REGISTRA	\$ 852.800	\$ 852.800,00
359	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 9 X 20 MM	NO REGISTRA	\$ 1.168.628,00	NO REGISTRA	\$ 852.800	\$ 852.800,00
360	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 9 X 25 MM	NO REGISTRA	\$ 1.168.628,00	NO REGISTRA	\$ 852.800	\$ 852.800,00
361	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE SIN FUNDA 7 X 28 MM	NO REGISTRA	\$ 1.508.178,00	NO REGISTRA	\$ 1.632.000	\$ 1.570.089,00
362	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE SIN FUNDA 9 X 28 MM	NO REGISTRA	\$ 1.508.178,00	NO REGISTRA	\$ 1.632.000	\$ 1.570.089,00
363	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE CON FUNDA 7 X 23 MM	NO REGISTRA	\$ 1.508.178,00	NO REGISTRA	\$ 1.632.000	\$ 1.570.089,00
364	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE CON FUNDA 8 X 23 MM	NO REGISTRA	\$ 1.508.178,00	NO REGISTRA	\$ 1.632.000	\$ 1.570.089,00
365	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE CON FUNDA 9 X 23 MM	NO REGISTRA	\$ 1.508.178,00	NO REGISTRA	\$ 1.632.000	\$ 1.570.089,00
366	TORNILLO DE INTERFERENCIA TIPO DELTA 7,5-9 X 35 MM	NO REGISTRA	\$ 1.508.178,00	NO REGISTRA	\$ 1.632.000	\$ 1.570.089,00
367	TORNILLO DE INTERFERENCIA TIPO DELTA 8,5-10 X 35 MM	NO REGISTRA	\$ 1.508.178,00	NO REGISTRA	\$ 1.632.000	\$ 1.570.089,00
368	TORNILLO DE INTERFERENCIA TIPO DELTA 9,5-11 X 35 MM	NO REGISTRA	\$ 1.508.178,00	NO REGISTRA	\$ 1.632.000	\$ 1.570.089,00
369	TORNILLO DE INTERFERENCIA TIPO DELTA 10,5-12 X 35 MM	NO REGISTRA	\$ 1.508.178,00	NO REGISTRA	\$ 1.632.000	\$ 1.570.089,00
370	TORNILLO DE INTERFERENCIA RETROGRADO 8 X 20 MM	NO REGISTRA	\$ 1.508.178,00	NO REGISTRA	\$ 1.632.000	\$ 1.570.089,00
371	TORNILLO DE INTERFERENCIA RETROGRADO 9 X 20 MM	NO REGISTRA	\$ 1.508.178,00	NO REGISTRA	\$ 1.632.000	\$ 1.570.089,00
372	TORNILLO DE INTERFERENCIA RETROGRADO 10 X 20 MM	NO REGISTRA	\$ 1.508.178,00	NO REGISTRA	\$ 1.632.000	\$ 1.570.089,00
373	RETROCUTTER, 6 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 5.569.200	\$ 5.569.200,00
374	RETROCUTTER, 7 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 5.569.200	\$ 5.569.200,00
375	RETROCUTTER, 8 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 5.569.200	\$ 5.569.200,00
376	RETROCUTTER, 9 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 5.569.200	\$ 5.569.200,00
377	RETROCUTTER, 10 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 5.569.200	\$ 5.569.200,00
378	RETROCUTTER, 11 MM	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 5.569.200	\$ 5.569.200,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

379	RETRODRILL GUIDE PIN 3 MM CANNULATED	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 761.600	\$ 761.600,00
380	RETRODRILL GUIDE PIN 3 MM NON CANNULATED	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 761.600	\$ 761.600,00
381	ACL TIGHTROPE	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.900.084	\$ 2.900.084,00
382	ACL TIGHTROPE RT	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.910.000	\$ 2.910.000,00
383	ACL TIGHTROPE BTB	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 2.992.000	\$ 2.992.000,00
384	TIGHTROPE EXTENDER	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.056.000	\$ 1.056.000,00
385	TORNILLO BIO-TRANSFIX 5 X 40 MM	NO REGISTRA	\$ 1.508.178,00	NO REGISTRA	\$ 3.167.174	\$ 2.337.675,90
386	TORNILLO BIO-TRANSFIX 5 X 50 MM	NO REGISTRA	\$ 1.508.178,00	NO REGISTRA	\$ 3.167.174	\$ 2.337.675,90
387	TORNILLO TRANSFIX AUTORROSCANTE 3 X 40 MM	NO REGISTRA	\$ 1.416.577,00	NO REGISTRA	\$ 2.646.560	\$ 2.031.568,50
388	TORNILLO TRANSFIX AUTORROSCANTE 3 X 50 MM	NO REGISTRA	\$ 1.416.577,00	NO REGISTRA	\$ 2.646.560	\$ 2.031.568,50
389	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 4 X10 MM	NO REGISTRA	\$ 2.428.475,00	NO REGISTRA	\$ 1.632.000	\$ 1.632.000,00
390	TORNILLO DE TENODESIS 5,5 X 15 MM	NO REGISTRA	\$ 2.428.475,00	NO REGISTRA	\$ 1.632.000	\$ 1.632.000,00
391	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 5.5 X 15 MM	NO REGISTRA	\$ 2.428.475,00	NO REGISTRA	\$ 1.632.000	\$ 1.632.000,00
392	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 7 X 23 MM	NO REGISTRA	\$ 2.428.475,00	NO REGISTRA	\$ 1.632.000	\$ 1.632.000,00
393	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 8 X 23 MM	NO REGISTRA	\$ 2.428.475,00	NO REGISTRA	\$ 1.632.000	\$ 1.632.000,00
394	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 9 X 23 MM	NO REGISTRA	\$ 2.428.475,00	NO REGISTRA	\$ 1.632.000	\$ 1.632.000,00
395	TORNILLO DE TENODESIS BIOCOSPOSITE 4MM X 10MM	NO REGISTRA	\$ 2.428.475,00	NO REGISTRA	\$ 1.632.000	\$ 1.632.000,00
396	TORNILLO DE TENODESIS BIOCOSPOSITE 5.5MM X 15MM	NO REGISTRA	\$ 2.428.475,00	NO REGISTRA	\$ 1.632.000	\$ 1.632.000,00
397	TORNILLO DE TENODESIS BIOCOSPOSITE 7MM X 23MM	NO REGISTRA	\$ 2.428.475,00	NO REGISTRA	\$ 1.632.000	\$ 1.632.000,00
398	TORNILLO DE TENODESIS BIOCOSPOSITE 8 X 23MM	NO REGISTRA	\$ 2.428.475,00	NO REGISTRA	\$ 1.632.000	\$ 1.632.000,00
399	OATS DESCARTABLE X 6 MM	NO REGISTRA	\$ 4.157.983,00	NO REGISTRA	\$ 4.569.600	\$ 4.363.791,50
400	OATS DESCARTABLE X 8 MM	NO REGISTRA	\$ 4.157.983,00	NO REGISTRA	\$ 4.569.600	\$ 4.363.791,50
401	PIN CON OJAL	NO REGISTRA	\$ 242.639,00	NO REGISTRA	\$ 262.699	\$ 252.669,00
402	PIN PUNTA DE BROCA 2.4 MM	NO REGISTRA	\$ 491.749,00	NO REGISTRA	\$ 262.699	\$ 262.699,00
403	GUIA DE NITINOL 2 MM	NO REGISTRA	\$ 285.006,00	NO REGISTRA	\$ 329.392	\$ 307.199,00
404	GUIA DE NITINOL 1.1 MM	NO REGISTRA	\$ 357.915,00	NO REGISTRA	\$ 329.392	\$ 329.392,00
405	GUIAS TRANSFIX	NO REGISTRA	\$ 272.866,00	NO REGISTRA	\$ 573.019	\$ 422.942,30
406	DRILL PIN, ACL TIGHTROPE 4 MM	NO REGISTRA	\$ 272.866,00	NO REGISTRA	\$ 761.600	\$ 517.233,00
407	DRILL PIN, ACL TIGHTROPE 4 MM CLOSED	NO REGISTRA	\$ 272.866,00	NO REGISTRA	\$ 761.600	\$ 517.233,00
408	DARDO CONDRAL X 18 MM	NO REGISTRA	\$ 272.866,00	NO REGISTRA	\$ 573.019	\$ 422.942,30
409	MENISCAL CINCH	NO REGISTRA	\$ 3.245.596,00	NO REGISTRA	\$ 2.760.800	\$ 2.760.800,00




410	CORTADOR DE SUTURA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.305.355	\$ 1.305.355,00
411	AGUJAS DE REPARACION MENISCAL	NO REGISTRA	\$ 1.052.608,00	NO REGISTRA	\$ 1.237.600	\$ 1.145.104,00
412	RADIOFRECUENCIA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	NO REGISTRA	\$ 1.106.105	\$ 1.106.105,00
413	TORNILLO DE INTERFERENCIA PLGA	NO REGISTRA	\$ 2.358.204,00	NO REGISTRA	\$ 2.457.600	\$ 2.407.902,00
414	TORNILLO DE INTERFERENCIA PEEK 12*28	NO REGISTRA	\$ 1.658.850,00	NO REGISTRA	\$ 1.860.000	\$ 1.759.425,00
415	SISTEMA DE SUSPENSIÓN AJUSTABLE	NO REGISTRA	\$ 5.337.827,00	NO REGISTRA	\$ 2.900.084	\$ 2.900.084,00
416	SISTEMA DE REPARACIÓN MENISCAL	NO REGISTRA	\$ 2.355.035,00	NO REGISTRA	\$ 2.760.800	\$ 2.557.917,50
417	SUPER SUTURA 3 CON AGUJA	NO REGISTRA	\$ 898.708,00	NO REGISTRA	\$ 320.000	\$ 320.000,00
418	SET DE CUCHILLAS Y FRESAS	NO REGISTRA	\$ 1.403.951,00	NO REGISTRA	\$ 1.049.104	\$ 1.049.104,00
419	JUGGER STICH	NO REGISTRA	\$ 5.189.870,00	NO REGISTRA	\$ 2.683.838	\$ 2.683.838,00
420	ANCLAJE TODO SUTURA 1.5 MM	NO REGISTRA	\$ 2.743.223,00	NO REGISTRA	\$ 2.827.615	\$ 2.785.419,00
421	ANCLAJE ROSCADO EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO 2.0	NO REGISTRA	\$ 2.326.336,00	NO REGISTRA	\$ 2.683.838	\$ 2.505.087,00
422	ANCLAJE ROSCADO EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO 3.5	NO REGISTRA	\$ 1.991.760,00	NO REGISTRA	\$ 1.760.000	\$ 1.760.000,00
423	ANCLAJE ROSCADO EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO 5.0	NO REGISTRA	\$ 1.860.119,00	NO REGISTRA	\$ 2.240.000	\$ 2.050.059,50
424	ANCLAJE MEDIAL BIOCOMPOSITE	NO REGISTRA	\$ 2.276.259,00	NO REGISTRA	\$ 1.760.000	\$ 1.760.000,00
425	ANCLAJE LABRAL PEEK 2.9	NO REGISTRA	\$ 3.186.762,00	NO REGISTRA	\$ 1.760.000	\$ 1.760.000,00

Para el análisis del valor estimado de los ítems se toma como referencia el menor valor entre los valores de referencia.

Para los ítems 1 2 4 6 8 9 10 12 13 14 15 22 23
 24 25 26 28 29 30 32 33 44 55 56 57 58 61
 62 63 64 65 66 67 68 69 72 81 158 159 160
 198 201 202 207 210 212 221 226 242 244 264 268 279
 306 308 309 311 312 313 314 316 317 318 319 320 321
 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 340 341 342
 344 345 346 348 361 362 363 364 365 366 367 368 369
 370 371 372 385 386 387 388 399 400 401 403 405 406
 407 408 411 413 414 416 420 421 423, se realiza promedio entre los valores de referencia.

Para los ítems 3 5 7 11 16 17 18 19 20 21 27 31 34
 35 36 37 38 39 40 41 42 43 45 46 47 48 49
 50 51 52 53 54 59 60 70 71 73 74 75 76 77
 78 79 80 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92
 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105
 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118
 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131
 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144
 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157

Página 96 de 160	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173
174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186
187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	199	200
203	204	205	206	208	209	211	213	214	215	216	217	218
219	220	222	223	224	225	227	228	229	230	231	232	233
234	235	236	237	238	239	240	241	243	245	246	247	248
249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261
262	263	265	266	267	269	270	271	272	273	274	275	276
277	278	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290
291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303
304	305	307	310	315	332	333	334	335	336	337	338	339
343	347	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359
360	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384
389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	402	404	409
410	412	415	417	418	419	422	424	425 se promedian los valores de referencia				

entre si

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO ESTIMADO
1	ANCLAJE CON AGUJAS DE 5.0MM	\$ 2.190.920,50
2	ANCLAJE DE 2.7MM	\$ 2.234.495,00
3	ANCLAJE KNOTLESS EN PEEK DE 4.5MM	\$ 2.903.462,00
4	ANCLAJE KNOTLESS EN PEEK DE 3.5MM	\$ 2.825.504,50
5	ANCLAJE KNOTLESS EN PEEK DE 2.8MM	\$ 2.903.462,00
6	ANCLAJE PEEK DE 5.5MM	\$ 2.160.128,00
7	ANCLAJE DE 1.3MM	\$ 2.002.782,00
8	ANCLAJE 2,6 CON SUPERSUTURA	\$ 2.356.036,50
9	ANCLAJE 2.6 MM DOBLE SUTURA	\$ 2.387.667,50
10	ANCLAJE 2.8 MM	\$ 2.363.586,00
11	ANCLAJE E 3 DOBLE SUTURA	\$ 2.139.225,00
12	ANCLAJE PERCUTANEO 2.4 MM	\$ 2.657.195,50
13	ANCLAJE 5.5 MM DOBLE SUTURA	\$ 2.983.461,00
14	TENODESIS BICEPS PROXIMAL CERRADO	\$ 2.678.519,50
15	TENODESIS BICEPS PROXIMAL ABIERTO	\$ 2.692.618,00
16	HILO DE PASASUTURA	\$ 1.082.380,00
17	AGUJA PASADOR SUTURAS MANGUITO	\$ 735.000,00
18	MANGUERA DE IRRIGACION	\$ 609.280,00
19	MANGUERA DE IRRIGACIÓN - EXTENSIÓN	\$ 479.808,00
20	MANGUERA DE IRRIGACION -MODULAR	\$ 479.808,00
21	FELT PADS FOR FLOOR SUCTION SYSTEM	\$ 232.442,70
IMPLANTES PARA RODILLA		
ITEM	DESCRIPCIÓN	
22	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIOABSORBIBLE	\$ 1.999.083,00
23	TORNILLO OSTEOCONDUCTOR	\$ 2.100.212,00
24	IMPLANTE DE SUSPENSIÓN PARA FIJACIÓN FEMORAL DE 15MM	\$ 2.141.528,00
25	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE	\$ 1.616.007,50
26	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIOCOMPOSITE	\$ 2.087.079,00
27	BOTON DE TENOSUSPENSIÓN AJUSTABLE	\$ 2.478.137,00
28	BOTON DE TENOSUSPENSIÓN HTH	\$ 2.527.852,50
29	BOTON DE TENOSUSPENSIÓN ABS	\$ 2.308.770,00
30	BOTÓN DE TENOSUSPENSIÓN ALL INSIDE	\$ 2.539.150,50

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

31	PLACA SEGURIDAD PARA BOTON AJUS	\$ 1.056.000,00
32	TORNILLO DE TENODESIS	\$ 1.807.645,67
33	TORNILLO DE BIO-TENODESIS	\$ 2.389.403,50
34	PIN PUNTA DE BROCA	\$ 262.699,00
35	GUIA DE NITINOL	\$ 329.392,00
36	GUIAS PARA TORNILLOS	\$ 329.392,00
37	DRILL PIN, SISTEMA DE TENOSUSPENSION 4 MM	\$ 761.600,00
38	CANULA GENERICA PARA ARTROSCOPIA	\$ 333.200,00
ITEM	DESCRIPCIÓN	
39	KIT REPARADOR MENISCAL SMALL	\$ 1.977.399,00
40	KIT REPARADOR MENISCAL MEDIUM	\$ 1.997.399,00
41	SUTURA MENISCAL	\$ 742.400,00
42	CORTADOR DE SUTURA MENISCAL	\$ 1.305.355,00
43	PASADOR HILO SMALL - STRAIGHT	\$ 1.485.120,00
	INSUMOS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	
44	PASADOR DE SUTURA	\$ 1.220.865,80
45	JUEGO DE TUBERÍA BOMBA DE IRRIGACIÓN	\$ 609.280,00
46	KIT DE TUNEL CARPIANO	\$ 326.340,00
	PUNTAS RADIOFRECUENCIA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	
47	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA 30°	\$ 1.106.105,00
48	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA DE 40°	\$ 1.106.105,00
49	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA 50°	\$ 1.106.105,00
50	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA 90°	\$ 1.106.105,00
51	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA RECTA	\$ 1.106.105,00
52	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA ANGULADO 30°	\$ 1.106.105,00
53	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA ANGULADO 90°	\$ 1.106.105,00
54	RADIOFRECUENCIA SMALL JOINT	\$ 1.106.105,00
55	ELECTRODO PARA MENISCO	\$ 910.526,50
	CANULAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	
56	CANULA DESECHABLE	\$ 432.748,00
57	CANULA FLEXIBLE	\$ 588.901,00
ITEM	DESCRIPCIÓN	
58	FRESA	\$ 1.082.079,50
59	HOJAS DE SIERRA	\$ 728.000,00
ITEM	DESCRIPCIÓN	
60	CUCHILLA DESBRIDADORA DE INJERTOS	\$ 881.552,00
61	CUCHILLA DE 25.0	\$ 859.265,50
62	CUCHILLA DE 12.5	\$ 814.805,50
63	CUCHILLA OSCILADORA 19.5	\$ 592.830,00
64	CUCHILLA OSCILADORA 9	\$ 358.149,00
65	CUCHILLA OSCILADORA 5	\$ 326.148,00
66	CUCHILLA DE 25.5	\$ 326.146,50
67	CUCHILLA PARA SIERRA 9.5	\$ 339.910,50
68	CUCHILLA DE 14	\$ 329.691,00
69	CUCHILLA 19.5	\$ 405.819,50
	SUTURA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	
70	SUPERSUTURA # 5 W/NEEDLE	\$ 635.040,00
71	SUPERSUTURA # 2 W/NEEDLE	\$ 326.340,00
72	SUPERSUTURA SIN AGUJA #2	\$ 412.846,00
73	SUTURA CON OJAL # 2	\$ 619.650,00
74	SUPERSUTURA EN ASA # 2	\$ 619.650,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

75	SUPERSUTURA EN ASA # 2.0	\$ 619.650,00
76	SUPERSUTURA SIN AGUJA # 2-0	\$ 460.800,00
77	SUPERSUTURA # 2-0 W/NEEDLE	\$ 326.340,00
78	SUPERSUTURA # 4-0 W/NEEDLE	\$ 326.340,00
79	SUPERSUTURA EN ASA # 4-0	\$ 619.650,00
SUSTITUTOS OSEOS		
ITEM	DESCRIPCION	
80	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN JERINGA X 5CC	\$ 3.520.000,00
81	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN JERINGA X 10CC	\$ 5.380.928,00
82	SUSTITUTOS OSEOS GRANULADO 5 GRAMOS	\$ 1.125.000,00
83	SUSTITUTOS OSEOS GRANULADO 10 GRAMOS	\$ 2.241.600,00
TORNILLOS CORTICAL TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO		
ITEM	DESCRIPCION	
84	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 12MM	\$ 29.000,00
85	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 14MM	\$ 29.000,00
86	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 16MM	\$ 29.000,00
87	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 18MM	\$ 29.000,00
88	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 20MM	\$ 29.000,00
89	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 22MM	\$ 29.000,00
90	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 24MM	\$ 29.000,00
91	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 26MM	\$ 29.000,00
92	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 28MM	\$ 29.000,00
93	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 30MM	\$ 29.000,00
94	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 32MM	\$ 33.000,00
95	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 34MM	\$ 33.000,00
96	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 36MM	\$ 33.000,00
97	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 38MM	\$ 33.000,00
98	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 40MM	\$ 33.000,00
99	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 42MM	\$ 38.000,00
100	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 44MM	\$ 38.000,00
101	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 46MM	\$ 38.000,00
102	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 48MM	\$ 38.000,00
103	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 50MM	\$ 38.000,00
104	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 55MM	\$ 44.000,00
105	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 60MM	\$ 44.000,00
106	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 65MM	\$ 46.000,00
107	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 70MM	\$ 46.000,00
108	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 20MM	\$ 33.000,00
109	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 22MM	\$ 36.000,00
110	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 24MM	\$ 36.000,00
111	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 26MM	\$ 36.000,00
112	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 28MM	\$ 36.000,00
113	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 30MM	\$ 36.000,00
114	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 32MM	\$ 36.000,00
115	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 34MM	\$ 36.000,00
116	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 36MM	\$ 41.000,00
117	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 38MM	\$ 41.000,00
118	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 40MM	\$ 41.000,00
119	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 42MM	\$ 41.000,00
120	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 44MM	\$ 41.000,00
121	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 46MM	\$ 41.000,00
122	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 48MM	\$ 41.000,00
123	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 50MM	\$ 41.000,00
TORNILLOS CANULADO TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO		
ITEM	DESCRIPCION	

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

124	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 24MM	\$ 216.000,00
125	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 26MM	\$ 216.000,00
126	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 28MM	\$ 216.000,00
127	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 30MM	\$ 216.000,00
128	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 32MM	\$ 216.000,00
129	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 34MM	\$ 216.000,00
130	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 36MM	\$ 216.000,00
131	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 38MM	\$ 216.000,00
132	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 40MM	\$ 216.000,00
133	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 42MM	\$ 216.000,00
134	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 44MM	\$ 216.000,00
135	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 46MM	\$ 216.000,00
136	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 48MM	\$ 216.000,00
137	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 50MM	\$ 216.000,00
138	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 52MM	\$ 216.000,00
139	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 54MM	\$ 216.000,00
140	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 56MM	\$ 216.000,00
141	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 58MM	\$ 216.000,00
142	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 60MM	\$ 216.000,00
143	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 62MM	\$ 216.000,00
144	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 64MM	\$ 216.000,00
145	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 66MM	\$ 216.000,00
146	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 68MM	\$ 216.000,00
147	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 70MM	\$ 216.000,00
148	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 72MM	\$ 216.000,00
ARANDELAS TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO		
ITEM	DESCRIPCION	
149	ARANDELA TORNILLOS 3.5 MM TITANIO	\$ 26.000,00
150	ARANDELA TORNILLOS 4.5 MM TITANIO	\$ 62.618,00
CUCHILLAS SHAVER		
ITEM	DESCRIPCION	
151	CUCHILLA SHAVER DENTADA 4.2 MM	\$ 1.049.104,00
152	CUCHILLA SHAVER MIXTA 4.2 MM	\$ 1.049.104,00
153	CUCHILLA CUDA DE 2.9 MM	\$ 881.552,00
154	CUCHILLA CUDA DE 3.5 MM	\$ 881.552,00
155	CUCHILLA DE 3.5 MM SENCILLA	\$ 881.552,00
156	CUCHILLA PARA SHAVER CON RESECTOR RADIO COMPLETO DE 3.5	\$ 1.049.104,00
157	CUCHILLA PARA SHAVER CON RESECTOR RADIO COMPLETO DE 4.8	\$ 1.049.104,00
158	CUCHILLA PARA SHAVER 4.2 MM	\$ 1.036.969,00
159	CUCHILLA PARA SHAVER 4.8 MM	\$ 1.024.939,50
160	CUCHILLA SHAVER 5.5 MM	\$ 1.028.044,50
161	CUCHILLA CONCAVA 4.2MM	\$ 1.049.104,00
162	CUCHILLA FULL RADIUS 4,5	\$ 1.049.104,00
163	CUCHILLA PARA SHEIVER ULTRACUT DE 4.2 MM	\$ 1.049.104,00
GUIA ROSCADA Y CLAVOS		
ITEM	DESCRIPCION	
164	CLAVOS DE KIRSCHNER DE LAS SIGUIENTES REFERENCIAS 1,0 AL 2,0 y 25 x 25cm	\$ 29.000,00
165	GUIA PTA LISA O PTA TROCAR 0.9MMX10CM	\$ 260.000,00
166	GUIAS ROSCADAS DE LAS SIGUIENTES REFERENCIAS (0.9MM X 150MM, 1.25 X 150 MM; 1.5MM X 150 MM; 2.0 X 230MM; 2.3 X 230MM)	\$ 65.000,00
167	GUIAS ROSCADAS DE (3.0 X 400 MM o 3.2 X 400 MM)	\$ 65.000,00
MATERIAL OSTEOSINTESIS PLACAS MANO		
ITEM	DESCRIPCION	
168	SISTEMA PARA MANO 1.2	\$ 812.188,00
169	SISTEMA PARA MANO 1.6	\$ 851.511,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

170	SISTEMA PARA MAQNO 2.0	\$ 1.155.350,00
171	SISTEMA PARA MANO 2.3	\$ 596.564,00
CLAVOS KIRSCHENER		
ITEM	DESCRIPCION	
172	CLAVO KIIRSCHENER 1.0	\$ 12.000,00
173	CLAVO KIRSCHENER 1.2	\$ 12.000,00
174	CLAVO KIRSCHENER 1.5	\$ 14.000,00
175	CLAVO KIRSCHENER 1.8	\$ 14.000,00
176	CLAVO KIRSCHENER 2.0	\$ 14.000,00
177	CLAVO KIRSCHENER 2.3	\$ 29.000,00
178	CLAVO KIRSCHENER 3.0	\$ 17.000,00
PLACAS		
ITEM	DESCRIPCION	
179	LCP 3.5	\$ 381.000,00
180	LCP 4.5 ANCHAS	\$ 746.000,00
181	LCP 4.5 ANGOSTAS	\$ 590.000,00
182	TERCIO DE CAÑA 3.5 BLOQUEADA	\$ 155.000,00
183	TERCIO DE CAÑA 3.5 CONVENCIONAL	\$ 284.445,00
184	PLACA PALO DE GOLF	\$ 1.810.000,00
185	PLACA EN T	\$ 578.000,00
186	PLACA TIBIA DISTAL ANTEROLATERAL 3.5	\$ 1.418.000,00
187	PLACAS DE TIBIA DISTAL MEDIAL 4.5	\$ 1.512.000,00
188	PLACAS DE RADIO DISTAL	\$ 1.100.000,00
189	PLACAS VOLAR EN TITANIO Y/O EN ACERO QUIRURGICO	\$ 1.850.000,00
190	PLACAS LARGAS EN TITANIO Y/O EN ACERO QUIRURGICO	\$ 2.250.000,00
191	PLACAS EXTRALARGAS EN TITANIO Y/O EN ACERO QUIRURGICO	\$ 2.558.400,00
192	PLACAS DE OLECRANON	\$ 1.158.000,00
193	PLACAS HUMERO PROXIMAL TIPO PHILLOS	\$ 1.036.000,00
194	PLACAS ANATOMICAS DE CLAVICULA	\$ 866.000,00
195	PLACA ACROMIO CLAVICULAR TIPO GANCHO	\$ 950.000,00
196	PLACA PERONE DISTAL	\$ 990.000,00
197	PLACAS DE RECONSTRUCCION	\$ 456.000,00
TORNILLO CANULADO		
ITEM	DESCRIPCION	
198	TORNILLO CANULADO DE 1.8	\$ 1.110.137,00
199	TORNILLO CANULADO DE 2.0	\$ 1.440.000,00
200	TORNILLO CANULADO DE 2.3	\$ 536.575,00
201	TORNILLO CANULADO DE 2.5	\$ 1.148.453,00
202	TORNILLO CANULADO DE 3.0	\$ 864.489,25
203	TORNILLO CANULADO DE 3.5	\$ 514.500,00
204	TORNILLO CANULADO DE 4.0	\$ 143.000,00
205	TORNILLO CANULADO DE 4.5	\$ 514.500,00
206	TORNILLO CANULADO DE 6.0	\$ 216.000,00
OSTEOSINTESIS EN HUESO DE PIE y CIRUGIA MULTIPLE RECONSTRUCTIVA MULTIPLE EN PIE		
ITEM	DESCRIPCION	
207	TORNILLO CANULADOHCS DE 6.5 ACERO - TORNILLO DE COMPRESIÓN OCULTABLE 6.5	\$ 1.034.231,50
208	HCS TORNILLO 4.5 R/CORTA L/R 44/9MM CANU	\$ 1.038.400,00
209	2.8MM AGUJA GUIA PUNTA ROSC.L.300 MM	\$ 150.000,00
OSTEOSINTESIS EN HUESO DE MANO		
ITEM	DESCRIPCION	
210	TOTAL HCS DE 6.5 ACERO - TORNILLO DE COMPRESIÓN OCULTABLE 6.5	\$ 972.118,50
211	TORNILLOS DE ESCAFOIDES (SET COMPLETO: INCLUYE TROCAR Y PUNTA ROSCADA)	\$ 601.575,00



212	AGUJA DE KISCHNER	\$ 124.418,50
213	TORNILLO CANULADO DE COMPRESION (ESTANDAR)	\$ 638.400,00
OSTEOSINTESIS EN HUESO DE PIE O MANO/ALARGAMIENTO DE DEDOS		
ITEM	DESCRIPCION	
214	SET DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE MANO	\$ 817.110,00
215	PLACA 2.0 DE 6 ORIFICIOS RECTA	\$ 409.815,00
216	TORNILLOS CORTICALES DE 2.0	\$ 146.250,00
217	TORNILLO BLOQUEADOS 2.0	\$ 157.500,00
OSTEOSINTESIS EN HUESO DE PIE O MANO		
ITEM	DESCRIPCION	
218	TOTAL SET DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE MANO	\$ 817.110,00
219	MINIANCLAJES PARA MANO 2,5	\$ 1.540.000,00
220	ANCLAJE (UNIDAD)	\$ 1.540.000,00
221	MINIANCLAJES PARA MANO 3,0	\$ 2.225.699,50
OSTEOSINTESIS EN RADIO		
ITEM	DESCRIPCION	
222	PLACA ANATOMICA DE RADIO DISTAL (PALMAR)	\$ 1.100.000,00
223	PLACA ANATÓMICA LCP PARA RADIO DISTAL (ANGULO VARIABLE) CORTA	\$ 1.100.000,00
224	TORNILLO DISTAL BLOQUEADO	\$ 147.146,00
225	TORNILLO PROXIMAL BLOQUEADO	\$ 135.000,00
226	TOTAL PLACA ANATOMICA DE RADIO DISTAL (PALMAR)	\$ 1.584.656,50
227	PLACA ANATOMICA DE RADIO DISTAL (DORSAL)	\$ 610.000,00
228	TOTAL PLACA ANATOMICA DE RADIO DISTAL (DORSAL)	\$ 610.000,00
OSTEOSINTESIS EN HUMERO		
ITEM	DESCRIPCION	
229	PLACA LATERAL DE 7 ORIFICIOS	\$ 1.030.000,00
230	PLACA MEDIAL CORTA DE 5 ORIFICIOS	\$ 1.002.000,00
231	TORNILLO BLOQUEADO DE 3.5	\$ 83.000,00
232	TORNILLOS CORTICALES 2.7	\$ 29.000,00
233	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.7	\$ 83.000,00
234	PLACA DE 3.5/4.5 DE 10 ORIFICIOS	\$ 381.000,00
235	TORNILLOS CORTICALES DE 3.5/4.5	\$ 29.000,00
236	TORNILLO BLOQUEADO 3.5/4.5	\$ 83.000,00
237	PLACA ANATÓMICA DE CLAVICULA (PLACA DE CLAVICULA DIAFIASIARIA)	\$ 866.000,00
238	PLACA ANATÓMICA DE 8 ORIFICIOS	\$ 971.000,00
OSTEOSINTESIS EN CLAVICULA		
ITEM	DESCRIPCION	
239	TOTAL PLACA ANATÓMICA DE CLAVICULA DISTAL	\$ 1.034.000,00
240	PLACA GANCHO ACROMIOCLAVICULAR	\$ 950.000,00
241	PLACA GANCHO DE 4 ORIFICIOS	\$ 950.000,00
242	IMPLANTES PARA LUXACIÓN ACROMIOCLAVICULAR	\$ 2.511.428,50
243	SISTEMA PARA LUXACIÓN ACROMIOCLAVICULAR	\$ 2.574.000,00
244	SUTURAS PARA IMPLANTE	\$ 1.757.131,00
245	CLAVOS DE STEIMAN	\$ 14.000,00
246	CLAVO DE 2.0	\$ 14.000,00
247	CLAVO DE 2.5	\$ 17.000,00
248	CLAVO DE 3.0	\$ 17.000,00
DIFERENTES CIRUGIA DESDE OSTEOSINTESIS EN RADIO HASTA OSTEOSINTESIS EN HUESO DE PIE (MULTIPLES USOS)		
ITEM	DESCRIPCION	
249	PLACA LCP DE 4.5 ANGOSTA	\$ 590.000,00
250	TORNILLO CORTICAL	\$ 36.000,00
251	PLACA LCP DE 4.5 ANCHA	\$ 746.000,00
252	PLACA LCP/DCP BLOQUEADA DE 3.5	\$ 381.000,00
253	TORNILLOS BLOQUEADOS	\$ 83.000,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

254	TOTAL PLACA LCP DE 3.5	\$ 381.000,00
255	PLACA DE 10 ORIFICIOS	\$ 590.000,00
256	TOTAL PLACA LCP DE 4.5 ANGOSTA X 10 ORIFICIOS	\$ 590.000,00
257	PLACA DE 6 ORIFICIOS	\$ 501.000,00
OSTEOSINTESIS EN CUBITO		
ITEM	DESCRIPCION	
258	PLACA ANATOMICA DE CUBITO DISTAL	\$ 810.000,00
259	PLACA DE 6 ORIFICIO	\$ 610.000,00
260	TORNILLOS CANULADOS 6.5	\$ 216.000,00
261	GUIA ROSCADA	\$ 51.000,00
262	ARANDELA (UNIDAD)	\$ 26.000,00
263	PLACA TERCIO DE CAÑA DE 12 ORIF	\$ 205.000,00
264	PLACA DE 12 ORIFICIOS	\$ 436.659,00
265	TOTAL PLACA TERCIO DE CAÑA DE 12 ORIF	\$ 205.000,00
266	PLACA BLOQUEADA DE TIBIA PROXIMAL MEDIALES Y LATERALES BLOQUEADAS DE 3,5	\$ 3.678.400,00
267	LACA DE 14 ORIFICIOS LATERAL	\$ 1.990.000,00
268	PLACA DE 14 ORIFICIOS MEDIAL	\$ 3.587.763,00
269	TORNILLOS BLOQUEADOS DE 3.5	\$ 83.000,00
270	TORNILLOS BLOQUEADOS DE 2.7	\$ 83.000,00
OSTEOSINTESIS EN TIBIA		
ITEM	DESCRIPCION	
271	TOTAL PLACA BLOQUEADA DE TIBIA PROXIMAL MEDIALES Y LATERALES BLOQUEADAS DE 3,5	\$ 3.678.400,00
272	PLACA ANATOMICA DE TIBIA PROXIMAL POSTERIOR	\$ 3.678.400,00
273	PLACA PROXIMAL POSTERIOR DE 4 ORIFICIOS	\$ 3.678.400,00
274	TOTAL PLACA ANATOMICA DE TIBIA PROXIMAL POSTERIOR	\$ 3.678.400,00
275	PLACA BLOQUEADA DE TIBIA PROXIMAL MEDIALES Y LATERALES BLOQUEADAS DE 4,5	\$ 2.131.000,00
276	PLACA DE 14 ORIFICIOS LATERAL	\$ 1.523.000,00
277	PLACA DE 14 ORIFICIOS MEDIAL	\$ 1.512.000,00
278	TORNILLOS BLOQUEADOS DE 4.5	\$ 92.000,00
279	TOTAL PLACA BLOQUEADA DE TIBIA PROXIMAL MEDIALES Y LATERALES BLOQUEADAS DE 4,5	\$ 2.551.082,50
280	TORNILLOS CANULADOS 4,5	\$ 216.000,00
281	TORNILLOS CANULADOS 7.0	\$ 165.000,00
282	TORNILLO (UNIDAD)	\$ 195.000,00
283	TORNILLO CANULADO (UNIDAD)	\$ 143.000,00
284	GUIA ROSCADA	\$ 51.000,00
285	ARANDELA (UNIDAD)	\$ 20.000,00
286	CLAVOS DE TEN	\$ 958.400,00
287	CLAVO DE 4.0 (UNIDAD)	\$ 38.900,00
288	PLACA ANATOMICA DE TIBIA DISTAL MEDIAL Y LATERA	\$ 1.998.134,00
289	TOTAL TORNILLOS CANULADOS 3,5	\$ 307.618,00
290	PLACA MEDIAL DE 10 ORIFICIOS	\$ 307.618,00
291	PLACA LATERAL DE 10 ORIFICIOS	\$ 1.523.000,00
292	TORNILLOS CORTICALES	\$ 29.000,00
293	TORNILLO DE BLOQUEO	\$ 83.000,00
294	TOTAL PLACA ANATOMICA DE TIBIA DISTAL MEDIAL Y LATERAL	\$ 2.644.998,00
295	TORNILLO DE BLOQUEO	\$ 83.000,00
296	TOTAL PLACA ANATOMICA DE TIBIA DISTAL	\$ 1.512.000,00
297	PLACA ANATOMICA DE PERONE DISTAL	\$ 990.000,00
298	PLACA DE 8 ORIFICIOS	\$ 164.000,00
299	TORNILLOS CORTICALES	\$ 29.000,00
300	TORNILLO DE BLOQUEO	\$ 83.000,00



301	TOTAL PLACA ANATOMICA DE PERONE DISTAL	\$ 1.266.000,00
302	PLACA ANATOMICA CALCANEEO	\$ 1.109.850,00
303	TORNILLO DE BLOQUEO	\$ 104.000,00
	OSTEOSINTESIS EN CALCANEEO	
ITEM	DESCRIPCION	
304	TOTAL PLACA ANATOMICA CALCANEEO	\$ 1.392.000,00
305	SISTEMA PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE PIE	\$ 1.125.759,00
306	SIERRA PEQUEÑA CON HOJAS NUEVA	\$ 299.426,50
307	PLACA BLOQUEADA DE 2.0 HASTA 2.7 DE 6 ORIFICIOS	\$ 165.000,00
308	PLACA LAPIDUS DE 2.0 A 2.7	\$ 2.546.914,00
309	TORNILLO DE BLOQUEO	\$ 344.359,50
	TOTAL SISTEMA PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE PIE	
ITEM	DESCRIPCION	
310	ANCLAJES	\$ 2.580.800,00
	TOTAL KIT ARTROSCOPIA DE TOBILLO	
ITEM	DESCRIPCION	
311	TORNILLO DE ANCLAJE FASTAK 2.8 MM	\$ 1.664.782,50
312	TORNILLO DE ANCLAJE BIO-SUTURETAK 3 X 14 MM DOBLE SUTURA FIBERWIRE	\$ 1.888.243,00
313	ANCLAJE BIOCOSPOSITE SUTURETAK 3 X 14 MM DOBLE SUTURA FIBERWIRE	\$ 247.505,55
314	TORNILLO DE ANCLAJE PERCUTANEO SUTURETAK 2.4 MM	\$ 247.505,55
315	PEEK PUSHLOCK 2.9 MM X 15.5 MM	\$ 2.160.000,00
316	TORNILLO DE ANCLAJE CORKSCREW FT II 5.5 MM DOBLE SUTURA FIBERWIRE	\$ 2.187.566,50
317	TORNILLO DE ANCLAJE CORKSCREW FT II 5.5 MM DOBLE SUTURA W/NEEDLE	\$ 2.288.622,00
318	TORNILLO DE ANCLAJE BIO-CORKSCREW FT 5.5 MM DOBLE SUTURA TIGERTAIL	\$ 2.303.647,50
319	TORNILLO DE ANCLAJE BIOCOSPOSITE FT 5.5 MM DOBLE SUTURA	\$ 2.248.106,50
320	TORNILLO DE ANCLAJE BIOCOSPOSITE FT 5.5 DOBLE SUTURA W/NEEDLE	\$ 2.330.575,50
321	TORNILLO DE ANCLAJE BIO-CORKSCREW FT 5.5 MM DOBLE SUTURA W/NEEDLE	\$ 2.393.572,00
322	TORNILLO DE ANCLAJE BIO-CORKSCREW 5.0 MM DOBLE SUTURA W/NEEDLE	\$ 2.272.493,50
323	TORNILLO DE ANCLAJE SWIVELOCK SP 4.75 MM VENTED	\$ 2.566.739,00
324	SWIVELOCK BIOCOSPOSITE 4.7MM X 19.1MM VENTED OJAL CERRADO	\$ 2.294.726,00
325	BIOCOSPOSITE SWIVELOCK C 4.75 MM X 19.1MM W/BLUE FIBERTAPE LOOP	\$ 2.294.726,00
326	BIOCOSPOSITE SWIVELOCK C 4.75 MM X 19.1 MM W/BLACK TIGERTAPE LOOP	\$ 2.720.357,50
327	PEEK PUSHLOCK 4.5 MM X 24 MM	\$ 2.920.216,50
328	SWIVELOCK TENODESIS BICEPS PROXIMAL 7 MM X 19.5 MM	\$ 2.309.404,00
329	KIT REPARACIÓN DOGBONE TITANIO Y/O ACERO INOXIDABLE	\$ 1.940.510,10
330	KIT REPARACION AC GRAFTROPE TITANIO Y/O ACERO INOXIDABLE	\$ 1.912.971,00
331	CANULA TWIST-IN 8.25 MM X 7 CMS (AMARILLA)	\$ 287.969,50
332	CANULA TWIST-IN 6 MM X 7 CMS (VERDE)	\$ 333.200,00
333	CANULA TWIST-IN 8.25 MM X 9 CMS (AZUL)	\$ 333.200,00
334	CANULA CRISTAL 5.75 MM X 7 CMS (NARANJA)	\$ 333.200,00
335	CANULA GEMINI	\$ 333.200,00
336	SUTURELASSO 45°	\$ 1.428.000,00
337	SUTURELASSO 90°	\$ 1.428.000,00
338	CORKSCREW SUTURELASSO 45° LEFT	\$ 1.113.836,00
339	CORKSCREW SUTURELASSO 45° RIGHT	\$ 1.113.836,00
340	SUTURELASSO SD 90° STRAIGHT	\$ 1.329.681,00
341	SUTURELASSO SD 90° CURVE LEFT	\$ 1.329.681,00
342	SUTURELASSO SD 90° CURVE RIGHT	\$ 1.310.564,00
343	QUICKPASS WIRE LOOP	\$ 663.860,40
344	AGUJA SCORPION	\$ 1.021.092,00
345	AGUJA SCORPION MULTIFIRE	\$ 938.236,00
346	CABLE DE IRRIGACION	\$ 596.885,50
347	CABLE DE IRRIGACIÓN + EXTENSIÓN	\$ 609.280,00
348	AGUJA VIUDA	\$ 149.319,25

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

349	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 7 X 20 MM	\$ 852.800,00
350	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 7 X 25 MM	\$ 852.800,00
351	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 8 X 20 MM	\$ 852.800,00
352	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 8 X 25 MM	\$ 852.800,00
353	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 9 X 20 MM	\$ 852.800,00
354	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 9 X 25 MM	\$ 852.800,00
355	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 7 X 20 MM	\$ 852.800,00
356	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 7 X 25 MM	\$ 852.800,00
357	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 8 X 20 MM	\$ 852.800,00
358	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 8 X 25 MM	\$ 852.800,00
359	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 9 X 20 MM	\$ 852.800,00
360	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 9 X 25 MM	\$ 852.800,00
361	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE SIN FUNDA 7 X 28 MM	\$ 1.570.089,00
362	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE SIN FUNDA 9 X 28 MM	\$ 1.570.089,00
363	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE CON FUNDA 7 X 23 MM	\$ 1.570.089,00
364	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE CON FUNDA 8 X 23 MM	\$ 1.570.089,00
365	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE CON FUNDA 9 X 23 MM	\$ 1.570.089,00
366	TORNILLO DE INTERFERENCIA TIPO DELTA 7.5-9 X 35 MM	\$ 1.570.089,00
367	TORNILLO DE INTERFERENCIA TIPO DELTA 8.5-10 X 35 MM	\$ 1.570.089,00
368	TORNILLO DE INTERFERENCIA TIPO DELTA 9.5-11 X 35 MM	\$ 1.570.089,00
369	TORNILLO DE INTERFERENCIA TIPO DELTA 10.5-12 X 35 MM	\$ 1.570.089,00
370	TORNILLO DE INTERFERENCIA RETROGRADO 8 X 20 MM	\$ 1.570.089,00
371	TORNILLO DE INTERFERENCIA RETROGRADO 9 X 20 MM	\$ 1.570.089,00
372	TORNILLO DE INTERFERENCIA RETROGRADO 10 X 20 MM	\$ 1.570.089,00
373	RETROCUTTER, 6 MM	\$ 5.569.200,00
374	RETROCUTTER, 7 MM	\$ 5.569.200,00
375	RETROCUTTER, 8 MM	\$ 5.569.200,00
376	RETROCUTTER, 9 MM	\$ 5.569.200,00
377	RETROCUTTER, 10 MM	\$ 5.569.200,00
378	RETROCUTTER, 11 MM	\$ 5.569.200,00
379	RETRODRILL GUIDE PIN 3 MM CANNULATED	\$ 761.600,00
380	RETRODRILL GUIDE PIN 3 MM NON CANNULATED	\$ 761.600,00
381	ACL TIGHTROPE	\$ 2.900.084,00
382	ACL TIGHTROPE RT	\$ 2.910.000,00
383	ACL TIGHTROPE BTB	\$ 2.992.000,00
384	TIGHTROPE EXTENDER	\$ 1.056.000,00
385	TORNILLO BIO-TRANSFIX 5 X 40 MM	\$ 2.337.675,90
386	TORNILLO BIO-TRANSFIX 5 X 50 MM	\$ 2.337.675,90
387	TORNILLO TRANSFIX AUTORROSCANTE 3 X 40 MM	\$ 2.031.568,50
388	TORNILLO TRANSFIX AUTORROSCANTE 3 X 50 MM	\$ 2.031.568,50
389	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 4 X10 MM	\$ 1.632.000,00
390	TORNILLO DE TENODESIS 5,5 X 15 MM	\$ 1.632.000,00
391	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 5.5 X 15 MM	\$ 1.632.000,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS




POLICÍA NACIONAL

392	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 7 X 23 MM	\$ 1.632.000,00
393	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 8 X 23 MM	\$ 1.632.000,00
394	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 9 X 23 MM	\$ 1.632.000,00
395	TORNILLO DE TENODESIS BIOCOSMOSITE 4MM X 10MM	\$ 1.632.000,00
396	TORNILLO DE TENODESIS BIOCOSMOSITE 5.5MM X 15MM	\$ 1.632.000,00
397	TORNILLO DE TENODESIS BIOCOSMOSITE 7MM X 23MM	\$ 1.632.000,00
398	TORNILLO DE TENODESIS BIOCOSMOSITE 8 X 23MM	\$ 1.632.000,00
399	OATS DESCARTABLE X 6 MM	\$ 4.363.791,50
400	OATS DESCARTABLE X 8 MM	\$ 4.363.791,50
401	PIN CON OJAL	\$ 252.669,00
402	PIN PUNTA DE BROCA 2.4 MM	\$ 262.699,00
403	GUIA DE NITINOL 2 MM	\$ 307.199,00
404	GUIA DE NITINOL 1.1 MM	\$ 329.392,00
405	GUIAS TRANSFIX	\$ 422.942,30
406	DRILL PIN, ACL TIGHTROPE 4 MM	\$ 517.233,00
407	DRILL PIN, ACL TIGHTROPE 4 MM CLOSED	\$ 517.233,00
408	DARDO CONDRA X 18 MM	\$ 422.942,30
409	MENISCAL CINCH	\$ 2.760.800,00
410	CORTADOR DE SUTURA	\$ 1.305.355,00
411	AGUJAS DE REPARACION MENISCAL	\$ 1.145.104,00
412	RADIOFRECUENCIA	\$ 1.106.105,00
413	TORNILLO DE INTERFERENCIA PLGA	\$ 2.407.902,00
414	TORNILLO DE INTERFERENCIA PEEK 12*28	\$ 1.759.425,00
415	SISTEMA DE SUSPENSIÓN AJUSTABLE	\$ 2.900.084,00
416	SISTEMA DE REPARACIÓN MENISCAL	\$ 2.557.917,50
417	SUPER SUTURA 3 CON AGUJA	\$ 320.000,00
418	SET DE CUCHILLAS Y FRESAS	\$ 1.049.104,00
419	JUGGER STICH	\$ 2.683.838,00
420	ANCLAJE TODO SUTURA 1.5 MM	\$ 2.785.419,00
421	ANCLAJE ROSCADO EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO 2.0	\$ 2.505.087,00
422	ANCLAJE ROSCADO EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO 3.5	\$ 1.760.000,00
423	ANCLAJE ROSCADO EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO 5.0	\$ 2.050.059,50
424	ANCLAJE MEDIAL BIOCOSMOSITE	\$ 1.760.000,00
425	ANCLAJE LABRAL PEEK 2.9	\$ 1.760.000,00

Teniente **SARA YESENIA BLANCO GRIMALDO**
Estructurador estudio previo

CPS LORENA AGUIRRE LOPEZ
Instrumentadora Quirúrgica

Página 106 de 160	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		


Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Menor cuantía cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ELEMENTOS E INSUMOS DE ORTOPEDIA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3”**.

Aplica	Anexos
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificación de la necesidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Especificaciones técnicas mínimas
<input type="checkbox"/>	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
<input checked="" type="checkbox"/>	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
<input checked="" type="checkbox"/>	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
<input type="checkbox"/>	Ficha técnica
<input checked="" type="checkbox"/>	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
<input checked="" type="checkbox"/>	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Formularios adjuntos al estudio previo
(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- | Aplica | |
|-------------------------------------|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Factores de verificación y ponderación. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Apoyo a la industria nacional |
| <input type="checkbox"/> | Indicación de trato nacional |
| <input type="checkbox"/> | Experiencia del proponente |
| <input type="checkbox"/> | Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia |
| <input type="checkbox"/> | Clasificación proponente extranjero |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Acuerdo de confidencialidad (obligatorio) |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio) |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Compromiso anticorrupción (obligatorio) |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Capacidad financiera |

Página 107 de 160	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- Certificación de la capacidad técnica
- Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Solicitud de cotización
- Cotizaciones
- Plan de compras
- Autorización inicio proceso
- Certificado de disponibilidad presupuestal



En calidad de **Jefe de Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda**, con la suscripción de esta CERTIFICACION manifiesto que la unidad en el momento no cuenta con contrato vigente para el suministro de los elementos relacionados en el presente estudio previo, igualmente, los existentes en el inventario, no son suficientes para la necesidad de cada uno de los servicios asistenciales y por ende dar cumplimiento a las atenciones en salud de nuestros usuarios. Por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación del mismo con entidades que cumplan con todos los requisitos para el futuro contrato.

Intendente jefe **ANDRES FELIPE ATEHORTUA MUÑOZ**
Jefe de Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda



ANEXO No 1

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas Mínimas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de oferta no oferta con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando dicho criterio.

INSTRUCCIONES GENERALES.

- ES DE ACLARAR QUE DENTRO DEL PORCENTAJE ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO LOS SIGUIENTES ITEMS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	OFERTA	NO OFERTA
1	ANCLAJE CON AGUJAS DE 5.0MM	X		
2	ANCLAJE DE 2.7MM	X		
3	ANCLAJE KNOTLESS EN PEEK DE 4.5MM	X		
4	ANCLAJE KNOTLESS EN PEEK DE 3.5MM	X		
5	ANCLAJE KNOTLESS EN PEEK DE 2.8MM	X		
6	ANCLAJE PEEK DE 5.5MM	X		
7	ANCLAJE DE 1.3MM	X		
8	ANCLAJE 2,6 CON SUPERSUTURA	X		
9	ANCLAJE 2.6 MM DOBLE SUTURA	X		
10	ANCLAJE 2.8 MM	X		
11	ANCLAJE E 3 DOBLE SUTURA	X		
12	ANCLAJE PERCUTANEO 2.4 MM	X		
13	ANCLAJE 5.5 MM DOBLE SUTURA	X		
14	TENODESIS BICEPS PROXIMAL CERRADO	X		
15	TENODESIS BICEPS PROXIMAL ABIERTO	X		
16	HILO DE PASASUTURA	X		
17	AGUJA PASADOR SUTURAS MANGUITO	X		
18	MANGUERA DE IRRIGACION	X		
19	MANGUERA DE IRRIGACIÓN - EXTENSIÓN	X		
20	MANGUERA DE IRRIGACION -MODULAR	X		
21	FELT PADS FOR FLOOR SUCTION SYSTEM	X		

IMPLANTES PARA RODILLA			OFERTA	NO OFERTA
ITEM	DESCRIPCIÓN			
22	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIOABSORBIBLE	X		
25	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE	X		
26	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIOCOSMÉTICO	X		
27	BOTON DE TENOSUSPENSIÓN AJUSTABLE	X		
28	BOTON DE TENOSUSPENSIÓN HTH	X		
29	BOTON DE TENOSUSPENSIÓN ABS	X		
30	BOTÓN DE TENOSUSPENSIÓN ALL INSIDE	X		
31	PLACA SEGURIDAD PARA BOTON AJUS	X		
32	TORNILLO DE TENODESIS	X		
33	TORNILLO DE BIO-TENODESIS	X		
34	PIN PUNTA DE BROCA	X		
35	GUIA DE NITINOL	X		
36	GUIAS PARA TORNILLOS	X		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

37	DRILL PIN, SISTEMA DE TENOSUSPENSIÓN 4 MM	X		
38	CANULA GENERICA PARA ARTROSCOPIA	X		
ITEM	KIT REPARADOR MENISCAL			
	DESCRIPCIÓN			
39	KIT REPARADOR MENISCAL SMALL	X		
40	KIT REPARADOR MENISCAL MEDIUM	X		
41	SUTURA MENISCAL	X		
42	CORTADOR DE SUTURA MENISCAL	X		
43	PASADOR HILO SMALL - STRAIGHT	X		
ITEM	INSUMOS			
	DESCRIPCIÓN			
44	PASADOR DE SUTURA	X		
45	JUEGO DE TUBERÍA BOMBA DE IRRIGACIÓN	X		
46	PUNTAS RADIOFRECUENCIA			
ITEM	PUNTAS RADIOFRECUENCIA			
	DESCRIPCIÓN			
47	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA 30°	X		
48	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA DE 40°	X		
49	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA 50°	X		
50	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA 90°	X		
51	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA RECTA	X		
52	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA ANGULADO 30°	X		
53	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA ANGULADO 90°	X		
54	RADIOFRECUENCIA SMALL JOINT	X		
55	ELECTRODO PARA MENISCO	X		
ITEM	CANULAS ARTROSCOPIA			
	DESCRIPCIÓN			
56	CANULA DESECHABLE	X		
57	CANULA FLEXIBLE	X		
ITEM	CIERRAS			
58	FRESA	X		
59	HOJAS DE SIERRA	X		

SUPER SUTURA			OFERTA	NO OFERTA
ITEM	DESCRIPCIÓN			
70	SUPERSUTURA # 5 W/NEEDLE	X		
71	SUPERSUTURA # 2 W/NEEDLE	X		
72	SUPERSUTURA SIN AGUJA #2	X		
73	SUTURA CON OJAL # 2	X		
74	SUPERSUTURA EN ASA # 2	X		
75	SUPERSUTURA EN ASA # 2.0	X		
76	SUPERSUTURA SIN AGUJA # 2-0	X		
77	SUPERSUTURA # 2-0 W/NEEDLE	X		
78	SUPERSUTURA # 4-0 W/NEEDLE	X		
79	SUPERSUTURA EN ASA # 4-0	X		

CUCHILLAS SHAVER			OFERTA
ITEM	DESCRIPCIÓN		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

				NO OFERTA
80	CUCHILLA SHAVER DENTADA 4.2 MM	X		
81	CUCHILLA SHAVER MIXTA 4.2 MM	X		
82	CUCHILLA CUDADA DE 2.9 MM	X		
83	CUCHILLA CUDADA DE 3.5 MM	X		
84	CUCHILLA DE 3.5 MM SENCILLA	X		
85	CUCHILLA PARA SHAVER CON RESECTOR RADIO COMPLETO DE 3.5	X		
86	CUCHILLA PARA SHAVER CON RESECTOR RADIO COMPLETO DE 4.8	X		
87	CUCHILLA PARA SHAVER 4.2 MM	X		
88	CUCHILLA PARA SHAVER 4.8 MM	X		
89	CUCHILLA SHAVER 5.5 MM	X		
90	CUCHILLA CONCAVA 4.2MM	X		
91	CUCHILLA FULL RADIUS 4,5	X		
92	CUCHILLA PARA SHEIVER ULTRACUT DE 4.2 MM	X		

	GUIA ROSCADA Y CLAVOS		OFERTA	NO OFERTA
ITEM	DESCRIPCION			
93	CLAVOS DE KIRSCHNER DE LAS SIGUIENTES REFERENCIAS 1,0 AL 2,0 y 25 x 25cm	X		
94	GUIA PTA LISA O PTA TROCAR 0.9MMX10CM	X		
95	GUIAS ROSCADAS DE LAS SIGUIENTES REFERENCIAS (0.9MM X 150MM, 1.25 X 150 MM; 1.5MM X 150 MM; 2.0 X 230MM; 2.3 X 230MM)	X		
96	GUIAS ROSCADAS DE (3.0 X 400 MM o 3.2 X 400 MM)	X		
TOTAL SISTEMA PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE PIE				
ITEM	DESCRIPCION			
97	ANCLAJES	X		
TOTAL KIT ARTROSCOPIA DE TOBILLO				
ITEM	DESCRIPCION			
98	TORNILLO DE ANCLAJE FASTAK 2.8 MM	X		
99	TORNILLO DE ANCLAJE BIO-SUTURETAK 3 X 14 MM DOBLE SUTURA FIBERWIRE	X		
100	ANCLAJE BIOCOSPOSITE SUTURETAK 3 X 14 MM DOBLE SUTURA FIBERWIRE	X		
101	TORNILLO DE ANCLAJE PERCUTANEO SUTURETAK 2.4 MM	X		
102	PEEK PUSHLOCK 2.9 MM X 15.5 MM	X		
103	TORNILLO DE ANCLAJE CORKSCREW FT II 5.5 MM DOBLE SUTURA FIBERWIRE	X		
104	TORNILLO DE ANCLAJE CORKSCREW FT II 5.5 MM DOBLE SUTURA W/NEEDLE	X		
105	TORNILLO DE ANCLAJE BIO-CORKSCREW FT 5.5 MM DOBLE SUTURA TIGERTAIL	X		
106	TORNILLO DE ANCLAJE BIOCOSPOSITE FT 5.5 MM DOBLE SUTURA	X		
107	TORNILLO DE ANCLAJE BIOCOSPOSITE FT 5.5 DOBLE SUTURA W/NEEDLE	X		
108	TORNILLO DE ANCLAJE BIO-CORKSCREW FT 5.5 MM DOBLE SUTURA W/NEEDLE	X		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

109	TORNILLO DE ANCLAJE BIO-CORKSCREW 5.0 MM DOBLE SUTURA W/NEEDLE	X		
110	TORNILLO DE ANCLAJE SWIVELOCK SP 4.75 MM VENTED	X		
111	SWIVELOCK BIOCOMPOSITE 4.7MM X 19.1MM VENTED OJAL CERRADO	X		
112	BIOCOMPOSITE SWIVELOCK C 4.75 MM X 19.1MM W/BBLUE FIBERTAPE LOOP	X		
113	BIOCOMPOSITE SWIVELOCK C 4.75 MM X 19.1 MM W/BLACK TIGERTAPE LOOP	X		
114	PEEK PUSHLOCK 4.5 MM X 24 MM	X		
115	SWIVELOCK TENODESIS BICEPS PROXIMAL 7 MM X 19.5 MM	X		
116	KIT REPARACIÓN DOGBONE TITANIO Y/O ACERO INOXIDABLE	X		
117	KIT REPARACION AC GRAFTROPE TITANIO Y/O ACERO INOXIDABLE	X		
118	CANULA TWIST-IN 8.25 MM X 7 CMS (AMARILLA)	X		
119	CANULA TWIST-IN 6 MM X 7 CMS (VERDE)	X		
120	CANULA TWIST-IN 8.25 MM X 9 CMS (AZUL)	X		
121	CANULA CRISTAL 5.75 MM X 7 CMS (NARANJA)	X		
122	CANULA GEMINI	X		
123	SUTURELASSO 45°	X		
124	SUTURELASSO 90°	X		
125	CORKSCREW SUTURELASSO 45° LEFT	X		
126	CORKSCREW SUTURELASSO 45° RIGHT	X		
127	SUTURELASSO SD 90° STRAIGHT	X		
128	SUTURELASSO SD 90° CURVE LEFT	X		
129	SUTURELASSO SD 90° CURVE RIGHT	X		
130	QUICKPASS WIRE LOOP	X		
131	AGUJA SCORPION	X		
132	AGUJA SCORPION MULTIFIRE	X		
133	CABLE DE IRRIGACION	X		
134	CABLE DE IRRIGACIÓN + EXTENSIÓN	X		
135	AGUJA VIUDA	X		
136	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 7 X 20 MM	X		
137	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 7 X 25 MM	X		
138	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 8 X 20 MM	X		
139	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 8 X 25 MM	X		
140	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 9 X 20 MM	X		
141	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 9 X 25 MM	X		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

142	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 7 X 20 MM	X		
143	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 7 X 25 MM	X		
144	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 8 X 20 MM	X		
145	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 8 X 25 MM	X		
146	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 9 X 20 MM	X		
147	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 9 X 25 MM	X		
148	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE SIN FUNDA 7 X 28 MM	X		
149	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE SIN FUNDA 9 X 28 MM	X		
150	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE CON FUNDA 7 X 23 MM	X		
151	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE CON FUNDA 8 X 23 MM	X		
152	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE CON FUNDA 9 X 23 MM	X		
153	TORNILLO DE INTERFERENCIA TIPO DELTA 7.5-9 X 35 MM	X		
154	TORNILLO DE INTERFERENCIA TIPO DELTA 8.5-10 X 35 MM	X		
155	TORNILLO DE INTERFERENCIA TIPO DELTA 9.5-11 X 35 MM	X		
156	TORNILLO DE INTERFERENCIA TIPO DELTA 10,5-12 X 35 MM	X		
157	TORNILLO DE INTERFERENCIA RETROGRADO 8 X 20 MM	X		
158	TORNILLO DE INTERFERENCIA RETROGRADO 9 X 20 MM	X		
159	TORNILLO DE INTERFERENCIA RETROGRADO 10 X 20 MM	X		
160	RETROCUTTER, 6 MM	X		
161	RETROCUTTER, 7 MM	X		
162	RETROCUTTER, 8 MM	X		
163	RETROCUTTER, 9 MM	X		
164	RETROCUTTER, 10 MM	X		
165	RETROCUTTER, 11 MM	X		
166	RETRODRILL GUIDE PIN 3 MM CANNULATED	X		
167	RETRODRILL GUIDE PIN 3 MM NON CANNULATED	X		
168	ACL TIGHTROPE	X		
169	ACL TIGHTROPE RT	X		
170	ACL TIGHTROPE BTB	X		
171	TIGHTROPE EXTENDER	X		
172	TORNILLO BIO-TRANSFIX 5 X 40 MM	X		
173	TORNILLO BIO-TRANSFIX 5 X 50 MM	X		
174	TORNILLO TRANSFIX AUTORROSCANTE 3 X 40 MM	X		
175	TORNILLO TRANSFIX AUTORROSCANTE 3 X 50 MM	X		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

176	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 4 X10 MM	X		
177	TORNILLO DE TENODESIS 5,5 X 15 MM	X		
178	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 5.5 X 15 MM	X		
179	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 7 X 23 MM	X		
180	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 8 X 23 MM	X		
181	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 9 X 23 MM	X		
182	TORNILLO DE TENODESIS BIOCOMPOSITE 4MM X 10MM	X		
183	TORNILLO DE TENODESIS BIOCOMPOSITE 5.5MM X 15MM	X		
184	TORNILLO DE TENODESIS BIOCOMPOSITE 7MM X 23MM	X		
185	TORNILLO DE TENODESIS BIOCOMPOSITE 8 X 23MM	X		
186	OATS DESCARTABLE X 6 MM	X		
187	OATS DESCARTABLE X 8 MM	X		
188	PIN CON OJAL	X		
189	PIN PUNTA DE BROCA 2.4 MM	X		
190	GUIA DE NITINOL 2 MM	X		
191	GUIA DE NITINOL 1.1 MM	X		
192	GUIAS TRANSFIX	X		
193	DRILL PIN, ACL TIGHTROPE 4 MM	X		
194	DRILL PIN, ACL TIGHTROPE 4 MM CLOSED	X		
195	DARDO CONDRAL X 18 MM	X		
196	MENISCAL CINCH	X		
197	CORTADOR DE SUTURA	X		
198	AGUJAS DE REPARACION MENISCAL	X		
199	RADIOFRECUENCIA	X		
200	TORNILLO DE INTERFERENCIA PLGA	X		
201	TORNILLO DE INTERFERENCIA PEEK 12*28	X		
202	SISTEMA DE SUSPENSIÓN AJUSTABLE	X		
203	SISTEMA DE REPARACIÓN MENISCAL	X		
204	SUPER SUTURA 3 CON AGUJA	X		
205	SET DE CUCHILLAS Y FRESAS	X		
206	JUGGER STICH	X		
207	ANCLAJE TODO SUTURA 1.5 MM	X		
208	ANCLAJE ROSCADO EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO 2.0	X		
209	ANCLAJE ROSCADO EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO 3.5	X		
210	ANCLAJE ROSCADO EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO 5.0	X		
211	ANCLAJE MEDIAL BIOCOMPOSITE	X		
212	ANCLAJE LABRAL PEEK 2.9	X		

No podrá modificar las columnas **ítem**, **código cups**, **descripción** y **unidad de medida** solo deberá diligenciar con una equis "X" el ítem a ofertar o no ofertar. Las demás columnas e información no son modificables.



➤ **GRUPO 1: ARTROSCOPIA:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	OFERTA	NO OFERTA
1	ANCLAJE CON AGUJAS DE 5.0MM		
2	ANCLAJE DE 2.7MM		
3	ANCLAJE KNOTLESS EN PEEK DE 4.5MM		
4	ANCLAJE KNOTLESS EN PEEK DE 3.5MM		
5	ANCLAJE KNOTLESS EN PEEK DE 2.8MM		
6	ANCLAJE PEEK DE 5.5MM		
7	ANCLAJE DE 1.3MM		
8	ANCLAJE 2,6 CON SUPERSUTURA		
9	ANCLAJE 2.6 MM DOBLE SUTURA		
10	ANCLAJE 2.8 MM		
11	ANCLAJE E 3 DOBLE SUTURA		
12	ANCLAJE PERCUTANEO 2.4 MM		
13	ANCLAJE 5.5 MM DOBLE SUTURA		
14	TENODESIS BICEPS PROXIMAL CERRADO		
15	TENODESIS BICEPS PROXIMAL ABIERTO		
16	HILO DE PASASUTURA		
17	AGUJA PASADOR SUTURAS MANGUITO		
18	MANGUERA DE IRRIGACION		
19	MANGUERA DE IRRIGACIÓN - EXTENSIÓN		
20	MANGUERA DE IRRIGACION -MODULAR		
21	FELT PADS FOR FLOOR SUCTION SYSTEM		
IMPLANTES PARA RODILLA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	OFERTA	NO OFERTA
22	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIOABSORBIBLE		
23	TORNILLO OSTEOCONDUCTOR		
24	IMPLANTE DE SUSPENSIÓN PARA FIJACIÓN FEMORAL DE 15MM		
25	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE		
26	TORNILLO DE INTERFERENCIA BICOMPOSITE		
27	BOTON DE TENOSUSPENSIÓN AJUSTABLE		
28	BOTON DE TENOSUSPENSIÓN HTH		
29	BOTON DE TENOSUSPENSIÓN ABS		
30	BOTÓN DE TENOSUSPENSIÓN ALL INSIDE		
31	PLACA SEGURIDAD PARA BOTON AJUS		
32	TORNILLO DE TENODESIS		
33	TORNILLO DE BIO-TENODESIS		
34	PIN PUNTA DE BROCA		
35	GUIA DE NITINOL		
36	GUIAS PARA TORNILLOS		
37	DRILL PIN, SISTEMA DE TENOSUSPENSIÓN 4 MM		
38	CANULA GENERICA PARA ARTROSCOPIA		
ITEM	DESCRIPCIÓN	OFERTA	NO OFERTA
39	KIT REPARADOR MENISCAL SMALL		
40	KIT REPARADOR MENISCAL MEDIUM		
41	SUTURA MENISCAL		
42	CORTADOR DE SUTURA MENISCAL		
43	PASADOR HILO SMALL - STRAIGHT		
INSUMOS			
ITEM	DESCRIPCIÓN	OFERTA	NO OFERTA
44	PASADOR DE SUTURA		
45	JUEGO DE TUBERÍA BOMBA DE IRRIGACIÓN		
46	KIT DE TUNEL CARPIANO		
PUNTAS RADIOFRECUENCIA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	OFERTA	NO OFERTA
47	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA 30°		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

48	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA DE 40°		
49	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA 50°		
50	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA 90°		
51	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA RECTA		
52	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA ANGULADO 30°		
53	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA ANGULADO 90°		
54	RADIOFRECUENCIA SMALL JOINT		
55	ELECTRODO PARA MENISCO		
		CANULAS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		
56	CANULA DESECHABLE		
57	CANULA FLEXIBLE		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		
58	FRESA		
59	HOJAS DE SIERRA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		
60	CUCHILLA DESBRIDADORA DE INJERTOS		
61	CUCHILLA DE 25.0		
62	CUCHILLA DE 12.5		
63	CUCHILLA OSCILADORA 19.5		
64	CUCHILLA OSCILADORA 9		
65	CUCHILLA OSCILADORA 5		
66	CUCHILLA DE 25.5		
67	CUCHILLA PARA SIERRA 9.5		
68	CUCHILLA DE 14		
69	CUCHILLA 19.5		
		SUTURA	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		
70	SUPERSUTURA # 5 W/NEEDLE		
71	SUPERSUTURA # 2 W/NEEDLE		
72	SUPERSUTURA SIN AGUJA #2		
73	SUTURA CON OJAL # 2		
74	SUPERSUTURA EN ASA # 2		
75	SUPERSUTURA EN ASA # 2.0		
76	SUPERSUTURA SIN AGUJA # 2-0		
77	SUPERSUTURA # 2-0 W/NEEDLE		
78	SUPERSUTURA # 4-0 W/NEEDLE		
79	SUPERSUTURA EN ASA # 4-0		
		CUCHILLAS SHAVER	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		
80	CUCHILLA SHAVER DENTADA 4.2 MM		
81	CUCHILLA SHAVER MIXTA 4.2 MM		
82	CUCHILLA CADA DE 2.9 MM		
83	CUCHILLA CADA DE 3.5 MM		
84	CUCHILLA DE 3.5 MM SENCILLA		
85	CUCHILLA PARA SHAVER CON RESECTOR RADIO COMPLETO DE 3.5		
86	CUCHILLA PARA SHAVER CON RESECTOR RADIO COMPLETO DE 4.8		
87	CUCHILLA PARA SHAVER 4.2 MM		
88	CUCHILLA PARA SHAVER 4.8 MM		
89	CUCHILLA SHAVER 5.5 MM		
90	CUCHILLA CONCAVA 4.2MM		
91	CUCHILLA FULL RADIUS 4,5		
92	CUCHILLA PARA SHEIVER ULTRACUT DE 4.2 MM		
		GUIA ROSCADA Y CLAVOS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		
93	CLAVOS DE KIRSCHNER DE LAS SIGUIENTES REFERENCIAS 1,0 AL 2,0 y 25 x 25cm		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

94	GUIA PTA LISA O PTA TROCAR 0.9MMX10CM		
95	GUIAS ROSCADAS DE LAS SIGUIENTES REFERENCIAS (0.9MM X 150MM, 1.25 X 150 MM; 1.5MM X 150 MM; 2.0 X 230MM; 2.3 X 230MM)		
96	GUIAS ROSCADAS DE (3.0 X 400 MM o 3.2 X 400 MM)		
TOTAL SISTEMA PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE PIE			
ITEM	DESCRIPCION		
97	ANCLAJES		
TOTAL KIT ARTROSCOPIA DE TOBILLO			
ITEM	DESCRIPCION		
98	TORNILLO DE ANCLAJE FASTAK 2.8 MM		
99	TORNILLO DE ANCLAJE BIO-SUTURETAK 3 X 14 MM DOBLE SUTURA FIBERWIRE		
100	ANCLAJE BIOCOSPOSITE SUTURETAK 3 X 14 MM DOBLE SUTURA FIBERWIRE		
101	TORNILLO DE ANCLAJE PERCUTANEO SUTURETAK 2.4 MM		
102	PEEK PUSHLOCK 2.9 MM X 15.5 MM		
103	TORNILLO DE ANCLAJE CORKSCREW FT II 5.5 MM DOBLE SUTURA FIBERWIRE		
104	TORNILLO DE ANCLAJE CORKSCREW FT II 5.5 MM DOBLE SUTURA W/NEEDLE		
105	TORNILLO DE ANCLAJE BIO-CORKSCREW FT 5.5 MM DOBLE SUTURA TIGERTAIL		
106	TORNILLO DE ANCLAJE BIOCOSPOSITE FT 5.5 MM DOBLE SUTURA		
107	TORNILLO DE ANCLAJE BIOCOSPOSITE FT 5.5 DOBLE SUTURA W/NEEDLE		
108	TORNILLO DE ANCLAJE BIO-CORKSCREW FT 5.5 MM DOBLE SUTURA W/NEEDLE		
109	TORNILLO DE ANCLAJE BIO-CORKSCREW 5.0 MM DOBLE SUTURA W/NEEDLE		
110	TORNILLO DE ANCLAJE SWIVELOCK SP 4.75 MM VENTED		
111	SWIVELOCK BIOCOSPOSITE 4.7MM X 19.1MM VENTED OJAL CERRADO		
112	BIOCOSPOSITE SWIVELOCK C 4.75 MM X 19.1MM W/BLUE FIBERTAPE LOOP		
113	BIOCOSPOSITE SWIVELOCK C 4.75 MM X 19.1 MM W/BLACK TIGERTAPE LOOP		
114	PEEK PUSHLOCK 4.5 MM X 24 MM		
115	SWIVELOCK TENODESIS BICEPS PROXIMAL 7 MM X 19.5 MM		
116	KIT REPARACIÓN DOGBONE TITANIO Y/O ACERO INOXIDABLE		
117	KIT REPARACION AC GRAFTROPE TITANIO Y/O ACERO INOXIDABLE		
118	CANULA TWIST-IN 8.25 MM X 7 CMS (AMARILLA)		
119	CANULA TWIST-IN 6 MM X 7 CMS (VERDE)		
120	CANULA TWIST-IN 8.25 MM X 9 CMS (AZUL)		
121	CANULA CRISTAL 5.75 MM X 7 CMS (NARANJA)		
122	CANULA GEMINI		
123	SUTURELASSO 45°		
124	SUTURELASSO 90°		
125	CORKSCREW SUTURELASSO 45° LEFT		
126	CORKSCREW SUTURELASSO 45° RIGHT		
127	SUTURELASSO SD 90° STRAIGHT		
128	SUTURELASSO SD 90° CURVE LEFT		
129	SUTURELASSO SD 90° CURVE RIGHT		
130	QUICKPASS WIRE LOOP		
131	AGUJA SCORPION		
132	AGUJA SCORPION MULTIFIRE		
133	CABLE DE IRRIGACION		
134	CABLE DE IRRIGACIÓN + EXTENSIÓN		
135	AGUJA VIUDA		
136	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 7 X 20 MM		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

137	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 7 X 25 MM		
138	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 8 X 20 MM		
139	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 8 X 25 MM		
140	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 9 X 20 MM		
141	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 9 X 25 MM		
142	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 7 X 20 MM		
143	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 7 X 25 MM		
144	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 8 X 20 MM		
145	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 8 X 25 MM		
146	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 9 X 20 MM		
147	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 9 X 25 MM		
148	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE SIN FUNDA 7 X 28 MM		
149	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE SIN FUNDA 9 X 28 MM		
150	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE CON FUNDA 7 X 23 MM		
151	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE CON FUNDA 8 X 23 MM		
152	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE CON FUNDA 9 X 23 MM		
153	TORNILLO DE INTERFERENCIA TIPO DELTA 7.5-9 X 35 MM		
154	TORNILLO DE INTERFERENCIA TIPO DELTA 8.5-10 X 35 MM		
155	TORNILLO DE INTERFERENCIA TIPO DELTA 9.5-11 X 35 MM		
156	TORNILLO DE INTERFERENCIA TIPO DELTA 10.5-12 X 35 MM		
157	TORNILLO DE INTERFERENCIA RETROGRADO 8 X 20 MM		
158	TORNILLO DE INTERFERENCIA RETROGRADO 9 X 20 MM		
159	TORNILLO DE INTERFERENCIA RETROGRADO 10 X 20 MM		
160	RETROCUTTER, 6 MM		
161	RETROCUTTER, 7 MM		
162	RETROCUTTER, 8 MM		
163	RETROCUTTER, 9 MM		
164	RETROCUTTER, 10 MM		
165	RETROCUTTER, 11 MM		
166	RETRODRILL GUIDE PIN 3 MM CANNULATED		
167	RETRODRILL GUIDE PIN 3 MM NON CANNULATED		
168	ACL TIGHTROPE		
169	ACL TIGHTROPE RT		
170	ACL TIGHTROPE BTB		
171	TIGHTROPE EXTENDER		
172	TORNILLO BIO-TRANSFIX 5 X 40 MM		
173	TORNILLO BIO-TRANSFIX 5 X 50 MM		
174	TORNILLO TRANSFIX AUTORROSCANTE 3 X 40 MM		
175	TORNILLO TRANSFIX AUTORROSCANTE 3 X 50 MM		
176	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 4 X10 MM		
177	TORNILLO DE TENODESIS 5,5 X 15 MM		
178	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 5.5 X 15 MM		
179	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 7 X 23 MM		
180	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 8 X 23 MM		
181	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 9 X 23 MM		
182	TORNILLO DE TENODESIS BIOCOSMOSITE 4MM X 10MM		
183	TORNILLO DE TENODESIS BIOCOSMOSITE 5.5MM X 15MM		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

184	TORNILLO DE TENODESIS BIOCOSPOSITE 7MM X 23MM		
185	TORNILLO DE TENODESIS BIOCOSPOSITE 8 X 23MM		
186	OATS DESCARTABLE X 6 MM		
187	OATS DESCARTABLE X 8 MM		
188	PIN CON OJAL		
189	PIN PUNTA DE BROCA 2.4 MM		
190	GUIA DE NITINOL 2 MM		
191	GUIA DE NITINOL 1.1 MM		
192	GUIAS TRANSFIX		
193	DRILL PIN, ACL TIGHTROPE 4 MM		
194	DRILL PIN, ACL TIGHTROPE 4 MM CLOSED		
195	DARDO CONDRA X 18 MM		
196	MENISCAL CINCH		
197	CORTADOR DE SUTURA		
198	AGUJAS DE REPARACION MENISCAL		
199	RADIOFRECUENCIA		
200	TORNILLO DE INTERFERENCIA PLGA		
201	TORNILLO DE INTERFERENCIA PEEK 12*28		
202	SISTEMA DE SUSPENSIÓN AJUSTABLE		
203	SISTEMA DE REPARACIÓN MENISCAL		
204	SUPER SUTURA 3 CON AGUJA		
205	SET DE CUCHILLAS Y FRESAS		
206	JUGGER STICH		
207	ANCLAJE TODO SUTURA 1.5 MM		
208	ANCLAJE ROSCADO EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO 2.0		
209	ANCLAJE ROSCADO EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO 3.5		
210	ANCLAJE ROSCADO EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO 5.0		
211	ANCLAJE MEDIAL BIOCOSPOSITE		
212	ANCLAJE LABRAL PEEK 2.9		

➤ GRUPO 2: MATERIAL OSTEOSINTESIS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	OFERTA	NO OFERTA
SUSTITUTOS OSEOS			
ITEM	DESCRIPCION		
1	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN JERINGA X 5CC		
2	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN JERINGA X 10CC		
3	SUSTITUTOS OSEOS GRANULADO 5 GRAMOS		
4	SUSTITUTOS OSEOS GRANULADO 10 GRAMOS		
TORNILLOS CORTICAL TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO			
ITEM	DESCRIPCION		
5	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 12MM		
6	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 14MM		
7	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 16MM		
8	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 18MM		
9	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 20MM		
10	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 22MM		
11	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 24MM		
12	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 26MM		
13	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 28MM		
14	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 30MM		
15	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 32MM		
16	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 34MM		
17	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 36MM		
18	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 38MM		
19	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 40MM		
20	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 42MM		



21	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 44MM		
22	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 46MM		
23	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 48MM		
24	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 50MM		
25	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 55MM		
26	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 60MM		
27	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 65MM		
28	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 70MM		
29	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 20MM		
30	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 22MM		
31	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 24MM		
32	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 26MM		
33	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 28MM		
34	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 30MM		
35	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 32MM		
36	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 34MM		
37	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 36MM		
38	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 38MM		
39	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 40MM		
40	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 42MM		
41	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 44MM		
42	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 46MM		
43	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 48MM		
44	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 50MM		
TORNILLOS CANULADO TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO			
ITEM	DESCRIPCION		
45	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 24MM		
46	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 26MM		
47	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 28MM		
48	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 30MM		
49	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 32MM		
50	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 34MM		
51	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 36MM		
52	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 38MM		
53	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 40MM		
54	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 42MM		
55	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 44MM		
56	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 46MM		
57	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 48MM		
58	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 50MM		
59	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 52MM		
60	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 54MM		
61	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 56MM		
62	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 58MM		
63	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 60MM		
64	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 62MM		
65	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 64MM		
66	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 66MM		
67	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 68MM		
68	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 70MM		
69	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 72MM		
ARANDELAS TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO			
ITEM	DESCRIPCION		
70	ARANDELA TORNILLOS 3.5 MM TITANIO		
71	ARANDELA TORNILLOS 4.5 MM TITANIO		
MATERIAL OSTEOSINTESIS PLACAS MANO			
ITEM	DESCRIPCION		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

72	SISTEMA PARA MANO 1.2		
73	SISTEMA PARA MANO 1.6		
74	SISTEMA PARA MANO 2.0		
75	SISTEMA PARA MANO 2.3		
CLAVOS KIRSCHENER			
ITEM	DESCRIPCION		
76	CLAVO KIRSCHENER 1.0		
77	CLAVO KIRSCHENER 1.2		
78	CLAVO KIRSCHENER 1.5		
79	CLAVO KIRSCHENER 1.8		
80	CLAVO KIRSCHENER 2.0		
81	CLAVO KIRSCHENER 2.3		
82	CLAVO KIRSCHENER 3.0		
PLACAS			
ITEM	DESCRIPCION		
83	LCP 3.5		
84	LCP 4.5 ANCHAS		
85	LCP 4.5 ANGOSTAS		
86	TERCIO DE CAÑA 3.5 BLOQUEADA		
87	TERCIO DE CAÑA 3.5 CONVENCIONAL		
88	PLACA PALO DE GOLF		
89	PLACA EN T		
90	PLACA TIBIA DISTAL ANTEROLATERAL 3.5		
91	PLACAS DE TIBIA DISTAL MEDIAL 4.5		
92	PLACAS DE RADIO DISTAL		
93	PLACAS VOLAR EN TITANIO Y/O EN ACERO QUIRURGICO		
94	PLACAS LARGAS EN TITANIO Y/O EN ACERO QUIRURGICO		
95	PLACAS EXTRALARGAS EN TITANIO Y/O EN ACERO QUIRURGICO		
96	PLACAS DE OLECRANON		
97	PLACAS HUMERO PROXIMAL TIPO PHILLOS		
98	PLACAS ANATOMICAS DE CLAVICULA		
99	PLACA ACROMIO CLAVICULAR TIPO GANCHO		
100	PLACA PERONE DISTAL		
101	PLACAS DE RECONSTRUCCION		
TORNILLO CANULADO			
ITEM	DESCRIPCION		
102	TORNILLO CANULADO DE 1.8		
103	TORNILLO CANULADO DE 2.0		
104	TORNILLO CANULADO DE 2.3		
105	TORNILLO CANULADO DE 2.5		
106	TORNILLO CANULADO DE 3.0		
107	TORNILLO CANULADO DE 3.5		
108	TORNILLO CANULADO DE 4.0		
109	TORNILLO CANULADO DE 4.5		
110	TORNILLO CANULADO DE 6.0		
OSTEOSINTESIS EN HUESO DE PIE y CIRUGIA MULTIPLE RECONSTRUCTIVA MULTIPLE EN PIE			
ITEM	DESCRIPCION		
111	TORNILLO CANULADOHCS DE 6.5 ACERO - TORNILLO DE COMPRESIÓN OCULTABLE 6.5		
112	HCS TORNILLO 4.5 R/CORTA L/R 44/9MM CANU		
113	2.8MM AGUJA GUIA PUNTA ROSC.L.300 MM		
OSTEOSINTESIS EN HUESO DE MANO			
ITEM	DESCRIPCION		
114	TOTAL HCS DE 6.5 ACERO - TORNILLO DE COMPRESIÓN OCULTABLE 6.5		
115	TORNILLOS DE ESCAFOIDES (SET COMPLETO: INCLUYE TROCAR Y PUNTA ROSCADA)		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

116	AGUJA DE KISCHNER		
117	TORNILLO CANULADO DE COMPRESION (ESTANDAR)		
	OSTEOSINTESIS EN HUESO DE PIE O MANO/ALARGAMIENTO DE DEDOS		
ITEM	DESCRIPCION		
118	SET DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE MANO		
119	PLACA 2.0 DE 6 ORIFICIOS RECTA		
120	TORNILLOS CORTICALES DE 2.0		
121	TORNILLO BLOQUEADOS 2.0		
	OSTEOSINTESIS EN HUESO DE PIE O MANO		
ITEM	DESCRIPCION		
122	TOTAL SET DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE MANO		
123	MINIANCLAJES PARA MANO 2,5		
124	ANCLAJE (UNIDAD)		
125	MINIANCLAJES PARA MANO 3,0		
	OSTEOSINTESIS EN RADIO		
ITEM	DESCRIPCION		
126	PLACA ANATOMICA DE RADIO DISTAL (PALMAR)		
127	PLACA ANATÓMICA LCP PARA RADIO DISTAL (ANGULO VARIABLE) CORTA		
128	TORNILLO DISTAL BLOQUEADO		
129	TORNILLO PROXIMAL BLOQUEADO		
130	TOTAL PLACA ANATOMICA DE RADIO DISTAL (PALMAR)		
131	PLACA ANATOMICA DE RADIO DISTAL (DORSAL)		
132	TOTAL PLACA ANATOMICA DE RADIO DISTAL (DORSAL)		
	OSTEOSINTESIS EN HUMERO		
ITEM	DESCRIPCION		
133	PLACA LATERAL DE 7 ORIFICIOS		
134	PLACA MEDIAL CORTA DE 5 ORIFICIOS		
135	TORNILLO BLOQUEADO DE 3.5		
136	TORNILLOS CORTICALES 2.7		
137	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.7		
138	PLACA DE 3.5/4.5 DE 10 ORIFICIOS		
139	TORNILLOS CORTICALES DE 3.5/4.5		
140	TORNILLO BLOQUEADO 3.5/4.5		
141	PLACA ANATÓMICA DE CLAVICULA (PLACA DE CLAVICULA DIAFIASIARIA)		
142	PLACA ANATÓMICA DE 8 ORIFICIOS		
	OSTEOSINTESIS EN CLAVICULA		
ITEM	DESCRIPCION		
143	TOTAL PLACA ANATÓMICA DE CLAVICULA DISTAL		
144	PLACA GANCHO ACROMIOCLAVICULAR		
145	PLACA GANCHO DE 4 ORIFICIOS		
146	IMPLANTES PARA LUXACIÓN ACROMIOCLAVICULAR		
147	SISTEMA PARA LUXACIÓN ACROMIOCLAVICULAR		
148	SUTURAS PARA IMPLANTE		
149	CLAVOS DE STEIMAN		
150	CLAVO DE 2.0		
151	CLAVO DE 2.5		
152	CLAVO DE 3.0		
	DIFERENTES CIRUGIA DESDE OSTEOSINTESIS EN RADIO HASTA OSTEOSINTESIS EN HUESO DE PIE (MULTIPLES USOS)		
ITEM	DESCRIPCION		
153	PLACA LCP DE 4.5 ANGOSTA		
154	TORNILLO CORTICAL		
155	PLACA LCP DE 4.5 ANCHA		
156	PLACA LCP/DCP BLOQUEADA DE 3.5		
157	TORNILLOS BLOQUEADOS		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

158	TOTAL PLACA LCP DE 3.5		
159	PLACA DE 10 ORIFICIOS		
160	TOTAL PLACA LCP DE 4.5 ANGOSTA X 10 ORIFICIOS		
161	PLACA DE 6 ORIFICIOS		
OSTEOSINTESIS EN CUBITO			
ITEM	DESCRIPCION		
162	PLACA ANATOMICA DE CUBITO DISTAL		
163	PLACA DE 6 ORIFICIO		
164	TORNILLOS CANULADOS 6.5		
165	GUIA ROSCADA		
166	ARANDELA (UNIDAD)		
167	PLACA TERCIO DE CAÑA DE 12 ORIF		
168	PLACA DE 12 ORIFICIOS		
169	TOTAL PLACA TERCIO DE CAÑA DE 12 ORIF		
170	PLACA BLOQUEADA DE TIBIA PROXIMAL MEDIALES Y LATERALES BLOQUEADAS DE 3,5		
171	LACA DE 14 ORIFICIOS LATERAL		
172	PLACA DE 14 ORIFICIOS MEDIAL		
173	TORNILLOS BLOQUEADOS DE 3.5		
174	TORNILLOS BLOQUEADOS DE 2.7		
OSTEOSINTESIS EN TIBIA			
ITEM	DESCRIPCION		
175	TOTAL PLACA BLOQUEADA DE TIBIA PROXIMAL MEDIALES Y LATERALES BLOQUEADAS DE 3,5		
176	PLACA ANATOMICA DE TIBIA PROXIMAL POSTERIOR		
177	PLACA PROXIMAL POSTERIOR DE 4 ORIFICIOS		
178	TOTAL PLACA ANATOMICA DE TIBIA PROXIMAL POSTERIOR		
179	PLACA BLOQUEADA DE TIBIA PROXIMAL MEDIALES Y LATERALES BLOQUEADAS DE 4,5		
180	PLACA DE 14 ORIFICIOS LATERAL		
181	PLACA DE 14 ORIFICIOS MEDIAL		
182	TORNILLOS BLOQUEADOS DE 4.5		
183	TOTAL PLACA BLOQUEADA DE TIBIA PROXIMAL MEDIALES Y LATERALES BLOQUEADAS DE 4,5		
184	TORNILLOS CANULADOS 4,5		
185	TORNILLOS CANULADOS 7.0		
186	TORNILLO (UNIDAD)		
187	TORNILLO CANULADO (UNIDAD)		
188	GUIA ROSCADA		
189	ARANDELA (UNIDAD)		
190	CLAVOS DE TEN		
191	CLAVO DE 4.0 (UNIDAD)		
192	PLACA ANATOMICA DE TIBIA DISTAL MEDIAL Y LATERA		
193	TOTAL TORNILLOS CANULADOS 3,5		
194	PLACA MEDIAL DE 10 ORIFICIOS		
195	PLACA LATERAL DE 10 ORIFICIOS		
196	TORNILLOS CORTICALES		
197	TORNILLO DE BLOQUEO		
198	TOTAL PLACA ANATOMICA DE TIBIA DISTAL MEDIAL Y LATERAL		
199	TORNILLO DE BLOQUEO		
200	TOTAL PLACA ANATOMICA DE TIBIA DISTAL		
201	PLACA ANATOMICA DE PERONE DISTAL		
202	PLACA DE 8 ORIFICIOS		
203	TORNILLOS CORTICALES		
204	TORNILLO DE BLOQUEO		
205	TOTAL PLACA ANATOMICA DE PERONE DISTAL		
206	PLACA ANATOMICA CALCANEO		
207	TORNILLO DE BLOQUEO		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

OSTEOSINTESIS EN CALCANEO			
ITEM	DESCRIPCION		
208	TOTAL PLACA ANATOMICA CALCANEO		
209	SISTEMA PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE PIE		
210	SIERRA PEQUEÑA CON HOJAS NUEVA		
211	PLACA BLOQUEADA DE 2.0 HASTA 2.7 DE 6 ORIFICIOS		
212	PLACA LAPIDUS DE 2.0 A 2.7		
213	TORNILLO DE BLOQUEO		



ANEXO 2

**OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES
(APLICA PARA TODOS LOS GRUPOS)**

ITEM	CONDICIONES DEL SERVICIO	CUMPLE	
		SI	NO
1	El oferente debe contar con un establecimiento de comercio, que cuente con las condiciones técnicas establecidas para el almacenamiento de instrumental, insumos y material de osteosíntesis, garantizando así la calidad de los elementos. Igualmente debe comprometerse a realizar entrega oportuna de los elementos solicitados por la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, ubicada en la ciudad de Pereira, en el Departamento de Risaralda , en los tiempos y horarios establecidos para tal fin, los cuales se encuentran estipulados dentro del presente anexo.		
2	EL oferente garantizará el suministro de los elementos, insumos y material de osteosíntesis ofertados dentro de la propuesta y con las tarifas pactadas, comprometiéndose a sostener los precios durante toda la ejecución del contrato. La Unidad Prestadora de Salud Risaralda NO reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato , por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales.		
3	El oferente debe cumplir con la normatividad vigente para la elaboración, adquisición, almacenamiento, distribución y entrega de los insumos, elementos y material de osteosíntesis.		
4	El oferente debe permitir el acceso a los Auditores de la Policía Nacional, así mismo permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley y permitirle realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante verificaciones periódicas a la institución, verificando las condiciones locativas, y el recurso humano disponible para el desarrollo del presente contrato.		
5	El oferente designará un funcionario, para que, en coordinación con el Supervisor del Contrato, vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presenten. <u>Diligenciar la siguiente información:</u> Nombres y apellidos: Profesión: Cargo: Teléfonos: Correo electrónico:		
6	El oferente designará un funcionario, que en comunicación constante con la Enfermera del servicio de Quirófano, coordinen la entrega del material de osteosíntesis, dicha persona será la encargada de asegurar la entrega en las condiciones estipuladas dentro del contrato. <u>Diligenciar</u> Diligenciar la siguiente información: Nombres y apellidos:		



OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

	Profesión: Cargo: Teléfonos: Correo electrónico:		
7	El oferente se compromete a informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre con un cincuenta por ciento 50% y setenta por ciento 70%. Una vez recibida la información estudiará la viabilidad de adicionar el contrato. De igual manera deberá informar por escrito cuando el contrato se haya ejecutado en un ciento por ciento 100%, de inmediato el contratista no debe seguir suministrando material a la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, pues no reconocerá ningún pago adicional. Igualmente informar MENSUALMENTE al Supervisor del contrato, el estado de ejecución del contrato y el saldo a favor de Policía Nacional.		
8	Los proveedores deben ajustarse a las especificaciones y unidad de medida solicitadas para cada elemento de conformidad con el anexo 1 (especificaciones técnicas).		
9	El oferente se compromete a cumplir con los siguientes requerimientos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ El material de osteosíntesis debe ser de excelente calidad, resistentes a la fatiga, fuerza, ductilidad y tensión; que permitan asegurar su eficacia y resistencia estructural para evitar complicaciones en el momento de su utilización; además se deben tener en cuenta los productos que tengan una amplia trayectoria en el mercado y sus características se deben garantizar durante la ejecución del contrato y un tiempo más determinado. ➤ Garantizar la disponibilidad de todo lo requerido para cada jornada quirúrgica, en caso de presentar algún defecto deberá ser reemplazado de manera inmediata y por ningún motivo se cancelará ninguna cirugía por falta de algún elemento, por consiguiente, la entidad deberá proveer elementos de más en caso de presentarse alguna novedad. ➤ El material de osteosíntesis y/o insumos, deben estar avalados por el INVIMA y BPM (certificado de buenas prácticas de manufactura) y/o CCA (Certificado Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento), que ofrezcan seguridad y adicionalmente cuenten con disponibilidad y respaldo al momento de un retiro de material o acomodación, los cuales deben estar vigente durante toda la ejecución del contrato. ➤ Los materiales deben contar con instrumental básico y especializado de su misma marca para la colocación del mismo en el acto quirúrgico. ➤ Las fechas de vencimiento de los insumos y/o materiales suministrados que aplique deberán ser superior a seis (06) meses, contado a partir de la utilización de los mismos el día de la jornada quirúrgica. 		
10	El oferente está en la capacidad operativa de dar cumplimiento de manera ininterrumpida y a cabalidad el objeto del presente proceso, garantizando su cobertura total de acuerdo a las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, para lo cual debe cumplir con los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Entrega oportuna de los elementos objeto del presente proceso de contratación, en la Avenida Villa Olímpica con calle 94 frente a Expofuturo en la ciudad de Pereira – Risaralda; en el tercer piso – Central de Esterilización y/o Quirófano el día anterior (hábil), en el horario de 7:00 AM a 12:00 PM de lunes a viernes (días hábiles), previa solicitud de la siguiente manera: <u>Para los procedimientos quirúrgicos ambulatorios programados:</u> el área de programación de Cirugía puede enviar la solicitud con 05 días (hábiles) previa a la fecha de realización de la jornada quirúrgica. 		



OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

	<p><u>Para los procedimientos quirúrgicos prioritarios:</u> el área de programación de Cirugía enviará la solicitud de material, el oferente en un tiempo máximo de 48 horas atenderá el requerimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los Elementos, set instrumental correspondiente a cada solicitud, deben estar sometidos a mantenimiento permanente a cargo del proveedor, y ser cambiados en caso de requerimiento del supervisor del contrato. Este instrumental será entregado en la Central de Esterilización, limpio y debidamente contado (relacionado en la remisión), la unidad prestadora no se hará responsable por la pérdida de elementos que no fueron contados al momento de la entrega. En relación a los insumos, las cajas deben estar en óptimas condiciones para su uso y con fecha de expiración no menor a 6 meses. Igualmente, contar con elementos y/o insumos de más en caso de ser solicitados por parte del médico especialista. ➤ El oferente deberá suministrar por cada paciente un (01) set de cables de artroscopia (cable de fuente de luz, cámara y shever), y dos lentes de 30 grados de artroscopia. ➤ En caso de ser necesario, la entidad deberá hacer entrega del instrumental debidamente esterilizado, lo cual será solicitado en caso que la Unidad Prestadora de Salud Risaralda tenga inconvenientes con el autoclave, acueducto, energía, etc, para lo cual, el contratista deberá contar con contrato y/o la prestación del servicio de esterilización debidamente habilitado por autoridad competente, con las normas establecidas para ello. ➤ Contar con medio de transporte adecuado para el traslado del instrumental e insumos requeridos para cada una de las jornadas quirúrgicas, igualmente entregar el instrumental contado al área correspondiente. ➤ Contar con personal de soporte (mínimo 02 instrumentadores quirúrgico), con el fin de asegurar la cobertura en cada una de las jornadas quirúrgicas programadas, previa coordinación entre la unidad y el contratista. ➤ 		
11	<p>FLETES. El contratista asume el costo total de los fletes. Sin excepción, todo vehículo, herramienta, materiales e insumos para la adecuada ejecución de la labor, deberán depender de la empresa contratista, por lo cual, en ningún caso será asumido por la Unidad Prestadora de Salud Risaralda.</p>		
12	<p>El oferente debe comprometerse que el personal quien llevará a cabo la ejecución del presente proceso cumplirá con las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Personal Operativo: Los funcionarios quienes intervienen en la ejecución del proceso, como la coordinación de entrega del instrumental e insumos, personal quien lo traslada, se encuentra debidamente capacitado para dichas funciones, por consiguiente, contarán con la capacidad de resolver de manera eficaz, las novedades que se puedan presentar, contando la experiencia suficiente en dar cumplimiento a dichos roles. ➤ Personal Asistencial: El personal profesional (instrumentador quirúrgico) cuenta con la competencia para la ejecución efectiva objeto del presente contrato, contando con experiencia mínima de 01 año. Los títulos académicos del personal deberán estar inscritos en el RETHUS (Registro Único de Talento Humano en Salud). Igualmente deberá anexar las hojas de vida de los profesionales en instrumentación quirúrgica (mínimo dos), quienes realizarán el soporte en la Unidad Prestadora de Salud Risaralda. El Instrumentador de Apoyo o (Soporte Técnico) delegado por el eventual CONTRATISTA debe reunir mínimo los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ser profesional en Instrumentación Quirúrgica. 		

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrenamiento en el montaje de instrumentales y sus características. ✓ Solucionar inconvenientes intraoperatorios en relación al instrumental. ✓ Conocimiento de las indicaciones quirúrgicas del material. ✓ Persona responsable, ágil, respetuosa con el equipo quirúrgico y reglamentos internos de la institución. ✓ Conocer las técnicas quirúrgicas y de instrumentación. ✓ Velar por el buen funcionamiento de los instrumentales. ✓ Verificar el instrumental necesario antes de iniciar la jornada quirúrgica, a fin de evitar novedades y en caso de presentarse, solucionar de inmediato. ✓ Diligenciar de manera completa cada uno de los formatos establecidos en el servicio de Quirófano de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda sin tachones, enmendaduras y letra legible, el cual corresponde a la HOJA DE GASTOS de cada procedimiento quirúrgico realizado, velando por la seguridad de diligenciamiento del GASTO REAL en cada cirugía, formato que debe ser firmado por el instrumentador(a) quirúrgico(a) (soporte técnico), médico especialista, medico ayudante e instrumentador(a) quirúrgico(a) del servicio de Quirófano de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda. Dicho formato hace parte de la documentación, que, junto con el informe quirúrgico, soporta y avala la facturación para el respectivo pago a la entidad, por consiguiente, ambos documentos contarán con la misma información de gastos quirúrgico. ✓ Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos en la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, igualmente en el servicio de Quirófano y Central de Esterilización de la unidad. ✓ No faltar a la ética profesional, realizando objeción y no acceder a peticiones o amenazas, de quienes, actuando por fuera de la ley, pretendan incitarlo y/o obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. <p>NOTA: El personal operativo y asistencial relacionado en el presente item, una vez terminado cada procedimiento deberá realizar la limpieza, recolección y desinfección del instrumental especializado una vez terminado cada procedimiento, la unidad no se hará responsable de daños ocasionados del instrumental.</p>		
13	<p>El Coordinador(a) de salas cirugía podrá solicitar cambio de cualquier instrumentador quirúrgico, que en su consideración no cumpla con los requerimientos para trabajar en salas de cirugía de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda. El contratista se compromete a realizar el cambio sin cuestionar y sin afectar la prestación del servicio; situación que deberá ser avalada por el señor supervisor del contrato.</p>		
14	<p>Tanto el personal logístico quienes entrega el instrumental como el personal profesional de instrumentación quirúrgica, deberán estar debidamente identificados por la entidad (carnet, certificación, seguridad social), a fin de presentarse al ingreso de las instalaciones y a los servicios de Esterilización y/o Quirófano.</p>		
15	<p>El oferente se compromete a suministrar en comodato los equipos biomédicos y/o elementos que de manera esporádica se requieran para la realización de los diferentes procedimientos quirúrgicos (lente, sheiver, cámara y las consolas (bomba de irrigación, de radiofrecuencia y fuente de luz con su respectivos accesorios para su funcionamiento) y demás que se requieran, previa solicitud por parte del servicio de Quirófano, el cual cuenta con dichos equipos, sin embargo, por necesidades de la unidad se requiera en algunas jornadas de la especialidad de ortopedia. Los equipos deberán contar con respectivas pólizas, de lo contrario, la unidad no se hará responsable por daños por descargas eléctricas y/o bajones de energía. En caso de requerirse, la entidad se compromete a hacer entrega de las hojas de vida de los equipos relacionados anteriormente.</p>		



OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

16	Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el contrato, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes.		
17	El oferente se compromete a dar cumplimiento a los requisitos de la Agencia Regulatoria Nacional INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos), la cual aplica las normas sanitarias asociadas al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitario. Por ende, la entidad estará en la obligación de mantener vigente los registros sanitarios de todos los insumos, elementos e instrumental durante el plazo de ejecución del futuro contrato y contar con sus respectivas fichas técnicas. Igualmente, en caso que la Unidad Prestadora de Salud Risaralda solicite algún registro sanitario y/o ficha técnica de un elemento específico, ya sea por motivos de auditoría, PQRS, visita de la Secretaría de Salud, etc, éste será suministrado por la entidad de manera inmediata.		
18	El contratista <u>certificará por escrito</u> que no se encuentra incluido dentro del Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA y anexará pantallazo donde se evidencie la consulta.		
19	El CONTRATISTA se compromete a garantizar el cambio, arreglar o corregir sin costo adicional, de forma inmediata al recibir la notificación por parte de quien recepciona el material; los bienes defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la Unidad Prestadora de Salud Risaralda.		
20	En caso de presentarse alguna situación legal o de fuerza mayor, que le impida al oferente seguir suministrando el material de osteosíntesis y demás elementos propios del contrato, deberá ser informado por el representante legal de manera inmediata al supervisor del contrato y al ordenador del gasto de la unidad.		
21	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 828 de julio 10 de 2003 y de la Ley 100 de 1993; para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.		
22	En caso de requerirse algún elemento y/o instrumental que no se encuentre dentro de los contratados y que esté relacionado al objeto del contrato, por requerimiento del médico especialista para la realización de una cirugía, podrá ser suministrado por el contratista previo solicitud por parte del supervisor del contrato con un análisis del mercado (mínimo 02 cotizaciones), el cual será pagado al menor valor.		
23	FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS INSUMOS: El oferente se compromete que la fecha de vencimiento de los elementos, no puede ser inferior a (18) meses calendario al momento de su entrega, <u>(excepto aquellos insumos y/o elementos donde su vida útil es inferior a (18) meses)</u> .		
24	CAMBIO DE INSUMOS El oferente deberá garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto, mala calidad, dentro de los (15) quince días calendarios siguientes al requerimiento, sin costo para la Unidad Prestadora de Salud Risaralda. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.		
25	El oferente deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una		



OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio), Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
---	--	--

Teniente **SARA YESENIA BLANCO GRIMALDO**
Estructurador estudio previo

CPS **LORENA AGUIRRE LOPEZ**
Instrumentadora Quirúrgica

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



ANEXO Nro. 3

INFORMACIÓN ECONÓMICA

Este anexo es el mismo al que el oferente debe diligenciar en la plataforma virtual SECOP II, establecido en el acápite "REQUISITOS ECONÓMICOS" tenga en cuenta los siguientes criterios:

- El oferente diligenciará únicamente el porcentaje de descuento, el cual será aplicado por parte de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda **a cada uno de los valores unitarios estimados con IVA incluido en el Anexo No. 3 "INFORMACIÓN ECONÓMICA" EN LA PLATAFORMA SECOP II**
- Previo cumplimiento de las condiciones de la invitación, la adjudicación del contrato se hará al proponente que ofrezca el mayor porcentaje de descuento.
- Este anexo es informativo y **NO** deberá ser diligenciado y anexado, si el oferente lo anexa se tendrá en cuenta la oferta económica del SECOP II y no del presente anexo.

NOTA1: Solo se puede ofrecer en porcentaje (%), ejemplo 2,4,15, o según tenga a bien el oferente; de esta forma el comité económico aplicara este porcentaje de descuento de su propuesta.

En caso que el porcentaje ofertado sea enviado en decimales, ésta será redondeado, ejemplo 2.2 se redondeará a 2, en el caso de 3.6 se redondeará a 4.

NOTA 2: En el caso que la entidad oferte un CERO PORCIENTO DE DESCUENTO O NO DILIGENCIE LA CASILLA PARA TAL FIN, se entiende que los valores estarán sujetos a las tarifas del precio techo.

NOTA 3: LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo; estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación ni por ningún motivo se considerarán costos adicionales.

GRUPO 1: ARTROSCOPIA

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO ESTIMADO
1	ANCLAJE CON AGUJAS DE 5.0MM	\$ 2.190.920,50
2	ANCLAJE DE 2.7MM	\$ 2.234.495,00
3	ANCLAJE KNOTLESS EN PEEK DE 4.5MM	\$ 2.903.462,00
4	ANCLAJE KNOTLESS EN PEEK DE 3.5MM	\$ 2.825.504,50
5	ANCLAJE KNOTLESS EN PEEK DE 2.8MM	\$ 2.903.462,00
6	ANCLAJE PEEK DE 5.5MM	\$ 2.160.128,00
7	ANCLAJE DE 1.3MM	\$ 2.002.782,00
8	ANCLAJE 2,6 CON SUPERSUTURA	\$ 2.356.036,50
9	ANCLAJE 2.6 MM DOBLE SUTURA	\$ 2.387.667,50
10	ANCLAJE 2.8 MM	\$ 2.363.586,00
11	ANCLAJE E 3 DOBLE SUTURA	\$ 2.139.225,00
12	ANCLAJE PERCUTANEO 2.4 MM	\$ 2.657.195,50
13	ANCLAJE 5.5 MM DOBLE SUTURA	\$ 2.983.461,00
14	TENODESIS BICEPS PROXIMAL CERRADO	\$ 2.678.519,50
15	TENODESIS BICEPS PROXIMAL ABIERTO	\$ 2.692.618,00
16	HILO DE PASASUTURA	\$ 1.082.380,00
17	AGUJA PASADOR SUTURAS MANGUITO	\$ 735.000,00

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

INFORMACIÓN ECONÓMICA

18	MANGUERA DE IRRIGACION	\$ 609.280,00
19	MANGUERA DE IRRIGACIÓN - EXTENSIÓN	\$ 479.808,00
20	MANGUERA DE IRRIGACION -MODULAR	\$ 479.808,00
21	FELT PADS FOR FLOOR SUCTION SYSTEM	\$ 232.442,70
IMPLANTES PARA RODILLA		
ITEM	DESCRIPCIÓN	
22	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIOABSORBIBLE	\$ 1.999.083,00
23	TORNILLO OSTEOCONDUCTOR	\$ 2.100.212,00
24	IMPLANTE DE SUSPENSIÓN PARA FIJACIÓN FEMORAL DE 15MM	\$ 2.141.528,00
25	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE	\$ 1.616.007,50
26	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIOCOSMÉTICO	\$ 2.087.079,00
27	BOTON DE TENOSUSPENSIÓN AJUSTABLE	\$ 2.478.137,00
28	BOTON DE TENOSUSPENSIÓN HTH	\$ 2.527.852,50
29	BOTON DE TENOSUSPENSIÓN ABS	\$ 2.308.770,00
30	BOTÓN DE TENOSUSPENSIÓN ALL INSIDE	\$ 2.539.150,50
31	PLACA SEGURIDAD PARA BOTON AJUS	\$ 1.056.000,00
32	TORNILLO DE TENODESIS	\$ 1.807.645,67
33	TORNILLO DE BIO-TENODESIS	\$ 2.389.403,50
34	PIN PUNTA DE BROCA	\$ 262.699,00
35	GUIA DE NITINOL	\$ 329.392,00
36	GUIAS PARA TORNILLOS	\$ 329.392,00
37	DRILL PIN, SISTEMA DE TENOSUSPENSIÓN 4 MM	\$ 761.600,00
38	CANULA GENERICA PARA ARTROSCOPIA	\$ 333.200,00
ITEM	DESCRIPCIÓN	
39	KIT REPARADOR MENISCAL SMALL	\$ 1.977.399,00
40	KIT REPARADOR MENISCAL MEDIUM	\$ 1.997.399,00
41	SUTURA MENISCAL	\$ 742.400,00
42	CORTADOR DE SUTURA MENISCAL	\$ 1.305.355,00
43	PASADOR HILO SMALL - STRAIGHT	\$ 1.485.120,00
INSUMOS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	
44	PASADOR DE SUTURA	\$ 1.220.865,80
45	JUEGO DE TUBERÍA BOMBA DE IRRIGACIÓN	\$ 609.280,00
46	KIT DE TUNEL CARPIANO	\$ 326.340,00
PUNTAS RADIOFRECUENCIA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	
47	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA 30°	\$ 1.106.105,00
48	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA DE 40°	\$ 1.106.105,00
49	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA 50°	\$ 1.106.105,00
50	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA 90°	\$ 1.106.105,00
51	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA RECTA	\$ 1.106.105,00
52	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA ANGULADO 30°	\$ 1.106.105,00
53	PUNTA DE RADIOFRECUENCIA ANGULADO 90°	\$ 1.106.105,00
54	RADIOFRECUENCIA SMALL JOINT	\$ 1.106.105,00
55	ELECTRODO PARA MENISCO	\$ 910.526,50
CANULAS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	
56	CANULA DESECHABLE	\$ 432.748,00
57	CANULA FLEXIBLE	\$ 588.901,00
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	
58	FRESA	\$ 1.082.079,50
59	HOJAS DE SIERRA	\$ 728.000,00

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

INFORMACIÓN ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	
60	CUCHILLA DESBRIDADORA DE INJERTOS	\$ 881.552,00
61	CUCHILLA DE 25.0	\$ 859.265,50
62	CUCHILLA DE 12.5	\$ 814.805,50
63	CUCHILLA OSCILADORA 19.5	\$ 592.830,00
64	CUCHILLA OSCILADORA 9	\$ 358.149,00
65	CUCHILLA OSCILADORA 5	\$ 326.148,00
66	CUCHILLA DE 25.5	\$ 326.146,50
67	CUCHILLA PARA SIERRA 9.5	\$ 339.910,50
68	CUCHILLA DE 14	\$ 329.691,00
69	CUCHILLA 19.5	\$ 405.819,50
SUTURA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	
70	SUPERSUTURA # 5 W/NEEDLE	\$ 635.040,00
71	SUPERSUTURA # 2 W/NEEDLE	\$ 326.340,00
72	SUPERSUTURA SIN AGUJA #2	\$ 412.846,00
73	SUTURA CON OJAL # 2	\$ 619.650,00
74	SUPERSUTURA EN ASA # 2	\$ 619.650,00
75	SUPERSUTURA EN ASA # 2.0	\$ 619.650,00
76	SUPERSUTURA SIN AGUJA # 2-0	\$ 460.800,00
77	SUPERSUTURA # 2-0 W/NEEDLE	\$ 326.340,00
78	SUPERSUTURA # 4-0 W/NEEDLE	\$ 326.340,00
79	SUPERSUTURA EN ASA # 4-0	\$ 619.650,00
CUCHILLAS SHAVER		
ITEM	DESCRIPCION	
80	CUCHILLA SHAVER DENTADA 4.2 MM	\$ 1.049.104,00
81	CUCHILLA SHAVER MIXTA 4.2 MM	\$ 1.049.104,00
82	CUCHILLA CUDDA DE 2.9 MM	\$ 881.552,00
83	CUCHILLA CUDDA DE 3.5 MM	\$ 881.552,00
84	CUCHILLA DE 3.5 MM SENCILLA	\$ 881.552,00
85	CUCHILLA PARA SHAVER CON RESECTOR RADIO COMPLETO DE 3.5	\$ 1.049.104,00
86	CUCHILLA PARA SHAVER CON RESECTOR RADIO COMPLETO DE 4.8	\$ 1.049.104,00
87	CUCHILLA PARA SHAVER 4.2 MM	\$ 1.036.969,00
88	CUCHILLA PARA SHAVER 4.8 MM	\$ 1.024.939,50
89	CUCHILLA SHAVER 5.5 MM	\$ 1.028.044,50
90	CUCHILLA CONCAVA 4.2MM	\$ 1.049.104,00
91	CUCHILLA FULL RADIUS 4,5	\$ 1.049.104,00
92	CUCHILLA PARA SHEIVER ULTRACUT DE 4.2 MM	\$ 1.049.104,00
GUIA ROSCADA Y CLAVOS		
ITEM	DESCRIPCION	
93	CLAVOS DE KIRSCHNER DE LAS SIGUIENTES REFERENCIAS 1,0 AL 2,0 y 25 x 25cm	\$ 29.000,00
94	GUIA PTA LISA O PTA TROCAR 0.9MMX10CM	\$ 260.000,00
95	GUIAS ROSCADAS DE LAS SIGUIENTES REFERENCIAS (0.9MM X 150MM, 1.25 X 150 MM; 1.5MM X 150 MM; 2,0 X 230MM; 2,3 X 230MM)	\$ 65.000,00
96	GUIAS ROSCADAS DE (3.0 X 400 MM o 3.2 X 400 MM)	\$ 65.000,00
TOTAL SISTEMA PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE PIE		
ITEM	DESCRIPCION	
97	ANCLAJES	\$ 2.580.800,00
TOTAL KIT ARTROSCOPIA DE TOBILLO		
ITEM	DESCRIPCION	
98	TORNILLO DE ANCLAJE FASTAK 2.8 MM	\$ 1.664.782,50
99	TORNILLO DE ANCLAJE BIO-SUTURETAK 3 X 14 MM DOBLE SUTURA FIBERWIRE	\$ 1.888.243,00
100	ANCLAJE BIOCOSPOSITE SUTURETAK 3 X 14 MM DOBLE SUTURA FIBERWIRE	\$ 247.505,55

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

INFORMACIÓN ECONÓMICA

101	TORNILLO DE ANCLAJE PERCUTANEO SUTURETAK 2.4 MM	\$ 247.505,55
102	PEEK PUSHLOCK 2.9 MM X 15.5 MM	\$ 2.160.000,00
103	TORNILLO DE ANCLAJE CORKSCREW FT II 5.5 MM DOBLE SUTURA FIBERWIRE	\$ 2.187.566,50
104	TORNILLO DE ANCLAJE CORKSCREW FT II 5.5 MM DOBLE SUTURA W/NEEDLE	\$ 2.288.622,00
105	TORNILLO DE ANCLAJE BIO-CORKSCREW FT 5.5 MM DOBLE SUTURA TIGERTAIL	\$ 2.303.647,50
106	TORNILLO DE ANCLAJE BIOCOMPOSITE FT 5.5 MM DOBLE SUTURA	\$ 2.248.106,50
107	TORNILLO DE ANCLAJE BIOCOMPOSITE FT 5.5 DOBLE SUTURA W/NEEDLE	\$ 2.330.575,50
108	TORNILLO DE ANCLAJE BIO-CORKSCREW FT 5.5 MM DOBLE SUTURA W/NEEDLE	\$ 2.393.572,00
109	TORNILLO DE ANCLAJE BI-CORKSCREW 5.0 MM DOBLE SUTURA W/NEEDLE	\$ 2.272.493,50
110	TORNILLO DE ANCLAJE SWIVELOCK SP 4.75 MM VENTED	\$ 2.566.739,00
111	SWIVELOCK BIOCOMPOSITE 4.7MM X 19.1MM VENTED OJAL CERRADO	\$ 2.294.726,00
112	BIOCOMPOSITE SWIVELOCK C 4.75 MM X 19.1MM W/BLUE FIBERTAPE LOOP	\$ 2.294.726,00
113	BIOCOMPOSITE SWIVELOCK C 4.75 MM X 19.1 MM W/BLACK TIGERTAPE LOOP	\$ 2.720.357,50
114	PEEK PUSHLOCK 4.5 MM X 24 MM	\$ 2.920.216,50
115	SWIVELOCK TENODESIS BICEPS PROXIMAL 7 MM X 19.5 MM	\$ 2.309.404,00
116	KIT REPARACIÓN DOGBONE TITANIO Y/O ACERO INOXIDABLE	\$ 1.940.510,10
117	KIT REPARACION AC GRAFTROPE TITANIO Y/O ACERO INOXIDABLE	\$ 1.912.971,00
118	CANULA TWIST-IN 8.25 MM X 7 CMS (AMARILLA)	\$ 287.969,50
119	CANULA TWIST-IN 6 MM X 7 CMS (VERDE)	\$ 333.200,00
120	CANULA TWIST-IN 8.25 MM X 9 CMS (AZUL)	\$ 333.200,00
121	CANULA CRISTAL 5.75 MM X 7 CMS (NARANJA)	\$ 333.200,00
122	CANULA GEMINI	\$ 333.200,00
123	SUTURELASSO 45°	\$ 1.428.000,00
124	SUTURELASSO 90°	\$ 1.428.000,00
125	CORKSCREW SUTURELASSO 45° LEFT	\$ 1.113.836,00
126	CORKSCREW SUTURELASSO 45° RIGHT	\$ 1.113.836,00
127	SUTURELASSO SD 90° STRAIGHT	\$ 1.329.681,00
128	SUTURELASSO SD 90° CURVE LEFT	\$ 1.329.681,00
129	SUTURELASSO SD 90° CURVE RIGHT	\$ 1.310.564,00
130	QUICKPASS WIRE LOOP	\$ 663.860,40
131	AGUJA SCORPION	\$ 1.021.092,00
132	AGUJA SCORPION MULTIFIRE	\$ 938.236,00
133	CABLE DE IRRIGACION	\$ 596.885,50
134	CABLE DE IRRIGACIÓN + EXTENSIÓN	\$ 609.280,00
135	AGUJA VIUDA	\$ 149.319,25
136	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 7 X 20 MM	\$ 852.800,00
137	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 7 X 25 MM	\$ 852.800,00
138	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 8 X 20 MM	\$ 852.800,00
139	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 8 X 25 MM	\$ 852.800,00
140	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 9 X 20 MM	\$ 852.800,00
141	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO SIN FUNDA 9 X 25 MM	\$ 852.800,00
142	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 7 X 20 MM	\$ 852.800,00
143	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 7 X 25 MM	\$ 852.800,00
144	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 8 X 20 MM	\$ 852.800,00
145	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 8 X 25 MM	\$ 852.800,00

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



INFORMACIÓN ECONÓMICA

POLICÍA NACIONAL

146	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 9 X 20 MM	\$ 852.800,00
147	TORNILLO DE INTERFERENCIA EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO CON FUNDA 9 X 25 MM	\$ 852.800,00
148	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE SIN FUNDA 7 X 28 MM	\$ 1.570.089,00
149	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE SIN FUNDA 9 X 28 MM	\$ 1.570.089,00
150	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE CON FUNDA 7 X 23 MM	\$ 1.570.089,00
151	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE CON FUNDA 8 X 23 MM	\$ 1.570.089,00
152	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIODEGRABLE CON FUNDA 9 X 23 MM	\$ 1.570.089,00
153	TORNILLO DE INTERFERENCIA TIPO DELTA 7.5-9 X 35 MM	\$ 1.570.089,00
154	TORNILLO DE INTERFERENCIA TIPO DELTA 8.5-10 X 35 MM	\$ 1.570.089,00
155	TORNILLO DE INTERFERENCIA TIPO DELTA 9.5-11 X 35 MM	\$ 1.570.089,00
156	TORNILLO DE INTERFERENCIA TIPO DELTA 10,5-12 X 35 MM	\$ 1.570.089,00
157	TORNILLO DE INTERFERENCIA RETROGRADO 8 X 20 MM	\$ 1.570.089,00
158	TORNILLO DE INTERFERENCIA RETROGRADO 9 X 20 MM	\$ 1.570.089,00
159	TORNILLO DE INTERFERENCIA RETROGRADO 10 X 20 MM	\$ 1.570.089,00
160	RETROCUTTER, 6 MM	\$ 5.569.200,00
161	RETROCUTTER, 7 MM	\$ 5.569.200,00
162	RETROCUTTER, 8 MM	\$ 5.569.200,00
163	RETROCUTTER, 9 MM	\$ 5.569.200,00
164	RETROCUTTER, 10 MM	\$ 5.569.200,00
165	RETROCUTTER, 11 MM	\$ 5.569.200,00
166	RETRODRILL GUIDE PIN 3 MM CANNULATED	\$ 761.600,00
167	RETRODRILL GUIDE PIN 3 MM NON CANNULATED	\$ 761.600,00
168	ACL TIGHTROPE	\$ 2.900.084,00
169	ACL TIGHTROPE RT	\$ 2.910.000,00
170	ACL TIGHTROPE BTB	\$ 2.992.000,00
171	TIGHTROPE EXTENDER	\$ 1.056.000,00
172	TORNILLO BIO-TRANSFIX 5 X 40 MM	\$ 2.337.675,90
173	TORNILLO BIO-TRANSFIX 5 X 50 MM	\$ 2.337.675,90
174	TORNILLO TRANSFIX AUTORROSCANTE 3 X 40 MM	\$ 2.031.568,50
175	TORNILLO TRANSFIX AUTORROSCANTE 3 X 50 MM	\$ 2.031.568,50
176	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 4 X10 MM	\$ 1.632.000,00
177	TORNILLO DE TENODESIS 5,5 X 15 MM	\$ 1.632.000,00
178	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 5.5 X 15 MM	\$ 1.632.000,00
179	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 7 X 23 MM	\$ 1.632.000,00
180	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 8 X 23 MM	\$ 1.632.000,00
181	TORNILLO DE BIO-TENODESIS 9 X 23 MM	\$ 1.632.000,00
182	TORNILLO DE TENODESIS BIOCOSMOSITE 4MM X 10MM	\$ 1.632.000,00
183	TORNILLO DE TENODESIS BIOCOSMOSITE 5.5MM X 15MM	\$ 1.632.000,00
184	TORNILLO DE TENODESIS BIOCOSMOSITE 7MM X 23MM	\$ 1.632.000,00
185	TORNILLO DE TENODESIS BIOCOSMOSITE 8 X 23MM	\$ 1.632.000,00
186	OATS DESCARTABLE X 6 MM	\$ 4.363.791,50
187	OATS DESCARTABLE X 8 MM	\$ 4.363.791,50
188	PIN CON OJAL	\$ 252.669,00
189	PIN PUNTA DE BROCA 2.4 MM	\$ 262.699,00
190	GUIA DE NITINOL 2 MM	\$ 307.199,00
191	GUIA DE NITINOL 1.1 MM	\$ 329.392,00
192	GUIAS TRANSFIX	\$ 422.942,30
193	DRILL PIN, ACL TIGHTROPE 4 MM	\$ 517.233,00
194	DRILL PIN, ACL TIGHTROPE 4 MM CLOSED	\$ 517.233,00
195	DARDO CONDRA X 18 MM	\$ 422.942,30
196	MENISCAL CINCH	\$ 2.760.800,00

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

INFORMACIÓN ECONÓMICA

197	CORTADOR DE SUTURA	\$ 1.305.355,00
198	AGUJAS DE REPARACION MENISCAL	\$ 1.145.104,00
199	RADIOFRECUENCIA	\$ 1.106.105,00
200	TORNILLO DE INTERFERENCIA PLGA	\$ 2.407.902,00
201	TORNILLO DE INTERFERENCIA PEEK 12*28	\$ 1.759.425,00
202	SISTEMA DE SUSPENSIÓN AJUSTABLE	\$ 2.900.084,00
203	SISTEMA DE REPARACIÓN MENISCAL	\$ 2.557.917,50
204	SUPER SUTURA 3 CON AGUJA	\$ 320.000,00
205	SET DE CUCHILLAS Y FRESAS	\$ 1.049.104,00
206	JUGGER STICH	\$ 2.683.838,00
207	ANCLAJE TODO SUTURA 1.5 MM	\$ 2.785.419,00
208	ANCLAJE ROSCADO EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO 2.0	\$ 2.505.087,00
209	ANCLAJE ROSCADO EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO 3.5	\$ 1.760.000,00
210	ANCLAJE ROSCADO EN TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO 5.0	\$ 2.050.059,50
211	ANCLAJE MEDIAL BIOCOSPOSITE	\$ 1.760.000,00
212	ANCLAJE LABRAL PEEK 2.9	\$ 1.760.000,00

GRUPO 2: MATERIAL OSTEOSINTESIS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO ESTIMADO
	SUSTITUTOS OSEOS	
	DESCRIPCION	
1	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN JERINGA X 5CC	\$ 3.520.000,00
2	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN JERINGA X 10CC	\$ 5.380.928,00
3	SUSTITUTOS OSEOS GRANULADO 5 GRAMOS	\$ 1.125.000,00
4	SUSTITUTOS OSEOS GRANULADO 10 GRAMOS	\$ 2.241.600,00
	TORNILLOS CORTICAL TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO	
	DESCRIPCION	
5	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 12MM	\$ 29.000,00
6	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 14MM	\$ 29.000,00
7	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 16MM	\$ 29.000,00
8	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 18MM	\$ 29.000,00
9	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 20MM	\$ 29.000,00
10	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 22MM	\$ 29.000,00
11	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 24MM	\$ 29.000,00
12	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 26MM	\$ 29.000,00
13	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 28MM	\$ 29.000,00
14	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 30MM	\$ 29.000,00
15	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 32MM	\$ 33.000,00
16	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 34MM	\$ 33.000,00
17	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 36MM	\$ 33.000,00
18	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 38MM	\$ 33.000,00
19	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 40MM	\$ 33.000,00
20	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 42MM	\$ 38.000,00
21	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 44MM	\$ 38.000,00
22	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 46MM	\$ 38.000,00
23	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 48MM	\$ 38.000,00
24	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 50MM	\$ 38.000,00
25	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 55MM	\$ 44.000,00
26	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 60MM	\$ 44.000,00
27	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 65MM	\$ 46.000,00
28	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 3.5MM X 70MM	\$ 46.000,00
29	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 20MM	\$ 33.000,00
30	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 22MM	\$ 36.000,00
31	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 24MM	\$ 36.000,00
32	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 26MM	\$ 36.000,00

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



INFORMACIÓN ECONÓMICA

POLICÍA NACIONAL

33	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 28MM	\$ 36.000,00
34	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 30MM	\$ 36.000,00
35	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 32MM	\$ 36.000,00
36	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 34MM	\$ 36.000,00
37	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 36MM	\$ 41.000,00
38	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 38MM	\$ 41.000,00
39	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 40MM	\$ 41.000,00
40	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 42MM	\$ 41.000,00
41	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 44MM	\$ 41.000,00
42	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 46MM	\$ 41.000,00
43	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 48MM	\$ 41.000,00
44	TORNILLO CORTICAL DE BAJO PERFIL DE 4.5MM X 50MM	\$ 41.000,00
TORNILLOS CANULADO TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO		
ITEM	DESCRIPCION	
45	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 24MM	\$ 216.000,00
46	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 26MM	\$ 216.000,00
47	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 28MM	\$ 216.000,00
48	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 30MM	\$ 216.000,00
49	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 32MM	\$ 216.000,00
50	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 34MM	\$ 216.000,00
51	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 36MM	\$ 216.000,00
52	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 38MM	\$ 216.000,00
53	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 40MM	\$ 216.000,00
54	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 42MM	\$ 216.000,00
55	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 44MM	\$ 216.000,00
56	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 46MM	\$ 216.000,00
57	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 48MM	\$ 216.000,00
58	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 50MM	\$ 216.000,00
59	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 52MM	\$ 216.000,00
60	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 54MM	\$ 216.000,00
61	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 56MM	\$ 216.000,00
62	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 58MM	\$ 216.000,00
63	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 60MM	\$ 216.000,00
64	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 62MM	\$ 216.000,00
65	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 64MM	\$ 216.000,00
66	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 66MM	\$ 216.000,00
67	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 68MM	\$ 216.000,00
68	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 70MM	\$ 216.000,00
69	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM X 72MM	\$ 216.000,00
ARANDELAS TITANIO Y/O ACERO QUIRURGICO		
ITEM	DESCRIPCION	
70	ARANDELA TORNILLOS 3.5 MM TITANIO	\$ 26.000,00
71	ARANDELA TORNILLOS 4.5 MM TITANIO	\$ 62.618,00
MATERIAL OSTEOSISNTESIS PLACAS MANO		
ITEM	DESCRIPCION	
72	SISTEMA PARA MANO 1.2	\$ 812.188,00
73	SISTEMA PARA MANO 1.6	\$ 851.511,00
74	SISTEMA PARA MAQNO 2.0	\$ 1.155.350,00
75	SISTEMA PARA MANO 2.3	\$ 596.564,00
CLAVOS KIRSCHENER		
ITEM	DESCRIPCION	
76	CLAVO KIIRSCHENER 1.0	\$ 12.000,00
77	CLAVO KIRSCHENER 1.2	\$ 12.000,00
78	CLAVO KIRSCHENER 1.5	\$ 14.000,00
79	CLAVO KIRSCHENER 1.8	\$ 14.000,00
80	CLAVO KIRSCHENER 2.0	\$ 14.000,00
81	CLAVO KIRSCHENER 2.3	\$ 29.000,00

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

INFORMACIÓN ECONÓMICA

82	CLAVO KIRSCHENER 3.0	\$ 17.000,00
	PLACAS	
ITEM	DESCRIPCION	
83	LCP 3.5	\$ 381.000,00
84	LCP 4.5 ANCHAS	\$ 746.000,00
85	LCP 4.5 ANGOSTAS	\$ 590.000,00
86	TERCIO DE CAÑA 3.5 BLOQUEADA	\$ 155.000,00
87	TERCIO DE CAÑA 3.5 CONVENCIONAL	\$ 284.445,00
88	PLACA PALO DE GOLF	\$ 1.810.000,00
89	PLACA EN T	\$ 578.000,00
90	PLACA TIBIA DISTAL ANTEROLATERAL 3.5	\$ 1.418.000,00
91	PLACAS DE TIBIA DISTAL MEDIAL 4.5	\$ 1.512.000,00
92	PLACAS DE RADIO DISTAL	\$ 1.100.000,00
93	PLACAS VOLAR EN TITANIO Y/O EN ACERO QUIRURGICO	\$ 1.850.000,00
94	PLACAS LARGAS EN TITANIO Y/O EN ACERO QUIRURGICO	\$ 2.250.000,00
95	PLACAS EXTRALARGAS EN TITANIO Y/O EN ACERO QUIRURGICO	\$ 2.558.400,00
96	PLACAS DE OLECRANON	\$ 1.158.000,00
97	PLACAS HUMERO PROXIMAL TIPO PHILLOS	\$ 1.036.000,00
98	PLACAS ANATOMICAS DE CLAVICULA	\$ 866.000,00
99	PLACA ACROMIO CLAVICULAR TIPO GANCHO	\$ 950.000,00
100	PLACA PERONE DISTAL	\$ 990.000,00
101	PLACAS DE RECONSTRUCCION	\$ 456.000,00
	TORNILLO CANULADO	
ITEM	DESCRIPCION	
102	TORNILLO CANULADO DE 1.8	\$ 1.110.137,00
103	TORNILLO CANULADO DE 2.0	\$ 1.440.000,00
104	TORNILLO CANULADO DE 2.3	\$ 536.575,00
105	TORNILLO CANULADO DE 2.5	\$ 1.148.453,00
106	TORNILLO CANULADO DE 3.0	\$ 864.489,25
107	TORNILLO CANULADO DE 3.5	\$ 514.500,00
108	TORNILLO CANULADO DE 4.0	\$ 143.000,00
109	TORNILLO CANULADO DE 4.5	\$ 514.500,00
110	TORNILLO CANULADO DE 6.0	\$ 216.000,00
	OSTEOSINTESIS EN HUESO DE PIE y CIRUGIA MULTIPLE RECONSTRUCTIVA MULTIPLE EN PIE	
ITEM	DESCRIPCION	
111	TORNILLO CANULADOHCS DE 6.5 ACERO - TORNILLO DE COMPRESIÓN OCULTABLE 6.5	\$ 1.034.231,50
112	HCS TORNILLO 4.5 R/CORTA L/R 44/9MM CANU	\$ 1.038.400,00
113	2.8MM AGUJA GUIA PUNTA ROSC.L.300 MM	\$ 150.000,00
	OSTEOSINTESIS EN HUESO DE MANO	
ITEM	DESCRIPCION	
114	TOTAL HCS DE 6.5 ACERO - TORNILLO DE COMPRESIÓN OCULTABLE 6.5	\$ 972.118,50
115	TORNILLOS DE ESCAFOIDES (SET COMPLETO: INCLUYE TROCAR Y PUNTA ROSCADA)	\$ 601.575,00
116	AGUJA DE KISCHNER	\$ 124.418,50
117	TORNILLO CANULADO DE COMPRESION (ESTANDAR)	\$ 638.400,00
	OSTEOSINTESIS EN HUESO DE PIE O MANO/ALARGAMIENTO DE DEDOS	
ITEM	DESCRIPCION	
118	SET DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE MANO	\$ 817.110,00
119	PLACA 2.0 DE 6 ORIFICIOS RECTA	\$ 409.815,00
120	TORNILLOS CORTICALES DE 2.0	\$ 146.250,00
121	TORNILLO BLOQUEADOS 2.0	\$ 157.500,00
	OSTEOSINTESIS EN HUESO DE PIE O MANO	
ITEM	DESCRIPCION	
122	TOTAL SET DE PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE MANO	\$ 817.110,00
123	MINIANCLAJES PARA MANO 2,5	\$ 1.540.000,00

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

INFORMACIÓN ECONÓMICA

124	ANCLAJE (UNIDAD)	\$ 1.540.000,00
125	MINIANCLAJES PARA MANO 3,0	\$ 2.225.699,50
OSTEOSINTESIS EN RADIO		
ITEM	DESCRIPCION	
126	PLACA ANATOMICA DE RADIO DISTAL (PALMAR)	\$ 1.100.000,00
127	PLACA ANATÓMICA LCP PARA RADIO DISTAL (ANGULO VARIABLE) CORTA	\$ 1.100.000,00
128	TORNILLO DISTAL BLOQUEADO	\$ 147.146,00
129	TORNILLO PROXIMAL BLOQUEADO	\$ 135.000,00
130	TOTAL PLACA ANATOMICA DE RADIO DISTAL (PALMAR)	\$ 1.584.656,50
131	PLACA ANATOMICA DE RADIO DISTAL (DORSAL)	\$ 610.000,00
132	TOTAL PLACA ANATOMICA DE RADIO DISTAL (DORSAL)	\$ 610.000,00
OSTEOSINTESIS EN HUMERO		
ITEM	DESCRIPCION	
133	PLACA LATERAL DE 7 ORIFICIOS	\$ 1.030.000,00
134	PLACA MEDIAL CORTA DE 5 ORIFICIOS	\$ 1.002.000,00
135	TORNILLO BLOQUEADO DE 3.5	\$ 83.000,00
136	TORNILLOS CORTICALES 2.7	\$ 29.000,00
137	TORNILLO BLOQUEADO DE 2.7	\$ 83.000,00
138	PLACA DE 3.5/4.5 DE 10 ORIFICIOS	\$ 381.000,00
139	TORNILLOS CORTICALES DE 3.5/4.5	\$ 29.000,00
140	TORNILLO BLOQUEADO 3.5/4.5	\$ 83.000,00
141	PLACA ANATÓMICA DE CLAVICULA (PLACA DE CLAVICULA DIAFIASIARIA)	\$ 866.000,00
142	PLACA ANATÓMICA DE 8 ORIFICIOS	\$ 971.000,00
OSTEOSINTESIS EN CLAVICULA		
ITEM	DESCRIPCION	
143	TOTAL PLACA ANATÓMICA DE CLAVICULA DISTAL	\$ 1.034.000,00
144	PLACA GANCHO ACROMIOCLAVICULAR	\$ 950.000,00
145	PLACA GANCHO DE 4 ORIFICIOS	\$ 950.000,00
146	IMPLANTES PARA LUXACIÓN ACROMIOCLAVICULAR	\$ 2.511.428,50
147	SISTEMA PARA LUXACIÓN ACROMIOCLAVICULAR	\$ 2.574.000,00
148	SUTURAS PARA IMPLANTE	\$ 1.757.131,00
149	CLAVOS DE STEIMAN	\$ 14.000,00
150	CLAVO DE 2.0	\$ 14.000,00
151	CLAVO DE 2.5	\$ 17.000,00
152	CLAVO DE 3.0	\$ 17.000,00
DIFERENTES CIRUGIA DESDE OSTEOSINTESIS EN RADIO HASTA OSTEOSINTESIS EN HUESO DE PIE (MÚLTIPLES USOS)		
ITEM	DESCRIPCION	
153	PLACA LCP DE 4.5 ANGOSTA	\$ 590.000,00
154	TORNILLO CORTICAL	\$ 36.000,00
155	PLACA LCP DE 4.5 ANCHA	\$ 746.000,00
156	PLACA LCP/DCP BLOQUEADA DE 3.5	\$ 381.000,00
157	TORNILLOS BLOQUEADOS	\$ 83.000,00
158	TOTAL PLACA LCP DE 3.5	\$ 381.000,00
159	PLACA DE 10 ORIFICIOS	\$ 590.000,00
160	TOTAL PLACA LCP DE 4.5 ANGOSTA X 10 ORIFICIOS	\$ 590.000,00
161	PLACA DE 6 ORIFICIOS	\$ 501.000,00
OSTEOSINTESIS EN CUBITO		
ITEM	DESCRIPCION	
162	PLACA ANATOMICA DE CUBITO DISTAL	\$ 810.000,00
163	PLACA DE 6 ORIFICIO	\$ 610.000,00
164	TORNILLOS CANULADOS 6.5	\$ 216.000,00
165	GUIA ROSCADA	\$ 51.000,00
166	ARANDELA (UNIDAD)	\$ 26.000,00
167	PLACA TERCIO DE CAÑA DE 12 ORIF	\$ 205.000,00
168	PLACA DE 12 ORIFICIOS	\$ 436.659,00
169	TOTAL PLACA TERCIO DE CAÑA DE 12 ORIF	\$ 205.000,00

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

INFORMACIÓN ECONÓMICA

170	PLACA BLOQUEADA DE TIBIA PROXIMAL MEDIALES Y LATERALES BLOQUEADAS DE 3,5	\$ 3.678.400,00
171	LACA DE 14 ORIFICIOS LATERAL	\$ 1.990.000,00
172	PLACA DE 14 ORIFICIOS MEDIAL	\$ 3.587.763,00
173	TORNILLOS BLOQUEADOS DE 3.5	\$ 83.000,00
174	TORNILLOS BLOQUEADOS DE 2.7	\$ 83.000,00
OSTEOSINTESIS EN TIBIA		
ITEM	DESCRIPCION	
175	TOTAL PLACA BLOQUEADA DE TIBIA PROXIMAL MEDIALES Y LATERALES BLOQUEADAS DE 3,5	\$ 3.678.400,00
176	PLACA ANATOMICA DE TIBIA PROXIMAL POSTERIOR	\$ 3.678.400,00
177	PLACA PROXIMAL POSTERIOR DE 4 ORIFICIOS	\$ 3.678.400,00
178	TOTAL PLACA ANATOMICA DE TIBIA PROXIMAL POSTERIOR	\$ 3.678.400,00
179	PLACA BLOQUEADA DE TIBIA PROXIMAL MEDIALES Y LATERALES BLOQUEADAS DE 4,5	\$ 2.131.000,00
180	PLACA DE 14 ORIFICIOS LATERAL	\$ 1.523.000,00
181	PLACA DE 14 ORIFICIOS MEDIAL	\$ 1.512.000,00
182	TORNILLOS BLOQUEADOS DE 4.5	\$ 92.000,00
183	TOTAL PLACA BLOQUEADA DE TIBIA PROXIMAL MEDIALES Y LATERALES BLOQUEADAS DE 4,5	\$ 2.551.082,50
184	TORNILLOS CANULADOS 4,5	\$ 216.000,00
185	TORNILLOS CANULADOS 7.0	\$ 165.000,00
186	TORNILLO (UNIDAD)	\$ 195.000,00
187	TORNILLO CANULADO (UNIDAD)	\$ 143.000,00
188	GUIA ROSCADA	\$ 51.000,00
189	ARANDELA (UNIDAD)	\$ 20.000,00
190	CLAVOS DE TEN	\$ 958.400,00
191	CLAVO DE 4.0 (UNIDAD)	\$ 38.900,00
192	PLACA ANATOMICA DE TIBIA DISTAL MEDIAL Y LATERA	\$ 1.998.134,00
193	TOTAL TORNILLOS CANULADOS 3,5	\$ 307.618,00
194	PLACA MEDIAL DE 10 ORIFICIOS	\$ 307.618,00
195	PLACA LATERAL DE 10 ORIFICIOS	\$ 1.523.000,00
196	TORNILLOS CORTICALES	\$ 29.000,00
197	TORNILLO DE BLOQUEO	\$ 83.000,00
198	TOTAL PLACA ANATOMICA DE TIBIA DISTAL MEDIAL Y LATERAL	\$ 2.644.998,00
199	TORNILLO DE BLOQUEO	\$ 83.000,00
200	TOTAL PLACA ANATOMICA DE TIBIA DISTAL	\$ 1.512.000,00
201	PLACA ANATOMICA DE PERONE DISTAL	\$ 990.000,00
202	PLACA DE 8 ORIFICIOS	\$ 164.000,00
203	TORNILLOS CORTICALES	\$ 29.000,00
204	TORNILLO DE BLOQUEO	\$ 83.000,00
205	TOTAL PLACA ANATOMICA DE PERONE DISTAL	\$ 1.266.000,00
206	PLACA ANATOMICA CALCANEO	\$ 1.109.850,00
207	TORNILLO DE BLOQUEO	\$ 104.000,00
OSTEOSINTESIS EN CALCANEO		
ITEM	DESCRIPCION	
208	TOTAL PLACA ANATOMICA CALCANEO	\$ 1.392.000,00
209	SISTEMA PEQUEÑOS FRAGMENTOS DE PIE	\$ 1.125.759,00
210	SIERRA PEQUEÑA CON HOJAS NUEVA	\$ 299.426,50
211	PLACA BLOQUEADA DE 2.0 HASTA 2.7 DE 6 ORIFICIOS	\$ 165.000,00
212	PLACA LAPIDUS DE 2.0 A 2.7	\$ 2.546.914,00
213	TORNILLO DE BLOQUEO	\$ 344.359,50



ANEXO Nro. 4

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS
Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS DEL PROCESO

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Título 1 – Capítulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

“Las coberturas serán solicitadas en el momento de adjudicarse el contrato”.

ETAPA PRECONTRACTUAL
(NO APLICA)

ETAPA CONTRACTUAL

Una vez se suscriba el Contrato, el Contratista contará con 03 días hábiles para la constitución de las garantías a favor de la Policía Nacional – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA NIT 901.362.725-2, de conformidad con lo consagrado en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. Asimismo, deberán ser cargadas en el Contrato en el Portal Único de Contratación SECOP II, debidamente firmadas por el tomador, en el punto 2 CONDICIONES – Configuración Financiera – Garantías, de acuerdo a lo siguiente:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	Que cubra el término de la vigencia del contrato a partir de la firma del mismo, incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	Que cubra el término de la vigencia del contrato a partir de la firma del mismo y por (1) un año más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	Que cubra el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS
Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS DEL PROCESO



POLICÍA NACIONAL

<p>GARANTÍA ÚNICA</p>	<p>RIESGO FINANCIERO</p>	<p>DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA-CONTRACTUAL.</p>	<p>DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES 200 SMMLV (ART. 2.2.1.2.3.1.17 NUMERAL 2, DCTO 1082 DE 2015)</p>	<p>CONTRATISTA</p>	<p>VIGENTE POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO INCLUYENDO SUS PRORROGAS SI A ELLO HUBIERE LUGAR.</p>	<p>AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRA-CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015.</p>
-----------------------	--------------------------	--	--	--------------------	--	--

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS
Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS DEL PROCESO



POLICÍA NACIONAL

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

CPS JOSE ANGEL GONZALEZ CRUZ
Abogado UPRES -DERIS



ANEXO Nro. 5
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO
MATRIZ DE RIESGOS

No.	1	2	3	4	5	6
Clase	General	General	General	General	Específico	Específico
Fuente	Interno	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
Etapas	Planeación	Planeación y Selección	Selección	Selección	Contratación	Ejecución
Tipo	Riesgo financiero	Riesgo Regulatorio	Riesgo Económico	Operacional	Riesgo operacional	Riesgo operacional
Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Insuficiencia de los recursos destinados para la satisfacción de la necesidad.	Pérdida de vigencia de la normatividad aplicable.	Cambio de las condiciones económicas del mercado.	Que no se presenten proponentes al proceso de selección.	La no suscripción del contrato. y/o pólizas	Mala calidad del servicio prestado.
Consecuencia de la ocurrencia del evento	No contratación, no satisfacción de la necesidad.	Pérdida de tiempo en el proceso de implementación y ajuste de la nueva normatividad	Aumento de tarifas que sobrepasan los precios techo obtenido en el estudio de mercados y comparativos de precios, lo que haría que los posibles oferentes no se presentarían o que sus ofertas superarían los precios techo establecido ocasionando la declaratoria de desierto del proceso	La necesidad de iniciar un nuevo proceso de contratación.	No lograr la contratación que permitiría insatisfacción de la necesidad. Demoras en los tratamientos médicos que requieren los usuarios. Desgaste logístico (Papelería, equipos de oficina, útiles de oficina). Desgaste Administrativo.	El servicio prestado por parte de la entidad contratista no cumple con las condiciones mínimas establecidas en el pliego de condiciones y pactadas en el contrato, trae como consecuencia insatisfacción de la unidad, no poder prestar el servicio a los usuarios y detrimento patrimonial al no suplir la necesidad que se pretendía satisfacer con el bien o equipo adquirido, y al tener que buscar otras alternativas para subsanar la misma.
Probabilidad	Raro (1)	Posible (3)	Posible (3)	Posible (3)	Improbable (2)	Improbable (2)
Impacto	Catastrófico (5)	Menor (2)	Mayor (4)	Insignificante (1)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Calificación total	Riesgo alto 6	Riesgo medio (5)	Riesgo alto (7)	Riesgo bajo (4)	Riesgo alto (6)	Riesgo alto (7)
Prioridad	Evitar el Riesgo	Aceptar el Riesgo	Aceptar el Riesgo	Evitar el Riesgo	Transferir el riesgo	Transferir el riesgo
¿A quién se le asigna el riesgo?	Planeación	Grupo Contratos	Grupo Contratos	Policía Nacional	Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía de seriedad de la oferta)	Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía de seriedad de la oferta)
Tratamiento controles a ser implementados	Realizar estudios previos a la formulación del plan de compras o plan de necesidades de la unidad ajustado a las condiciones del	Consultar el régimen de transición entre la normatividad que se venía aplicando y la nueva	Hacer monitoreo permanente de las condiciones del mercado, solicitar a los posibles oferentes	Planeación, adecuado estudio previo, disponibilidad de recursos	Realizar lo establecido en la cláusulas sancionatorias. (multa)	Se debe exigir y aprobar la garantía única (calidad, cumplimiento, etc.), verificando que los amparos se encuentran bien establecidos y cuantificados,

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

FICHAS TECNICAS

		mercado, previendo los incrementos anuales del mercado y los incrementos decretados por el gobierno, como el IPC, IVA y demás gravámenes.	normatividad, aplicar.	que en sus cotizaciones se ajusten a la realidad y prevean cambios en las condiciones económicas del mercado.			elaborar acta de aprobación de la garantía única). Durante el proceso de selección evaluar detalladamente todos los aspectos técnicos y económico - financieros, realizar acompañamiento por parte del supervisor del contrato.
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Raro (1)	Raro (1)	Improbable (2)	Posible (3)	Raro (1)	Improbable (2)
	Impacto	Menor (2)	Menor (2)	Menor (2)	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)
	Calificación	Riesgo bajo (3)	Riesgo bajo (3)	Riesgo bajo (4)	Riesgo bajo (4)	Riesgo bajo (3)	Riesgo medio (5)
	Calificación total	3	3	4	4	3	5
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?		No	No	No	No	No	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento		Líder Proceso de Planeación, dueño de la necesidad.	Jefe Grupo Contratos	Jefe Grupo Contratos	Unidad dueña de la necesidad.	Jefe Unidad Prestadora de Salud Risaralda	Jefe Grupo Contratos, Supervisor del Contrato
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Etapas precontractual	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Verificación de condiciones del mercado y análisis	Verificación de la normatividad vigente, actualización.	Verificación permanente de las condiciones del mercado, con especial cuidado cuando se esté adelantando el proceso de selección.	Indicadores de gestión	Realizar lo establecido en las cláusulas sancionatorias. (multa)	Verificación de la correcta exigencia, constitución y aprobación de pólizas. Ejercer una acertada supervisión de la ejecución del contrato y verificación de las condiciones técnicas de los elementos
	Periodicidad ¿Cuándo?	Anual	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente

No.	7	8	9	10
Clase	Específico	Específico	Específico	Específico
Fuente	Externo	Externo	Externo	Externo
Etapas	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Riesgo operacional	Riesgo operacional	Riesgo operacional	Riesgo operacional
Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Incumplimiento del objeto contractual.	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los tramites.	Incumplimiento parcial del objeto contractual.	El servicio contratado no se presta o perjuicios que se le ocasionan como consecuencia no pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.
Consecuencia de la ocurrencia del evento	El servicio contratado no se presta por parte del contratista o se presta de manera incompleta, trae como consecuencia la no satisfacción de la necesidad reinante, demoras en la	No poder dar inicio a la ejecución del contrato, no poder dar continuidad a la ejecución del contrato	No lograr la ejecución total y correcta del contrato.	El contratista no cumple con sus obligaciones salariales lo cual puede generar interrupción o paralización de los servicios

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FICHAS TECNICAS



POLICÍA NACIONAL

		atención de los usuarios y mala imagen de la unidad.			
Probabilidad		Raro (1)	Raro (1)	Raro (1)	Improbable (2)
Impacto		Catastrófico (5)	Catastrófico (5)	Catastrófico (5)	Mayor (4)
Calificación total		Riesgo alto 6	Riesgo alto 6	Riesgo alto 6	Riesgo alto (6)
Prioridad		Transferir el riesgo	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento
¿A quién se le asigna el riesgo?		Al contratista Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía única)	Al contratista Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía única)	Al contratista Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía única)	Al contratista Compañía Aseguradora (suscriptora de la garantía única)
Tratamiento controles a ser implementados		Se debe exigir y aprobar la garantía única (calidad, cumplimiento, etc.), verificando que los amparos se encuentran bien establecidos y cuantificados, elaborar acta de aprobación de la garantía única). Durante el proceso de selección evaluar detalladamente todos los aspectos técnicos y económico -financieros, realizar acompañamiento por parte del supervisor del contrato si existe méritos de aplicación de multa o clausula penal	Se debe ser claro desde el momento de la formulación de los estudios previos, la invitación o los pliegos de condiciones para que el oferente tenga muy claro que debe suscribir pólizas y ampliarlas y/o ajustarlas si es del caso realizar acompañamiento por parte del supervisor del contrato si existe méritos de aplicación de multa	Se debe hacer un estricto seguimiento a la ejecución del contrato acorde a lo proyectado, ya sea de tracto sucesivo o ejecución instantánea. realizar acompañamiento por parte del supervisor del contrato si existe méritos de aplicación de multa o clausula penal	Se debe hacer un estricto seguimiento a la ejecución del contrato acorde a lo proyectado, ya sea de tracto sucesivo o ejecución instantánea. realizar acompañamiento por parte del supervisor del contrato si existe méritos de aplicación de multa o clausula penal
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Improbable (2)	Improbable (2)	Improbable (2)	Improbable (2)
	Impacto	Moderado (3)	Moderado (3)	Moderado (3)	Moderado (3)
	Calificación	Riesgo medio (5)	Riesgo medio (5)	Riesgo medio (5)	Riesgo medio (5)
	Calificación total	5	5	5	5
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?		Si	Si	Si	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		Jefe Grupo Contratos, Supervisor del Contrato.	Jefe Grupo Contratos	Supervisor del Contrato	Supervisor del Contrato
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Permanente	Permanente	Permanente	Permanente
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Verificación de la correcta exigencia, constitución y aprobación de pólizas. Ejercer una acertada supervisión de la ejecución del contrato	Correcta formulación de las garantías a constituir.	Vigilando la correcta y oportuna ejecución del contrato.	Vigilando la correcta y oportuna ejecución del contrato
	Periodicidad ¿Cuándo?	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente


CPS JOSE ANGEL GONZALEZ CRUZ
 Abogado UPRES -DERIS



ANEXO Nro. 6

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO Nro. 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. **EL OFERENTE** se obliga a cumplir el objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, prestando el servicio objeto del presente proceso con el cumplimiento del 85% de las especificaciones, **correspondiente a (363 ítems)** condiciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y la oferta presentada.
2. **EL OFERENTE** deberá informar al Supervisor del contrato cuando el estado de ejecución del mismo presente un rango de ejecución entre el 50%, el 70%. Y 100% CUANDO LLEGUE AL 100% NO ENTREGARÁ MAS INSUMOS, PUES NO SE RECONOCERÁ SU PAGO.
3. **EL OFERENTE** se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.
4. Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, EL CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
5. **EL OFERENTE** se compromete a sostener los precios ofertados durante el tiempo de ejecución del contrato.
6. **EL OFERENTE** deberá colaborar con los entes de control de la entidad o del estado cuando así lo requiera.
7. **EL OFERENTE** deberá cumplir con las demás funciones señaladas en la constitución, la Ley, los estatutos, las disposiciones que determine la entidad y/o que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo al área de desempeño.
8. **EL OFERENTE** deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.
9. **EL OFERENTE** deberá tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la Policía Nacional, pacientes y demás personas con las que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.
10. **EL OFERENTE** se compromete a realizar los trámites para legalización del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, contados a partir del retiro de la documentación de la Oficina del Grupo de contratos y firma de la hoja de instrucciones respectiva.
11. **EL OFERENTE** debe nombrar un coordinador que se encargará de organizar las actividades y será el enlace con la administración y el supervisor del contrato.
12. Los demás contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual
13. **EL OFERENTE** deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2022 y la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 en cumplimiento de la Normatividad relacionada con la Facturación Electrónica.
14. **EL OFERENTE** deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".



- 15. EL OFERENTE** se compromete a mantener confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.
- 23.** Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.
- 24. EL OFERENTE** acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional. El contratista acata lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" así mismo el contratista deberá allegar los antecedentes en caso de aspirar a cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con menores de edad, dicho documento deberá ser entregado al grupo de contratos como antecedente.
- 25. EL OFERENTE** no acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Unidad Prestadora de Salud Risaralda de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
- 26. EL OFERENTE,** Restituirá a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
- 27. EL OFERENTE** debe atender los criterios Ambientales (según sea el caso):
- ✓ Ley 1252 de 2008. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones
 - ✓ Ley 1672 de 19/06/13. Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones
 - ✓ Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones
 - ✓ Decreto 1469 de 2018 Por el cual se adopta el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química



ar cumplimiento adicional con la Resolución 009 del 15 de enero de 2018, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional" Apéndice 1 y Apéndice 2 del 2020, garantizando así las buenas prácticas ambientales de su actividad conforme a las compras públicas sostenibles y conforme al manual de contratación.

- ✓ Decreto 351 de 2014 "Por el Cual se reglamenta la Gestión Integral de los Residuos generados en la atención en salud y otras actividades"
- ✓ Decreto Número 780 de 2016 Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social a partir de la fecha de su expedición. ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29 DE MAYO DE 2020
- ✓ Resolución 1164 de 2.002 "Por el cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de residuos hospitalarios y similares
- ✓ Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la Resolución 688 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones
- ✓ Decreto 302 de 25/02/00. Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, en materia de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado
- ✓ Decreto 2501 DE 2007(julio 04) por medio del cual se dictan disposiciones para promover prácticas con fines de uso racional y eficiente de energía eléctrica
- ✓ . Ley 29 del 08/12/92 Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono", suscrito en Montreal el 16 de septiembre de 1987, con sus enmiendas adoptadas en Londres el 29 de junio de 1990 y en Nairobi el 21 de junio de 1991.
- ✓ Resolución No. 0171 de 2013 "Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de refrigerador – congelador, de uso doméstico, que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias hidro clorofluorocarbonadas (HCFC) listadas en el anexo C del protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones
- ✓ Resolución 1652 / 2007 "Por la cual se prohíbe la fabricación e importación de equipos y productos que contengan o requieran para su producción u operación las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en los Anexos A y B del Protocolo de Montreal, y se adoptan otras determinaciones.
- ✓ El oferente no puede estar reportado en el Registro Único de Infractores ambientales (RUIA) (ley 1333 del 21 de julio de 2009) y deberá comprometerse a cumplir con todas las normas ambientales durante el desarrollo del presente contrato.

28. EL OFERENTE debe cumplir con lo establecido en el numeral sexto de la resolución 00090 del 15 de enero del 2018, con ocasión a la realización de la liquidación en los 60 días siguientes vencido el plazo de ejecución.

30. EL OFERENTE deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021, so pena imponer las sanciones establecidas del mismo.

31. EL OFERENTE debe Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.

32. EL OFERENTE debe Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 828 de julio 10 de 2003 y de la Ley 100 de 1993; Para tal fin el contratista allegara certificación firmada por el Representante Legal y revisor fiscal, donde conste que se encuentra al día en el pago de la seguridad social (salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y los demás que la ley le ordene), el supervisor del contrato puede aleatoriamente solicitar las planillas de pago de seguridad social y verificara que el personal se reporta sea el mismo que ejecuta las actividades del presente contrato.



INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL

Pereira, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – Unidad Prestadora de Salud Risaralda
Ciudad.

Referencia: Indicación de trato nacional Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número PN UPRES DERIS MIC 2025 cuyo objeto es: “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ELEMENTOS E INSUMOS DE ORTOPEDIA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3”. En observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el Artículo 20 de Ley 80 de 1993 y para efectos del Parágrafo del Artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el Artículo 51 del Decreto 019 de 2012; para otorgar puntaje como productor 100% nacional se deberá diligenciar por parte del Oferente el siguiente Anexo, discriminando la información dependiendo si es un Tratado o Acuerdo Internacional o si aplica el Principio de Reciprocidad, así:

PARA TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

En caso de haberse suscrito y se encuentre vigente Acuerdo o Tratado Internacional alguno aplicable al presente proceso de contratación, indicar los siguientes datos:

Identificación o denominación del Acuerdo o Tratado: Diligenciar identificación del acuerdo.

Objeto del Tratado: Diligenciar el objeto del tratado

Ubicación en el SECOP (Link): Diligenciar link de consulta

RECIPROCIDAD

En ausencia de Acuerdo o Tratado Internacional, pero si existe trato nacional en virtud del Principio de Reciprocidad, indicar los siguientes datos:

Fecha de la expedición de la certificación: seleccionar fecha de expedición.

Estado sobre el que se certifica: Diligenciar estado.

Ubicación en el SECOP (LINK): Diligenciar link de consulta

Nota: estos datos serán verificados por la UNIDAD EJECUTORA por medio de la Página Web www.colombiacompra.gov.co, teniendo en cuenta que conforme con el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” Versión M-MACPC-12 expedido por la Agencia Nacional de Contratación, la Entidad debe verificar los contenidos sobre Trato Nacional ya que no en todos los casos los conoce.

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal



FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – Unidad Prestadora de Salud Risaralda
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8307
Ciudad

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía, PN UPRES DERIS MIC 2025 cuyo objeto es: “**SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ELEMENTOS E INSUMOS DE ORTOPEDIA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3**”

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____ y actuando en nombre de la persona natural o jurídica: _____, CC/NIT: _____ acepto el presente acuerdo de confidencialidad.

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de mínima cuantía, para la celebración de un contrato estatal para cuyo objeto es: “**SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ELEMENTOS E INSUMOS DE ORTOPEDIA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3**”.

Segundo: que el proponente entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.



5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – Unidad Prestadora de Salud Risaralda
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8307
Ciudad

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de mínima cuantía. Número **PN UPRES DERIS MIC 2025** cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ELEMENTOS E INSUMOS DE ORTOPEDIA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3**".

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____ y actuando en nombre de la persona natural/jurídica: _____, CC/NIT: _____ acepto el cumplimiento de las condiciones del SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y me comprometo atender todas las directrices o disposiciones normativas que existan en la materia.

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la "Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional", en lo siguiente:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la "**Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional**", en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:



- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional



COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Pereira, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – Unidad Prestadora de Salud Risaralda
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8307
Ciudad

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de mínima cuantía., Número PN UPRES DERIS MIC 2025 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ELEMENTOS E INSUMOS DE ORTOPEDIA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3".

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____ y actuando en nombre de la persona natural o jurídica: _____, CC/NIT: _____ se presenta bajo la modalidad de único proponente; ____ ; Unión Temporal o Consorcio _____, acepto el presente compromiso anticorrupción:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – Unidad Prestadora de Salud Risaralda, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – Unidad Prestadora de Salud Risaralda para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de Unidad Prestadora de Salud Risaralda, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL – Unidad Prestadora de Salud Risaralda durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas, son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento,

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.C C.E): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C C.E.): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Ciudad y fecha

Señores
POLICIA NACIONAL
Unidad Prestadora de Salud Risaralda

La entidad Se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso de Mínima Cuantía No **PN UPRES DERIS MIC 2025**, durante la vigencia de la aceptación de oferta si este se llegara a suscribir, el cual tiene por objeto la **“SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, ELEMENTOS E INSUMOS DE ORTOPEDIA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA, PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3”**.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT C.O O C.E D): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.O O C.E. O) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

**CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Fecha

Señores
POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

Yo _____ (nombre completo del representante legal de la persona jurídica o natural), identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, manifiesto que conozco de las inhabilidades e incompatibilidades expresamente señaladas en la Ley, en especial las establecidas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes con la materia y, en mérito de este conocimiento, declaro que no me hallo incurso en ningún evento de inhabilidad e incompatibilidad, como tampoco ostento prohibición especial para contratar con el Estado. En especial, que no aparezco reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, ni registro sanciones ni inhabilidades vigentes en el boletín de la Procuraduría General de la Nación.

Manifestación que se entiende prestada bajo la gravedad de juramento.

NOMBRE DEL PROPONENTE:**NIT o C.C.:****NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:****C.C.:****FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:****DIRECCIÓN:****TELÉFONO:****E-MAIL:**

**DECLARACION ORIGEN DE FONDOS Y DE ACTIVIDADES LICITAS**

YO, **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, identificado con cédula de ciudadanía No. **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** expedida en **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** obrando en nombre propio según certificado de matrícula mercantil que se anexa, manifiesto que la información para la convocatoria del proceso de contratación **PN UPRES DERIS MIC 2025** como es cierta, y que realizo las siguientes declaraciones de fuentes u origen de fondos y actividades lícitas:

1. Declaro que los recursos o bienes descritos en la propuesta de prestación de servicios, provienen de actividades lícitas, de conformidad con la normatividad colombiana.
2. Que no admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo adicione; ni efectuare transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.
3. Que todas las actividades e ingresos que se perciben provienen de actividades lícitas.
4. Que no me encuentro en ninguna lista de reporte internacional o bloqueo por actividades de narcotráfico, lavado de activos o delitos de terrorismo. Que en mi contra no se adelanta ningún proceso en instancias nacionales o internacionales por ninguno de los aspectos anteriores.
5. Autorizo a la Unidad Prestadora de Salud Quindío, si lo considera necesario para que consulte mi información crediticia en las centrales de riesgo, vigilancia y control y ante las entidades que estime necesarias.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que los datos aquí consignados obedecen a la realidad, por lo que declaro haber leído, entendido y aceptado el presente documento.

En constancia firmo a los _____ del año _____, en la ciudad de Ibagué Tolima.

NOMBRE:

CALIDAD:

FIRMA:

CC.

(En caso de consorcio o unión temporal, debe ser diligenciada por cada uno de los integrantes).